



TESIS DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANOS

**La territorialización de los procesos extractivos
más allá de la dicotomía rural-urbano:
acumulación, territorios y conflictos
en torno al Proyecto Mega**

Tesista: Emilce HEREDIA CHAZ

Director: Santiago BACHILLER

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Diciembre de 2020



FORMULARIO "E" TESIS DE POSGRADO

Este formulario debe figurar con todos los datos completos a continuación de la portada del trabajo de Tesis. El ejemplar en papel que se entregue a la UByD debe estar firmado por las autoridades UNGS correspondientes.

Niveles de acceso al documento autorizados por el autor

El autor de la tesis puede elegir entre las siguientes posibilidades para autorizar a la UNGS a difundir el contenido de la tesis:

- c) Retener el contenido de la tesis por motivos de patentes, publicación y/o derechos de autor por un lapso de cinco años.**
- a. Título completo del trabajo de Tesis: **La territorialización de los procesos extractivos más allá de la dicotomía rural-urbano: acumulación, territorios y conflictos en torno al Proyecto Mega**
 - b. Presentado por (Apellido/s y Nombres completos del autor): **Heredia Chaz, Emilce**
 - c. E-mail del autor: emilcehch@gmail.com
 - d. Estudiante del Posgrado (consignar el nombre completo del Posgrado): **Maestría en Estudios Urbanos**
 - e. Institución o Instituciones que dictaron el Posgrado (consignar los nombres desarrollados y completos): **Instituto del Conurbano - Universidad Nacional de General Sarmiento**
 - f. Para recibir el título de (consignar completo):
 - a) Grado académico que se obtiene: **Magíster**
 - b) Nombre del grado académico: **Estudios Urbanos**
 - g. Fecha de la defensa: Día 08 mes 07 año 2021
 - h. Director de la Tesis (Apellidos y Nombres): **Bachiller, Santiago**
 - i. Tutor de la Tesis (Apellidos y Nombres):

- j. Colaboradores con el trabajo de Tesis:
- k. Descripción física del trabajo de Tesis (cantidad total de páginas, imágenes, planos, videos, archivos digitales, etc.): **Trabajo escrito de 169 páginas de extensión.**
- l. Alcance geográfico y/o temporal de la Tesis: **Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y Loma La Lata (Provincia de Neuquén), aproximadamente 1997-2001**
- m. Temas tratados en la Tesis (palabras claves): **extractivismo - territorio - urbano/rural - conflictos - explotación hidrocarburífera - industria petroquímica**
- n. Resumen en español (hasta 1000 caracteres):

Una parte sustancial de los estudios sobre el extractivismo ha centrado su atención en espacios rurales, anclando su análisis en los sitios donde tiene lugar la extracción de bienes primarios. No obstante, resulta problemática esta perspectiva política inmediata que tiende a establecer una asociación exclusiva entre extractivismo y ruralidad. Por otro lado, en las formulaciones más recientes en torno al extractivismo urbano, las ciudades emergen sin demás articulaciones con el extractivismo *rural*, al tiempo que se trataría, en rigor, de un extractivismo *inmobiliario* en tanto se presenta al suelo como el elemento central de disputa.

Frente a este estado de la cuestión, en la presente tesis nos proponemos indagar la territorialización de los procesos extractivos, tomando a la Compañía Mega como estudio de caso instrumental. En particular, [1] abordamos las (des)articulaciones entre espacios rurales y urbanos que se organiza por medio de su cadena productiva del gas y [2] estudiamos los conflictos territoriales producidos bajo el ordenamiento territorial hegemónico trazado por dicho proyecto productivo. Nuestra clave de lectura consiste en que, mientras en la territorialización de los procesos extractivos el binomio campo-ciudad se diluye en un territorio-red verticalmente integrado a cadenas de producción controladas por el capital transnacional, en cambio, las resistencias sociales que se levantan frente a los mismos se encuentran atravesadas por el clivaje rural-urbano.
- o. Resumen en portugués (hasta 1000 caracteres):

Parte substancial dos estudos sobre extrativismo tem centrado sua atenção nos espaços rurais, ancorando sua análise nos sítios onde ocorre a extração de bens primários. No entanto, essa perspectiva política imediata, que tende a estabelecer uma associação exclusiva entre extrativismo e ruralidade, é problemática. Por outro lado, nas formulações mais recentes em torno do extrativismo urbano, as cidades emergem sem outras articulações com o extrativismo *rural*, ao mesmo tempo que se trataria, em rigor, de um extrativismo *imobiliário* enquanto se apresenta ao solo como o elemento central de disputa.

Diante desse estado do conhecimento, propomos nesta tese investigar a territorialização dos processos extrativos, tomando a

Compañía Mega como um estudo de caso instrumental. Em particular, [1] abordamos as (des)articulações entre os espaços rural e urbano que se organizam por meio de sua cadeia produtiva do gás e [2] estudamos os conflitos territoriais produzidos sob a ordem territorial hegemônica delineada pelo referido projeto produtivo. Nossa chave de leitura é que, enquanto na territorialização dos processos extrativos, o binômio campo-cidade se dissolve em um território-rede verticalmente integrado a cadeias produtivas controladas pelo capital transnacional, por outro lado, a resistência social que se levantam contra eles são atravessados por clivagem rural-urbana.

p. Resumen en inglés (hasta 1000 caracteres):

A substantial part of the studies on extractivism has focused on rural spaces, anchoring its analysis on sites where the extraction of primary goods takes place. However, this immediate political perspective, which tends to establish an exclusive association between extractivism and rurality, is problematic. On the other hand, in the most recent formulations about urban extractivism, cities emerge without other articulations with *rural* extractivism, while it would be, strictly speaking, a *real estate* extractivism because the land is presented as the central element of the dispute.

Faced with this state of the question, in this thesis we propose to investigate the territorialization of extractive processes, taking the Mega Company as instrumental case study. In particular, [1] we examine the (dis)articulations between rural and urban spaces that are organized through its gas production chain and [2] we study the territorial conflicts produced under the hegemonic territorial order outlined by this productive project. Our key to reading is that, while in the territorialization of extractive processes the country-city binomial dissolves into a territory-network vertically integrated into production chains controlled by transnational capital, instead, the social resistances that rise against them are crossed by the rural-urban cleavage.

q. Aprobado por (Apellidos y Nombres del Jurado):

Mariana Giaretto, Patricia Pintos, Virginia Toledo López

Firma y aclaración de la firma del Presidente del Jurado:

Mariana Giaretto

Firma del autor de la tesis:

Emilce Heredia Chaz

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	8
ABREVIATURAS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. Acerca de nuestro recorrido de investigación.....	12
2. Estrategia metodológica.....	15
3. Organización de la tesis.....	18
CAPÍTULO I. Marco interpretativo.....	19
1. Extractivismo.....	19
2. Extractivismo urbano.....	22
3. Rural-urbano: la territorialización de los procesos extractivos.....	24
4. La urbanización capitalista más allá del mercado del suelo.....	30
5. Acumulación, extractivismo y conflictos territoriales.....	33
6. Explotación hidrocarburífera e industria petroquímica como procesos extractivos.....	39
CAPÍTULO II. El Proyecto Mega en coordenadas espacio- temporales.....	43
1. Loma La Lata y Neuquén: la definición del perfil hidrocarburífero de la provincia.....	43
2. El Polo Petroquímico Bahía Blanca: una historia incompleta.....	49
3. La Compañía Mega: territorio-red.....	56
4. El mapa no es el territorio.....	59
CAPÍTULO III. Territorio mapuche y explotación hidrocarburífera en Loma La Lata.....	62
1. Territorialidad indígena y modelos de acumulación: las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ.....	63
2. La espiral histórica del conflicto en torno a la explotación del yacimiento.....	65
a. De la acumulación de los impactos a la configuración del problema.....	66
b. La activación del conflicto territorial ante el Proyecto Mega.....	68
c. La judicialización como campo de disputa política.....	75
d. Los efectos sociales del conflicto: de la reivindicación de la tierra a la lucha por el territorio.....	80
3. La territorialización de la explotación hidrocarburífera.....	83
a. La disputa por definir la realidad.....	83
b. Loma La Lata como zona de sacrificio ambiental y social....	88

CAPÍTULO IV. Territorios de hábitat e industria petroquímica en Bahía Blanca.....	95
1. Modelos de acumulación y ordenamiento territorial: de la `primera` a la `tercera fundación` de Bahía Blanca.....	95
2. La espiral histórica del conflicto en torno al polo Petroquímico.....	102
a. Los impactos de la actividad petroquímica como problema social.....	102
b. La activación del conflicto: los grandes escapes tóxicos del año 2000.....	106
c. La judicialización de la disputa: de la movilización territorial al activismo legal.....	111
d. Los efectos sociales del conflicto: entre el cambio y la permanencia.....	117
3. El ordenamiento territorial hegemónico de la industria petroquímica.....	121
a. La desvalorización de las viviendas de Ingeniero White.....	124
b. La atmósfera como sumidero petroquímico.....	128
CONCLUSIONES.....	136
1. Territorios, acumulación y extractivismo.....	136
2. Conflictos territoriales y extractivismo.....	137
3. El extractivismo como proceso.....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	142
FUENTES.....	163

a Lucio y Nicolás

AGRADECIMIENTOS

Del mismo modo que mi problema de investigación, esta tesis conjuga un ir y venir entre diferentes territorios. En particular, entre la ciudad de Bahía Blanca, donde vivo, y el Área Metropolitana de Buenos Aires, donde cursé la maestría. Y de esta articulación de espacios, personas, instituciones, historias, se nutrió mi trabajo.

La beca doctoral que me otorgó el CONICET fue lo que me permitió en términos económicos embarcarme en este viaje que unió a la Universidad Nacional del Sur, mi lugar de trabajo, con la Universidad Nacional de General Sarmiento. Sin dudas, gracias a la existencia de todos estos organismos públicos de educación, ciencia y técnica es que llego a escribir estas palabras.

En la UNS, quiero agradecer especialmente a Mabel Cernadas que, siendo mi directora doctoral, me dio la confianza para que realice la maestría y me abra a nuevos caminos. Y, en la UNGS, a Cristina Cravino por su acompañamiento constante e incansable.

Realizar la Maestría me permitió conocer al director de esta tesis, Santiago Bachiller, que hizo de ella algo mucho mejor. Siempre desde la pregunta, y con una enorme lucidez, sensibilidad y respeto, me alentó a seguir adelante.

No quiero dejar de decirle gracias a Hernán Scandizzo del Observatorio Petrolero Sur. Su generosidad, facilitándome materiales desde Neuquén, hizo que esta tesis sea posible en tiempos de pandemia.

Mis numerosos viajes a Buenos Aires se llenaron de sentidos con mis compañerxs de cursada y, sobre todo, de pizza y cerveza, de mate y tren. En lo intercambiado en esos momentos, encuentro muchas de las mejores cosas que me han quedado. Y cada uno de esos viajes fue más bello gracias a mis amigas Flor, Luli, Miri y Pau, las Pirinchas Capitalinas, que me recibieron con tanto amor, compartiéndome sus hogares y su tiempo.

Mientras tanto, en Bahía, mis amigas, mi familia y, especialmente, mi mamá siempre me acompañaron. Mandinga, La Tigresa, Cerafina, Obdulio y Jacinto hicieron más lindos mis días. Y, todo esto, fue posible y hermoso con Nicolás, mi compañero de vida, mientras construimos nuestra casa, disfrutamos de Lucio y continuamos con nuestros sueños.

ABREVIATURAS

AIQBB: Asociación Industrial Química Bahía Blanca
APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
APELL: Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local, por sus siglas en inglés
ATE: Asociación Trabajadores del Estado
CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales
CGPBB: Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COM: Coordinación de Organizaciones Mapuche
CONADE: Consejo Nacional de Desarrollo
CTA: Central de Trabajadores de la Argentina
CTE: Comité Técnico Ejecutivo
DGFM: Dirección General de Fabricaciones Militares
FIEL: Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas
Hidronor: Hidroeléctrica Norpatagónica
LLL: Loma La Lata
MPN: Movimiento Popular Neuquino
OEA: Organización de los Estados Americanos
PBB: Petroquímica Bahía Blanca
PEBB: Plan Estratégico Bahía Blanca
PPBB: Polo Petroquímico Bahía Blanca
PRET: Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas
PVC: Policloruro de Vinilo, por sus siglas en inglés
SPIQPyA: Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines
TGS: Transportadora de Gas del Sur
UOCRA: Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
YPF: Yacimientos Petrolíferos Fiscales

INTRODUCCIÓN

El extractivismo ha signado los debates sobre la realidad latinoamericana durante los últimos tiempos, dando lugar a una profusa literatura académica. Hasta el momento, la mayor parte de los estudios han centrado su atención en espacios rurales, territorios indígenas y zonas campesinas, anclando su análisis en los sitios específicos donde tienen lugar las actividades extractivas de bienes primarios. No obstante, entendemos que resulta problemática esta perspectiva política inmediata que tiende a establecer una asociación exclusiva entre extractivismo y ruralidad (Gago y Mezzadra, 2015). Por otro lado, en las formulaciones más recientes en torno a la noción de extractivismo urbano, observamos que las ciudades emergen como un compartimento estanco sin demás articulaciones con el extractivismo *rural*, al tiempo que se trataría, en rigor, de un extractivismo *inmobiliario* en tanto se encuentra anclado en problemáticas que tienen al suelo como elemento central de disputa.

Ante este estado de la cuestión, creemos que resulta necesario adoptar un enfoque que entienda al extractivismo como un proceso (Galafassi y Riffo, 2018) que instituye lógicas de territorialización (Haesbaert, 2011) que enlaza diferentes espacios, ya sean rurales o urbanos. Desde esta perspectiva, no interesa indagar el vínculo entre acumulación y territorio que se organiza a través de los procesos extractivos, lo cual envuelve, entonces, dos preguntas: ¿cuál es la articulación entre `el campo y la ciudad´ que se produce bajo estos procesos de acumulación de capital?, ¿y de qué modo interviene el extractivismo en la producción y transformación de los territorios urbanos?

En la presente Tesis de Maestría nos concentramos en el primero de los interrogantes planteados, mientras el segundo de ellos será abordado sólo de modo tangencial en tanto constituirá el objetivo central de nuestra futura Tesis Doctoral¹. Para trabajar sobre la territorialización de los procesos extractivos, tomamos al Proyecto Mega como estudio de caso instrumental (Merlinsky, 2013c), en tanto contiene un alto potencial heurístico para indagar sobre el asunto en

¹ En la Tesis Doctoral, analizamos la territorialización de los procesos extractivos en los espacios urbanos, indagando las lógicas por medio de las cuales intervienen en su producción y transformación. En esta investigación, tomamos como estudio de caso instrumental la vinculación entre la ciudad de Bahía Blanca y un polo petroquímico recientemente privatizado, extranjerizado y ampliado (1995-2002). Para ello, construimos una ecología política que se pregunta acerca de la explotación intensiva que las empresas hacen de los bienes comunes (naturales y urbanos), y de la distribución social y territorial de su uso y contaminación, observando los procesos de conflictividad que se articulan en torno a estas dinámicas. Y, de manera simultánea, una economía política que examina la riqueza producida localmente y el modo en que es distribuida social y geográficamente, evaluando quiénes son los ganadores y perdedores del crecimiento petroquímico. A través de este marco interpretativo perseguimos, de modo secundario, trazar una discusión que se desplace desde `la cuestión del desarrollo´ hacia la puesta en cuestión del desarrollo, interrogando las lógicas bajo las cuales los procesos extractivos enlazan acumulación y territorio en las ciudades.

cuestión. Dicho proyecto fue impulsado por las empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) S.A. (luego Repsol YPF), Dow Chemical y Petrobras, teniendo como objeto la explotación del gas natural del yacimiento Loma La Lata por medio de la separación, transporte, fraccionamiento, almacenaje, industrialización y exportación de sus diferentes componentes. De modo que, mientras algunas de las actividades de la Compañía Mega podrían señalarse fácilmente como *extractivas*, asimismo, nos encontramos con una integración vertical de la cadena productiva con el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca. Entendemos que la consideración de un complejo industrial localizado en un área urbana se aleja de los estudios más difundidos sobre el modelo extractivo. No obstante, creemos que el recorrido que planteamos permite, justamente, problematizar y aunar estas distancias, aportando al debate y la construcción ampliada de la concepción del extractivismo como proceso de acumulación capitalista.

La escala espacial de la investigación está asociada a la propia lógica reticular (Haesbaert, 2013) de la cadena productiva de la Compañía Mega. El proyecto se organizó por medio tres eslabones: [1] una planta separadora ubicada en Loma La Lata (LLL) (Provincia de Neuquén), el mayor yacimiento de gas convencional de Argentina; [2] una planta fraccionadora en el principal polo petroquímico a nivel nacional, localizado en Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); [3] y un poliducto de 600 kilómetros que une ambas plantas. Mientras el yacimiento LLL se localiza en pleno territorio de las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ, el complejo petroquímico se haya enclavado de manera contigua a la localidad de Ingeniero White² del Partido de Bahía Blanca. A través de este territorio-red (Blanco, 2007), el Proyecto Mega ligó a 'el campo y la ciudad', interviniendo activamente en la consolidación de zonas de sacrificio ambiental y social tanto en un espacio rural como en un área urbana (Borde y Torres-Tovar, 2017; Firpo Porto, 2013; Svampa y Viale, 2014).

Simultáneamente, si bien construimos la escala temporal de análisis en torno al proceso de creación de la Compañía Mega y puesta en marcha del proyecto (1997-2001), sin embargo, no resulta posible delimitar un período de manera cerrada. Dicho proyecto se articula simultáneamente a la expansión e intensificación de las actividades en el yacimiento LLL (Pérez Roig, 2018), y a la privatización, transnacionalización y ampliación del Polo Petroquímico Bahía Blanca (PPBB). Transformaciones que, en su conjunto, se insertan dentro del reordenamiento neoliberal de los territorios que ejerció una drástica transformación de las estructuras sociales, económicas, ecológicas, políticas y culturales de América Latina, imponiendo las bases para un nuevo ciclo extractivista (Machado Aráoz, 2016). Además, el Proyecto Mega implicó el control sobre un flujo de productos y capitales, al

² La localidad de Ingeniero White pertenece al Partido de Bahía Blanca y, si bien se encuentra ubicada a 7 kilómetros del centro de la ciudad cabecera, con la expansión de la urbanización se ha producido un continuum entre una y otra. A su vez, Ingeniero White se encuentra conformado por distintos barrios, siendo el 26 de Septiembre el más cercano al polo petroquímico.

tiempo que irrumpió sobre los espacios de vida que unió su poliducto. A ambos extremos, nos encontramos con la producción de conflictos territoriales que, aún hoy, guardan una persistente actualidad.

Frente a este problema de investigación, el objetivo general de la Tesis es analizar la territorialización del Proyecto Mega, indagando los procesos extractivos a través de los cuales tiene lugar la acumulación de capital. Este propósito se desagrega en dos objetivos específicos: [1] abordar las (des)articulaciones entre espacios rurales y urbanos que se organiza por medio de la extracción, procesamiento y exportación de diferentes componentes del gas; [2] y estudiar los conflictos territoriales que se producen bajo el ordenamiento territorial hegemónico trazado por dicho proyecto productivo. Nuestra hipótesis de trabajo consiste en que, mientras en la territorialización de los procesos extractivos el binomio campo-ciudad se diluye en un territorio-red verticalmente integrado a cadenas de producción diseñadas y controladas por el capital transnacional, en cambio, las resistencias sociales que se levantan frente a los mismos se encuentran atravesadas y estructuradas por el clivaje rural-urbano.

Por ello es que, de manera secundaria, nos interesa asimismo problematizar la estructuración de las ciencias sociales a través del binomio rural-urbano (Noel, 2018). Así como acontece con las resistencias sociales que se organizan ante el avance de las actividades extractivas, esta perspectiva dicotómica nos pone bajo el riesgo de escindir lo que el capital proyecta de modo integrado. Por ello es que, ante territorios, historias, conflictos que parecieran estar signados por su desconexión, perseguimos la posibilidad de explicar esa diversidad de asuntos en su articulación a los procesos de acumulación. El camino de desandar las distancias frente a las que, en principio, nos hallamos, se encuentra animado por un objetivo simultáneamente teórico y político: “esas luchas fragmentadas y en apariencia desconectadas tienen que verse en su unidad tanto por aquello contra lo que luchan como por las alternativas que abren” (Burawoy, 2016:361).

1. Acerca de nuestro recorrido de investigación

Lo anteriormente planteado fue construido a través de un largo camino que, lejos de ser lineal, tuvo un devenir serpenteante que, no obstante, sostuvimos sobre el deseo de estudiar la multiplicidad de problemáticas y conflictos territoriales que se producen en Bahía Blanca, nuestra ciudad, en vinculación al desarrollo del complejo ferro-portuario y petroquímico. Un camino que comparten esta Tesis de Maestría y nuestra futura Tesis Doctoral.

Bahía Blanca es una ciudad intermedia (Gorenstein *et al.*, 2012) ubicada en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires que constituye un espacio nodal de convergencia de distintos procesos extractivos. En este sentido, vale atender brevemente a dos cuestiones centrales relativas a la historia de la ciudad.

En primer orden, al calor de la inserción de la Argentina en la división internacional del trabajo como país productor de materias

primas, hacia 1880, el rol de Bahía Blanca se vio definido como un punto nodal en el tendido de las vías férreas y en la construcción de puertos necesarios para la exportación de la producción agropecuaria (Ribas y Tolcachier, 2012). Esta función agroexportadora de la ciudad, aunque con variaciones, persiste de manera vigorosa hasta el presente (Costantini y Heredia Chaz, 2018), siendo el segundo puerto de importancia a nivel nacional en lo que hace a la salida de granos.

En segundo término, en tanto parte integrante de una estrategia de profundización de la política económica nacional de industrialización sustitutiva de importaciones, durante la década de 1970, se decidió el emplazamiento de un polo petroquímico en Bahía Blanca (Odisio, 2008). Los factores más significativos de localización respondieron al aprovechamiento de las ventajas comparativas asociadas a la dotación local de recursos naturales. Entre ellos, la convergencia de los gasoductos troncales provenientes de las cuencas patagónicas que proveerían al complejo industrial de su insumo básico. Con posterioridad, en los años 90, el complejo atravesó un proceso de privatización, extranjerización y ampliación, posicionándose como el de mayor magnitud en el país (Dichiara, 2002).

De modo que la ciudad presenta una marcada articulación con dos sectores extractivos que han empujado el incesante desarrollo del complejo ferropuerto y petroquímico bahiense. Mientras durante las últimas dos décadas el modelo del agronegocio se ha extendido más allá de la región pampeana, simultáneamente, se han multiplicado las terminales exportadoras sobre el Estuario de Bahía Blanca. Asimismo, hoy en día la explotación de los hidrocarburos no convencionales mediante la técnica del *fracking* en el yacimiento de Vaca Muerta, coloca nuevamente a la ciudad como centro neurálgico de una diversidad de proyectos, entre los que se encuentra una nueva ampliación del polo petroquímico.

Fue así que, en un principio, hallamos en los estudios sobre el extractivismo una caja de herramientas conceptuales que resultaron útiles para la construcción de una caracterización crítica de la lógica de funcionamiento del complejo ferropuerto e industrial, y en particular del polo petroquímico, y sus efectos en la ciudad. Para puntualizar lo dicho, veamos lo siguiente. Maristella Svampa (2015b:22) definió el concepto de extractivismo a través de un conjunto de elementos que, más allá de los diferentes matices y énfasis, han resultado trabajados por los autores más renombrados en esta problemática:

- 1) refiere a un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados como improductivos.
- 2) se caracteriza por la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos, hidrocarburos, metales y minerales, productos agrarios y biocombustibles.
- 3) otra característica es la gran escala de los emprendimientos, que nos advierte también sobre la envergadura de las inversiones, pues se trata de megaemprendimientos, capital-intensivos y no

trabajo-intensivos, así como del carácter de los actores intervinientes –en general, de grandes corporaciones–.

4) presenta una determinada dinámica territorial cuya tendencia es la ocupación intensiva del territorio, a través de formas ligadas al monocultivo o monoproducción, entre cuyas consecuencias se halla el desplazamiento de otras formas de producción (economías locales/regionales). El avance sobre el territorio combina, en gran parte de los casos, la dinámica del enclave o de la fragmentación territorial (escasa producción de encadenamientos endógenos relevantes, que favorezcan un modelo de integración territorial y regional), con la dinámica del desplazamiento (dislocación de las economías locales tradicionales y expulsión de poblaciones), lo que tiende a colocar a las grandes empresas, que poseen proyección global, en el rol de actor social total en el marco de las sociedades locales. Al mismo tiempo, estos procesos impactan sobre la condición de ciudadanía y la violación de derechos humanos.

Cuando iniciamos la investigación, encontramos que muchos de los elementos aquí enumerados podían verificarse en el caso del PPBB, en tanto: se trata de un emprendimiento de gran escala que se encuentra bajo el control de grandes empresas transnacionales que resultan actores de poder en la sociedad local (Heredia Chaz, 2014 y 2017); presenta una configuración de enclave con escasa producción de encadenamientos endógenos, teniendo un carácter capital-intensivo y no trabajo-intensivo (Viego, 2004); ha intervenido en el desplazamiento de economías regionales tradicionales, en particular, de la pesca artesanal en el Estuario de Bahía Blanca (Heredia Chaz, 2020); realiza un uso intensivo de bienes comunes al tiempo que provoca un fuerte impacto socioambiental sobre el territorio, constituyéndose en un modo de producción en el que la violación de diversos derechos humanos se transforma en una condición de posibilidad (Heredia Chaz, 2018b).

No obstante, a continuación, comenzamos a advertir las distancias que surcan nuestro estudio de caso y los análisis sobre el modelo extractivo, las cuales se convirtieron en limitaciones para avanzar en la investigación: el énfasis en lo rural, la desarticulación con lo urbano y las mediaciones que había que establecer para profundizar en la dimensión urbana del problema.

Con posterioridad, la reciente noción de extractivismo urbano nos resultó atractiva por un momento. Sin embargo, pronto advertimos que tenía una fuerte gravitación sobre la dinámica inmobiliaria como factor de estructuración del espacio urbano, resultando insuficiente e inadecuada para explicar las problemáticas que eran centrales a nuestra investigación. En el camino de construir respuestas en este sentido, se entiende el apartado 4 del Capítulo 1, titulado “La urbanización capitalista más allá del mercado del suelo”. Aun así, antes que desechar el concepto de extractivismo, nos interesó buscar problematizarlo, situarlo, precisarlo...

Si bien el interés central siempre siguió estando en nuestra ciudad, el recorrido nos llevó hacia Loma La Lata a través de la Compañía Mega. Aunque hay diferentes proyectos productivos que dan

cuenta del enlace de estos dos territorios bajo los procesos extractivos, el poliducto de Mega, el cual pasa a pocas cuadras de mi casa y cuya señalización de “peligro” veo a menudo, contiene una literalidad exacta. Remontando dicho poliducto, nos encontramos, no sólo con el yacimiento de gas convencional más grande del país, sino además con un territorio indígena, y una simultaneidad con Ingeniero White en la activación del conflicto ante la construcción y puesta en marcha del proyecto.

Por medio del territorio-red de la Compañía Mega, el eje rural-urbano se reveló como una clave de lectura potente para entender mejor al PPBB, para profundizar en la vinculación entre territorio y acumulación bajo el extractivismo, y también para abrir dos discusiones que nos movilizaron. Por un lado, que la compartimentación de las ciencias sociales entre los estudios rurales y urbanos constituye un *obstáculo epistemológico*, en el decir del filósofo francés Gastón Bachelard (Tolcachier *et al.*, 2017), para estudiar la territorialización de los procesos de acumulación capitalista. Y que, simultáneamente, esta dicotomía se instituye en un obstáculo político para establecer puentes entre diferentes luchas sociales que acontecen en *el campo y la ciudad*.

2. Estrategia metodológica

Considerando el problema de análisis que nos atañe y el marco interpretativo a partir del cual abordamos la investigación (el cual es presentado en el Capítulo 1), planteamos la siguiente estrategia metodológica. En tanto que, al estudiar la territorialización del Proyecto Mega nos encontramos con la producción de procesos de conflictividad a ambos extremos el poliducto que, sin embargo, se desarrollaron como compartimentos estancos, el eje rural-urbano y su abordaje comparativo adquirieron relevancia en un doble sentido.

Partiendo de que la comparación puede desenvolverse sobre casos semejantes o distintos entre sí, nuestro problema de análisis versa sobre conflictos territoriales de disímiles características (rural-urbano) que, sin embargo, se encontraron vinculados al ordenamiento territorial de un mismo proceso extractivo (Proyecto Mega). De modo que, siguiendo los diversos esquemas comparativos que tienen lugar en el ámbito de las ciencias sociales según lo postulado por Maria Encarnação Beltrão Sposito (2016:36; traducción propia), desenvolvemos una comparación entre conjuntos diferentes a partir de un mismo elemento que los enlaza, lo cual permite “reconocer cómo se establece un proceso determinado en las diversas realidades socioespaciales”.

Como resultado, dicho método posibilita, en principio, dar cuenta de similitudes y contrastes entre los procesos contenciosos que signaron a uno y otro territorio. No obstante, entendiendo la comparación desde un punto de vista relacional, y por medio de criterios teórico-conceptuales articuladores (Hidalgo *et al.*, 2016), de manera simultánea, se vuelve posible trazar la geografía del conflicto que comparten ambos procesos, dentro de la cual el par rural-urbano guarda una lógica no dicotómica sino reticular.

Para llevar adelante el ejercicio comparativo, la información relevada sobre cada uno de los conflictos fue organizada y analizada mediante esquemas narrativos-históricos: “esta argumentación responde a un modelo lógico-histórico en el cual los procesos antecedentes son postulados como los determinantes o activantes de otros procesos o fenómenos vinculados y subsecuentes en el tiempo histórico” (Sautu *et al.*, 2005: 55). En concreto, el examen de los datos a través de este marco analítico argumental involucró tres etapas. En primer lugar, se identificaron los eventos que compusieron los procesos bajo estudio. En segundo lugar, se establecieron las jerarquías y las relaciones entre dichos eventos. Y, en tercer término, se los organizó dentro de un esquema integrador dentro del cual se los pudo someter a las preguntas de investigación en relación al marco conceptual (Merlinsky, 2013c).

En particular, para la construcción del horizonte temporal de cada caso, recurrimos a la *espiral histórica* de los conflictos delineada por Francisco Sabatini (1997): un *impacto* territorial se traduce en *problema* sólo a partir de la existencia de conciencia acerca de su gravedad, y este último se activa como *conflicto* con la acción contenciosa colectiva. Una vez trazada esta secuencia analítica, nos encontramos con la dificultad de delimitar las trayectorias temporales. Como plantea Gabriela Merlinsky (2013c:71), “en los conflictos socioambientales se agrega una complejidad, ya que en tanto se trata de ‘conflictos persistentes’, es habitual que no tengan un término claro”. Ante ello, los esquemas narrativos-históricos no se cerraron en el momento de mayor incidencia social, sino que se dilataron hasta generar un espacio que posibilite leer los efectos de los conflictos, su productividad social (Melé, 2016; Azuela y Musetta, 2009) en el corto y mediano plazo.

A su vez, en la medida en que avanzamos en el estudio de uno y otro conflicto, fueron emergiendo categorías que resultaron significativas para realizar el estudio comparativo, y que se volvieron dimensiones de análisis de los mismos. De manera sobresaliente, la judicialización (Delamata, 2013a; Konzen y Cafrune, 2016; Smulovitz, 2008) como campo de disputa política y las controversias sociotécnicas (Merlinsky, 2013c; Skill y Grinberg, 2013) respecto al poder de definir la realidad socioambiental de los territorios en cuestión. Nos referiremos a ellas en el Capítulo 1.

En la elaboración de cada estructura narrativa-histórica, nos servimos conjuntamente de diversas fuentes primarias y secundarias. De este modo, nos volcamos hacia una triangulación de datos, la cual presenta la ventaja de “comprender múltiples medidas para el mismo fenómeno, situación u objeto” (Vasilachis, 1992: 36).

Las fuentes primarias estuvieron constituidas por entrevistas orales realizadas a diversos informantes clave: referentes vecinales, funcionarios, representantes de las empresas, abogados que han llevado adelante juicios emprendidos por los actores afectados. En nuestro caso, las entrevistas se constituyen en una estrategia cualitativa encaminada, no tanto al acceso a los procesos subjetivos de los actores involucrados, sino más bien a la recolección de información y a la reconstrucción de procesos históricos (Sautu, 1999). En este sentido, se

ajustan al tipo de entrevistas descritas por Steve Taylor y Robert Bodgan (1987:103) “que se dirigen al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente”. El rol de los informantes “no consiste simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino que deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben”. Como técnica de recolección de información se utilizó la entrevista de carácter semiestructurada, la cual implica la confección previa de una guía que orienta la labor. Esta última consiste en “una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante. En la situación de entrevista el investigador decide cómo enunciar las preguntas y cuándo formularlas” (Taylor y Bodgan, 1987:119).

En relación a las fuentes orales vale aclarar que, para el caso de Bahía Blanca, contábamos con un corpus de entrevistas realizadas previamente durante el proceso de investigación de nuestra Tesina de Licenciatura en Historia. Para la elaboración de la presente Tesis de Maestría, efectuamos un número adicional de entrevistas en función de los asuntos sobre los cuales no contábamos con informantes clave o aquellos en los que deseamos profundizar. En cambio, en lo que respecta a LLL y a la Provincia de Neuquén, este estudio constituye la primera aproximación al territorio. Lo cierto es que habíamos proyectado llevar adelante ciertas entrevistas, sin embargo, ello no resultó posible dadas las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional ante la pandemia del COVID-19. Aun así, la gente del Observatorio Petrolero Sur nos facilitó un conjunto de numerosas y valiosas fuentes que permitieron llevar adelante la investigación. Y, de modo complementario, consultamos el archivo digital del Centro de Documentación Mapuche *Ñuke Mapu*.

Asimismo, la prensa constituyó una fuente relevante para la localización y registro de los sucesivos hechos bajo estudio. Si bien la literatura crítica ha señalado una suma de problemas y limitaciones que conlleva la utilización de la prensa como fuente de datos sociohistóricos, se trata de un recurso fundamental para recopilar información de eventos dispersos en el espacio y en el tiempo (Benente, 2011; Río, 2008). Para Bahía Blanca, acudimos a La Nueva Provincia (el único diario local para el lapso analizado), como así también a ciertos suplementos especiales publicados de manera periódica por dicha empresa de comunicación: Día de la Industria Petroquímica (26 de agosto), Aniversario del PPBB (24 de noviembre), Aniversario de Bahía Blanca (11 de abril). Además, consultamos diversas ediciones de los periódicos El Whitense y EcoDías. En el caso de LLL, relevamos de manera sistemática el diario Río Negro de General Roca, el de mayor importancia en la región. Y, adicionalmente, recuperamos información de La Nación, Clarín y Página 12, considerando que este conflicto recibió una mayor cobertura periodística por parte de los medios de la Ciudad de Buenos Aires.

A la hora de reconstruir la dimensión territorial del problema de estudio, nos encontramos ante el desafío de trabajar con materiales

múltiples y dispersos. Entre estas fuentes secundarias, resultaron centrales una serie de informes socioambientales relativos a las actividades hidrocarburíferas y petroquímicas, diversas documentaciones judiciales, publicaciones de las empresas en cuestión, materiales producidos por organizaciones sociales, legislación y documentos que hacen a las políticas de ordenamiento territorial. El trabajo con estas fuentes desde una perspectiva sociohistórica requiere integrar al análisis las controversias sociotécnicas que los atraviesan en la disputa por definir una realidad en conflicto. Por lo que, como plantea Gabriela Merlinsky (2013c:79), constituye una

oportunidad para enriquecer el marco de análisis del problema, pues el carácter `reflexivo´ de la investigación sociológica, aporta una forma complementaria (y contradictoria) de lectura de los datos, incorporando una perspectiva que asume que la `aceptabilidad´ de esos datos -así como sus condiciones de producción- está atravesada por condicionantes sociales y políticos.

3. Organización de la tesis

Por último, quisiéramos dar cuenta de la estructura de organización de la tesis. En el Capítulo 1 construimos el marco interpretativo de la investigación a través de la puesta en diálogo y discusión de diversos elementos teórico-conceptuales como, así también, de los resultados empíricos de diferentes estudios. Por medio de este recorrido, procuramos dar cuenta de las cuestiones centrales que hacen a nuestra perspectiva de trabajo.

A continuación, en el Capítulo 2, trazamos la lógica reticular que organizó la cadena productiva de la Compañía Mega. Asimismo, reconstruimos la geografía histórica de los espacios de producción donde instaló sus plantas: el yacimiento hidrocarburífero LLL y el complejo petroquímico de Bahía Blanca.

En los Capítulos 3 y 4, nos dedicamos a analizar la espiral histórica de los conflictos territoriales que se produjeron en torno al Proyecto Mega a ambos extremos de su poliducto, al tiempo que damos cuenta del modo que intervino en la consolidación de zonas de sacrificio ambiental y social. En el Capítulo 3, nos centramos en la tensión de territorialidades configurada por la explotación del yacimiento de Loma La Lata con las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Mientras que, en el Capítulo 4, nos detenemos en el ordenamiento territorial hegemónico de la industria petroquímica en la ciudad de Bahía Blanca y, en particular, en la localidad de Ingeniero White.

Finalmente, en las Conclusiones, presentamos una síntesis de los resultados obtenidos, construyendo una mirada de conjunto por medio de un abordaje comparativo de las zonas articuladas por el Proyecto Mega. Asimismo, planteamos las limitaciones de la Tesis, y las líneas de investigación que abre y continuaremos en la Tesis Doctoral.

CAPÍTULO I.

Marco interpretativo

A lo largo del presente capítulo, construimos el marco interpretativo desde el cual abordamos nuestra problemática de estudio. Para ello, concretamos la puesta en diálogo y discusión de diversos elementos teórico-conceptuales como, así también, de los resultados empíricos de diferentes estudios. Nuestro punto de partida se encuentra en el estado de la cuestión sobre el extractivismo, categoría que atravesó el pensamiento latinoamericano durante la última década y sobre la cual se cimienta una profusa literatura académica. En el posterior recorrido, damos cuenta del anclaje rural de los estudios sobre el modelo extractivo para proponer un desplazamiento y una vinculación hacia los territorios urbanos. Esto último envuelve, asimismo, indagar sobre la incidencia de las dinámicas extractivas en la producción de las ciudades. A través de la ubicación de nuestro tema dentro de este campo problemático, nos hacemos simultáneamente de herramientas concretas para su análisis. De modo que en el presente capítulo ponemos en juego asuntos centrales que hacen al trabajo de investigación: ¿cuál es nuestra postura en relación a los estudios sobre el extractivismo?, ¿por medio de qué criterios teóricos articuladores estudiamos comparativamente LLL y Bahía Blanca?, ¿con qué instrumentos conceptuales analizamos los procesos de conflictividad?

1. Extractivismo

El extractivismo resulta una categoría potente que, en la última década, ha signado los debates sobre la realidad latinoamericana producidos al calor de la cartografía de conflictos territoriales que emergió junto a la profundización de la matriz extractiva de la economía de la región. Como cuenta José Seoane (2013), si bien es una “expresión utilizada tradicionalmente en el campo de la geología así como también de vieja historia pero peso reciente en el lenguaje económico, la utilización corriente de la referencia al extractivismo en el pensamiento social y el debate político regional es relativamente nueva”. Alrededor de este concepto se articula una voluminosa producción bibliográfica que aborda un conjunto de actividades productivas primarias que se constituyeron en motivos de debate y resistencia debido a sus impactos sociales, ecológicos, económicos, políticos y culturales.

Si bien la megaminería ha resultado el caso más paradigmático y que mayor cantidad de análisis ha recibido (Alimonda 2011; Colectivo Voces de Alerta, 2011; Delgado Ramos, 2010; Machado Aráoz, 2014; Svampa y Antonelli, 2009), también existen importantes estudios acerca del modelo de los agronegocios (Giarraca y Teubal, 2013a; Melón, 2014), las actividades hidrocarburíferas (Di Risio *et al.*, 2012), y otras cuestiones como el extractivismo forestal y pesquero (Delgado Ramos, 2013). A su vez, es posible encontrar diversas compilaciones y obras que contienen la intención de trabajar tanto los terrenos conceptuales como empíricos de la problemática en su conjunto (AAVV, 2009; Acosta,

2009; Massuh, 2012; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Svampa, 2015a; Svampa y Viale, 2014).

Una categoría que resulta central en esta línea de análisis es la de acumulación por desposesión, tomada de David Harvey (2004). Este autor plantea que el trabajo de Marx parte de una hipótesis que presenta un inconveniente: se relega la acumulación originaria a una etapa ya superada y se considera que, con posterioridad, la acumulación ha tenido lugar bajo la reproducción ampliada. Sin embargo, diversos estudios han dado cuenta del carácter poderosamente persistente de los procesos depredadores de la acumulación originaria. Frente a ello, Harvey (2004:116) plantea: “Dado que no parece muy adecuado llamar ‘primitivo’ u ‘originario’ a un proceso que se halla vigente y se está desarrollado en la actualidad, en lo que sigue sustituiré estos términos por el concepto de ‘acumulación por desposesión’”. Esta forma de acumulación se constituyó como contradicción principal en la organización imperialista del capital a partir de 1973, en parte, para intentar compensar las crisis de sobreacumulación provocadas por la reproducción ampliada. Como mecanismos principales de este proceso se ubican a la privatización y la mercantilización, desempeñando el Estado un papel decisivo a través de la definición de la legalidad y el monopolio de la violencia. A su vez, producto del desarrollo geográfico desigual, las manifestaciones más profundas de la desposesión tienen lugar en las periferias.

Ahora bien, como ya hemos planteado, en esta investigación realizamos una adopción crítica del concepto de extractivismo. En ese sentido, y como iremos puntualizando, creemos que varias de las producciones más difundidas sobre la temática se encuentran atravesadas por ciertas vaguedades y ambigüedades. No obstante, lejos de invalidar la noción, nos interesa precisar el modo en que entendemos el concepto, para lo cual consideramos vital situarlo dentro de la amplia geografía histórica del capitalismo en tanto modo de acumulación.

En primer lugar, observamos que existe cierta tendencia a entender al extractivismo como un fenómeno autónomo, que contendría un potencial explicativo del capitalismo mismo. Esto mismo no dejaría de constatarse incluso en aquellos casos en donde el término es definido siguiendo a Harvey y su difundido concepto de acumulación por desposesión, el cual, sin embargo, aparece como una categoría flotante, sin demasiadas articulaciones. Como plantean Milson Betancourt Santiago y Carlos Porto-Gonçalves (2017:179), según ciertos autores,

el extractivismo no sólo explica el despojo y devastación, sino que además explica la evolución del capitalismo. Nosotros, nos preguntamos, ¿no será al contrario, esto es, no será que es el capitalismo y su colonialidad desde siempre, las que explican el saqueo, la acumulación, concentración de riqueza, destrucción y devastación?

En la presente investigación, entendemos al extractivismo, no como una variable independiente, sino en su articulación subordinada a los procesos de acumulación capitalista (Seoane, 2013). Por lo cual, el tipo y la intensidad de las prácticas extractivas se ven definidas

dialécticamente por cada patrón de acumulación. Esto conlleva concebirlo como parte de la totalidad social y, como postulan Guido Galafassi y Lorena Riffo (2018:116), “si bien tiene sus especificidades solo se explica en su sentido integro en función de esa totalidad”.

La desustancialización del fenómeno implica una segunda cuestión. En lugar de definir al extractivismo como un *ismo* cerrado, es necesario que sea entendido como un *proceso* extractivo que, como tal, transcurre en el tiempo y que, también, se organiza a través del espacio. Horacio Machado Araújo (2017:43) expresa que el extractivismo

no se trata apenas de un fenómeno reciente, de las últimas décadas o incluso del siglo XIX, ni es un problema que solo afecte a las economías locales, donde se radican las ‘actividades extractivas’. El extractivismo es un patrón de organización colonial del mundo que hunde sus raíces en los orígenes mismos de la acumulación primitiva.

Las palabras de Machado Araújo resultan, de este modo, una invitación a la problematización de las escalas temporales y espaciales que definen a los procesos extractivos. Por un lado, comprender al extractivismo como proceso implica considerar que (del mismo modo que el proceso de acumulación) experimenta transformaciones a lo largo del tiempo (Galafassi y Riffo, 2018). Sin embargo, el modelo extractivista ha sido difundido como un fenómeno novedoso, que se circunscribiría a la historia más reciente de América Latina. Incluso cuando se reconocen sus orígenes en la conquista y colonización del continente, los estudios se hallan anclados en el período de los llamados gobiernos progresistas sudamericanos, restando un largo periodo intermedio que no ha resultado indagado en profundidad. Algunas de las denominaciones que dan cuenta de esta caracterización son “neoextractivismo” (Acosta, 2012; Lander, 2017), “nuevo extractivismo progresista” (Gudynas, 2011), “extractivismo neodesarrollista” (Svampa, 2012). No obstante, no se debe perder de vista el movimiento de cambios y continuidades a través del cual los procesos extractivos, como así también las luchas que se levantan frente a ellos, surcan la larga duración de la historia de América Latina.

Por el otro lado, dar cuenta del extractivismo como proceso incluye trazar la geografía a través de la cual se establece una división jerárquica de los territorios y, al mismo tiempo, se instituyen dinámicas de territorialización que enlazan diferentes espacios. En ese sentido, resulta de importancia atender a la división internacional del trabajo por medio de la cual se constituyen los procesos extractivos pero, además, al ordenamiento territorial hegemónico que organizan más allá de los sitios específicos donde se extraen los bienes primarios. Entre uno y otro extremo, el problema se organiza a través de escalas espaciales más complejas, que también requieren de ser atendidas. Para ello, en particular, resulta necesario romper con la asociación exclusiva que se establece entre extractivismo y ruralidad (Gago y Mezzadra, 2015).

El recorrido esbozado hasta el momento nos acerca a explicitar lo que consideramos que resulta el aporte del extractivismo en tanto categoría de análisis y campo de estudios. En tanto los procesos extractivos, la desposesión, son persistentemente un “componente

fundamental del proceso histórico de acumulación” (Galafassi y Riffo, 2018:113), entendemos que la originalidad del mismo no pasa por reflejar nuevos modos de proceder del capitalismo. No obstante, creemos que su relevancia radica en la cimentación de una perspectiva que reúne elementos, sí de una manera novedosa, a la hora de abordar los procesos de acumulación. ¿Y en qué consiste dicha perspectiva? En primer orden, desde nuestro punto de vista, el vigor de la categoría reside en su capacidad para enlazar acumulación y territorio. En ese sentido podríamos decir que el “giro eco-territorial”, al tiempo que se destaca como un fenómeno actual que atraviesa a las luchas de los países latinoamericanos (Svampa, 2012), habla también acerca de que “la dimensión espacial de los fenómenos sociales ha tomado creciente dimensión en el debate en ciencias sociales” (Grigera y Álvarez, 2013:89). Y en segundo orden, este renovado interés por la cuestión territorial, ha posibilitado la apertura sobre un conjunto de problemáticas donde lo que está en el centro de la escena es la explotación, ya no sólo del trabajo, sino de los espacios de hábitat. Por lo cual, por medio del estudio de los procesos extractivos, resulta posible construir un marco interpretativo que nos permita articular los procesos de acumulación a la construcción social del territorio y, de esta manera, atender a las contradicciones que el capitalismo establece con la fuerza de trabajo y, también, con la naturaleza y con las ciudades.

2. Extractivismo urbano

Hasta el momento, la mayor parte de los estudios sobre el extractivismo han centrado su atención en espacios rurales, territorios indígenas y zonas campesinas, anclando su análisis en los sitios específicos donde tienen lugar las actividades extractivas de bienes primarios (minerales, hidrocarburos, productos agrarios) (Gudynas, 2013). Sin embargo, creemos que en la caracterización y explicación de estas formas de desarrollo resulta necesaria una complejización y profundización de la categoría de extractivismo que incorpore a los territorios urbanos. La anterior aseveración envuelve, por tanto, una doble dimensión. En primer lugar, se hace imprescindible entender la articulación entre *el campo y la ciudad* que se produce bajo este patrón de acumulación. Y, al mismo tiempo, se vuelva preciso comprender las formas concretas en que los procesos extractivos intervienen en la producción y transformación de las ciudades.

El concepto de extractivismo urbano constituiría, en principio, un avance en este sentido. El abogado ambientalista Enrique Viale es quien ha acuñado la noción a través de una reflexión que tuvo, como acontecimiento disparador, las trágicas inundaciones que afectaron a las ciudades de Buenos Aires y La Plata en el año 2013. En ese momento Viale (2013) planteó:

El `extractivismo´ ha llegado a las grandes ciudades. Pero no son los terratenientes sojeros ni las megaminerías, sino la especulación inmobiliaria la que aquí expulsa y provoca desplazamientos de población, aglutina riqueza y territorio, se

apropia de lo público, provoca daños ambientales generalizados y desafía a la naturaleza en el marco de una marcada degradación institucional y social.

Con posterioridad, Viale ahondó en el análisis de la problemática junto a Maristella Svampa (2014) en su libro *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Aquí, el extractivismo urbano es analizado junto a los agronegocios, la megaminería y el fracking, como modelos de maldesarrollo articulados por una matriz extractiva que sustenta una dinámica de acumulación por desposesión. En la obra, las formas urbanas del extractivismo son estudiadas por medio de tres tipos de fenómenos, a saber: la especulación inmobiliaria que mercantiliza las condiciones de acceso a la vivienda y a los espacios públicos configurando una ciudad excluyente; la expansión de megaemprendimientos residenciales en manos de grandes desarrolladores inmobiliarios, vulnerando ecosistemas estratégicos y acentuando las desigualdades urbanas; y el cercamiento de las costas de lagos y ríos, que privatiza el acceso a estos bienes comunes.

En la caracterización de Svampa y Viale, el extractivismo urbano es tomado como concepto análogo al de urbanismo neoliberal. Esta lectura teórico-temporal guarda una definición significativa: se considera que, en el período de la posconvertibilidad, lejos de operar una ruptura, se produjo una profundización del modelo de ciudad neoliberal configurado durante los años 90. La noción de urbanismo neoliberal es definida siguiendo a Patricia Pintos y Patricio Narodowski (2012) quienes lo entienden como aquellas formas de articulación no formalizadas, pero con efectos reales en los mecanismos que vinculan al Estado con el mercado, y en las que resulta clave

una conjunción de factores como la liberalización de los mercados del suelo, la concentración del capital inmobiliario con la institución de actores supranacionales con gran capacidad de gestión financiera (desarrolladores e inversores), el beneplácito de los gobiernos locales y la irrupción de mega proyectos que implican inversiones de alto impacto territorial (28).

A su vez, Pintos y Narodowski recuperan el concepto de urbanismo neoliberal de Neil Brenner, Jamie Peck y Nik Theodore (2009) para dar cuenta de la supremacía de los mercados que opera en los procesos de transformación urbana bajo los proyectos de reestructuración neoliberal. No obstante, resulta interesante que al estudiar los efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján, Pintos y Narodowski incorporan al concepto una dimensión ecológica, considerando no sólo la explotación de la renta urbana, sino también la explotación de la renta natural.

La segunda obra de importancia que aborda la cuestión se titula *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades*, la cual fue compilada por Ana María Vásquez Duplat (2017). Aunque los diferentes autores abordan la problemática por caminos diversos, en términos generales, la noción es presentada siguiendo lo planteado por Viale y Svampa. En concreto, a lo largo de los diversos textos que componen el libro, se trabaja sobre numerosas problemáticas que se articulan en torno a las dinámicas de la

especulación inmobiliaria, entre ellas: privatización de espacios públicos, segregación social, gentrificación, mercantilización de la vivienda, déficit habitacional, crecimiento de villas y asentamientos, expansión de urbanizaciones cerradas, degradación ambiental.

No obstante, como se plantea en la misma presentación de la compilación, “el extractivismo urbano es una idea nueva y, por lo tanto, en construcción” (CEAPI y Fundación Rosa Luxemburgo, 2017:10). En este sentido, e inspirados por nuestro propio problema de investigación y los interrogantes a los que nos enfrenta, quisiéramos abrir dos discusiones en vinculación a los modos en que viene siendo trabajada esta categoría.

En primera instancia, observamos que los procesos de desposesión que tienen lugar en las ciudades son puestos en pie de igualdad con los que acontecen bajo el desarrollo de las actividades primarias (megaminería, agronegocios, extracción de hidrocarburos). Simplemente se postula que el extractivismo urbano compartiría ciertas características de orden general con el *extractivismo rural*, pero no se formulan demás cuestionamientos acerca de las posibles articulaciones entre uno y otro. En este sentido, lo urbano emerge como un compartimento estanco al interior de la matriz extractiva.

La segunda cuestión a considerar es que el concepto de extractivismo urbano se encuentra anclado en problemáticas articuladas en torno al mercado de suelo. De allí que se trataría, en rigor, de un extractivismo inmobiliario, así como lo han denominado algunos autores (Hidalgo *et al.*, 2016; Pintos, 2017). Por lo que incluso desde perspectivas que privilegian dimensiones diferentes -por ejemplo, la ecológica (Pintos, 2017) o la feminista (Vásquez Duplat, 2016)-, los diversos abordajes comparten como punto de partida que los procesos de desposesión en las ciudades se desencadenan sobre el suelo como elemento central de disputa³.

Así, el desplazamiento operado desde el concepto de extractivismo hacia las formulaciones en torno al extractivismo urbano resulta insuficiente para explicar un conjunto más amplio de problemas y conflictos que acontecen en las ciudades, que resultan susceptibles de ser leídas bajo la misma matriz extractiva y que son centrales en nuestra investigación. A continuación, comenzaremos a construir respuestas a los interrogantes que hemos ido planteando.

3. Rural-urbano: la territorialización de los procesos extractivos

Dado que la producción bibliográfica sobre el extractivismo se ha centrado en los espacios rurales y que, asimismo, aquellos estudios que han incorporado el concepto de extractivismo urbano tampoco

³ Otros análisis que emplean la categoría de extractivismo urbano bajo esta matriz común, aunque con disímiles grados de definición y especificidad, así como con matices y fines diferentes, son: Alari Pahissa (2014), Di Filippo (2017), Losano (2017), Massuh (2014), Zibechi (2013). Un trabajo que complejiza la definición es el de María Mercedes Di Virgilio (2017) al relacionarlo con el concepto de expoliación urbana de Lucio Kowarick (1996).

profundizaron en la relación campo-ciudad, encontramos necesario comenzar a desandar una primera pregunta: ¿cuál es la articulación entre territorios rurales y urbanos que se produce bajo los procesos extractivos? Como plantean Verónica Gago y Sandro Mezzadra (2015:41) resulta problemática la perspectiva política inmediata del neoextractivismo, en tanto “tiende a dejar de lado las complejas economías políticas de los territorios periféricos suburbanos, enfocándose en los sitios específicos de las actividades extractivas, de modo tal que termina por desconectar ambos espacios y ambas economías”.

Más allá de las investigaciones sobre el extractivismo, la respuesta a dicha pregunta se ve obstaculizada por una cuestión de orden más general. Como sostiene Raymond Williams (2001:374),

la división y oposición de ciudad y campo, de industria y agricultura, en sus formas modernas, son la culminación crítica de la división y especialización del trabajo que, aunque no comenzaron con el capitalismo, bajo su influencia llegaron a desarrollarse hasta un grado extraordinario y transformador.

Esta división fundamental permea diferentes áreas de la vida social⁴, incluyendo a las mismas ciencias sociales, donde se manifiesta en la existencia de los estudios rurales y los estudios urbanos como dos grandes áreas disciplinares. La construcción binaria de lo rural y lo urbano que atraviesa a los estudios sociales tuvo su emergencia durante el siglo XIX en el trabajo de los autores clásicos de la teoría social. Si bien la relación entre ambos no constituyó un tema específico en sus análisis, en cambio, sí conformó un asunto de importancia que atravesó sus explicaciones acerca de los profundos y vertiginosos cambios que dieron lugar a los orígenes y la consolidación del capitalismo (Crovetto, 2019).

Aunque los autores clásicos presentaron perspectivas diferenciadas, que derivaron en la fundación de distintas vertientes del pensamiento social occidental, en sus estudios, nos encontramos con un conjunto de nociones e ideas clave a través de las cuales caracterizaron a lo urbano y a lo rural de modo dicotómico. Dicho par fue construido sobre la base de asociaciones conceptuales antagónicas que abarcaron diversos elementos: espacios (ciudad - campo), momentos históricos (precapitalista - capitalista), actores sociales (campesinado - obreros), actividades económicas (agricultura - industria y comercio), tipos de organización social (comunidad - sociedad), formaciones culturales (tradicional - moderna)⁵. De modo que lo rural y lo urbano nacieron como una antítesis en la que ambos se definieron mutuamente por oposición.

⁴ Por ejemplo, en la obra *El campo y la ciudad*, Raymond Williams (2001) aborda los modos cambiantes en que ambos polos fueron representados en la literatura inglesa.

⁵ En vinculación a estas cuestiones, entre las obras más significativas de los autores de la teoría social clásica podemos nombrar: *La ideología alemana* de Carlos Marx y Federico Engels (1976 [1846]), *Comunidad y Sociedad* de Ferdinand Tönnies (1947 [1887]), *La división del trabajo social* de Emile Durkheim (1994 [1893]), *Las grandes urbes y la vida del espíritu* de Georg Simmel (2001 [1903]), *Economía y Sociedad* de Max Weber (2002 [1922]).

Lo que unía ambos polos era un orden evolutivo que iba del campo a la ciudad, de la comunidad a la sociedad. Sin embargo, se presentaron valoraciones diferenciadas acerca del proceso de transformaciones que ello implicaba. Así, en las perspectivas románticas y conservadoras, lo rural aparecía como reservorio de autenticidad e integración, mientras lo urbano emergía como espacio de alienación y anonimato. De modo contrapuesto, en otros autores, lo urbano surgía como lugar de libertad y progreso, y lo rural se presentaba asociado a la idea de retraso y como obstáculo al progreso (Noel, 2017; 2018).

El binomio establecido entre lo rural y lo urbano, entre comunidad y sociedad, configuró el surgimiento de las ciencias sociales en occidente durante la segunda mitad del siglo XIX. Sobre dicha dicotomía se generó, en palabras de Gabriel Noel (2018:32), una “doble fascinación” que configuró la división entre la Sociología y la Antropología:

Los primeros representantes de la Sociología Urbana toman como objeto de estudio la metrópoli moderna, la gran ciudad, la modernidad. De manera paralela, como contracara de esta fascinación por la metrópoli y la modernidad, se establece una fascinación por el paraíso perdido, por la pequeña comunidad cohesionada, pastoril, rural, por los `paraísos´ insulares del Pacífico Sur, por el imaginario de una vida integrada y armónica, en comunidades fuertemente cohesionadas.

Incluso, entre los primeros pensadores que pusieron el foco en la ciudad, la definición del fenómeno urbano y la delimitación de un campo dedicado a su estudio, continuó construyéndose de manera dicotómica a lo rural. Entre ellos, se destacó Georg Simmel (2005 [1903]), quien caracterizó al nuevo estilo de vida metropolitano en contraposición a la vida aldeana y rural. Con posterioridad, Louis Wirth (2005 [1938]), uno de los principales representantes de la Escuela de Chicago, explicó asimismo lo urbano como el modo de vida propio de la civilización moderna que, como tal, se distingue de la comunidad rural y primitiva. Dichas perspectivas impregnaron la teoría y la historia de la ciudad, teniendo una significativa importancia en la definición de lo urbano (Capel, 1975), a pesar de que consistían en un conjunto de rasgos “concebidos desde y extrapolados a partir de un modelo metropolitano cuyo estatuto de evidencia nos ha hecho olvidar su singularidad” (Noel, 2017:139)⁶.

Sin embargo, frente a la puesta en cuestión de la capacidad explicativa de la tradicional dicotomía rural-urbano (Crovetto, 2019; Noel, 2017), desde las Ciencias Sociales se ha ido acuñado una serie de términos a través de los cuales se intenta dar cuenta de una diversidad

⁶ Más acá, esta perspectiva dicotómica también se presentó en Henri Lefebvre (1978:15), uno de los principales exponentes de la Escuela Neo-Marxista de estudios urbanos, al plantear: “la relación `campo-ciudad´, relación dialéctica, oposición conflictual que tiende a trascenderse cuando en el tejido urbano realizado se reabsorben simultáneamente el antiguo campo y la antigua ciudad. Lo que define la `sociedad urbana´ va acompañado de una lenta degradación y desaparición del campo, de los campesinos, del pueblo, así como de un estallido, una dispersión, una proliferación desmesurada de lo que antaño fue la ciudad”.

de configuraciones territoriales emergentes. Desde aquí, se comprenden los conceptos suburbano y periurbano, y también área metropolitana y ciudad-región, dentro de los cuales se incluyen territorios rurales (Capel, 1975). Asimismo, más recientemente, han proliferado otras nociones como las de rururbano, neorruralismo, continuum rural-urbano, interfase urbano-rural, frontera urbano-rural (Ávila Sánchez, 2005; Berardo, 2019).

Vale decir que dicho conjunto de términos, que identifican los nuevos y complejos escenarios territoriales, presentan dos características que se alejan de nuestra perspectiva de trabajo. En primer lugar, se centran en las zonas de contacto, en la interfase rural-urbana, sin problematizar los enlaces territoriales más amplios. Y, en segundo lugar, presentan una mirada predominantemente unidireccional, en donde lo urbano es lo dominante como consecuencia de los procesos de expansión de las ciudades sobre las zonas rurales. Como sintetiza Héctor Ávila Sánchez (2005:19-20), las principales líneas de investigación en los estudios urbanos-rurales versan sobre el “reconocimiento de territorios o ámbitos simbióticos, donde se expresan situaciones o actividades inherentes a lo urbano y a lo rural, en un marco físico donde la presencia de la ciudad es determinante en la organización del territorio”.

No obstante, desde nuestra perspectiva entendemos que, tanto ayer como hoy, y más allá de la novedad de ciertos procesos territoriales, la dicotomía rural-urbano ha funcionado como un obstáculo epistemológico y político. Antes que oponerse conflictivamente, el campo y la ciudad han sido producidos conjunta y simultáneamente bajo el desarrollo del modo de producción capitalista (Williams, 2001). Y por ello, resulta necesario abrir paso a la indagación de sus interrelaciones históricamente variables y de las dinámicas a través de las cuales tienen lugar los procesos de acumulación. Como plantea Gabriel Noel (2018:36),

La solución es dejar de pensar a partir de la oposición entre lo rural y lo urbano y empezar a hacerlo en términos de especialización funcional de los sitios. No porque exista un mundo rural y un mundo urbano, sino porque existe un mundo capitalista que distribuye funciones, operaciones y procesos de manera diferencial en los distintos espacios (...) Empezar a pensar la articulación entre las distintas aglomeraciones, en distintas escalas, de manera tal de lograr entender de qué manera estas distintas escalas se articulan entre sí, para hacer qué, en qué momento y que intercambian entre ellas.

Específicamente, en lo que hace a los procesos extractivos, existen diversas problemáticas que dan cuenta de las articulaciones rurales-urbanas producidas bajo los mismos (Schmidt *et al.*, 2019). Entre ellas: las migraciones del campo a la ciudad a causa del avance de la frontera extractiva, engrosando los asentamientos populares (Cisterna, 2017; Hendel, 2014); la multiplicación de desarrollos inmobiliarios a partir de la renta surgida de actividades extractivas que es volcada a la inversión en ladrillos (Perren, Cabezas y Pérez, 2020; Socoloff, 2019); el impacto de los agrotóxicos sobre la salud con la

fumigación de las periferias urbanas e, incluso, de la contaminación de los cuerpos de agua y los alimentos de los que se abastecen las ciudades (Firpo Porto, 2013; Verzeñassi, 2014); las inundaciones de áreas urbanas a causa de la depredación de los ecosistemas (Pintos, 2020; Svampa y Viale, 2014); los puertos por donde son exportados los commodities como así también las industrias basadas en la explotación intensiva de bienes comunes que, en ambos casos, intervienen en la definición de la calidad de vida de poblaciones urbanas (Firpo Porto, 2013; Toledo López, 2020). Dichos fenómenos dan cuenta de interacciones que desbordan la frontera urbano-rural y que, al mismo tiempo, no se entienden ni exclusiva ni principalmente en términos de la subordinación del campo a la ciudad.

Desde este marco interpretativo, en la presente tesis abordamos, a partir del Proyecto Mega, los territorios de LLL y Bahía Blanca. En términos de construir criterios teórico-conceptuales articuladores que nos permitan analizar conjuntamente ambos casos, la relación territorio - redes constituye el punto de entrada a la problemática. Como plantea Jorge Blanco (2007) “la perspectiva de las redes coloca en primer plano las relaciones, los flujos que conectan distintos sujetos/actores/ territorios formando un conjunto articulado (...) pone el acento en esas interacciones y, al mismo tiempo, enfatiza la configuración de un espacio de relaciones”. Las redes se consideran conformadas por dos elementos articulados: las materialidades y las decisiones sociales. En tal sentido, se recupera la conceptualización construida por Milton Santos (2000:54), quien sostiene que “el espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acción, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia”. De esta manera, la propuesta se vuelve sumamente fructífera en tanto “remite siempre a la pregunta por los actores sociales y su relación con esas cosas y objetos, con las formas espaciales” (Blanco, 2007).

De modo que, al atender al ordenamiento territorial extractivista, el binomio campo-ciudad se diluye en un territorio-red verticalmente integrado a cadenas de producción controladas por el capital transnacional y organizadas jerárquicamente a través de un “espacio de flujos” de escala planetaria (Castells, 1995). Bajo estas dinámicas se trazan las estructuras de dominación y subordinación de las desiguales geometrías de poder, que atraviesan tanto territorios rurales como urbanos. Como reflexiona Doreen Massey (2011:117), en ellas

los diferentes grupos sociales y los diferentes individuos están situados de maneras muy distintas en esos flujos e interconexiones. Esto tiene que ver no solo con quien se mueve y quien no, aunque eso ya es un elemento importante del asunto; tiene que ver con el poder en relación a los flujos y al movimiento (resaltado en el original).

La territorialidad de las grandes empresas se constituye predominantemente mediante una lógica reticular en tanto es el resultado de estrategias para controlar la circulación de productos y capital (Haesbaert, 2013). Ahora bien, de manera simultánea, la lógica zonal resulta relevante en la comprensión del ordenamiento territorial.

No sólo porque las espacialidades zonales guardan importancia en lo que hace a las políticas estatales y a la reproducción social de los espacios de vida (Haesbaert, 2014). Sino además porque los territorios-red corporativos articulan zonas donde se concentran los impactos destructivos de la acumulación capitalista en términos sociales, naturales y urbanos (Altvater, 2006; Lowy, 2011)

En estos territorios sacrificiales, las verticalidades extractivistas se imponen sobre las horizontalidades de los lugares donde acontece la vida, transformando la tierra habitada en tierra ocupada:

el espacio local se desvanece como `territorio propio´, pierde sus *huellas comunales*, sus propiedades y funciones locales, y los circuitos endógenos de productos, prácticas y sentidos se devalúan y resquebrajan. En esa misma medida, pasa a ser cada vez más un `territorio-global-en-red´, un fragmento verticalmente integrado a cadenas de valor diseñadas y controladas por el capital transnacional/transnacionalizado (Machado Aráoz, 2015a:186; resaltados en el original)

Estas zonas de sacrificio se establecen tanto sobre espacios rurales como urbanos (Firpo Porto, 2013) y, configuradas sobre una situación radicalizada de injusticia ambiental (Svampa y Viale, 2014), se traducen en zonas de sacrificio social donde de manera sistemática se niegan derechos humanos fundamentales en pos de la consolidación de territorios de acumulación (Borde y Torres-Tovar, 2017).

Desde esta perspectiva, el extractivismo emerge como expresión del ordenamiento territorial hegemónico del capital (Machado Aráoz, 2015a). El ordenamiento del espacio implica procesos de territorialización que constituyen la dinámica concreta de dominio (político-económico) y/o apropiación (simbólica-cultural) del espacio por el ejercicio del poder (Haesbaert, 2011). Por lo que toda territorialización envuelve una relación de poder sobre el espacio y, por tanto, un control de procesos sociales que se encuentran desigualmente distribuidos entre sujetos y/o clases. Como plantea Mariana Schmidt (2017:334) “así las cosas, habrá siempre `ordenadores´ y `ordenados´”, controladores y controlados entre los actores en juego.

Con todo, el territorio como producción social implica una tríada inseparable: territorio-territorialidad-territorialización (Porto-Gonçalves, 2009). Esto nos lleva a pensar que, junto a los procesos de territorialización, tienen lugar territorialidades múltiples, superpuestas y en disputa. Frente a las territorialidades hegemónicas (en especial, las estatales y del capital), existen otros modos de vincularse con el territorio, donde el mismo no es tomado como un recurso para la explotación productiva bajo la lógica de la acumulación (Schmidt, 2017). De modo que el territorio en su multidimensionalidad es, a la vez, espacio de dominación y libertad, de expropiación y de resistencia, de vida y de muerte (Mançano Fernandes, 2005). A través de esta tensión de territorialidades, como retomaremos en el quinto apartado de este capítulo, también son múltiples los conflictos que se desarrollan.

4. La urbanización capitalista más allá del mercado del suelo

En el trazado de nuestro marco interpretativo, la problematización de los territorios urbanos bajo el desarrollo de los procesos extractivos guarda un segundo interrogante. Si en primer lugar nos preguntamos acerca de la articulación de *el campo y la ciudad*, creemos que se vuelve asimismo preciso detenerse en la indagación de las formas concretas en que estas lógicas de acumulación actúan en la producción y transformación de las ciudades.

Existe un conjunto de investigaciones que, no siempre posicionándose desde el concepto de extractivismo, han abordado de modo problematizado las vinculaciones entre los modelos de desarrollo extractivo y los procesos de construcción social de los territorios urbanos. Entre dichos trabajos, podemos aludir a Patricia Pintos (2017) quien, apoyada en el estudio de Lapelle *et al.* (2011), indaga un conjunto de indicadores que esbozan las articulaciones establecidas entre la transferencia de excedentes del agronegocio sojero y el componente rentista especulativo del crecimiento urbano con posterioridad a la crisis nacional del 2001. También vale nombrar aquellas investigaciones realizadas en la Universidad Nacional de Catamarca que abordan las vinculaciones que se establecen en la provincia entre el desarrollo de la mega-minería y la aceleración de procesos de urbanización neoliberal (Cisterna, 2017; Verón Ponce *et al.*, 2017). En lo que respecta a la producción de hidrocarburos, se destacan las investigaciones de Santiago Bachiller (2019) sobre Comodoro Rivadavia en las que analiza las relaciones entre los ciclos del petróleo y diversos procesos socio-espaciales, como el desarrollo del mercado inmobiliario, la expansión urbana, la toma de tierras y la producción de desigualdades. Asimismo, las producciones del Observatorio Petrolero Sur (2015a), como *Alto Valle Perforado. El petróleo y sus conflictos en las ciudades de la Patagonia Norte*.

En cambio, como hemos visto, la noción de extractivismo urbano tal como se la viene empleando responde, en principio, a un extractivismo inmobiliario. En este sentido, resulta tributaria de las corrientes dominantes de los Estudios Urbanos, donde existe una fuerte gravitación a ubicar al mercado del suelo y a la renta urbana como los elementos que, en última instancia, explican la producción y estructuración de la ciudad. Es decir, los análisis de las diversas problemáticas urbanas, y más allá de que se trate de abordajes que prioricen las variables cuantitativas o cualitativas, tienen como base siempre presente estos mismos componentes⁷.

Ahora bien, en términos de avanzar en el trabajo sobre nuestro problema de estudio, es necesario preguntarse: ¿resulta posible explicar la urbanización capitalista más allá de la dinámica inmobiliaria?, ¿existen

⁷ Entre los autores mayormente referenciados en estos temas en los estudios urbanos latinoamericanos, se encuentran Samuel Jaramillo González (2010), en lo relativo a la teoría de la renta del suelo, y Pedro Abramo (2012), en lo que respecta a la dinámica del mercado inmobiliario informal.

otros elementos, además del suelo, que se encuentren en disputa? Christian Topalov (1979:21) plantea que

Se tiene la costumbre de pensar que la renta del suelo modela el espacio y la ciudad, y constituye el origen de la segregación urbana. En otros términos, que la propiedad privada del suelo es el origen de todos los males de la ciudad capitalista. Me parece que esta idea es equivocada. ¿Por qué? Porque las rentas del suelo no son sino reflejos. (...) En otras palabras, la renta del suelo devuelve al capital la imagen de su propio movimiento.

Es así que, antes que entender la producción de la ciudad en articulación mecánica al mercado del suelo, la estudiamos en su vinculación al desarrollo integral de los procesos de acumulación. El capital le asigna un valor de cambio a la ciudad, lo cual contiene dos dimensiones. Por un lado, se espera que cada unidad de la ciudad se constituya en un proceso de acumulación privado, generando una creciente propiedad privada del suelo. Pero, por otro lado, se pretende asimismo que la dinámica general de la ciudad, como producción social, se subordine a la acumulación capitalista (Jaramillo González, 2010).

De modo que partimos de entender que las ciudades son productos de “las formas sociales, la estructura, los procesos y las contradicciones del modo de producción capitalista”, en la sucesión de los patrones de acumulación y en la particularidad de cada geografía histórica (Pradilla Cobos, 2014). En este marco, la urbanización capitalista se desarrolla bajo una principal contradicción: la tendencia a la apropiación privada de los usos comunes que pone en riesgo la continuidad misma de la ciudad. No obstante, como explica Samuel Jaramillo González (2010:97),

esta tendencia contradictoria que amenaza despojar a la ciudad capitalista del carácter colectivo que ha sido el distintivo de las manifestaciones urbanas previas, encuentra un límite asintótico interno: el triunfo completo del capital sería su derrota, pues destruiría el carácter de lo urbano que precisamente soporta la acumulación.

Con todo, en tanto la ciudad hace a la concentración de las condiciones generales de la producción capitalista (Topalov, 1979), la urbanización capitalista es, fundamentalmente, una multitud de procesos privados de apropiación de dichas condiciones generales. Las mismas están constituidas por un conjunto de elementos bien concretos: la fuerza de trabajo, el espacio y la infraestructura urbana, y también la naturaleza (O´Connor, 2001).

En vinculación al concepto de las condiciones generales de la producción capitalista, vale puntualizar una cuestión. En los años 70, dicho concepto fue problematizado por los estudios urbanos marxistas, concentrándose en el ambiente construido⁸. Hacia fines de la década

⁸ En este sentido, Christian Topalov (1979), exponente de la sociología urbana marxista en Francia, planteaba que la urbanización produce y reproduce las siguientes condiciones generales de la producción capitalista. En primer lugar, una reserva de mano de obra, donde la fuerza de trabajo se reproduce en base a los equipamientos colectivos de consumo. En segundo término, la existencia de infraestructuras físicas (suministro de energía y de agua, medios de transporte) necesarias para la producción,

siguiente, la noción fue extendida al ambiente natural desde las perspectivas ecosocialistas (Pianta, 1991). En el presente estudio, seguimos la definición de James O'Connor, quien fue uno de los fundadores de *Capitalism, Nature, Socialism: A Journal of Socialist Ecology*. En una formulación que le debe tanto a Karl Marx como a Karl Polanyi, entiende a las condiciones de producción capitalista como aquello que no es producido como mercancía pero que es tratado como tal⁹. Es decir, son bienes comunes, medios de vida, valores de uso que terminan siendo tratados en función de su valor de cambio. Por ello, O'Connor (2001:190) plantea que "en última instancia las condiciones de producción capitalista son condiciones de la vida humana... y de la vida misma".

En tanto los bienes comunes no se producen y reproducen de manera capitalista, aunque son utilizadas como si fuesen mercancías, necesitan ser regulados por el Estado. De allí la importancia que cobra el rol estatal en tanto se erige como el gran distribuidor a través de sus instituciones, políticas y normas (Alimonda, 2014). Aun así, la función del Estado como garante del capital en la provisión del espacio, la infraestructura urbana y la naturaleza, no se produce por medio de un proceso continuo, sino que es llevada a cabo a través de una serie de pujas y confrontaciones (O'Connor, 1991).

O'Connor sostiene que, así como en el capitalismo se ha desarrollado una primera contradicción entre el capital y el trabajo, la situación presente manifiesta la profundización de la contradicción entre el capital y las condiciones de producción¹⁰. La crisis de esta segunda contradicción se origina cuando las empresas degradan las condiciones materiales y sociales de su propia producción o bien cuando, debido a lo primero, los movimientos sociales les exigen la preservación y/o restauración de las condiciones de existencia. En ambos casos, se verifica un incremento en los costos del capital. Con todo, antes que definir una segunda contradicción que complementaría la primera y fundamental entre el capital y el trabajo, se trata de poner de manifiesto que "la contradicción fundamental inherente al capitalismo es la contradicción Capital vs. Vida" (Machado Aráoz, 2015b:30).

y todo lo que refiere a su funcionamiento, mantenimiento y expansión. Además, destaca la concentración espacial y cooperación de las empresas privadas. Sobre estos elementos, suma su articulación espacial, el valor de uso complejo urbano. De modo que la naturaleza en tanto tal, no se encuentra problematizada en su desarrollo, salvo por medio del suelo en tanto mercancía no reproducible, es decir, que no es producida por el capital.

⁹ En lo que respecta a las infraestructuras (tanto las productivas como los equipamientos colectivos) que hacen a los efectos útiles de la aglomeración, al valor de uso complejo de la ciudad, las mismas no suelen ser un producto del capital privado dado que no les resultan rentables. Por lo general, su financiamiento es público y su uso indivisible. De modo que, en principio, no circulan como mercancías, no poseen un valor de cambio.

¹⁰ Sobre la segunda contradicción del capitalismo, puede verse el debate publicado en el número 3 de la revista *Ecología Política* (Altvater, 1992; Recio, 1992).

Las causas profundas de la segunda contradicción se encuentran en “la apropiación y el uso autodestructivo por el capitalismo de la fuerza de trabajo, del espacio y la infraestructura urbana, y de la naturaleza”. Y O’Connor (1992:112) precisa, “digo `autodestructivo´ porque los costos de salud y educación, de transporte urbano, las rentas de las viviendas y locales comerciales, y los costos de extraer los elementos del capital de la naturaleza, aumentan cuando los costos privados se convierten en `costos sociales´”. Por ello, frente al credo del desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas, frente al carácter autoexpansivo del crecimiento económico, desde las perspectivas ecosocialistas se resalta que la acumulación capitalista se revela como un progreso destructivo (Lowy, 2011) para el sistema social, el ambiente natural y el ambiente construido (Altvater, 2006).

En tanto en la segunda contradicción del capitalismo se manifiesta la apropiación de la fuerza de trabajo, la ciudad y la naturaleza como medios de reproducción del capital, en conflicto con la reproducción social y de la vida, la propuesta analítica de O’Connor resulta fértil para darle un anclaje teórico a la construcción de nuestro marco interpretativo. Mientras que los estudios sobre extractivismo urbano limitan su atención al mercado inmobiliario, privilegiando al suelo como elemento central de disputa, por medio del presente estudio, nos proponemos dar cuenta de los modos a través de los cuales los procesos extractivos tienen lugar sobre un conjunto más amplio de bienes comunes. Cuando nos situamos en la ciudad, y al igual que sucede en *el campo*, la territorialización del extractivismo se produce por medio de la apropiación no sólo del suelo, sino de una diversidad de bienes naturales y urbanos que incluyen, por ejemplo, al aire, el agua, los espacios públicos, las infraestructuras urbanas.

5. Acumulación, extractivismo y conflictos territoriales

Durante los últimos años, así como al calor de la profundización del perfil extractivo de la economía latinoamericana se fue trazando una cartografía de conflictos a lo largo y ancho de la región, también se multiplicaron las investigaciones sobre este fenómeno. El conflicto social resulta uno de los grandes temas de análisis de las ciencias sociales, el cual se encuentra surcado por una compleja trama tanto teórica como disciplinar (Pasquali y Videla, 2010) y, en este sentido, el campo de estudios cultivado en torno al extractivismo no escapa a estas características. Es por ello que, sobre la base de los antecedentes sobre el tema, consideramos de relevancia puntualizar sobre tres cuestiones que hacen a nuestra perspectiva a la hora de abordar los procesos de conflictividad.

En primer lugar, observamos que el estudio de los conflictos por el territorio en general y aquellos vinculados a los procesos extractivos en particular, se encuentran atravesados por una parcelación del espacio, siendo la escisión rural-urbano una de sus dimensiones. Existe toda una línea de análisis de las conflictividades socio-espaciales que, desatendiendo a las políticas de escala (Smith, 2002) en las que se

producen, las interpreta desde los que podríamos llamar un enfoque de enclave. En este sentido, podríamos nombrar las conceptualizaciones de *no en mi patio trasero* (NIMBY, por sus siglas en inglés)¹¹ o, más recientemente, de conflicto de proximidad¹². Este tipo de aproximaciones tiende a sustancializar la proximidad en el espacio físico, aportando a la producción de un “efecto de lugar” cuando “todo hace pensar que lo esencial de lo que se vive y se ve *sobre el terreno*, es decir, las evidencias más sorprendentes y las experiencias más dramáticas, tienen su origen en un lugar completamente distinto” (Bourdieu, 2007a:119).

Del mismo modo, esta visión compartimentada de la realidad también se encuentra presente en las experiencias y luchas sociales. Por un lado, el capital diseña y controla los procesos extractivos a través de un territorio-red que no se encuentra escindido, entre otras cuestiones, por la lógica rural-urbana. Pero, por el contrario, los impactos negativos producidos por las actividades extractivas siempre son vividos “desde la localidad”. Como observa David Harvey (2018), los movimientos ecologistas y de justicia ambiental presentan un “particularismo militante” que descansa sobre las relaciones basadas en el lugar. Y si bien la violación de la integridad de dichas relaciones por el desarrollo capitalista provoca frecuentemente protestas locales, las mismas suelen ser fácilmente dominadas por el poder del capital que opera a lo largo de un territorio socialmente fragmentado. En este mismo sentido, Mariana Giaretto y Carla Poth (2015:22-23) advierten:

si bien el territorio vital consolida fuertes potencialidades de lucha, también condensa serias limitaciones que ponen en riesgo, de manera permanente, la continuidad de las luchas. En este contexto, podemos observar múltiples elementos regresivos, como cuando la territorialidad se constituye en una forma de ‘localía’ (lo próximo, lo conocido, lo cercano) que obtura el conflicto, cerrando la lucha a un espacio, a una única forma de construcción política, a un único sujeto propositivo. En este marco, la territorialidad se configura como localidad, y lejos de minar las bases de la reproducción del capital (que se piensa y actúa global) se repliega a la resistencia del espacio vital.

Nuestra capacidad de comprender y actuar sobre el territorio se encuentra, por tanto, quebrantada. Bajo los procesos extractivos, la dicotomía rural-urbana funciona como un obstáculo epistemológico y político que termina por desconectar ambos espacios. Es decir, el tratamiento fragmentario desde las ciencias sociales como, así también, la desarticulación desde las resistencias colectivas, nos pone bajo el riesgo de escindir lo que el capital proyecta de modo integrado. Frente a

¹¹ “Categoría introducida por planificadores de Estados Unidos para descalificar los conflictos de residentes que rehúsen la localización cerca de su lugar de residencia de ciertas actividades o de ciertas infraestructuras” (Melé, 2016:132).

¹² Concepto desarrollado por la red de investigación Confurb, la cual es coordinada por Patrice Melé desde la Universidad de Tours. El mismo es definido como “conflictos que movilizan a personas afectadas por obras o iniciativas que modifican desfavorablemente su entorno inmediato” (Azuela y Musetta, 2009:194).

ello, urge avanzar en la vinculación de las diferentes escalas de la teorización social y de la acción política.

La adopción de “un sentido global de lo local” nos puede permitir, en cambio, sortear las limitaciones y cegueras producidas por “los efectos de lugar”. Como propone Doreen Massey (2011:126):

Entonces, en vez de pensar los lugares como áreas contenidas dentro de unos límites, podemos imaginarlos como momentos articulados en redes de relaciones e interpretaciones sociales en los que una gran proporción de estas relaciones, experiencias e interpretaciones están construidas a una escala mucho mayor que la que define en aquel momento el sitio mismo, sea una calle, una región o incluso un continente.

Asimismo, desde los múltiples “particularismos militantes” es posible dar batalla para que adquieran una ambición global sobre la geografía mundial del capitalismo. Para las luchas sociales, la cuestión crítica es trascender las particularidades y concebir una política alternativa universal para este sistema social (Harvey, 2007b). Juntamente, “la *práctica teórica* debe construirse como una dialéctica continua entre el particularismo militante de vidas vividas y la lucha por alcanzar suficiente distancia crítica y desapego como para formular ambiciones globales” (Harvey, 2018:66). En la presente tesis, el análisis conjunto de los conflictos que emergieron a ambos lados del gasoducto de la Compañía Mega, pretende ser un modesto aporte en este camino.

En segundo orden, los conflictos producidos en vinculación al extractivismo se los suele adjetivar como *ambientales*. No obstante, cuando se los estudia de manera situada, suele revelarse que en el campo contencioso se pone en disputa “algo más que el ambiente” (Azuela y Musetta, 2009), entrando en juego múltiples dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales.

En este sentido, José Seoane y Clara Algranati (2013:43) sostienen que la nominación del conflicto como ambiental tiene, en parte, “el valor de servir a visibilizar como problemática de análisis la práctica social y dinámica de lucha de un conjunto de sujetos y organizaciones sociales surgidos en contestación a las lógicas de la acumulación por desposesión y en defensa de los bienes comunes naturales”. Sin embargo, al mismo tiempo, nos pone bajo el riesgo teórico y político de encapsular la cuestión ecológica, ocultando las relaciones que se establecen con otros procesos de conflictividad social contemporáneos o anteriores. Por ello, resulta de relevancia que

el acápite de ambiental o socioambiental puede colaborar a la naturalización de estos procesos bajo la atribución de sus particularidades a una presunta naturaleza propia de los sujetos colectivos analizados. En esta dirección, incluso puede adoptar (y adopta muchas veces) un sentido de subestimación de la proyección política de estas luchas y movimientos por los bienes comunes de la naturaleza que apuntan al modelo extractivo exportador (núcleo actual del capitalismo latinoamericano) así como también puede servir a opacar las estrategias de clase e imperiales que actúan en el campo de la conflictividad social (Seoane y Algranati, 2013:58).

En la presente tesis, preferimos llamar a dichos fenómenos sociales como conflictos territoriales¹³, en tanto nos colocan frente a la puja por la materialidad-sentido del territorio, la cual se encuentra signada por una tensión de territorialidades que se manifiestan desde desiguales condiciones de poder. Milson Betancourt Santiago y Carlos Porto-Gonçalves (2017:178) sostienen:

Desde este enfoque se comprende por qué el capitalismo está siempre en disputa con aquellos pueblos/grupos sociales/clases sociales, que se reconocen con una territorialidad otra, arraigada, raizal, como territorios para la reproducción de los ciclos de reproducción de la vida, pero que son invadidos, sometidos y subordinados, por la progresiva expansión espacial del capitalismo, desde hace ya más de quinientos años hasta hoy.

El proceso social de construcción del territorio está asentado sobre la base de una diversidad de contradicciones que no pueden ser explicadas ni exclusiva ni primordialmente en base a la relación capital-trabajo (reproducción ampliada). En cambio, en la producción de la conflictividad territorial ocupa un lugar central la contradicción entre el capital y las condiciones de producción (acumulación por desposesión). Es decir, las territorialidades antagónicas y superpuestas entablan una disputa por los bienes comunes naturales y urbanos.

De modo que, en la apropiación de la naturaleza y la ciudad como condiciones de producción capitalista, se generan conflictos en torno a la desigual distribución social y geográfica tanto de su derecho de uso como de los efectos nocivos de su contaminación (Martínez Alier, 2006). Los mismo portan una tensión fundamental entre la rentabilidad económica y la calidad de vida de la población, entre lógicas globales y dinámicas locales, entre espacios de producción y lugares de vida (Sabatini, 1997).

En tanto la segunda contradicción del capitalismo es una amenaza para la viabilidad del medio natural y urbano como medios de vida, nos encontramos ante numerosas luchas sociales por las condiciones de producción (luchas contra la acumulación por desposesión). Así como en las luchas en torno a la primera contradicción (organizadas en torno al puesto de trabajo) la clase obrera resulta el actor clave, en la intensificación de los conflictos sobre las condiciones de producción (surgidos a partir de los espacios cotidianos) emergen de manera protagónica los actores ecologistas, indígenas, campesinos, feministas y urbanos, y el territorio pasa a ser una dimensión clave de disputa. A pesar de que atraviesan las líneas de clase y suelen tener una especificidad local, James O'Connor plantea que las luchas por las condiciones de producción "nos son menos sino más que cuestiones de clase" (O'Connor, 1991:130)¹⁴.

¹³ Para reflexionar acerca de las potencialidades del enfoque territorial a la hora de analizar los conflictos ambientales, sugerimos los textos de Gabriela Merlinsky (2009) y Virginia Toledo López (2011).

¹⁴ Las siguientes palabras de Guido Galafassi (2018:21) echan luz sobre este asunto: "Así, cualquiera sea el caso particular, la norma general será el conflicto en el marco de la pervivencia de la lucha de clases, entendida esta en términos claramente dialécticos, dinámicos y complejos, en donde la clase también se construye a sí misma. Porque la

En tercer lugar, dentro de la diversidad de estudios sobre la problemática, resulta posible identificar dos grandes líneas de análisis que, en sus trazos gruesos, se condicen con la diferenciación teórica micro y macro de interpretación de los procesos sociales (Sautu, 2005). Si bien muchas de las investigaciones utilizan categorías que procuran dar cuenta de ambas dimensiones de la realidad social, nos encontramos con que asignan mayor centralidad a una de ellas¹⁵.

Existe una serie de estudios que interpretan a los conflictos socioambientales en relación a las transformaciones en los modelos de desarrollo y los procesos de acumulación en los que se gestan. En este sentido, los conceptos (neo)extractivismo y acumulación por desposesión, y las críticas en torno a la cuestión del desarrollo, ocupan un lugar clave. En esta línea, se encuentran trabajos como los de Maristella Svampa (Svampa, 2015a; Svampa y Viale, 2014), José Seoane, Emilio Taddei y Clara Algranti (2013), y el grupo de investigación coordinado por Guido Galafassi (2014).

A su vez, se hallan investigaciones que piensan la conflictividad desde la perspectiva del actor y se centran en el perfil organizacional de los sujetos intervinientes. Algunas de las categorías de análisis sobre los que se fundamentan son las de movimiento social, acción colectiva, protesta, identidad, participación. Además, durante los últimos años, ha resultado particularmente fructífera toda una línea de estudios que ha producido conocimientos novedosos sobre cuestiones como la productividad de los conflictos, las controversias sociotécnicas, los procesos de judicialización, la construcción social del riesgo, los lenguajes de valoración, las representaciones sobre el territorio. En este sentido, los libros compilados por Gabriela Merlinsky (2013a; 2016; 2020), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, ocupan un lugar de relevancia.

En la presente tesis, si bien interpretamos los conflictos sociales en relación dialéctica al modo de acumulación en el que emergen

división de la sociedad en clases, los procesos de antagonismo y la lucha entre clases permean toda la dialéctica social, todo agregado y proceso social. Pero esto de ninguna manera implica que cada situación presente en la sociedad pueda explicarse directa y simplemente como lucha de clases a *prima facie* y de manera mecánica. Por el contrario, junto a la lucha de clases y en la lucha de clases en sí misma (entendida como proceso antagónico capital-trabajo) se manifiestan toda otra serie de antagonismos (étnicos, de género, de status, culturales, etc.) que se interpenetran con la contradicción entre clases, pudiendo ser valioso volver a discutir el juego dialéctico entre contradicción y sobredeterminación. Es decir, que las contradicciones estructurales (básicamente capital-trabajo) están sobredeterminadas por otras instancias que a su vez tienen autonomía relativa respecto a las primeras. Así, contradicción pasa a ser una totalidad compleja en donde lo estructural es precisado permanentemente por antinomias de origen cultural, ideológico, político, socio-ambiental, etc. De esta manera los conflictos sociales no pueden explicarse exclusivamente en base a una mecánica interpretación de la lucha de clases (aquella que identifica clase exclusivamente con obrero industrial) ni mucho menos en base a una mirada reducida desde el individualismo metodológico”.

¹⁵ Para una discusión acerca de cómo estas perspectivas teóricas se imprimen en el estudio de los conflictos ambientales y urbanos respectivamente, puede consultarse Galafassi (2012) y Melé (2016).

(Galafassi, 2018), esta última línea de trabajo nos brindó categorías que se convirtieron en herramientas de análisis concretas a la hora de trabajar de modo comparativo sobre los dos territorios de estudio. De manera específica, los procesos de judicialización y las controversias sociotécnicas, como así también la productividad social de los conflictos, emergieron como dimensiones sobresalientes durante el proceso de investigación.

El concepto de judicialización refiere “al proceso social (...) a través del cual los actores sociales buscan la intervención del Poder Judicial en los conflictos sociales en detrimento de la intervención de los Poderes Legislativo y Ejecutivo” (Konzen y Cafrune, 2016:388; traducción propia). En América Latina, este fenómeno social emergió con las transiciones democráticas de fines del siglo XX, alcanzando las problemáticas urbanas y ambientales más recientemente. Para el caso de Argentina, la movilización legal en relación al ambiente, el hábitat y la vivienda se vio favorecida por una nueva estructura de oportunidad legal consagrada con la última reforma constitucional (Delamata, 2013a; Smulovitz, 2008), produciéndose “en respuesta a la persistencia de situaciones habitacionales y ambientales deficitarias y el aumento de las resistencias sociales a procesos de (re) mercantilización del suelo y los recursos naturales” (Delamata, 2020:43).

En el estudio de los procesos de judicialización de los conflictos, junto a las formas en que los actores recurren al marco legal para dirimir la contienda, a la actualización local del derecho (Azuela y Cosacov, 2013), nos interesa problematizar las dificultades y obstáculos con los que se encontraron. En este sentido, coincidimos con Carla Fainstein (2018:2085) cuando dice que “es necesario (...) preguntarnos por los límites de llevar a los conflictos urbano - ambientales a la arena judicial sin caer en una confianza excesiva en la misma”.

A su vez, el análisis de las controversias sociotécnicas emergió a partir de constatar que “los conflictos implican disputas por el control de bienes y recursos, pero también respecto al poder de generar e imponer ciertas definiciones de la realidad” (Merlinsky, 2013c:67). Su estudio nos permite entender cómo se produce y transforma el conocimiento sobre el territorio a partir de los conflictos y, sobre todo, para qué es utilizado y el saber de quién es el que cuenta” (Skill y Grinberg, 2013).

En este sentido, al analizar el entramado de las dos dimensiones de la conflictividad aludidas (los procesos de judicialización y las controversias sociotécnicas), resulta de importancia advertir las relaciones de poder profundamente desiguales que las atraviesan. Tal como manifiesta Héctor Alimonda (2013:14-15).

uno de los mayores problemas es la precariedad de las condiciones de vida de grandes mayorías de nuestras poblaciones, y las diferencias en el acceso a recursos culturales y de información, que son la condición previa indispensable para el acceso competente a las controversias socio-técnicas y a la juridificación de los conflictos (además del peso del racismo explícito u oculto, por ejemplo, y de los niveles de violencia e impunidad insertados en las relaciones sociales cotidianas). (...)

Tan desiguales son estas asimetrías que la propia posibilidad de establecimiento de los espacios públicos de las controversias socio-técnicas y de la juridificación quedan inviabilizados o excesivamente condicionados.

Con todo, los conflictos generan una productividad que interviene en la (trans)formación del orden social y territorial. Es decir, “producen diferentes efectos sociales, ya sean deseables o indeseables, esperados o inesperados, a medida que los actores sociales involucrados se movilizan” (Konzen y Cafrune, 2016:389; traducción propia). El análisis de la productividad de los conflictos parte de una posición teórica que “considera que el conflicto no se debe aprehender únicamente como una crisis sino (...) es consustancial al funcionamiento de las sociedades” (Mele, 2016:134), e implica explorar sus efectos sobre las dimensiones territoriales, jurídicas, políticas e institucionales de la vida social (Azuela y Musetta, 2009; Merlinsky, 2013b).

6. Explotación hidrocarburífera e industria petroquímica como procesos extractivos

Existe una ingente bibliografía que aborda las actividades hidrocarburíferas como parte de un modelo de desarrollo extractivo (Giarraca y Teubal, 2013; Gudynas, 2013; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Svampa, 2015b) y, asimismo, analiza las disputas que se producen en torno a la explotación petrolera, principalmente, en territorios indígenas (Aranda, 2015; Delgado Ramos, 2013; Di Risio *et al.*, 2012; Schmidt, 2017). En cambio, entendemos que, en un primer golpe de vista, la vinculación de un polo petroquímico a los procesos extractivos podría percibirse como inadecuada. En particular, porque se presentan una serie de distancias con los estudios más difundidos sobre el modelo extractivo, a saber: a) si por un lado las actividades extractivas serían aquellas vinculadas a la extracción de materias primas, nos encontramos ante el desarrollo de un complejo industrial; b) y, además, estaríamos desplazando la problemática desde el análisis de territorios rurales hacia una zona urbana. Sin embargo, creemos que nuestro planteo permite, justamente, problematizar y aunar dichas distancias, aportando al debate y la construcción ampliada de la concepción del extractivismo como proceso de acumulación. A continuación, comenzaremos a fundamentar por qué.

Durante los últimos años, la tendencia a la reprimarización de la economía latinoamericana ha sido motivo de estudio y controversia en las ciencias sociales, en el marco del debate acerca de los modelos de desarrollo. El fenómeno ha sido abordado desde diferentes conceptualizaciones y perspectivas, que Ariel Slipak (2015) organiza en tres grandes grupos: [1] *un uso meramente técnico del concepto*, anclado sobre la “medición aislada de aspectos, como la participación de la actividad industrial en el volumen de exportaciones de una economía, o en el total del producto, o su contribución al crecimiento” (48); [2] *la perspectiva del cambio estructural*, donde “se entiende por reprimarización a un retroceso de las actividades con alto contenido de

valor agregado, y no remite a un problema estadístico, sino que constituyen estudios que abordan las mutaciones de la estructura productiva de una economía para determinados períodos” (49); [3] *una definición anclada en procesos sociales*, en la cual “la reprimarización aquí aparece asociada como fenómeno a una nueva forma de extractivismo, o neoextractivismo” (51).

Considerando el problema de investigación de la presente tesis, y que las dos primeras definiciones ponen el énfasis sobre las transformaciones de la matriz productiva de la economía, quisiéramos aquí enfocarnos en el último de los abordajes. Entendemos que su aporte reside en estudiar dicho fenómeno en su dimensión social y, más precisamente, territorial, por medio de la articulación de dos escalas de análisis¹⁶.

En primer lugar, en la escala mundial, se plantea que, durante la primera década del nuevo milenio, el aumento de la extracción y exportación de materias primas ha profundizado la inserción periférica y dependiente de América Latina dentro de la división internacional del trabajo. Bajo esta dinámica, asistimos a una nueva intensificación del ordenamiento territorial extractivista que discrimina entre los países primario-exportadores del Sur y los países de industrialización-consumo del Norte. Desde esta perspectiva, la industrialización termina deslizándose como algo deseable y necesario para salir del círculo virtuoso del intercambio desigual (Grigera, 2013).

En segundo término, en la escala regional, se plantea que dicha reprimarización de la economía reconfigura negativamente los territorios, multiplicando los enclaves extractivos donde se concentran los impactos sociales y ambientales altamente perniciosos. Ahora bien, en tanto los enclaves señalados se hallan en territorios indígenas, zonas campesinas y áreas rurales, se tiende a demostrar que el ordenamiento territorial que traza el extractivismo a escala mundial se reproduce, asimismo, en la escala regional, viéndose así reactualizada la dicotomía rural-urbana. En este sentido, la investigadora Maristella Svampa (2013:44) sostiene:

la lejanía respecto de los grandes nodos urbanos ha contribuido a reforzar las fronteras entre campo y ciudad, (...) en la medida en que estos megaproyectos (mineras, agronegocios, represas, *fracking*, entre otros) solo afectan de manera indirecta a las ciudades. Esto se ve reforzado por los procesos de fragmentación territorial, producto de la implementación de proyectos extractivistas y de la consolidación de enclaves de exportación.

Por su parte, el periodista Darío Aranda (2015:26) polemiza sobre la cuestión del siguiente modo:

Las clases medias urbanas son cómplices, por acción u omisión, del extractivismo que sufre la Argentina profunda. Las clases medias urbanas miran para otro lado. Les preocupa tener combustible para el auto y electricidad para el aire

¹⁶ Entre los autores que han trabajado la reprimarización desde esta perspectiva, podemos nombrar a Norma Giarraca y Miguel Teubal (2013), Eduardo Gudynas (2009) y Maristella Svampa (2012).

acondicionado. Y minimizan el costo si lo pagan comunidades indígenas y familias campesinas con represión y destierro.

Más allá de la pertinencia de lo planteado por dichos autores en lo que hace a ciertos procesos sociopolíticos, en el recorrido realizado, la territorialización extractivista queda esbozada de modo fragmentado bajo el siguiente par: campo -enclave de extracción- y ciudad -espacio de consumo-. De modo que, bajo este ordenamiento territorial, las zonas de sacrificio se encontrarían limitadas a los espacios rurales.

Sin embargo, creemos que existen procesos que (aunque necesitan ser ponderados según los períodos y las regiones particulares) desestabilizan dicha concatenación dicotómica¹⁷. Es decir, somos conscientes que, mientras los estudios sobre el extractivismo han señalado que la *reprimarización* de la economía impacta negativamente sobre los territorios *rurales* configurándolos como zonas de sacrificio, desde nuestra perspectiva de trabajo, entendemos que los procesos extractivos integran también cierta *industrialización* que se localiza en áreas *urbanas* que experimentan un conjunto de efectos negativos que requieren ser asimismo indagados.

El desarrollo de la industria en América Latina se ha visto históricamente caracterizado por el aprovechamiento de las ventajas comparativas asociadas a la dotación local de recursos naturales. Aun así, este elemento se habría profundizado o adquirido nuevas magnitudes. Guido Galafassi y Lorena Rizzo (2018:113) destacan que “lo que ha variado en estas últimas décadas [en el extractivismo], además de las herramientas tecnológicas, fue una presencia complementaria en mayor o menor medida de algún proceso parcial de industrialización”.

Entre las industrias que se han desarrollado en articulación a la extracción intensiva de bienes primarios, se destacan aquellas vinculadas al agro y a los hidrocarburos. En lo que hace al modelo del agronegocio, durante el último tiempo, se ha ido intensificado una lógica de funcionamiento y organización que, en busca de una mayor valorización, presenta una marcada tendencia hacia la integración vertical en complejos agroindustriales (Toledo López, 2017).

En esta investigación, atendemos a la industrialización de hidrocarburos y, en particular, a la industria petroquímica, la cual exhibe un patrón de localización en áreas urbanas. Existe una diversidad de estudios sobre esta industria tanto en Argentina (Auyero y Swistun, 2008; Observatorio Petrolero Sur, 2015b; Ursino, 2012; Yanniello y Andrinolo, 2019), como en otros países latinoamericanos (Pessoa Dias *et al.*, 2013; Sánchez-Salazar *et al.*, 1999) e incluso a escala mundial¹⁸ que, aunque desde diferentes perspectivas, dan cuenta de los múltiples

¹⁷ Aunque desde una perspectiva diferente, Gabriela Delamata (2017) también problematiza esta relación dicotómica rural-urbano en el trabajo titulado *Las ciudades como constructoras de causas del medio natural y rural. Activismo ambiental, modelos productivos y ciudadanías en la Argentina contemporánea*.

¹⁸ En este nivel, vale nombrar El Mapa Petroquímico Global desarrollado en el marco del proyecto Experiencia Tóxica: Justicia Ambiental y la Industria Petroquímica Global, dirigido por Alice Mah en la Universidad de Warwick (Reino Unido). <https://globalpetrochemicalmap.communitymaps.org.uk/>
<https://warwick.ac.uk/fac/soc/sociology/research/currentresearch/toxicexpertise/>

impactos sociales, ambientales, culturales y políticos que producen sobre los entramados locales. Los complejos petroquímicos resultan intensivos en naturaleza (tanto en su capacidad de grifo como de sumidero)¹⁹, al tiempo que hace uso del espacio y las infraestructuras urbanas. Considerando esta lógica de funcionamiento, la petroquímica podría ser denominada como una industria extractiva²⁰, en tanto se territorializa conformando verdaderas zonas de sacrificio en las ciudades.

En cierto modo, en este trabajo pretendemos aportar a la superación no sólo de la visión dual entre el campo y la ciudad, sino también, como proponen Milson Betancourt Santiago y Carlos Porto-Gonçalves (2017:181),

entre producción y explotación (extracción) de naturaleza o, entre industrialización con tecnología de punta y explotación intensiva de la naturaleza (‘simplemente extractivismo intensivo’), pues desde nuestra perspectiva, la producción, industrialización y modernización de las técnicas capitalistas de acumulación incesante, siempre están vinculadas y presionando una mayor explotación y extracción de naturaleza [...] por más que sea moderna técnica de producción, siempre va requerir de naturaleza [y de la ciudad, sumamos nosotros], así como de un régimen de relaciones sociales y de poder que se imponen sobre pueblos subordinados por la violencia.

En el siguiente capítulo, abordamos el Proyecto Mega trazando el ordenamiento territorial extractivista que organizó bajo la explotación y el procesamiento de hidrocarburos y, a través del cual, unió campo y ciudad, territorios indígenas y territorios urbanos. Más adelante, en los Capítulos 3 y 4, nos detendremos en el análisis de los conflictos por bienes comunes que se produjeron en LLL y Bahía Blanca respectivamente.

¹⁹ La metáfora pertenece a James O’Connor (2001:221), quien sostiene: “La naturaleza es un punto de partida para el capital, pero no suele ser un punto de regreso. La naturaleza es un grifo económico y también un sumidero, pero un grifo que puede secarse y un sumidero que puede taparse. La naturaleza, como grifo, ha sido más o menos capitalizada; la naturaleza como sumidero está más o menos no capitalizada. El grifo es casi siempre propiedad privada; el sumidero suele ser propiedad común. El grifo es, evidentemente, una metáfora del agotamiento de recursos; el sumidero lo es de la contaminación”.

²⁰ Vale aclarar que este término es empleado, desde una connotación diferente, en los discursos dominantes para referirse a la extracción de minerales, la explotación hidrocarburífera, las plantaciones de monocultivos y otras actividades de extracción de bienes primarios. Esta utilización del término ha sido promovida especialmente por el Banco Mundial, en una perspectiva nada ingenua que tiende a invisibilizar las diferencias entre reprimarización e industrialización económica (Seoane, 2013).

CAPÍTULO II.

El Proyecto Mega en coordenadas espacio-temporales

Con posterioridad a la privatización del PPBB, las grandes empresas transnacionales que tomaron su control llevaron adelante un decisivo proceso de ampliación, que descansó sobre el incremento de la explotación del yacimiento LLL (Provincia de Neuquén). Es decir, la extracción de un volumen adicional de gas (la materia prima básica del complejo), constituyó una condición de posibilidad indispensable para el aumento de la capacidad productiva del polo industrial durante la segunda mitad de los años 90. En este proceso, el Proyecto Mega resultó la pieza fundamental.

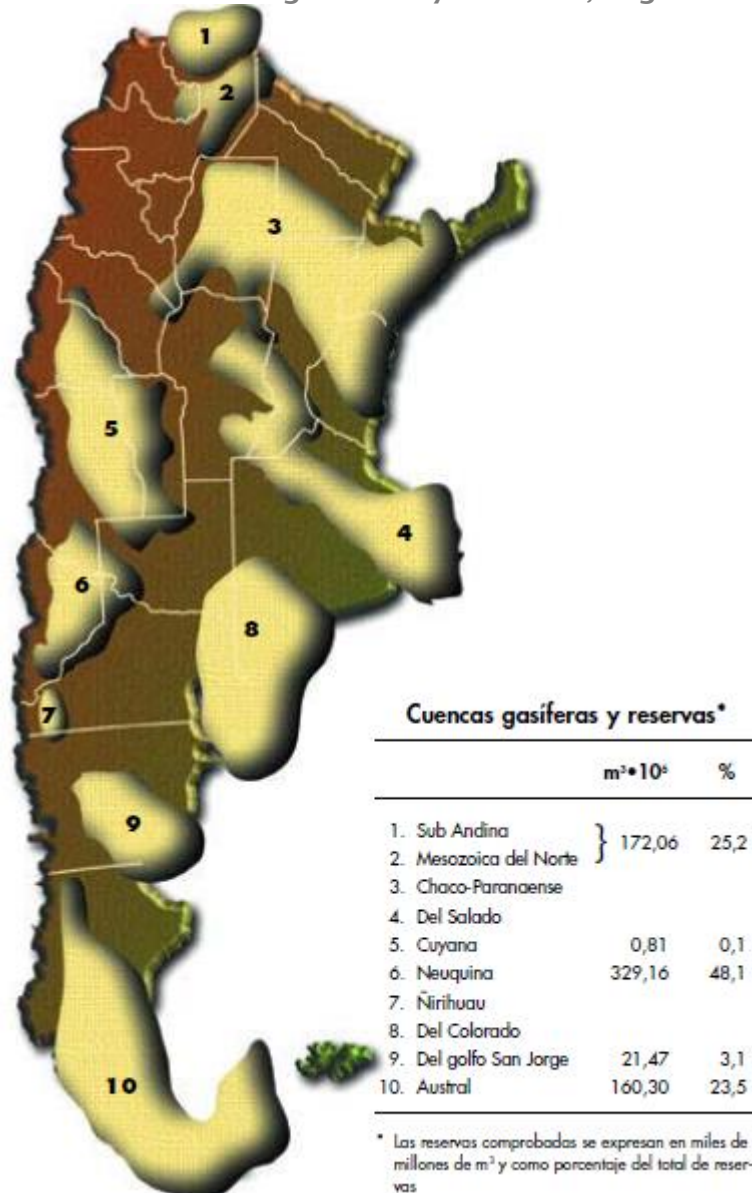
En el presente capítulo, daremos cuenta, en primer lugar, de la geografía y la historia de los espacios de producción donde la Compañía Mega instaló sus plantas: el yacimiento hidrocarburífero de LLL en la Provincia de Neuquén (donde emplazó la planta separadora) y el complejo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca (donde ubicó la planta fraccionadora). Y, en segundo lugar, indagaremos la lógica reticular (Haesbaert, 2013) que organizó su cadena productiva que, por medio de un poliducto de 600 kilómetros e instalaciones portuarias, ligó al campo y a la ciudad, a territorios indígenas y a territorios urbanos, y a distintas escalas político-administrativas.

1. Loma La Lata y Neuquén: la definición del perfil hidrocarburífero de la provincia

La Cuenca Neuquina abarca 124.000 km², extendiéndose sobre una parte importante de la Provincia de Neuquén (el 64% de su territorio), el sector occidental de las provincias de Río Negro y La Pampa, y el suroeste de Mendoza. Desde la década de 1980, ocupó el primer lugar a nivel nacional como productora de gas natural y, hacia los años 90, representaba casi la mitad de las reservas gasíferas comprobadas del país (ver MAPA 1).

En la Provincia de Neuquén, los hidrocarburos se comenzaron a explotar en el año 1918 y, a partir de entonces, se fueron ampliando las zonas de exploración y extracción. Si bien YPF inició la explotación de gas en los años 1920, fue a partir de los años cincuenta que la actividad empezó a cobrar relevancia con la creación de la Dirección Nacional de Gas del Estado y la construcción de los primeros gasoductos (Favaro, 2005).

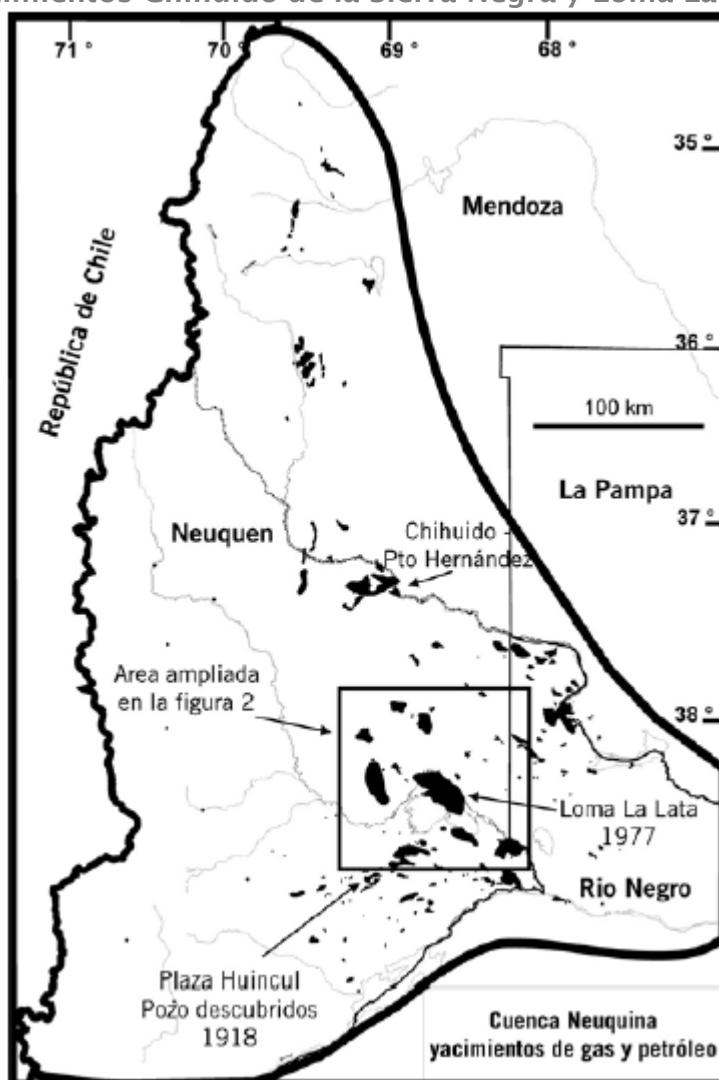
MAPA 1. Cuencas gasíferas y reservas, Argentina



FUENTE: Silveti (1999).

No obstante, el gran salto en lo que hace al aprovechamiento del gas natural se produjo en 1977, cuando YPF descubrió el yacimiento LLL. Ubicado en los Departamentos de Añelo y Confluencia de la Provincia de Neuquén, a 80 kilómetros al noroeste de la ciudad capital, el área productiva contaba con una superficie de 37.000 hectáreas (ver MAPA 2), siendo por entonces el reservorio gasífero más importante de América del Sur. A partir de su hallazgo, la Provincia de Neuquén pasó a ser la poseedora del 95% de las reservas de la Cuenca Neuquina (Blanco, 2018).

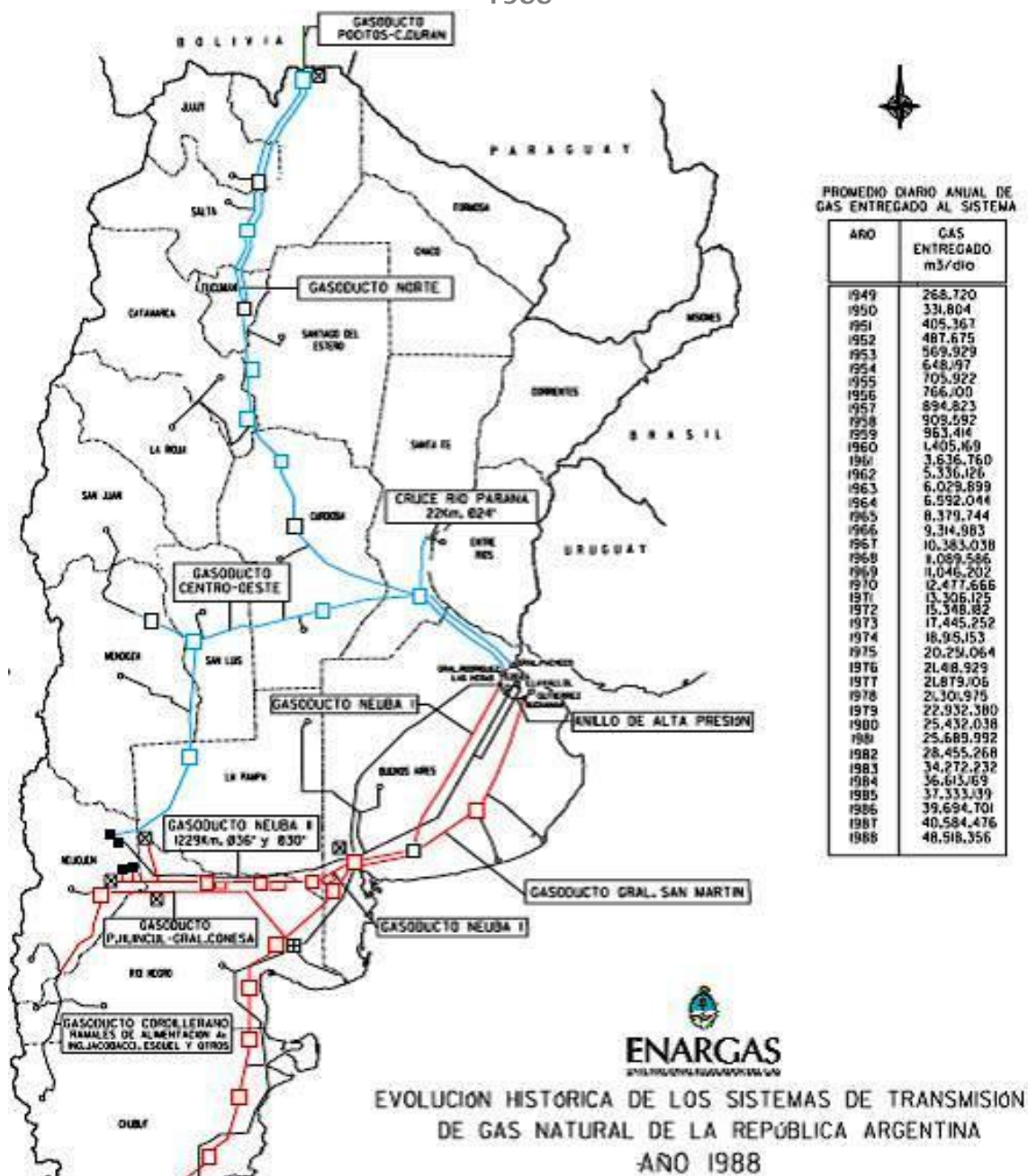
MAPA 2. Cuenca Neuquina, con la ubicación del pozo descubridor y los yacimientos Chihuido de la Sierra Negra y Loma La Lata



FUENTE: Hechem (2010).

El hallazgo de LLL orientó decididamente la introducción del gas en la matriz energética nacional, la cual había sido sostenida sobre la base de la explotación del carbón, primero, y del petróleo, después. En esta reconversión, la construcción de gasoductos ocupó un lugar central. En 1982, se habilitó el gasoducto Centro-Oeste, que pasó a abastecer desde LLL a las provincias de La Pampa, Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Asimismo, en 1988, el gasoducto Neuba II unió LLL y Buenos Aires, pasando por Bahía Blanca y recorriendo una distancia de 1229 kilómetros (Buccieri, 2010) (ver MAPA 3). De este modo, mientras en el año 1980 la matriz energética primaria dependía en un 57% del petróleo y en un 23% del gas, para 1989, llegó a abastecerse en un 47% de petróleo y un 42% de gas (Blanco, 2018).

MAPA 3. Sistema de transmisión de gas natural, con la extensión de los gasoductos troncales Centro-Oeste y Neuha II. República Argentina. Año 1988



FUENTE: Elaboración en base a ENARGAS, *Atlas histórico del gas*.

En el nivel provincial, LLL tuvo un fuerte peso en la configuración del perfil energético-exportador de Neuquén. Los historiadores Orietta Favaro (2001) y Mario Arias Bucciarelli (2008) plantean que, contrariamente a lo que suele señalar la mayor parte de la producción bibliográfica sobre el tema, no fue el desarrollismo el que transformó a la provincia en hidrocarburífera.

Respecto a la configuración de las bases materiales que sostienen el funcionamiento del estado provincial, es dable advertir la escasa incidencia que la *estratega desarrollista* implicó para el desenvolvimiento e inserción del espacio. [...] Es decir, durante

las décadas del sesenta y setenta el espacio de referencia se sustenta en torno a las actividades productivas desplegadas en la etapa territorialiana²¹: ganadería en el área cordillerana, minería en el centro norte, agricultura bajo riego y explotación de petróleo en el vértice oriental y funciones ligadas a la ampliación del comercio y la intermediación (Arias Bucciarelli, 2008:119-120).

En cambio, el modelo productivo se definió en los años ochenta, a partir del descubrimiento y la explotación intensiva de importantes yacimientos, entre los que ocupó un lugar destacado LLL. Desde entonces, la provincia se insertó en el mercado nacional como fuerte proveedora de recursos energéticos. Como consecuencia, se produjo un notable incremento de la participación de las regalías hidrocarburíferas²² en el presupuesto de Neuquén. Esto coincidió con la modificación del régimen regulatorio en base al cual se liquidaban las regalías, lo cual benefició a la provincia con la elevación del porcentaje recibido²³, conjuntamente con una gravitación decreciente de la coparticipación federal. Fue así que la provincia se convirtió en hidrocarburífera en la década de 1980, “no sólo por los volúmenes exportados de los recursos, sino también, en modo indirecto, por lo que implican en el presupuesto provincial” (Favaro, 2001:284). De este modo, para 1998, las regalías llegaron a representar más del 50% de los ingresos (Arias Bucciarelli, 2008).

La configuración de un modelo productivo basado fundamentalmente en los recursos energéticos implicó una “clara dependencia de la economía provincial de decisiones tomadas por las grandes empresas nacionales y la alta incidencia de los mercados extrarregionales en el impulso al proceso productivo” (Favaro y Arias Bucciarelli, 2001:5). Aun así, las rentas provistas por las empresas del Estado nacional (YPF, Gas del Estado, Hidroeléctrica Norpatagónica - Hidronor) permitieron al gobierno neuquino consolidar una política de bienestar social apoyada en la expansión del gasto público.

Dicho modelo económico y político entró en crisis a inicios de los años 1990 con la aplicación de las políticas neoliberales y, en especial, con la privatización de las empresas estatales y la desregulación del mercado hidrocarburífero. El retiro del Estado tuvo fuertes repercusiones a partir de la drástica reducción en la ocupación de mano de obra y la consecuente ampliación y consolidación de vastos grupos

²¹ Luego de la conquista militar del territorio indígena, en 1884, se sancionó la Ley N° 1.532 que creó a los Territorios Nacionales: divisiones administrativas carentes de autonomía, a través de las cuales se puso bajo el dominio del Estado nacional la Patagonia y el noreste del país. Entre ellos, se encontró el Territorio Nacional de Neuquén. En 1955, a través de la Ley N° 14.408, los Territorios Nacionales fueron provincializados (a excepción de Tierra del Fuego). El derrocamiento de Perón retrasó la puesta en vigencia de la norma, por lo que, dos años después, empezaron a sancionarse las respectivas constituciones y a tener lugar las primeras elecciones de autoridades.

²² La regalía es la apropiación de la renta hidrocarburífera por parte de la provincia poseedora del recurso. Consiste en un canon o tributo que liquida el ente encargado de la explotación (Arias Bucciarelli, 2008).

²³ A partir de 1981, se asoció el valor de los hidrocarburos con el precio internacional del crudo.

marginales. La provincia estalló en un ciclo de conflictividad a partir de las `puebladas cutralquenses´²⁴, poniendo en discusión las bases sociales y materiales sobre las que se asentaba la provincia.

Ante esta situación, el Proyecto Mega fue presentado por parte del Poder Ejecutivo provincial como una importante inversión que contribuiría a superar la crítica realidad social mediante la creación de puestos de trabajo. No obstante, esto acontecía en medio de una puja entre la empresa YPF S.A.²⁵ y el entonces gobernador de la Provincia de Neuquén, Felipe Sapag, que se oponía a que la mayor parte del proceso de industrialización del gas que llevaría adelante la Compañía Mega se realizaría fuera de su territorio, en la ciudad de Bahía Blanca (Balazote y Radovich, 2001). Esta puja formaba parte de una larga historia, que se había acentuado a partir del hallazgo de LLL, en que la Provincia reclamó al gobierno nacional el desarrollo de proyectos de industrialización de los recursos naturales en el lugar de origen. Sin embargo, estas aspiraciones nunca lograron concretarse. Por un lado, el Estado nacional privilegió la realización de grandes obras en otras localizaciones, entre las que se encontró Bahía Blanca. Y, por otra parte, los actores privados tendieron a optar por el área pampeana, tanto por los riesgos de inversión como por los costos de la fuerza de trabajo (Favaro, 2001).

Por estos años, se dio asimismo una división al interior del Movimiento Popular Neuquino (MPN)²⁶ en torno al debate sobre el perfil productivo de la provincia. La fracción liderada por Felipe Sapag, que asumió el gobierno provincial en 1995, planteó la necesidad de reemplazar el modelo hidrocarburífero por una matriz diversificada. En este sentido, en el año 1997, fue presentado el Plan Neuquén 2020, que apuntaba a invertir la renta petrolera en el desarrollo agroindustrial, turístico y forestal (Observatorio Petrolero Sur, 2020). No obstante, la línea que se hizo con el poder en Neuquén en 1999, con Jorge Sobisch como gobernador, reafirmó la estrategia de desarrollo sobre la base de la explotación intensiva de los recursos energéticos (Favaro, Arias Bucciarelli y Luorno, 2000). El proceso de puesta en marcha del Proyecto Mega, y el conflicto territorial que emergió junto a él, se ubican y se comprenden en la transición entre estos dos gobiernos provinciales y en esta época de cambio signada por la aplicación de las políticas de reestructuración neoliberal. En el siguiente capítulo, abordaremos dicho proceso.

²⁴ Nos referimos a las protestas que tuvieron lugar en Plaza Huincul y Cutral Co, durante los años 1996 y 1997 respectivamente, que se levantaron frente al ajuste estructural experimentado en esos territorios como consecuencia de la privatización de YPF (Favaro, 2005).

²⁵ Entre 1990 y 1993, YPF atravesó un proceso de reestructuración y privatización. Con posterioridad, el Estado fue desprendiéndose en forma progresiva de su participación accionaria. En 1999, YPF S.A. quedaría bajo el control de la empresa de origen español Repsol.

²⁶ El MPN es el partido provincial que se mantiene en el poder desde 1963.

2. El Polo Petroquímico Bahía Blanca: una historia incompleta

La decisión de emplazar un polo petroquímico en la ciudad de Bahía Blanca hacia la década del '70, lejos de reflejar esfuerzos endógenos de desarrollo, respondió a una estrategia de profundización de la política económica nacional de industrialización sustitutiva de importaciones a través del desarrollo de sectores productivos de bienes intermedios (Gorenstein, 1993). Ello permitiría el ahorro de una importante cantidad de dólares, contribuyendo a la superación del problema de la escasez de divisas en tanto limitante del crecimiento económico (Odisio, 2008).

En esos tiempos en que el desarrollo era asociado a la industrialización (Narodowski, 2008), el sitio de implantación del complejo se vio definido por la existencia de ciertos factores claves de localización. Los más significativos respondieron al aprovechamiento de las ventajas comparativas asociadas a la dotación local de recursos naturales. La ubicación estratégica en el sistema de transporte de gas natural de la Argentina, con la intersección de los gasoductos troncales provenientes de las cuencas Neuquina, Austral y Golfo de San Jorge, permitirían al PPBB contar con su insumo básico. También resultaron de importancia la presencia de un puerto de aguas profundas, la cercanía de salinas para extraer otra de las materias primas (el cloruro de sodio), la disponibilidad de agua, el suministro de energía eléctrica, el emplazamiento de una extensa red vial y ferroviaria, la existencia de recursos humanos altamente calificados formados en la Universidad Nacional del Sur y en la Universidad Tecnológica Nacional (Simoni, 2002).

La construcción del complejo petroquímico en este sitio debe asimismo ser comprendida en la vinculación entre el modelo de acumulación desarrollista y planificación del territorio argentino (Cirio, 2014). Tal decisión se inscribió en las políticas de desarrollo hegemónicas en la posguerra, por medio de las cuales se buscaba promover el desarrollo vía la implantación de polos (Odisio, 2008). François Perroux fue quien sentó las bases de la teoría de los polos de desarrollo, la cual fue completada con las aportaciones de otros economistas franceses y belgas como Lajugie, Boudeville, Davin y Pelinck. A partir de la década de 1960', la teoría de la polarización alcanzó una gran popularidad, y fue adoptada para llevar a adelante una diversidad de experiencias concretas de políticas de desarrollo regional (Cuadrado Roura, 1977). En el caso particular de Latinoamérica, la implementación de la teoría de los polos de desarrollo se extendió como estrategia frente a los problemas del subdesarrollo y fue sostenida desde la CEPAL (Coraggio, 1973; Narodowski, 2008). En Argentina, la estrategia de la polarización se articuló al interior del desarrollismo, el cual ponía el acento en la necesidad del desarrollo nacional, lo cual implicaba el crecimiento de las diversas regiones a través de la implantación de polos de desarrollo (Coraggio, 1972).

En esta línea, durante la presidencia de Arturo Frondizi, fue creado el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). Y en 1966, a través

de la Ley N° 16.964, se instituyó el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, el cual fue organizado mediante un esquema piramidal que articulaba las distintas escalas de gobierno, con el CONADE a la cabeza. Así fue que, en el mismo año, en la Provincia de Buenos Aires se instituyó el Sistema Provincial de Planeamiento y Acción para el Desarrollo a través del Decreto N° 3.880. El Consejo Provincial de Desarrollo precedía el sistema, el cual estaba compuesto a su vez por Oficinas Municipales de Desarrollo. Por su parte, en el plano local, la Dirección General de Planeamiento y Vivienda llevó adelante la elaboración del Plan de Desarrollo Bahía Blanca. Dicho documento de planeamiento fue aprobado y publicado en 1971, durante la intendencia de facto de Mario Monacelli Erquiaga.

En tanto se entendía que el país presentaba una economía desigual, el CONADE determinó ocho regiones nacionales de desarrollo y una serie de polos de crecimiento que debían actuar al modo de instrumentos para corregir los desequilibrios territoriales. Dentro de la región del Comahue, se declaró a Bahía Blanca como Polo de Crecimiento en virtud de que se consideraba que reunía un conjunto de condiciones como centro industrial, portuario, educacional y de servicios. Asimismo, dentro de esta misma región, la otra ciudad que se destacaba era Neuquén (ver MAPA 4).

En este marco, el Estado desempeñó un papel fundamental en la construcción de grandes proyectos de infraestructura que se consideraban claves para el crecimiento de la actividad económica. En Bahía Blanca, hubo un conjunto de obras que se concibieron (y que, en algunos casos, se concretaron más tarde) bajo este paradigma de desarrollo.

Durante los años sesenta, en el Puerto de Ingeniero White se construyeron el sitio N° 9 y el elevador N° 5 y, en Puerto Galván, la posta de inflamables. Además, si bien desde un inicio los puertos locales se erigieron sobre la base de la explotación de las ventajas comparativas que de modo natural posee el estuario de Bahía Blanca en lo relativo a la profundidad y tranquilidad de sus aguas, en el decenio de 1960, se realizó un nuevo dragado para alcanzar un calado de 40 pies en el canal de acceso. Esta obra, realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, fue un elemento central en el aumento de la competitividad frente a otros puertos, como el de Buenos Aires y Rosario, que tenían poco más de 25 pies.

A principios de la década de 1970, el Plan Trienal de Energía elaborado por la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de mejorar el sistema eléctrico provincial incluyó, entre otras obras, la instalación de una central termoeléctrica en Ingeniero White (Rougier, 2014). La usina Comandante Luis Piedra Buena comenzaría a concretarse en 1978 con la confección de los pliegos, bases y condiciones para su construcción, entrando en funcionamiento diez años más tarde (Bernardi y Testoni, 2013).

MAPA 4. Regiones de Desarrollo, Argentina



FUENTE: Costantini y Heredia Chaz (2018).

Durante el decenio de 1960, se implementaron, a nivel nacional, un repertorio de políticas para estimular la industria concediendo exenciones impositivas y precios subsidiados de las materias primas para aquellos sectores que se buscaban impulsar en cada región de desarrollo (Viego, 2007). Fue así que, durante estos años, se promulgaron sucesivos regímenes de promoción industrial a través de las Leyes provinciales N° 7.110 y N° 7.474, de 1965 y 1969 respectivamente. A su vez, a inicios de la década de 1970, la Provincia de Buenos Aires creó el parque industrial Dr. Eduardo Elicabe sobre una superficie de algo menos de 150 hectáreas en cercanías de la zona portuaria de Bahía Blanca.

Además, vale destacar el inicio de la edificación del Dique Paso de las Piedras en 1970, el cual fue oficialmente inaugurado en 1978, y la construcción del gasoducto Oeste/Neuba I en 1970. Tras esta serie de obras y políticas, lo que nos interesa remarcar es que las mismas resultaron de una importancia estratégica para el desarrollo del perfil industrial petroquímico de la ciudad.

Si bien el PPBB finalmente nacería con una estructura societaria con participación mayoritaria del Estado nacional en la planta madre, la

primera iniciativa para la instalación de un complejo petroquímico en la ciudad fue presentado por la compañía de origen estadounidense Dow Chemical hacia fines de la década de 1960. El proyecto, que llegó incluso a ser aprobado por el Estado nacional mediante el Decreto N° 6.908/69, no se terminó de concretar. Si bien existen interpretaciones alternativas acerca de la caída del proyecto, una de ellas sostiene que no iba a poder entrar en funcionamiento por falta de materia prima, en tanto el yacimiento de LLL aún no había sido hallado y las reservas de gas resultarían insuficientes (Silveti, 1999)²⁷. De todos modos, María Laura Langhoff (2013) sostiene que los estudios de localización realizados por Dow Chemical significaron la puesta en valor del frente costero del Estuario de Bahía Blanca para la instalación de industrias petroquímicas de importantes dimensiones²⁸.

En 1971, mediante la Ley nacional N° 19.334 y con una activa participación de la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), fue creada Petroquímica Bahía Blanca (PBB), Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la planta madre del futuro complejo. El Estado nacional resultó el depositario del 51 % del capital accionario, el cual fue distribuido en partes iguales entre la DGFM, YPF y Gas del Estado. La incorporación al proyecto de estos dos últimos entes estatales se basó en que, mientras YPF buscaba avanzar en la integración de su cadena de refinamiento, Gas del Estado era el encargado de procesar el gas natural provisto por YPF en la planta separadora de General Daniel Cerri, obteniendo así el etano necesario para el proceso productivo de PBB. En 1972, se concluyó la suscripción del 49% restante del capital accionario con el aporte privado de Ipako, Indupa, Electroclor, Cidasa, Citoth e Isaura.

El 17 de noviembre de ese mismo año, el presidente de facto Alejandro Lannuse arribó en helicóptero a Ingeniero White para poner la piedra fundamental del complejo petroquímico. Sin embargo, su construcción atravesaría una historia sinuosa. Las plantas satélites enfrentarían distintas etapas de negociación no exentas de dificultades, conformándose como sociedades mixtas con el 70% de capital privado y el 30% restante en manos de la DGFM²⁹. Hija de un modelo de desarrollo anterior en la historia económica del país, PBB finalmente inició sus operaciones en 1981 y, en 1986, se produjo la puesta en marcha a pleno del complejo con todas sus plantas satélites³⁰.

²⁷ Silvia Gorenstein (1993:577) da cuenta de otras interpretaciones. “Una de ellas sostiene que el carácter monopólico del proyecto demoró y trabó las posteriores aprobaciones por parte del Estado. La otra argumentación señala que en realidad se trataba de un proyecto ‘tapón’ de la firma Dow, destinado a evitar localizaciones alternativas por parte de empresas competidoras a nivel mundial”.

²⁸ Para conocer acerca de las vicisitudes de la presencia y de las negociaciones de la empresa en la ciudad en pos de la concreción del proyecto, véase Langhoff (2013).

²⁹ Las plantas satélites eran Polisur, Induclor, Petropol y Monómeros Vinílicos. Con posterioridad se sumaron Electroclor e Indupa, las cuales no figuraban en los planes originales, adoptando la forma de sociedades anónimas.

³⁰ Para conocer en detalle la dificultosa puesta en marcha del PPBB, véase Odisio (2008).

La cadena productiva del PPBB fue estructurada de un modo altamente integrado ya que, desde el procesamiento del gas natural hasta la elaboración de los productos finales, cada etapa generó un producto cautivo por la etapa siguiente (Gorenstein, 1993)³¹. En este marco, se articularon estrechas interrelaciones, en el plano productivo y también en la estructura de capital, entre un conjunto de empresas privadas de origen nacional que ocupaban posiciones de liderazgo en el sector petroquímico (Azpiazu y Basualdo, 1989).

Por su parte, la participación del Estado se dio a través no sólo de las actividades empresariales, sino también de acciones de regulación: otorgamiento de incentivos en el marco de la legislación de promoción industrial y regulación de precios del insumo gasífero. Ambos elementos regulatorios constituyeron mecanismos institucionales a través de los cuales se viabilizaron importantes transferencias de ingresos desde el Estado hacia los grupos económicos que controlaban las plantas satélites. Bajo esta lógica, se propició la generación de las condiciones para que las empresas privadas del complejo obtengan elevados márgenes de rentabilidad y consoliden el poder oligopólico que detentaban en el mercado petroquímico nacional³².

No obstante, pronto se modificó el esquema societario y de funcionamiento que se había delineado. Durante los 90, en el contexto de una pronunciada reorientación de la política económica nacional, que se consolidó con la desregulación de la economía y la apertura comercial, el PPBB comenzó a atravesar una fase de privatización, extranjerización y concentración. En 1989, la Ley nacional N° 23.696 de Reforma del Estado abrió paso a la privatización de las empresas satélites del complejo y, al año siguiente, el Estado vendió su parte correspondiente. Los capitales privados mayoritarios en cada una de las plantas satélites resultaron los únicos oferentes, siguiendo así una estrategia de concentración. Además, en 1991, se produjo la desregulación y privatización de la producción, transporte, industrialización y comercialización del gas y del petróleo. De este modo, los precios de los insumos petroquímicos dejaron de ser objeto de regulación pública y pasaron a constituir el resultado de la negociación entre partes (Dichiara, 2002).

A mediados de la década de 1990, se completó la privatización del complejo petroquímico. PBB fue adquirida por un consorcio conformado por Dow Chemical (63%), YPF (27%) e Itochu (10%). La compra incluyó, asimismo, la propiedad de Polisur (Dow Chemical 70% -

³¹ En aquel momento, el funcionamiento del PPBB resultaba de la siguiente manera: la planta separadora de Gas del Estado en General Daniel Cerri procesaba el gas natural proveniente de las cuencas Austral y Neuquina a través de los gasoductos Sur, Oeste y Neuba II; a continuación, Gas del Estado proveía a la planta madre (PBB) el etano necesario para la elaboración del etileno; el etileno resultaba el insumo básico para la elaboración de los productos petroquímicos intermedios y finales que se obtenían en las plantas satélites (polietileno de alta y baja densidad, policloruro de vinilo -PVC-, soda cáustica).

³² Para comprender la lógica de funcionamiento de estos mecanismos institucionales de transferencia de ingresos, consúltense Azpiazu y Basualdo (1989) y Gorenstein (1993).

YPF 30%). Por su parte, en 1996, el Grupo Solvay adquirió la mayoría del paquete accionario de Indupa, mientras que el resto de las acciones pasaron a cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, teniendo nacimiento Solvay Indupa SAIC. Así fue que se estructuró una nueva configuración bajo el control de dos grandes empresas transnacionales: el complejo etileno-polietileno quedó en manos de Dow Chemical a través de la adquisición de PBB y Polisor como principal accionista, y el complejo etileno-cloro-PVC pasó al Grupo Solvay con la compra del principal componente accionario de Indupa y del resto de las plantas satélites.

Para el momento en que se radicaron en Bahía Blanca, ambas corporaciones eran líderes a nivel mundial en el sector químico y petroquímico, presentando un gran volumen de ventas globales y teniendo presencia en numerosos países. The Dow Chemical Company (fundada en 1897 en Midland, Estados Unidos) se encontraba operando en 94 complejos productivos en 30 países, siendo la quinta corporación química en el mundo y el mayor productor global de polietileno. Por su parte, el Grupo Solvay, creado en 1864 y con sede en Bruselas (Bélgica), se hallaba operando en 44 países distribuidos sobre los cinco continentes, desarrollando su actividad en el sector de los químicos y los plásticos.

Simultáneamente a la privatización del PPBB, se comenzaron a anunciar las grandes inversiones extranjeras que se concretarían en los próximos cinco años. Tanto PBB Polisor como Solvay Indupa prácticamente triplicaron sus volúmenes de producción a través de la modernización de las plantas existentes y de la construcción de nuevas plantas. De este modo, a partir de su radicación en la ciudad, las empresas transnacionales llevaron adelante el incremento de la capacidad productiva del complejo con el objetivo de colocarlo en una escala competitiva a nivel mundial. En una industria de capital intensivo como la petroquímica, el mayor tamaño de las plantas tiene una vinculación directa con la búsqueda de menores costos de producción.

La actividad de transporte, mantenimiento de gasoductos y abastecimiento de etano al complejo petroquímico, que inicialmente estuvo a cargo de Gas del Estado, pasó a manos de Transportadora de Gas del Sur (TGS). Esta empresa, que ostentaba una mayoría accionaria del grupo Pérez Companc, llevó adelante el aumento de la capacidad de producción y almacenaje de la planta separadora de gas de General Daniel Cerri. Aun así, la expansión de PBB Polisor y de Solvay Indupa, y la consecuente demanda creciente de etano, hicieron que los volúmenes entregados por TGS se volvieran insuficientes y que fuera necesaria la existencia de un nuevo proveedor. El Proyecto Mega fue puesto en marcha con este fin, haciendo posible la expansión del PPBB. Por ello fue que, considerando el esquema de producción altamente integrado del complejo industrial, se fue trabajando de manera coordinada entre los diversos proyectos para que, en el año 2000, la inauguración de Mega se produzca al mismo tiempo que la puesta en marcha de las nuevas plantas de PBB Polisor y Solvay Indupa.

Además, durante este período, en el complejo petroquímico se desarrolló otro proyecto productivo. Profertil (empresa integrada en partes iguales por Repsol YPF, con sede global en España, y Agrium, de origen canadiense) construyó la fábrica de urea granulada más grande del mundo en su tipo. La razón por la que Bahía Blanca resultó seleccionada radicó principalmente, una vez más, en la disponibilidad de la materia prima básica, el gas natural.



Imagen aérea del Polo Petroquímico Bahía Blanca, señalando las empresas que lo componen y los productos que allí se fabrican
FUENTE: Asociación Industrial Química Bahía Blanca (09/2004).

Entre los años 1995 y 2000, Bahía Blanca se constituyó en la ciudad de la Provincia de Buenos Aires que recibió el mayor flujo de inversiones extranjeras directas (Grippio y Visciarelli, 2002), siendo el polo petroquímico el mayor depositario de las mismas (Estrada y Giménez, 2008). Durante la segunda mitad de la década de 1990, la ampliación del complejo insumió aproximadamente 1800 millones de dólares (Dichiara, 2002). Por medio de este proceso, la industria petroquímica nacional duplicó su capacidad productiva y el complejo bahiense se afirmó como el de mayor importancia en el país.

Todo esto llevó a que, desde los sectores socioeconómicos dominantes, se nombrara a la ciudad de Bahía Blanca como *Capital de la Industria Petroquímica*. No obstante, frente a las narrativas hegemónicas sobre el complejo, que se encuentran erigidas desde una impronta económica que se asienta sobre la ideología del desarrollo, nos situamos en el camino de dar cuenta de aquellos procesos de destrucción social y natural que en numerosas ocasiones han sido velados, silenciados. Como sostiene Héctor Alimonda (2014:5), resulta necesario incorporar aquellas "dimensiones problemáticas que la perspectiva del desarrollo deja fuera de sus análisis", para llamar "la atención sobre los costos ocultos de procesos que a veces han sido glorificados por la historia económica". Desde esta intención es que, en el Capítulo 4, comenzaremos a indagar la relación entre la ciudad de

Bahía Blanca y un polo petroquímico recientemente privatizado, transnacionalizado y ampliado.

3. La Compañía Mega: territorio-red

El lanzamiento del Proyecto Mega se formalizó el 9 de abril de 1997, en la embajada brasileña de la ciudad de Buenos Aires. A la ceremonia asistieron directivos de YPF, Petrobras y Dow Chemical, las tres empresas que integraron el proyecto. La Compañía Mega (1997:3-4) se constituyó como sociedad anónima, teniendo por objeto, según al Artículo 3 de su Estatuto:

la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

Hacia el año 1998, tuvo inicio la construcción de la obra, la cual se comenzó a poner en marcha en el 2000 (Cincunegui, 2010), insumiendo una inversión total de 715 millones de dólares (Unión Industrial Bahía Blanca, 2016). Finalmente, la compañía comenzó su operación comercial a principios del año 2001, anunciando como visión “ser protagonistas en el procesamiento de gas de la Cuenca Neuquina, en el desarrollo de la infraestructura energética de la región y en el crecimiento de la industria petroquímica argentina” y, como misión, “contribuir al desarrollo energético del país y al crecimiento de la producción e industrialización del gas natural” (Compañía Mega S.A., s/f).



Planta separadora de la Compañía Mega. Loma La Lata.
FUENTE: Compañía Mega S.A. (s/f).

El Proyecto Mega se organizó en forma de red, a través de tres eslabones con una fuerte integración vertical de la cadena productiva³³: [1] *una planta separadora*, ubicada en el mayor yacimiento de gas natural convencional de Argentina, LLL (Provincia de Neuquén), donde se recuperan los componentes ricos del gas, derivando el metano a los gasoductos troncales (Neuba II, Centro-Oeste y Pacífico) para el consumo doméstico; [2] *un poliducto* de 12 pulgadas de diámetro, que transporta los componentes ricos en estado líquido a través de los 600 kilómetros que separan LLL de Bahía Blanca, atravesando cuatro provincias (Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires), teniendo una estación de rebombeo intermedia y veinticuatro estaciones de válvulas de bloqueo (ver MAPA 5); [3] *una planta fraccionadora* situada en el PPBB (Provincia de Buenos Aires), donde se fragmentan los líquidos, obteniéndose etano, propano, butano y gasolina natural³⁴. Además, aquí cuenta con *instalaciones de almacenamiento y despacho* de sus productos. Como resultado de este esquema de funcionamiento, la Compañía Mega presentó una diversificación de actividades por medio de la cual sustentó su capacidad de organizar la cadena productiva más allá del estadio primario de extracción, incluyendo el proceso de industrialización y exportación.

MAPA 5. Traza del poliducto de Compañía Mega



FUENTE: Compañía Mega S.A. (2006).

En julio de 1998, la Compañía Mega y el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB) suscribieron un convenio en el que se acordó la construcción de la planta fraccionadora en tierras que se hallaban bajo su jurisdicción. En dicha oportunidad, el gerente general de la compañía, afirmó: “El proyecto Mega será un adicional muy importante para la exportación de hidrocarburos del país, pero lo más gravitante de su papel es la provisión de etano para hacer posible la expansión productiva planeada por el polo petroquímico de Bahía Blanca” (La Nación, 23/07/1998). Es decir, entre las razones por las cuales se decidió localizar la planta fraccionadora en Bahía Blanca,

³³ “Una cadena productiva (*commodity chain*) se refiere al amplio rango de actividades involucradas en el diseño, producción y comercialización de un producto” (Gereffi, 2001:14).

³⁴ Al inicio de sus operaciones, Compañía Mega procesaba aproximadamente 13.000 millones de metros cúbicos de gas natural por año, teniendo por resultado 540.000 toneladas de etano, 210.000 de gasolina natural, y 600.000 de propano y butano (Asociación Industrial Química Bahía Blanca, 11/2004).

organizando el esquema de producción mediante una lógica reticular (Haesbaert, 2013), se encontró la escasa distancia al complejo industrial de PBB Polisor, que consumiría el etano fraccionado por Compañía Mega. Allí, el etano sería utilizado para la obtención del etileno necesario para la elaboración de polietilenos (también en PBB Polisor) y PVC (en las plantas de la empresa Solvay Indupa). Un informante clave de la empresa, manifestó:

Entonces se decide instalar un pedazo de la planta en el lugar donde hay disponibilidad de gas, [...] en la cuenca neuquina, en la provincia de Neuquén. [...] ¿Y por qué se instala el otro pedazo de la planta en Bahía Blanca? Porque en Bahía Blanca está el mercado [o los medios de transporte necesarios para trasladar la producción] al mercado... El mercado para el etano [...] está en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca [...] el mercado para el gas licuado [y] para la gasolina natural [están] en Brasil. Si tenés en cuenta que Bahía Blanca tienen entonces el Complejo Petroquímico, que puede consumir el etano, pero además tiene puerto de aguas profundas para poder despachar en barco el gas licuado y la gasolina natural, era lógico que se instalara allí (Citado en Cincunegui, 2010:373).

De modo que, en el emplazamiento de la planta fraccionadora, también resultó de importancia la ventaja competitiva de contar con un muelle propio sobre el canal de acceso del Puerto de Bahía Blanca. Este complejo portuario contaba con las aguas más profundas del país, lo que permitiría la exportación de productos en buques de gran porte (Martínez, 2002). Por este muelle, la Compañía Mega comercializaría hacia Brasil el propano, el butano y la gasolina natural. En el país vecino, en tanto el propano y el butano tendrían como destino el consumo doméstico, la gasolina natural se emplearía principalmente como insumo de la industria petroquímica para la producción de etileno, propileno y butadieno (Asociación Industrial Química Bahía Blanca, 09/2005).



Planta fraccionadora de la Compañía Mega. Bahía Blanca.
FUENTE: La Nueva (01/09/2015).

Atendiendo a las diferentes etapas del proceso productivo de la Compañía Mega, se comprende que se haya constituido como sociedad anónima con la siguiente participación accionaria: YPF S.A. (Repsol YPF a partir de 1999) 38%, Dow Chemical 28% y Petrobras 34%. Mientras que YPF se halló a cargo de proveer el gas natural a la planta separadora ubicada en LLL, Dow Chemical se aseguró la provisión de etano para su complejo industrial en Bahía Blanca (PBB Polisur), y Petrobras pasaría a exportar el resto de los componentes líquidos hacia Brasil (Compañía Mega, 2017). Por lo cual, puede observarse que la Compañía Mega presentó un esquema de funcionamiento altamente integrado, no sólo en el plano productivo, sino también en la estructura del capital. Esto resulta aún más evidente si consideramos que, a su vez, YPF contaba con participación accionaria en PBB Polisur y en la planta de fertilizantes, Profertil, formando parte de este modo de tres de las cuatro empresas del PPBB.

El Proyecto Mega trazó un ordenamiento territorial hegemónico (Machado Aráoz, 2015a) en base a una cadena productiva que incluyó la extracción, el procesamiento, la comercialización y la exportación de diferentes componentes del gas natural. Su estrategia de acumulación (Toledo López, 2017) se organizó bajo una lógica reticular (Haesbaert, 2013) que, por medio de un poliducto e instalaciones portuarias, articuló a territorios rurales y urbanos en distintas escalas político-administrativas: diferentes municipios, cuatro provincias (Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires) y dos países (Argentina y Brasil).

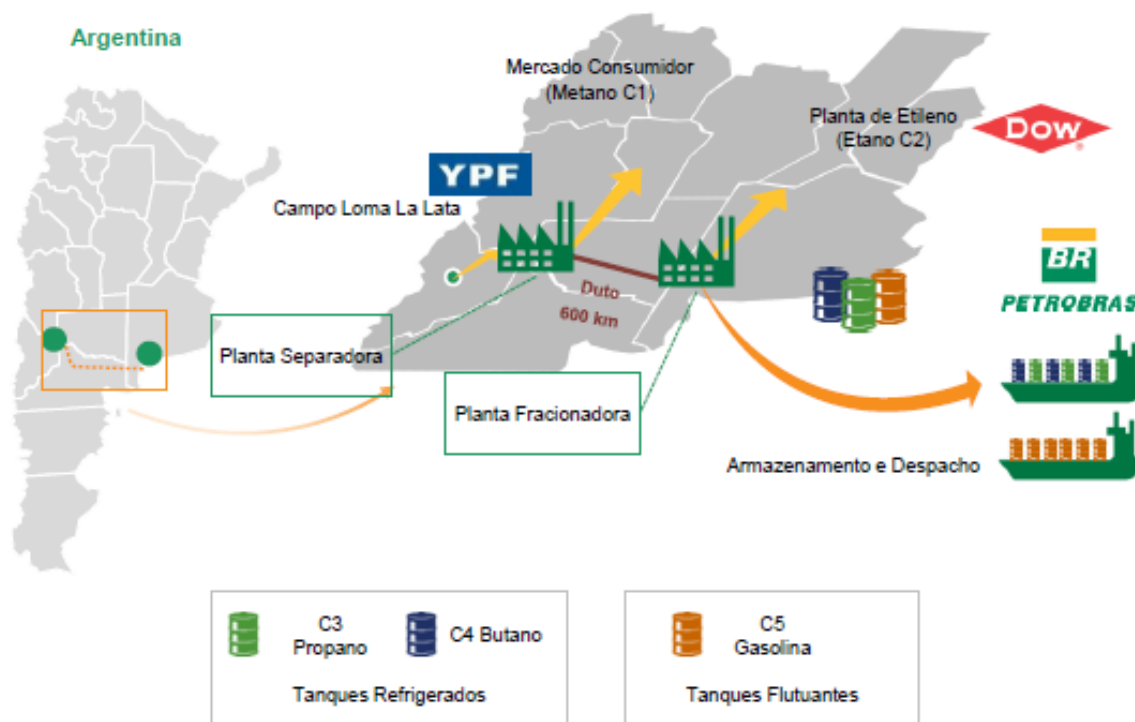
Ahora bien, en tanto las redes se conforman de manera articulada por objetos y acciones, materialidades y decisiones sociales (Santos, 2000), “la forma que adoptan esos componentes materiales no es inteligible sin desvendar quiénes son los actores que conforman esa red” (Blanco, 2007). Y, en particular en nuestro caso, quiénes eran los operadores que detentaban el poder de conducir y coordinar la cadena productiva (Gereffi, 2001). Cuando ponemos el foco en ello, hallamos grandes empresas cuyas sedes centrales se encontraban en España (Repsol YPF), Estados Unidos (Dow Chemical) y Brasil (Petrobras). De este modo, el territorio-red organizado por la Compañía Mega se encontró verticalmente integrado a las estructuras de dominación y subordinación del capitalismo global, donde el control de los flujos no sólo de productos sino también de capitales se concentró en corporaciones transnacionales, conformando una desigual geometría de poder (Massey, 2011).

4. El mapa no es el territorio

Desde que el Proyecto Mega comenzó a ponerse en marcha, se difundieron ilustraciones como la que se presenta a continuación, diseñadas sobre la base de dar cuenta de la localización estratégica que presentaban sus instalaciones (ver MAPA 6). Este esquema de representación es posible encontrarlo en numerosas publicaciones de prensa e, incluso, en materiales pedagógicos producidos desde las empresas para instituciones educativas como parte de su política de

Responsabilidad Social Empresaria (Heredia Chaz, 2017). Aquí, el proceso productivo de la compañía es explicado por medio de formas como puntos, líneas y flechas, también por íconos de plantas, tanques y barcos, y por logos corporativos.

MAPA 6. Localización de las instalaciones de la Compañía Mega S.A., Argentina



FUENTE: Petrobras (2019).

En principio, no es de extrañar que, desde un punto de vista empresarial, sus actividades sean representadas bajo un formato esterilizado e insípido. Sin embargo, no debemos olvidar que los mapas son construcciones ideológicas y que aquellos

que habitualmente circulan son el resultado de la mirada que el poder dominante recrea sobre el territorio produciendo representaciones hegemónicas funcionales al desarrollo del modelo capitalista (...) Los relatos y cartografías `oficiales´ son aceptados como representaciones naturales e incuestionables pese a ser el resultado de las `miradas interesadas´ que los poderes hegemónicos despliegan sobre los territorios (Iconoclastas, 2013:5).

Por ello, si levantamos la mirada del mapa, es posible reconocer y ver los múltiples desconocimientos e invisibilizaciones sobre los que está trazado. Si nos detenemos por un momento, se puede distinguir “el trabajo de disimulación y de transfiguración (en una palabra, de *eufemización*)” (Bourdieu, 2007b:72) que lo sostiene. La distancia entre el mapa empresarial y el territorio en tanto construcción social encierra numerosos mecanismos de violencia simbólica, “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce

esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento” (Bourdieu, 2000:12).

La territorialización del Proyecto Mega mediante una red (Haesbaert, 2011) que estableció el control sobre flujos de productos y de capital implicó, asimismo, el dominio y la apropiación sobre las dos zonas que vinculó su poliducto (LLL y Bahía Blanca). En ellas, se concentraron los impactos socioambientales destructivos (Altvater, 2006; Lowy, 2011) de la cadena productiva, interviniendo decisivamente en la consolidación de zonas de sacrificio (Borde y Torres-Tovar, 2017). En esta articulación entre la estrategia de acumulación y el ordenamiento del espacio, el Proyecto Mega emergió como un proceso extractivo (Galafassi y Riffo, 2018) que se desarrolló sobre el campo y la ciudad, sobre territorios indígenas y espacios ciudadanos.

De modo que, en el presente caso, se desestabilizan las jerarquías que se suelen establecer en los estudios urbanos-rurales, donde lo urbano es el polo dominante en la organización del territorio (Ávila Sánchez, 2005). De manera diferente, aquí nos encontramos ante la territorialización de un proceso extractivo en que la verticalidad propia de un territorio-global-en-red irrumpe sobre las horizontalidades de los espacios de vida (Machado Aráoz, 2015a), configurando zonas de sacrificio tanto en espacios rurales como urbanos (Firpo Porto, 2013). Esto nos permite problematizar la asociación exclusiva que se suele establecer entre extractivismo y ruralidad (Gago y Mezzadra, 2015), a través de una geografía que traza un ordenamiento territorial sacrificial más allá de los sitios específicos donde se extraen los bienes primarios.

Aun así, en tanto “el territorio es espacio de libertad y dominación, de expropiación y resistencia” (Mançano Fernandes, 2005:277; traducción propia), a ambos extremos del poliducto de Mega se produjeron conflictos territoriales. Sin embargo, mientras la compañía diseñó y controló el proceso extractivo a través de un territorio-red integrado verticalmente, las resistencias sociales se manifestaron de manera escindida y compartimentada. En los Capítulos 3 y 4 nos dedicaremos a analizar los procesos de conflictividad en LLL y Bahía Blanca respectivamente, cartografiando las territorialidades en disputa desconocidas en el mapa empresarial.

CAPÍTULO III.

Territorio mapuche y explotación hidrocarburífera en Loma La Lata

El 24 de junio de 1998, las Comunidades Mapuche de Neuquén reunidas en el *Lof Ragiñ-Kó* con motivo de la celebración del *Wiñoy Xipantu* (Año que Vuelve, Año Nuevo Mapuche) manifestaron su decisión de decir “NO a MEGA”. Esta celebración ritual, que había sido recuperada y recreada recientemente, hacía inicios de la década, constituía una manifestación del dinamismo, la resistencia y la afirmación del Pueblo Mapuche (Briones, 1998; Moyano, 2010). En el documento aprobado en esa ocasión, explicaban:

El ciclo de la tierra vuelve a su punto de partida, como cada 24 de Junio. Nuestro *Wajmapu* [territorio mapuche] con su infinita y maravillosa riqueza, vuelve a ofrecernos todo lo que necesitamos para nuestra felicidad. A pesar de todos los intentos en su contra, vuelve a recordarnos que tenemos un compromiso como Pueblo Originario Mapuche de velar por el equilibrio y la convivencia de cada vida que compone su *ixofij mogen* - biodiversidad.

En dicho documento, el Pueblo Mapuche de Neuquén se dedicó especialmente a fundamentar su decisión de oponerse al “monstruo gasífero denominado ‘Proyecto MEGA’”, advirtiendo: “Y es que nos tomamos en serio las promesas de su publicidad. Y en esa invitación al paraíso entregamos lo más sagrado: el territorio”. Resulta que el Gobernador de la Provincia de Neuquén, Felipe Sapag, había otorgado a la Compañía Mega la propiedad de 106 hectáreas en LLL, yacimiento que se encontraba ubicado en pleno territorio del *Lof Paynemil* y el *Lof Kaxipayiñ*. Ante ello, declararon:

El título de propiedad que el Estado neuquino entregó a YPF, viola nuestro derecho territorial mapuche de definir qué tipo de desarrollo queremos en nuestro espacio y es en la práctica una invasión territorial. El **consentimiento** a todo proyecto u obra en territorio mapuche, es un derecho reconocido a todos los niveles, incluso constitucionalmente, y lo vamos a hacer valer (destacado en el original).

Si en el Capítulo II hicimos foco en la dimensión económica-productiva de la definición del perfil hidrocarburífero de la Provincia de Neuquén, en el presente capítulo, incorporamos las resistencias frente a las territorialidades hegemónicas del Estado y el capital (Schmidt, 2017). En particular, abordamos la espiral histórica del conflicto (Sabatini, 1997) en torno a la explotación del yacimiento de LLL de modo articulado a los sucesivos modelos de acumulación y políticas de ordenamiento territorial (Cirio, 2014). El conflicto, además de manifestarse por medio de acciones directas, tuvo como dimensiones destacadas la judicialización como arena de disputa política, el efecto social de la productividad territorial y las controversias sociotécnicas por definir la realidad. Estas tres dimensiones también son aquí analizadas.

1. Territorialidad indígena y modelos de acumulación: las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ

La comunidad Paynemil habita en un lugar conocido como Cerros Colorados y la comunidad Kaxipayiñ³⁵ se encuentra asentada en la Planicie Banderita. Esta área se ubica al sur del Río Neuquén y al norte de los lagos Los Barreales y Mari Menuco, distribuida entre los Departamentos de Añelo y Confluencia de la Provincia de Neuquén. Se trata de un ambiente de monte característico de la meseta patagónica, con vegetación arbustiva, suelos áridos, clima seco y fuertes vientos.

Hacia el año 2001, las comunidades estaban integradas por unas 29 familias, que sumaban 117 personas: 57 personas en el *Lof* Paynemil y 60 personas en el *Lof* Kaxipayiñ (Umweltschutz de Argentina, 2001). La base de la organización social del Pueblo Mapuche es el *Lof*, la comunidad, caracterizada por el asentamiento conjunto de la familia extensa. Los dos pilares de la identidad cultural de la comunidad son el *tuwvn* (origen geográfico de la familia, espacio físico en el que ha nacido y crecido la persona) y el *kvpalme* (lazo sanguíneo que une a una comunidad familiar, la descendencia familiar que han recibido y transmitirán) (Falaschi, 2001).

Las comunidades poseen un sistema cultural de gobierno, que cuenta con la conducción y orientación de ciertas autoridades, entre las que se destacan el *Lonko* (autoridad política del *Lof*) y el *Werken* (mensajero del pensamiento mapuche, agente intercultural que permite comunicarse con la sociedad no mapuche). La forma de sustento económico habitual del *Lof* Paynemil y el *Lof* Kaxipayiñ (correspondiente al linaje de los Cherqui) ha sido la actividad pastoril y ganadera en forma extensiva.

Desde la visión del Pueblo Mapuche, su territorio se extiende desde el Océano Pacífico hasta el Atlántico, y desde el Río Bío Bío y el sur de la Provincia de Buenos Aires hasta la Patagonia austral a ambos lados de la Cordillera de los Andes. De modo que el *Wallmapu* (Territorio Ancestral Mapuche) abarca tanto lo que actualmente constituye Argentina como Chile.

No obstante, desde la narrativa hegemónica nacional, se ha construido una tesis “que deniega la vinculación precolonial de sus contingentes a ambos lados de la cordillera y los acusa de extranjeros o visitantes en espacios ocupados tradicional y ancestralmente” (Agosto y Briones, 2007:296). Nos referimos a la tesis de la *araucanización de las pampas*, sostenida por investigadores entre los que más recientemente se ha destacado Rodolfo Casamiquela, y que plantea que los mapuche serían *invasores chilenos* que han generado la aculturación de los *indios argentinos* (pampas o tehuelches). Dicha idea cimienta a los mapuche “en términos étnicos como alteridad indígena externa que no forma parte del proceso de construcción de aboriginalidad preexistente a la

³⁵ En el presente capítulo, iremos dando cuenta del significado de diversos términos que pertenecen al *mapuzugun* o *mapudugun* (habla de la Tierra), el idioma del pueblo mapuche. *Paynemil* significa oro celeste, mientras que *Kaxipayiñ* significa volver al origen.

nación argentina y, por lo tanto, opera aún hoy como un poderoso argumento para deslegitimar los reclamos de las organizaciones mapuche” (Kropff, 2005:108). De este modo, ha gozado de un repetido uso político contra el Pueblo Mapuche en diferentes conflictos territoriales, y el caso que analizamos en el presente capítulo no resulta una excepción.

La historia reciente del Pueblo Mapuche se ve asediada por los vínculos establecidos entre los modelos de acumulación capitalista y las políticas de ordenamiento territorial (Cirio, 2014). Y en particular, las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ no están exentas de esta historia. Durante una primera etapa, la Argentina agroexportadora se forjó sobre la sangre derramada en la denominada *Conquista del Desierto*, arrebatando las tierras indígenas para incorporarlas a la economía capitalista mundial como productoras de carnes y cereales. Similar proceso acaeció al otro lado de la cordillera, cuando el Estado chileno buscó extender su frontera sur por medio de la llamada *Pacificación de la Araucanía*. Luego de estas campañas militares, y de la territorialización de los Estados nación sobre regiones que no constituían un desierto ni en sentido geográfico ni social (Carrasco y Briones, 1996), las poblaciones sobrevivientes fueron arrinconadas sobre áreas marginales y menos fértiles.

Como producto de dicho proceso, las familias Paynemil y Cherqui se asentaron en la zona de LLL entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. No obstante, cada comunidad atravesó derroteros diferentes en lo que hizo a la tenencia de las tierras. En el año 1904, el gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, Carlos Bouquet Roldán, autorizó al *Lonko* José María Paynemil la ocupación a título precario de 6.500 hectáreas en el lugar (Radovich, 2003). En cambio, la familia Cherqui debió esperar hasta fines del siglo XX para lograr el primer reconocimiento de sus tierras por parte del Estado.

En una segunda etapa, la consolidación del modelo de acumulación desarrollista involucró el trazado de un nuevo ordenamiento del territorio nacional, en el que la flamante Provincia de Neuquén progresivamente cobró valor estratégico como proveedora de energía. El cambio en el patrón de acumulación implicó una valorización económica de tierras que, hasta el momento, habían ocupado un lugar marginal, resultando asediado una vez más el territorio mapuche. En el área de LLL, dicho proceso tuvo dos momentos. El más significativo se desarrolló a partir del descubrimiento del yacimiento hidrocarburífero pero, antes de ello, tuvo lugar otro gran proyecto de desarrollo.

La construcción de la represa Cerros Colorados constituyó un primer avasallamiento sobre el territorio de las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. En el año 1967, por medio de la Ley nacional N° 17.574, se le otorgó a la sociedad anónima con mayoría estatal Hidronor la concesión para construir y explotar las obras del Complejo El Chocón - Cerros Colorados a realizarse sobre los ríos Limay y Neuquén. La obra de Cerros Colorados incluyó la derivación del Río Neuquén y el aprovechamiento de las depresiones naturales de las

cuencas de Los Barreales y Mari Menuco, formando dos lagos artificiales que se comenzaron a llenar en 1974.

La territorialización de esta obra de gran envergadura, que fue anunciada por la misma empresa Hidronor como una continuidad histórica de la *Conquista del Desierto* en la Región del Comahue (Radovich, 2003), afectó a las comunidades mapuche en un doble sentido. Por una parte, los lagos artificiales Los Barreales y Mari Menuco inundaron los bajos y las aguadas que históricamente habían sido áreas de pastoreo preferencial. Como consecuencia de esta drástica reducción de tierras, la cantidad de ganado de las comunidades comenzó a disminuir. En este sentido, un miembro de la comunidad Paynemil contaba: "Cuando se terminó la represa se achicaron los campos y se apocaron los animales. Las vacas de mi padre se perdieron todas. Mi hermano vendió todos sus vacunos y M también porque ya no se podían tener" (citado en Radovich, 2003:251).

En este escenario, por otro lado, los Paynemil se vieron afectados por un significativo recorte en las hectáreas reconocidas por el Estado. A partir del Decreto N° 737/64 y sus complementarios, el Estado provincial creó un sistema de reservas indígenas mediante el cual se concedió a ciertas comunidades indígenas el usufructo de las tierras que ocupaban. La comunidad Paynemil estuvo incluida dentro de esta política de ordenamiento territorial, sin embargo, sus hectáreas se vieron reducidas a 5.000 (Falaschi, 2001). A ello se sumó que la sanción de la Ley nacional N° 17.574 declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación una parte de las tierras concedidas tres años antes a los Paynemil. De este modo, "el dominio sobre los predios en que se construirían las represas y el lago artificial produjo una superposición territorial con las tierras asignadas a la comunidad" (Radovich, 2003:250).

2. La espiral histórica del conflicto en torno a la explotación del yacimiento

El proceso de conflictividad que analizamos se insertó en el reordenamiento neoliberal de los territorios bajo un modo de acumulación que se apoyó en una nueva avanzada en la capacidad de disposición sobre los bienes comunes de la naturaleza (Machado Aráoz, 2016). En este escenario, la Patagonia pasó a ocupar un lugar estratégico para los grandes capitales nacionales y transnacionales por sus riquezas hidrocarburíferas, mineras, hídricas, forestales. En tanto parte importante de los bienes acechados se encontraban en territorio ancestral mapuche, nos es casual que muchas de sus comunidades hayan adquirido protagonismo en las luchas en defensa de la naturaleza (Agosto y Briones, 2007).

Como plantean Marc Gavaldà y Hernán Scandizzo (2013), en esta extensión de la frontera extractiva, se recreó la idea de desierto de fines del siglo XIX y, asimismo, se reactivaron las resistencias. En la Provincia de Neuquén, el avance de la explotación petrolera impulsó al Pueblo Mapuche a organizarse y, en este proceso, el levantamiento contra el Proyecto Mega ocupó un lugar inaugural dentro de un vasto ciclo de

luchas que continuó en el territorio las comunidades Lonko Purán, Gelay Ko, Wiñoy Folil (Vidal, 2008). La espiral histórica del conflicto territorial (Sabatini, 1997) en torno a la explotación del yacimiento LLL, que se activó a partir de la puesta en marcha del Proyecto Mega, es lo que analizamos en el presente apartado.

a. De la acumulación de los impactos a la configuración del problema

La actividad hidrocarburífera llevada adelante principalmente por la empresa estatal YPF, y luego por sus sucesoras YPF S.A y Repsol YPF, constituyó una nueva avanzada sobre el territorio del *Lof* Paynemil y el *Lof* Kaxipayiñ. Desde que el yacimiento LLL fue puesto en explotación hacia fines de la década de 1970', el territorio mapuche resultó ocupado con caminos principales y secundarios, líneas eléctricas de alta, media y baja tensión, pozos de gas y petróleo, ductos (gasoductos, gasolinoductos, oleoductos), estaciones compresoras y de refrigeración, baterías, unidades separadoras y de fraccionamiento, oficinas administrativas y operativas, campamentos y plantas (ver CUADRO 1). La territorialización extractivista se manifestó también en la demarcación espacial a través de cerramientos, alambrados, vigilancia privada y numerosos carteles sobre prohibiciones y peligros inminentes. Además, se hicieron presentes las piletas de desechos, los lodos empetrolados, las manchas de contaminación, las emanaciones de gases. Todo esto invadió y quebrantó la cotidianeidad con permanentes olores, ruidos, vibraciones y circulación vehicular, ocasionado fuertes preocupaciones, temores, angustias y dolores en las comunidades.

Ahora bien, aunque desde los años 1970 se venían acumulando los *impactos* de la explotación del yacimiento sobre el territorio y los cuerpos del *Lof* Paynemil y el *Lof* Kaxipayiñ, debieron pasar veinte años para que dicha situación se traduzca como un *problema social* (Sabatini, 1997). El hecho que denotó este proceso se produjo en octubre de 1995, cuando una familia de la comunidad Paynemil intentaba hacer un pozo para extraer agua de la napa freática. Sin embargo, se encontró con que el líquido extraído consistía, en su mayor proporción, en condensados de gasolina, de modo tal que al acercarle un fósforo se encendía. Como explicaban las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ en un comunicado:

La contaminación generalizada, los riesgos para la salud de nuestros *peñi* pobladores y los daños personales, materiales, culturales y morales, sufridos por décadas a raíz de dicha explotación, tuvieron una evidencia tremenda cuando, en octubre de 1995, la perforación para una bomba de agua en el puesto de un poblador de Paynemil revela la **contaminación por condensados de gasolina de la napa freática** en gran volumen y en una extensa superficie (destacados en el original).

El agua extraída de los pozos era bebida por los pobladores y, además, era utilizada para el consumo de su ganado y el riego de sus huertas. La contaminación se habría generado porque las piletas de retención de YPF no contaban con la debida impermeabilización, permitiendo así la infiltración de hidrocarburos al suelo y a los

acuíferos. Aun así, en las causas profundas que produjeron la problemática socioambiental de LLL, confluyeron la operatoria negligente de la empresa estatal YPF (y luego de YPF S.A. a partir de su privatización) y la ausencia de control por parte de los organismos estatales correspondientes.

CUADRO 1. Infraestructura de explotación hidrocarburífera en el territorio de las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Año 2001.

Infraestructura	Cantidad	Detalle
Pozos gasíferos	64	
Pozos petroleros	12	
Caminos principales	3	39 kilómetros de extensión con un ancho de 15-18 metros
Caminos secundarios	26	88 kilómetros de extensión con un ancho promedio de 9 metros
Ductos principales	5	162 kilómetros de extensión
Ductos secundarios	83	
Líneas eléctricas de alta tensión	1	
Líneas eléctricas de media y baja tensión	5	
Estaciones compresoras	4	
Estaciones de refrigeración	2	
Baterías	3	
Unidades separadoras y de fraccionamiento	5	
Campamento y oficinas	1	40 hectáreas aproximadamente de superficie
Planta descarbonatadora	1	

FUENTE: Elaboración en base a Umweltschutz de Argentina S.R.L. (2001).

En marzo de 1996, se concretó la visita de un Comité Observador Internacional conformado por parlamentarios y organizaciones no gubernamentales procedentes de Europa con el fin de examinar la violación de derechos indígenas en la Provincia de Neuquén (IWGIA, 1997). En esa ocasión, la comunidad Paynemil denunció públicamente la contaminación de sus tierras a causa de la explotación hidrocarburífera (Balazote y Radovich, 1997). Como resultado de la visita, el Comité elaboró y difundió un informe donde presentó una serie de recomendaciones y sugerencias dirigidas al Poder Ejecutivo provincial, entre las que plantearon, “que acorde a la legislación, redacte un balance sobre el impacto ambiental de la labor de la YPF en tierra mapuche (...) [e] interceda ante YPF a fin de que respete las leyes, las comunidades Mapuches y su medio ambiente” (citado en Carrasco y Briones, 1996:190).

La situación trascendió mediáticamente originando, durante noviembre de 1996, la realización de un estudio por parte del Área de Epidemiología de la Dirección General de Información y Programación de la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén. El análisis de laboratorio sobre muestras de agua de los pozos del *Lof Paynemil* señaló la presencia de niveles altos de plomo, mercurio, cadmio y bario. Asimismo, el estudio incluyó la toma de muestras de sangre y orina de 55 personas, de las cuales 32 eran menores de edad. Los resultados arrojaron que una de cada dos personas tenía exceso de plomo en la sangre, al tiempo que uno de cada tres individuos tenía alta concentración de mercurio en la orina³⁶.

Este estudio se mantuvo oculto, siendo entregado medio año más tarde como consecuencia de la repercusión periodística que obtuvo la situación de las comunidades mapuche de LLL. Como veremos en el inciso c. de este apartado, ello mismo impulsó que, desde la Defensoría de Menores, se interponga una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Provincial en el año 1997.

b. La activación del conflicto territorial ante el Proyecto Mega

Si bien la actividad hidrocarburífera en LLL se inició en la década de 1970 con las exploraciones y el descubrimiento del yacimiento por parte del Estado nacional, durante los años 90, se intensificó progresivamente coincidentemente con el proceso de privatización de YPF y el posterior control de la empresa por parte de Repsol (Pérez Roig, 2018). En la espiral histórica (Sabatini, 1997) de la disputa de territorialidades, la tensión creciente se activó como conflicto ante el desembarco del Proyecto Mega.

En el año 1998, por medio del Decreto N° 182, el gobernador Felipe Sapag vendió a la Compañía Mega las tierras donde construiría la planta separadora. La comunidad Kaxipayiñ levantó su voz frente a esta medida, en tanto las hectáreas concedidas a la empresa se encontraban dentro del territorio que habitaba ancestralmente. Alejandro Balazote y Juan Radovich (2001:110) sostienen que el gobierno provincial “aplicaba de esta manera el concepto de ‘terras nullis’ (el mismo que justificó las campañas militares del siglo XIX), desconociendo así la existencia de las familias mapuche que ocupaban los predios con anterioridad a la constitución del Estado neuquino”.

En el marco del conflicto, las comunidades de LLL articularon sus acciones con la Coordinación de Organizaciones Mapuche (COM), la cual contaba con un perfil organizacional supracomunitario y autónomo.

³⁶ Dichos metales pesados tienen diversos y profundos efectos sobre la salud humana. “Altas concentraciones de plomo producen problemas en la mortalidad y en la concentración de los niños y puede dañar partes del sistema nervioso central en los adultos. La exposición al plomo también causa problemas en los sistemas digestivo y reproductor. El mercurio (...) produce varios problemas en el sistema nervioso humano, incluyendo degeneración y muerte de las células nerviosas. Otros síntomas incluyen temblor y problemas de control en las extremidades. En altas concentraciones el mercurio puede producir pérdida de la visión, oído, parálisis y coma” (Falaschi, 2001:133).

Dicha institución, que había surgido un par de años antes como resultado de la integración de la Confederación Mapuche Neuquina y la organización Nehuen Mapu³⁷, comenzaba a ocupar un lugar de preponderancia dentro del activismo mapuche de Neuquén, teniendo al gobierno provincial como su principal interlocutor de confrontación.

Durante el año 1998, la COM emitió una serie de comunicados frente al Proyecto Mega. En estos textos, la oposición se fundamentaba no sólo en la inconstitucionalidad de la entrega de tierras a la empresa, sino también en los impactos producidos por la actividad hidrocarburífera sobre los cuerpos y el territorio mapuche. El conflicto en torno a dicho proyecto de desarrollo era trazado como la puja entre dos lógicas contrapuestas por la materialidad-sentido del territorio (Betancourt Santiago y Porto-Gonçalves, 2017). La *lógica mapuche* era identificada con la *armonía*, el *equilibrio*, la *defensa y protección* de la tierra, mientras que la lógica de las *corporaciones transnacionales* se movía por la *codicia* y la *ganancia* provocando *contaminación, destrucción, exterminio, muerte*. Asimismo, se sostenía que la perpetración de esta *invasión, usurpación, violación* sólo resultaba posible por la existencia de un Estado subordinado y dependiente del poder económico “que ha tenido solo capacidad para generar obras desde la alcancía donde recibe las regalías petroleras y gasíferas por el territorio mapuche destrozado a cada minuto”.

A partir de los conceptos de territorio, cultura, autonomía, la COM orientaba “sus reclamos hacia las demandas territoriales en términos de crear antecedentes que permitan instalar la noción de *territorio indígena protegido* en base a una *idea Mapuche de desarrollo*” (Kropff, 2005; destacados en el original). Desde estos principios, la COM escribió un documento titulado *¿Qué desarrollo nos trae MEGA? (una reflexión sobre el concepto de desarrollo desde la mirada mapuche)*, donde afirmaba:

Ayer por nuestras tierras aptas para la agro - ganadería. Hoy el `libremercado´ nos visita tras nuestros recursos subterráneos: gas y petróleo. El argumento nuevamente, es que llegará a nosotros `el desarrollo´. Oponerse a MEGA, es oponerse `al desarrollo´, dicen algunos (...). A partir de esto afirmamos que no hay desarrollo mapuche si no existe desarrollo cultural como Pueblo. Entendido lo `cultural´ no como un concepto cultural-folklorico que se refiere a los `usos y costumbres´ o a las `prácticas tradicionalistas´. Sino el concepto `cultura´ en todo su contenido, ligado a la existencia con plenos derechos, políticos y territoriales.

Por su parte, el gobierno de Neuquén se negó a reconocer la propiedad comunitaria del *Lof Kaxipayiñ* sobre las tierras en disputa, sobre la base de dos argumentos. En primer lugar, se aducía que se trataba de terrenos fiscales que habían pertenecido a Hidronor y que,

³⁷ En 1972, fue creada la Confederación Indígena Neuquina, fuertemente articulada al MPN. Con posterioridad, a la par de que se dependió del dominio del partido gobernante, pasó a denominarse Confederación Mapuche Neuquina. En cambio, la organización Nehuen Mapu tuvo su génesis con el fin de la dictadura militar, al amparo del movimiento de derechos humanos y de la iglesia católica, aunque con posterioridad fue generando espacios de autonomía política (Kropff, 2005).

tras su privatización, habían sido transferidos a la jurisdicción provincial. En segundo orden, se negaba la condición del linaje Cherqui como parte integrante del Pueblo Mapuche³⁸. Al respecto, resulta ilustrativo el modo en que el Gobernador respondió a su pedido:

A partir de 1974 (...) [los miembros de generaciones descendentes] se fueron radicando en diferentes lugares y localidades, o sea que en ningún momento se ciñeron a las complejas pautas socioculturales indígenas. (...) en 1995, tanto ustedes como otros de sus hermanos iniciaron trámites por separado y a título personal, solicitando tierras rurales para arrendamiento y concesión en venta, lo que autoriza a interpretar que a esa fecha ninguno llevaba o deseaba llevar el modo de vida comunitario que aparentemente decidieron adoptar poco después, en 1997, a partir de la concreción del proyecto MEGA. Por todo lo antedicho, (...) resulta razonable que respeten las normas legales vigentes y estén a la espera de las resoluciones administrativas definitivas, dejando de lado actitudes extorsivas, conductas violentas y hostigamientos impropios de la convivencia democrática. En la seguridad de que este Gobierno es, precisamente, quien ha reconocido, respetado y hecho respetar los derechos indígenas, si es que en definitiva a ustedes y/o al resto de vuestra familia les atañen de un modo que aún no se vislumbra a través de los hechos (citado en Briones, 1998:44).

Sobre la base de estereotipos y preconcepciones, y sin respetar su autoidentificación, el Gobernador se atribuyó la facultad de evaluar que ellos no habían cumplido con “las complejas pautas socioculturales indígenas”. Por encima de ello, se afirmó que la familia Cherqui era de origen chileno. En este sentido, se activó una idea de nación que, en la Patagonia, confronta no sólo con los mapuche sino también con los chilenos, teniendo una fuerte connotación xenófoba y militarista (Briones *et al.*, 2007).

La entrega de las tierras al Proyecto Mega generó la reacción de las comunidades de LLL que, de manera articulada con la COM, emprendiendo diferentes acciones de protesta. Asimismo, recibieron el apoyo político de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y pastorales de la Diócesis de Neuquén. Entre las medidas que llevaron a cabo, en repetidas ocasiones, se encontró la obstaculización del ingreso de operarios y maquinarias al territorio. Por su parte, el gerente de Relaciones Institucionales de la compañía declaraba: “Nosotros compramos los terrenos de buena fe, se

³⁸ Mientras la comunidad Paynemil había obtenido su personería jurídica en 1989 por medio del Decreto provincial N° 3.841 y, al año siguiente, le habían otorgado el título de propiedad comunitaria, en cambio, el *Lof Kaxipayiñ* no había corrido la misma suerte. Dicha cuestión venía produciendo un trato diferencial hacia cada una de las comunidades por parte del Estado y de la empresa YPF, viéndose la familia Cherqui expuesta a una situación de menor legitimidad. Incluso, el gobierno provincial siguió sin reconocerla como comunidad mapuche cuando, en 1997, obtuvieron de la administración nacional su personería jurídica. Ese año, por medio de la Resolución N° 4.476 de la ex Secretaría de Desarrollo Social, la comunidad Kaxipayiñ fue inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

hicieron las publicaciones correspondientes y no hubo oposición. Pero ahora nos encontramos con este problema que atrasa el cronograma de obras y nos produce un perjuicio muy grande” (Clarín, 08/08/1998).

Hacia fines del mes de agosto de 1998, las comunidades indígenas ocuparon la zona en construcción, levantando una casa de madera y un corral donde encerraron animales. Si bien la Justicia emitió una orden de desalojo y recibieron la amenaza de ser acusados del delito de usurpación, el *Werken* de la comunidad Kaxipayiñ manifestó: “vamos a resistir hasta las últimas consecuencias” (La Nación, 23/08/1998). Durante esos días, se hicieron presentes las organizaciones que los venían apoyando y se podían leer carteles que decían: “basta de destruir nuestro territorio”; “en nombre del progreso de algunos, destruyen un pueblo”, “remate de tierras mapuches: 300 pesos la hectárea”; “Felipe Sapag, gerente de YPF” (Clarín, 27/08/1998). El conflicto tuvo una gran repercusión mediática, trascendiendo incluso en Capital Federal.

En un momento signado por altas tasas de desocupación, desde el gobierno provincial se impulsó la movilización de la filial neuquina de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) en defensa de los puestos de trabajo que peligraban ante la paralización del Proyecto Mega (Gavaldà y Scandizzo, 2010). Además de generar presión sobre la medida de fuerza de las comunidades mapuche, se buscó movilizar el imaginario del desarrollo (Antonelli, 2009), exponiendo públicamente a las comunidades como un obstáculo para su concreción. No obstante, un dirigente mapuche evaluaba:

Fue bueno como salió lo de la UOCRA que es un gremio del gobierno. Ellos quisieron aparecer como que nosotros impedíamos la creación de puestos de trabajo. Juntaron cincuenta monos y les dieron unos mangos para venir a provocar. Querían enfrentar a los gremios y los desocupados con nosotros. La UOCRA de Cutral-Có, donde están los desocupados, dijeron que ellos no iban a enfrentar a los hermanos mapuche para que los saquen de sus tierras (citado en Balazote y Radovich, 2001:114).

Tras casi dos semanas de resistencia pacífica, y con una destacada repercusión mediática a favor de los reclamos indígenas, el *Lof* Kaxipayiñ logró el reconocimiento parcial de sus tierras. El 1° de septiembre, representantes de la comunidad mapuche, de la Compañía Mega y del gobierno provincial suscribieron un acuerdo transaccional que fue homologado ante la Justicia Federal. El Estado aceptó mensurar y escriturar a nombre de la comunidad 4300 hectáreas, a cambio de que se levante la ocupación de la zona de obras, resigne su pretensión sobre las tierras cedidas a Mega y respete las instalaciones preexistentes ubicadas también sobre el territorio del *Lof* (otros gasoductos y plantas). A su vez, la compañía accedió al pago en favor de la comunidad de veinticinco años de servidumbre por el paso del poliducto. Dicho pago sería realizado en efectivo y en especie, por medio de la entrega de un tractor y camionetas. Por su parte, la comunidad se reservó el derecho a continuar reclamando por otras 1.700 hectáreas que consideraban parte de su territorio, y que la Provincia se negó a adjudicarles en esa ocasión (Falaschi, 2001).

No obstante, lejos de apaciguarse, el conflicto se seguiría recrudeciendo. Durante la segunda mitad del año 1999, se produjo un cambio sustancial en los dos actores con quienes las comunidades de LLL mantenían la disputa territorial. Dicho cambio significó una profundización de las lógicas que habían dado forma al campo contencioso hasta el momento. Por un lado, en el marco del proceso de privatización y reestructuración que desde inicios de la década venía atravesando YPF, en junio de 1999, la empresa quedó bajo el control de la corporación española Repsol (Pérez Roig, 2018). Por otro lado, Jorge Sobisch asumió como gobernador de Neuquén en diciembre del mismo año, intensificándose el enfrentamiento al interior del MPN con la otra fracción del partido liderada por Felipe Sapag (Favaro, 2005).

Bajo este nuevo bloque de poder fue que, en el año 2000, se llevaron adelante las negociaciones por la prórroga anticipada de la concesión del yacimiento LLL a Repsol (Blanco, 2018). Mientras que el gobernador neuquino sostenía que ello permitiría “recuperar a YPF como motor del desarrollo de la provincia” (Río Negro, 22/06/22), la cuestión resultó objeto de críticas por parte de diferentes sectores políticos y sociales, tanto a nivel provincial como nacional. Entre las voces que impugnaron la prórroga, se encontró la de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ, que tomaron conocimiento del asunto por los medios de comunicación. En una presentación fechada el día 31 de mayo, se dirigieron a los tres poderes de la Provincia de Neuquén, expresando:

ambas Comunidades, en tanto legítimas poseedoras de territorios que no han sido saneados; directamente interesadas y afectadas por la explotación hidrocarburífera; no indemnizadas y no consultadas ni participantes en todo este procedimiento, se **reservan todos los derechos y acciones para impugnar** un proceso que se lleva adelante a sus espaldas, tendiente a la renovación o prolongación de una concesión petrogasífera en Loma de La Lata. *Marici weu !!* (destacados en el original).

Ante el avance de los hechos, una delegación de las comunidades mapuche de LLL se dirigió hasta la Ciudad de Neuquén para entregar personalmente dicho documento en la Casa de Gobierno y en la sede de Repsol YPF. Ese día, el vocero del *Lof* Kaxipayiñ comunicaba asimismo que, como sucedió en repetidas ocasiones a lo largo del proceso conflictivo, la obra de construcción de la planta separadora de la Compañía Mega estaba parada y que así seguiría “hasta que nos den las respuestas, porque queremos que nos respeten y que respeten nuestro territorio” (Río Negro, 22/06/2000).

Días después, trascendió que, el 27 de junio en Madrid, se había efectivizado la suscripción de una carta de intención entre el gobernador de la Provincia de Neuquén y la empresa Repsol-YPF. Finalmente, el 5 de diciembre del mismo año, en Buenos Aires, se arribó a un Acuerdo de Prórroga firmado por el gobernador Jorge Sobisch, el Ministro de Economía de la Nación, José Luis Machinea, y el gerente general de Repsol-YPF, José María Ranero Díaz. Dicho Acuerdo fue convalidado por el Decreto N° 1.252 del Presidente Fernando De La Rúa, del 28 de diciembre de 2000. En el mismo, se estableció la prórroga de

la fecha de vencimiento de la concesión de explotación del área LLL - Sierra Barbosa por el término de diez años, hasta noviembre de 2027.

El arribo a una renovación anticipada de la concesión de LLL, consumó la “alianza estratégica” entre la empresa Repsol YPF y el gobernador Jorge Sobisch. Este último afirmaba “no nos interesa hacer alianzas estratégicas con ninguno de los políticos que hoy representan el fracaso de la Argentina [refiriéndose a aquellos que formaban parte del Partido Justicialista y de la coalición política de La Alianza] porque de lo contrario estaríamos haciendo más de lo mismo” (Río Negro, 26/05/2001). En cambio, el gobernador neuquino confesó en numerosas ocasiones que Repsol YPF constituía su principal aliada y, de mano de ello, buscó incluso proyectarse a la escena política nacional.

En el proceso conflictivo que analizamos, la cuestión radica en que dicha alianza se manifestó sobre el territorio mapuche a punto tal que, en más de un episodio, no resultaba posible discernir entre los representantes de la empresa y del gobierno provincial. Al tiempo que la empresa de origen español se convirtió en un actor clave de la política neuquina, en el *Lof* Paynemil y en el *Lof* Kaxipayiñ se agudizó la tensión de territorialidades (Betancourt Santiago y Porto-Gonçalves, 2017) a partir de la ocupación policial y parapolicial de la zona en disputa, las permanentes intimidaciones y hostigamiento a las comunidades, la represión por parte de las fuerzas de seguridad, la detención de dirigentes mapuche.

En este escenario, durante los primeros días del mes de abril de 2001, las comunidades mapuche decidieron tomar medidas de acción directa, bloqueando los accesos a su territorio. Durante el bloqueo, tuvo inicio la ocupación policial y parapolicial del territorio de ambos *Lof*, con continuas presiones e intimidaciones ejercidas de manera conjunta por la policía provincial y la seguridad privada de la empresa. Los letrados apoderados de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ presentaron una reclamación administrativa ante el Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia de Neuquén, Jorge Gorosito, en donde le requirieron que ordene el retiro total e inmediato de toda fuerza policial del territorio de sus representadas. El pedido se fundamentaba sobre la siguiente situación:

Los grupos de tarea de estas fuerzas conjuntas, sobre lo cual Ud. Sr. Ministro no puede eludir responsabilidad, se dedicaron - desde los primeros días del cte. mes de abril- a hostigar y perturbar, para colmo de manera irritante, vejatoria, abusiva y arbitraria, la vida normal, libre circulación y privacidad de los pobladores, autoridades y miembros de la comisión de control y vigilancia de la Comunidad; a interceptarlos en sus caminos internos con absurdos interrogatorios y exigencias de documentación, a penetrar al interior de sus puestos sin llamado previo, convirtiendo a la propia casa y territorio de estos pobladores, mapuche y ciudadanos, en una suerte de feudo, ghetto, lager o campo de concentración, fuera de la ley.

Mientras tanto, la Compañía Mega había planeado inaugurar su planta de LLL el 19 de junio, contando con la presencia del presidente Fernando de la Rúa. Sin embargo, ese día el yacimiento gasífero llegó a

las noticias, una vez más, por un nuevo bloqueo de las comunidades mapuche. En un comunicado emitido por el *Lof Paynemil* y el *Lof Kaxipayiñ* junto a la COM, se informaba:

Desde este momento se impedirá toda tarea administrativa, operativa y de producción hasta que REPSOL defina un interlocutor válido con poder de decisión para sentarse con las autoridades originaria mapuce y definir la modalidad de uso del recurso petróleo instalado en nuestro territorio.

El conflicto llegó a su pico más álgido en octubre. El 28 de ese mes, las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ volvieron a bloquear sitios claves dentro del yacimiento de LLL, entre los que se encontró el acceso a la planta de Mega. El *Lonko* del *Lof Kaxipayiñ* manifestó:

estamos cansados de la contaminación, del pisoteo y de la discriminación de las comunidades por parte de la empresa y del estado provincial. Esta medida de hoy es un mensaje para Repsol de que no los vamos a dejar tranquilos mientras los mapuches tengamos fuerza y estemos unidos para luchar contra la explotación y contaminación de nuestra tierra y nuestra vida (...) YPF-Repsol no va a tener paz hasta que no se sienten a negociar y a arreglar las cosas con los mapuches; mientras podamos levantarnos como pueblo, no le vamos a hacer fácil las cosas a Repsol ni al Estado (Noticias Online, 29/10/2001).

El 30 de octubre, en el diario de mayor circulación a nivel regional, se publicaba una extensa nota titulada “Repsol evalúa suspender inversiones en Neuquén”. Allí, voceros de la empresa declaraban que la posibilidad de dicha medida se debía a que “con las reiteradas acciones de fuerza de las comunidades indígenas de Loma de la Lata se violan derechos constitucionales (libertad de trabajo, libertad de circulación) y se impide el cumplimiento de contratos asumidos por Repsol-YPF para la producción de gas” (Río Negro, 30/10/2001).

Ese mismo día, sin haber existido intimación ni orden judicial, la Policía de la Provincia de Neuquén reprimió a las familias mapuche, incluyendo a los niños. Tras arrojar gases lacrimógenos, disparar balas de goma y golpear a manifestantes, el grupo antimotines de la policía detuvo a los *Lonkos* de las dos comunidades de LLL y los llevaron esposados a la Comisaría Quinta de la ciudad de Centenario. A pesar de que no hubo enfrentamientos, alrededor de una decena de personas resultaron heridas. Según los testimonios, cuando comenzaron a caer los gases lacrimógenos “empezamos a correr, porque no se podía respirar. Algunos llevaban a los chicos en los brazos para que no les pasara nada y pudieran escapar más rápido, pero entonces comenzaron a disparar balas de goma” (Río Negro, 31/10/2001).

En un comunicado público emitido por el *Lof Paynemil*, el *Lof Kaxipayiñ* y la COM, que llevaba por encabezado “*Nuevamente represión por los perros del Estado. REPSOL + SOBISCH = MUERTE*” (destacados en el original), se resaltó “el accionar impune” y la “complicidad plena” de la compañía Repsol y el gobierno provincial, lo que se viene manifestando repetidamente en “la represión policial a mapuce como brazo derecho de la empresa”. Por esos días, la alianza estratégica se exteriorizó, asimismo, sobre la vida de las comunidades cuando el Estado provincial

les suspendió la provisión de agua potable y, por su parte, Repsol YPF les cortó el servicio de electricidad.

Al día siguiente a la represión, la protesta por los hechos ocurridos en LLL confluyó con la jornada de paro que había sido convocada con anterioridad por la CTA ante la posibilidad de que los trabajadores estatales recibieran sus salarios en bonos. Las diferentes fuerzas llevaron adelante una movilización por el centro de la ciudad de Neuquén, sumando al itinerario a la oficina de Repsol YPF, la cual se encontraba vigilada por efectivos de la fuerza antimotín de la Policía Provincial. Junto a las medidas de acción directa, la espiral del conflicto territorial estuvo conformada por una sucesión de acciones judiciales, las cuales abordaremos en el siguiente apartado.

c. La judicialización como campo de disputa política

Las causas judiciales articuladas en torno al proceso de conflictividad estudiado se fueron extendiendo al modo, y al tiempo, de la telaraña de picadas, ductos, pozos y plantas que fue ocupando el territorio del *Lof* Paynemil y el *Lof* Kaxipayiñ. Junto a las medidas de acción directa, la resistencia mapuche se manifestó en la arena judicial. En tanto el gobierno provincial constituía el principal enemigo (Briones, 1998), la judicialización se convirtió en una estrategia de lucha para buscar la intervención en el conflicto del Poder Judicial en detrimento del Poder Ejecutivo (Konzen y Cafrune, 2016).

Los apoderados letrados de las comunidades realizaron numerosas presentaciones administrativas y judiciales contra la empresa YPF S.A., su sucesora Repsol YPF y el Estado en sus niveles provincial y nacional. Dichas acciones, se vieron favorecidas por una nueva estructura de oportunidad legal consagrada en la reforma constitucional de 1994 (Delamata, 2013a; Smulovitz, 2008), fundamentándose en un marco normativo alimentado por una doble vertiente: indigenista y ambientalista.

Por un lado, los derechos territoriales de las comunidades indígenas se erigen sobre un orden legislativo que está dado, jerárquicamente, por la Constitución Nacional, en su artículo 75, incisos 17 y 22, y el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por la Ley nacional N° 24.071. Además, resulta de importancia la Ley nacional N° 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes. En particular, la última reforma constitucional ha introducido una serie de categorías normativas en relación a los pueblos indígenas y sus territorios. Entre ellas, se destaca: la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas al Estado argentino; la personalidad jurídica de sus comunidades con autonomía interna; la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan; la consulta previa y la participación en la gestión de sus recursos naturales y de los demás intereses que les afecten.

Además de la vertiente indigenista, el marco normativo que invocaron las comunidades se nutrió de los preceptos ambientalistas

introducidos también con la reforma constitucional de 1994. En particular, el artículo 41, que establece el derecho a un ambiente sano, y el artículo 43, en el cual se instituye la posibilidad de interponer acción de amparo en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, ambos incluidos en el capítulo segundo de la Constitución Nacional sobre nuevos derechos y garantías. Además, se apeló al Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado por la Ley nacional N° 24.375 y, en el nivel provincial, a la Ley N° 1.875 de medio ambiente.

No obstante, la causa judicial de mayor envergadura, que recorrió la espiral del proceso conflictivo, fue la iniciada desde la Defensoría Oficial de Menores de Neuquén en el año 1997. En un primero momento, el conocimiento acerca de la contaminación de la napa freática de las comunidades de LLL y de la presencia de metales pesados en el cuerpo de los pobladores suscitó que, desde la Defensoría, se inicie una recopilación de la documentación existente para llevar adelante una acción judicial. Los estudios iniciales sobre la problemática fueron aportados por parte del proyecto interdisciplinario de investigación y extensión, desarrollado entre 1994 y 1996 bajo la dirección de Carlos Falaschi, en el marco de un convenio entre la Universidad Nacional del Comahue y la APDH.

El 24 de marzo de 1997, la Defensora Oficial de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de Neuquén, Nara Osés, interpuso acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Provincial con el objeto de garantizar la salud de los niños y jóvenes de la comunidad Paynemil y sitio aledaño, contaminados por el consumo de agua que contiene mercurio y plomo, solicitando se subsane de modo urgente la omisión del Poder Ejecutivo Provincial, que ha incumplido su obligación de garantizar la salud pública, proveyendo a la población que represento el agua potable necesaria para su supervivencia. Asimismo se obligue al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar las medidas de diagnóstico y tratamiento médico de los niños y jóvenes expuestos a los metales pesados citados, y todas aquellas destinadas a impedir la contaminación del suelo y del agua por el derrame de hidrocarburos o de las aguas de purga provenientes de la explotación y la inadecuada protección de residuos tóxicos como el mercurio y el plomo (Defensoría Oficial de Menores, 1997).

La acción judicial, si bien invocó normativa nacional y provincial en materia ambiental, se enmarcó en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por medio de la Ley nacional N° 23.849 y que, como otros tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, adquirió jerarquía constitucional a partir de la reforma de 1994. En particular, se invocó el derecho a la salud de todos los niños previsto por el artículo 24. Allí se establece que, para asegurar la plena aplicación de dicho derecho, los Estados deben adoptar una serie de medidas, entre las que se encuentra el suministro de “agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”. Asimismo, el amparo se fundó en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que reconoce que “toda

persona tiene derechos a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar”.

El 11 de abril, el Juzgado Civil N° 3 de la ciudad de Neuquén se expidió sobre la causa “Menores de la Comunidad Paynemil s/ Amparo”, haciendo lugar a la acción interpuesta por la Defensora Oficial de Menores. En los vistos y considerando se destacó que, si bien la primera señal de alerta sobre la contaminación de la napa freática se había producido en octubre de 1995, del examen de la documentación y los testimonios afloraba de manera “indudable” que el proceder de los organismos del Estado involucrados no había tenido “ni el alcance ni la celeridad que la gravedad de la cuestión exigía, por encontrarse en juego (...) un derecho de rango constitucional como es la salud de la comunidad Paynemil”. En tal sentido, el Juzgado emitió un fallo en el que condenó al Poder Ejecutivo Provincial a que proceda a efectivizar una serie de medidas:

- a) La provisión en el término de dos días de doscientos cincuenta litros de agua diaria por habitante de la comunidad Paynemil y zona de influencia; b) Asegurar en el plazo de cuarenta y cinco días la provisión de agua potable a los afectados por cualquier medio conducente a tal fin; c) Poner en funcionamiento en el plazo de siete días las acciones tendientes a determinar si existe daños por contaminación de metales pesados en los habitantes del sector involucrado en el problema, y en caso afirmativo la realización de los tratamientos necesarios para su curación; d) Tomar todas las previsiones necesarias para asegurar la preservación del medio ambiente de la contaminación derivada de la explotación hidrocarburífera y gasífera.

La respuesta inmediata del Gobierno Provincial consistió en apelar la sentencia en dos ocasiones. No obstante, la misma fue confirmada en las dos restantes instancias: la Cámara en lo Civil y el Tribunal Superior de Justicia. Ante el cumplimiento parcial de la sentencia judicial firme (sólo se comenzó a proveer periódicamente el agua potable) y el agotamiento de los recursos de jurisdicción interna (el amparo había sido exitoso en las tres instancias locales), en el mes de marzo de 1998, se formalizó la presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), siendo caratulada como Causa N° 12.010. El acceso a una instancia de protección internacional persiguió el objetivo de ejercer una presión adicional en pos de que el Estado cumpla con la sentencia judicial obtenida a nivel interno.

La acción contó con la colaboración del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) que, además de tener experiencia ante la CIDH, manifestó interés por la causa. No obstante, como explicaba Nara Osés, “la falta de experiencia de la CIDH en trabajar temas que no sean presos, presos políticos, desaparición de personas (...) [hizo] muy difícil discutir y trabajar sobre esto” (en Observatorio Petrolero Sur, 2010:6). Hasta ese momento, la cuestión ambiental prácticamente no había obtenido tratamiento en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, mientras que los derechos de los pueblos indígenas habían comenzado a ser trabajados recientemente (Cenicacelaya, 2016).

No obstante, fue posible formalizar la presentación ante la CIDH en tanto los derechos de los niños se encontraban reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica. El caso fue encuadrado en la violación, por parte del Estado argentino, del artículo 19 que establece que “todo niño tiene un derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. La investigadora Andrea Szulc (2016) destaca que la articulación de los derechos indígenas con los derechos del niño permitió potenciar los reclamos concernientes al conjunto de las comunidades mapuche de LLL. Además, el acceso a un espacio internacional de defensa de los derechos humanos, contribuyó a una visibilización más masiva de la problemática (Smulovitz, 2008)

Si bien el Estado nacional pidió la inadmisibilidad de la presentación, a pedido de la Defensoría de Menores, se celebró la primera audiencia el 30 de septiembre de 1999, en la sede de la OEA en Washington. En dicha ocasión, se llegó a un acuerdo de solución por el cual: a) los niños afectados serían tratados en el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez de la Ciudad de Buenos Aires; b) la planta de tratamiento y potabilización de agua que estaba siendo construida sería monitoreada por ambas comunidades mapuche; c) el Estado argentino entregaría la información que poseía acerca de la explotación del yacimiento de LLL, en particular, de los sitios de pozos abandonados, piletas de oxidación y tuberías.

En tanto no se produjo el cumplimiento del acuerdo de solución, en julio del 2000, la Defensoría efectuó la denuncia ante la CIDH. El Estado nacional, por su parte, reiteró el pedido de inadmisibilidad de la petición, y la situación desembocó en una segunda audiencia en el mes de noviembre de 2001. En esa ocasión, la CIDH recibió en Washington a una delegación mapuche que, en palabras de la *Werken* de la COM, denunció

el agravamiento progresivo de la afectación en la salud de la población de ambas comunidades, producto de la contaminación con metales pesados en su sangre y organismo a partir de la explotación irracional de la empresa REPSOL S.A, sin ningún control por parte del estado Neuquino” (*Werken Kvrvf*, 16/11/2001).

En función de fundamentar dicha denuncia, expusieron representantes de las comunidades afectadas como, así también, integrantes del equipo técnico de la consultora Umweltschutz que realizó la evaluación de daño cultural y ambiental en el territorio mapuche de LLL. Asimismo, estuvieron presentes representantes del gobierno neuquino que, según lo informado por la Dirección de Prensa, detallaron “las acciones claras y concretas que instrumenta la provincia para asegurar el cuidado ambiental en las explotaciones petroleras” (Río Negro, 17/11/2001). Mientras en esa ocasión se estuvo lejos de llegar a un acuerdo, a solicitud de la delegación mapuche, se convino que la CIDH realice una observación *in loco* para verificar el estado de la situación.

En el mes de agosto del 2002, se concretó la visita de una comisión especial de la CIDH al país. Además de reunirse por separado con los sectores en disputa y de efectuar una audiencia conjunta, la Comisión realizó un recorrido por LLL. En esa ocasión, la confesada alianza estratégica entre el Gobierno de Neuquén y la empresa Repsol YPF se escenificó en diferentes ocasiones, como la que relata la Defensora Nara Osés:

Nosotros discutíamos con dos abogados del Estado provincial, pero cuando vino la CIDH (...), en las reuniones los peritos que figuraban por parte del Estado neuquino eran de Repsol-YPF. Así de real era la cuestión. La persona que explicaba y lo convenció al gringo de la genialidad de la planta era una ingeniera de Repsol (en Observatorio Petrolero Sur, 2010:17).

Al respecto de la observación *in loco*, uno de los representantes de la CIDH explicaba: “hemos escuchado a las dos partes y nuestro objetivo es tratar, a través de un proceso que denominamos de solución amistosa, de llegar a un acuerdo” (Clarín, 08/08/2002). Sin embargo, para ese momento, el posicionamiento mapuche consistió en promover que el caso sea elevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en tanto consideraban que la instancia de acuerdo se encontraba agotada³⁹. En tal sentido, la *Werken* de la COM explicaba: “el acuerdo de sistema de partes ya está viciado. No podemos aceptar nuevamente un acuerdo para que dentro de dos o tres años tengamos que volver a reclamar por el incumplimiento del gobierno” (Werken Kvrvf, 8/8/2002). Luego de cinco años, se manifestaban con claridad los límites de llevar la disputa a la arena judicial (Fainstein, 2018). En ese sentido, las palabras de la vocera mapuche aludían a la espera interminable que les impuso la Justicia y sus tiempos que, así las cosas, constituyó parte de la experiencia de sumisión y dominación de las comunidades exacerbando su sufrimiento ambiental (Auyero y Swistun, 2008).

No obstante, durante el período en que se desarrolló todo este proceso judicial, se entabló un conflicto permanente entre las comunidades mapuche y el Estado provincial en torno a las diversas medidas establecidas por la sentencia judicial interna. En primer término, si bien desde 1997 se comenzó a proveer de agua potable a la población mapuche de LLL, en repetidas ocasiones, las comunidades denunciaron que se entregaba una cantidad por debajo a la que había establecido la Justicia, resultando insuficiente para el sustento diario. Sumado a ello, durante los episodios de mayor conflictividad en torno al Proyecto Mega, se procedió directamente a cortar el suministro como método de provocación y coacción. De modo que la contaminación de la napa freática, y la subsiguiente entrega de agua, desembocó en una situación que reforzó la dependencia y la vulnerabilidad de las comunidades frente al Estado.

En segundo orden, la construcción y habilitación de la planta potabilizadora, en tanto medio de asegurar la provisión definitiva de agua a la población mapuche de LLL, constituyó una fuente permanente

³⁹ Finalmente, mientras el Estado continuó manteniendo la postura de que el caso debía ser declarado inadmisibile, la CIDH nunca lo sometió a la Corte Interamericana.

de disputa. Mientras el proyecto estuvo a cargo del Ente Provincial de Agua y Saneamiento y fue financiado por la empresa Repsol YPF, las comunidades denunciaron que la planta fue construida con deficiencias y sin contar con su consulta ni participación. En particular, expusieron objeciones a que el agua sea tomada del Lago Los Barreales, en cuyas orillas existían pozos en explotación y no se podía asegurar que se encuentre libre de contaminación⁴⁰.

El caso presentado posibilita problematizar la noción de derechos, desde una mirada que, apartándose de abordajes abstractos, los comprenda situados históricamente y en la realidad social en disputa que los atraviesa. En este sentido, en diversos estudios se ha señalado la distancia que surca la sanción y la implementación de los derechos indígenas, de modo tal que

el reconocimiento introducido por las leyes nacionales u provinciales en materia indígena durante la década del 1980, profundizado por las reformas constitucionales nacional y provinciales de los 1990, ha tenido más efecto retórico que práctico en lo que hace al mejoramiento de la calidad de vida del sector indígena (Szulc, 2016:30).

Avanzando más, lo que posibilita en concreto el caso analizado es dar cuenta de las causas estructurales que explican dicha distancia. Por un lado, a lo largo del proceso de judicialización del conflicto territorial, las comunidades mapuche pusieron en juego una serie de derechos reconocidos con la apertura democrática e incorporados a la estructura constitucional en los años 90 (Delamata, 2013a; Smulovitz, 2008). Nos referimos, no sólo a los derechos de los pueblos indígenas, sino también a los derechos ambientales y de los niños. No obstante, simultáneamente, se aplicaron un conjunto de políticas de reestructuración neoliberal que profundizaron el modelo de acumulación basado en la explotación intensiva de bienes comunes de la naturaleza (Machado Aráoz, 2016). En particular, “el triple proceso de liberalización de los hidrocarburos, extranjerización del sector y privatización de YPF” (Gutiérrez Ríos, 2020:169) provocó una mayor intensidad en la explotación de LLL. En la articulación de estas dos tendencias paradójicamente opuestas (Delamata, 2013a), se profundizó el daño ambiental y cultural sobre el territorio del Pueblo Mapuche asediando, cada vez más, las condiciones de efectivización de sus derechos.

d. Los efectos sociales del conflicto: de la reivindicación de la tierra a la lucha por el territorio

El proceso de conflictividad en torno al Proyecto Mega implicó una serie de efectos sociales, entre los que se destacó su productividad territorial (Melé, 2016; Merlinsky, 2013b). En primera instancia, podemos afirmar que dicha productividad incluyó “cambios en las

⁴⁰ Así fue que la provisión de agua en bidones estuvo vigente hasta septiembre de 2009, momento en que las pericias encargadas por el Estado pudieron demostrar que el agua de la planta no estaba contaminada.

formas concretas de control territorial” a partir de “los derechos de propiedad de diversos actores sociales” (Azuela y Mussetta, 2009:194). En este sentido, el *Lof Kaxipayiñ* logró el reconocimiento de la propiedad comunitaria de una parte sustancial de sus tierras, a cambio de resignar su pretensión sobre las hectáreas cedidas a la Compañía Mega, entre otras condiciones. No obstante, si hasta ese momento, la pulseada por la tenencia de la tierra había sido parcialmente ganada, en el subsiguiente desarrollo del conflicto, se manifestaría que la disputa se entablaba, de manera más profunda, por el control del territorio. En este sentido, vale analizar la tensión de territorialidades (Betancourt Santiago y Porto-Gonçalves, 2017) que se entabló entre los diferentes actores en disputa.

Como explica Alejandro Balazote (2000), en la legislación argentina coexisten dos formas de dominio de la tierra como recurso. Por un lado, la Nación y las provincias que la integran son dueñas del subsuelo, pudiendo ceder su explotación a privados por medio de un régimen de concesión. Por otro lado, quienes detentan la propiedad superficiaria obtienen, a cambio de ello, el pago de una servidumbre. Este marco normativo se vio plasmado en el acuerdo al que se arribó ante el conflicto por el Proyecto Mega, en tanto incluyó el pago de la servidumbre al *Lof Kaxipayiñ* por el paso del poliducto⁴¹. La cuestión reside en que la instrumentación de la servidumbre colocó a las comunidades como simples superficiarias, solapando los derechos territoriales más amplios y de jerarquía constitucional que poseen como pueblo indígena. Esta tensión que portaba el título de propiedad comunitaria fue advertida por la COM en un comunicado de 1998:

El **título de propiedad** se convierte así en la maniobra del Estado para aparentar un acto de justicia histórico que en nada modifica la reducción territorial, la degradación progresiva del suelo y el control de los recursos naturales de nuestro **minche mapu** - tierra de abajo. Lo que sí logra, es poner freno a la demanda de restitución. De esta manera legaliza la miseria material en que nos sumergieron y da libertad para el saqueo de nuestras riquezas subterráneas. El título de propiedad debería constituir la llave para el reconocimiento de los derechos territoriales mapuche, si hubiera real intención de respeto. Desde nuestra perspectiva ese título reconoce un espacio de territorio que siempre nos ha pertenecido. Que es una porción de suelo, uno de los elementos de nuestro **Wall Mapuche**, pero es un reconocimiento sólo de lo superficial ya que niega nuestra facultad de decidir sobre lo que contiene ese suelo (destacados en el original).

Resulta que, para el Pueblo Mapuche, el concepto de *Wallmapu* (territorio) abarca diferentes niveles interdependientes, los cuales

⁴¹ Vale decir que prácticamente durante los primeros veinte años de explotación del yacimiento LLL, YPF no había realizado pagos en concepto de servidumbre en tanto la Provincia daba trato a estas tierras como terrenos fiscales. No obstante, hacia inicios de la década de 1990, la comunidad Paynemil había logrado recibir su pago a partir de una serie de convenios suscriptos con la empresa. En cambio, hasta este momento, el *Lof Kaxipayiñ* no había obtenido igual trato debido a su situación diferencial en lo que hacía a la tenencia de sus tierras (Falaschi, 2001).

aluden, no tanto a espacios físicos, sino más bien a espacios de vida. Así es como, además del *Xufkem Mapu* (el espacio donde estamos afirmados), existen el *Wenu Mapu* (morada de los astros) y el *Minche Mapu* (lugar de las vidas subterráneas). Como explican Patricia Agosto y Claudia Briones (2007:296):

A partir de esta concepción, la identidad mapuche se sustenta en la necesidad de estar en equilibrio con el todo, que incluye elementos naturales, culturales y espirituales. Por ello se oponen tan incansablemente a la destrucción del territorio. Asesinar un río, una montaña, un bosque o contaminar la tierra es sinónimo del quiebre de esa relación. Perder un elemento de la naturaleza implica también perder un elemento de la cultura.

Desde esta cosmovisión, el concepto de territorio es entendido de modo diferenciado al de tierra. La COM puntualizaba que la "tierra es una porción dentro de ese espacio que es pasible de ser apropiada por un individuo o por una persona jurídica (el estado, una corporación, una cooperativa, etc.) bajo el régimen jurídico de propiedad privada" (en Falaschi, 2001:12). En este sentido, la noción de tierra está identificada con una lógica de funcionamiento en la que hombre es el centro y la naturaleza es una cosa que se puede dominar.

Con posterioridad a que el *Lof Kaxipayiñ* obtenga el título de propiedad de sus tierras y el pago de la servidumbre, la ocupación territorial continuó profundizándose con la alianza estratégica entre Repsol YPF y el gobierno provincial. Algunos de los hechos que dieron cuenta de ello consistieron en la renovación anticipada de la concesión del yacimiento LLL a Repsol sin que las comunidades sean consultadas ni informadas, la ocupación policial y parapolicial de su territorio, el permanente hostigamiento por parte de la empresa, la represión por parte de las fuerzas de seguridad. De allí que un dirigente de la COM haya puntualizado que "el problema no es de tierra sino de territorio" (Clarín, 14/01/2001).

En este proceso, el conflicto con la Compañía Mega tuvo una productividad política (Melé, 2016) más allá de las comunidades de LLL. A las puertas de una nueva avanzada del capital sobre los bienes comunes de la naturaleza, conllevó una redefinición del objetivo de las luchas del Pueblo Mapuche. Como explica Felipe Gutiérrez Ríos (2020:168):

el proyecto Mega, entre otros conflictos que se dieron en esa época, expresaron una nueva forma de reivindicación política mapuche, que pasa a la acción y recupera no ya tierra sino lo que entienden como "territorios ancestrales". Esto no significa que los conflictos territoriales antes no existieran; en rigor, desde la ocupación militar, las tensiones territoriales fueron una constante. Sin embargo, estas acciones constatan la maduración de un movimiento político y social que dio respuesta a la realidad que se estaba viviendo en diversos territorios.

3. La territorialización de la explotación hidrocarburífera

El presente apartado está construido sobre la base de los informes relativos a la evaluación científica de los daños ambientales y culturales del territorio mapuche producidos por la actividad hidrocarburífera en LLL. En la espiral histórica del conflicto, dichos informes forman parte, asimismo, de su productividad social (Melé, 2016). Y en este sentido, no sólo posibilitan dar cuenta de LLL como zona de sacrificio ambiental y social (inciso b.), sino también permiten poner en discusión el conocimiento de quién es el que cuenta al momento de definir una realidad territorial en disputa (inciso a.).

a. La disputa por definir la realidad

El 7 de septiembre del año 2000 tuvo lugar, en Cerros Colorados, la firma del Acta-Acuerdo entre la empresa Repsol YPF S.A. y las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Allí se convino: “la compensación monetaria en favor de cada una de las Comunidades por los daños medioambientales que se pudieran haber producido con motivo de la actividad hidrocarburífera es a cargo de la empresa”. En función de ello, se acordaron los alcances de las evaluaciones del conjunto de dichos daños. Asimismo, se estableció que uno de los informes de impacto medioambiental sería efectuado en forma autónoma por las comunidades y que, por su parte, la empresa contrataría a una entidad adecuada para elaborar su propio informe. No obstante, como consecuencia del Acta-Acuerdo, tuvieron origen tres informes que fueron presentados durante el año 2001.

El primero de ellos llevó por nombre *Evaluación del impacto socio-ambiental de la actividad hidrocarburífera en las comunidades mapuches y sus territorios. Informes filosófico, jurídico y técnico*. El mismo contó con la coordinación general de Carlos Falaschi y se nutrió de un equipo interdisciplinario que incluyó abogados, técnicos ambientales, ingenieros agrónomos y antropólogos, entre otros especialistas. Asimismo, contó con la participación de miembros de las comunidades de LLL y de la COM. Vale decir que este equipo había comenzado a trabajar junto a las comunidades hacia 1992. Los vínculos se fueron profundizando en los años posteriores en torno a proyectos de investigación y extensión donde confluyeron integrantes de la Universidad Nacional del Comahue y la APDH, teniendo la participación de la Confederación Indígena Neuquina, la COM y el Consejo Asesor Indígena de Río Negro (Falaschi, 1999).

Asimismo, mientras se realizaba el anterior informe, las comunidades contrataron a Umweltschutz de Argentina S.R.L., filial local de la consultora alemana Umweltschutz Nord especializada en evaluaciones de impacto, auditorías ambientales y planes de remediación. Dicha empresa realizó un estudio adicional, el cual se tituló *Evaluación del Daño Cultural / Ambiental por la Actividad Petrolera en la Región Loma La Lata / Neuquén. Territorio Paynemil y Kaxipayiñ - Comunidades Mapuche*. El equipo de trabajo estuvo

conformado por 37 personas, entre profesionales y técnicos. Esta evaluación fue dada a conocer públicamente el 31 de octubre de 2001, inmediatamente después de la represión policial sufrida por las comunidades de LLL. Ese día, tuvo lugar una movilización de la que participaron, además de representantes del *Lof Paynemil* y el *Lof Kaxipayiñ*, otras comunidades cuyos territorios estaban siendo asimismo ocupados por la actividad hidrocarburífera, la COM y diversos gremios pertenecientes a la CTA. Con posterioridad, la presentación del informe fue realizada en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, contando con la presencia de Horacio Verbitsky, presidente del CELS, del periodista Jorge Gadano y del secretario general de ATE, Julio Fuentes.

Por otra parte, existió un tercer estudio elaborado por la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) a pedido de la empresa Repsol YPF. Dicha fundación fue creada en 1964 por las instituciones representativas de las fracciones dominantes a nivel nacional de los diferentes sectores de la actividad económica: la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Cámara Argentina de Comercio, la Sociedad Rural Argentina y la Unión Industrial Argentina. La dirección de esta organización especializada en estudios económicos es ejercida por un consejo integrado por dirigentes empresarios. A su vez, los patrocinantes de FIEL son empresas de envergadura que, al tiempo que reciben sus servicios, asesoran al directorio en la definición de los planes de investigación y difusión. El informe elaborado por FIEL, denominado *Evaluación del Impacto Económico-Ambiental en las Comunidades de Loma La Lata*, fue asimismo presentado en el año 2001, teniendo una circulación restringida. No obstante, por la prensa se dejó trascender que sus resultados arrojaban que, frente a la situación existente con anterioridad a la privatización de YPF, los impactos y daños ambientales provocados por la actividad petrolera habían sido minimizados o eliminados. En ese sentido, se informó que no se detectó una concentración de contaminación por encima de los niveles de peligrosidad.

El 27 de marzo del año siguiente, las comunidades mapuche de LLL presentaron ante el fuero civil de la Justicia Federal una demanda contra la empresa Repsol YPF por el daño ambiental y cultural que sufrieron en su territorio como consecuencia de la explotación hidrocarburífera. Dicha presentación judicial tenía su fundamento en el Acta-Acuerdo que habían firmado la empresa Repsol YPF con el *Lof Paynemil* y el *Lof Kaxipayiñ* el 7 de septiembre de 2000. En el documento se había establecido que, además de que cada una de las partes presentaría un informe de evaluación del conjunto de los perjuicios, a posteriori, tendría lugar una instancia de negociación de la siguiente manera:

Con los Informes referidos y transcurrido el plazo fijado, se abrirá inmediatamente y a continuación una instancia de negociación y conciliación entre las partes, a fin de arribar a un consenso total, o a consensos parciales sobre los montos indemnizatorios, si correspondieren, y a su pago efectivo a corto plazo por parte de la Empresa a las Comunidades

No obstante, dado el avance del proceso de conflictividad y la imposibilidad de conciliación entre las partes, las comunidades sometieron la cuestión a una decisión judicial. Tal medida se basaba en que, al suscribir tal acuerdo, la empresa había reconocido, en términos generales, que les había ocasionado un daño cultural causado por la contaminación del ambiente. Y que, entonces, lo que restaba era estimar y cuantificar el perjuicio, para lo cual presentaban el informe realizado por Umweltschutz de Argentina S.R.L. Considerando el conjunto de los impactos físicos, biológicos y humanos producidos a lo largo de la explotación del yacimiento, en dicho estudio, se realizó una valorización económica que ascendió a un total de 445.281.000 dólares. Esta suma incluía una compensación monetaria por los daños y, asimismo, la financiación de medidas de remediación.

Ante la demanda judicial de las comunidades mapuche de LLL, Repsol YPF declaró: “carece de toda relación con la actividad y constituye un despropósito”, y anticipó que sus “apoderados solicitarán todos los peritajes que sean necesarios para demostrar esa carencia de proporción” (Río Negro, 28/03/2002). Por su parte, presentó ante la Justicia el informe elaborado por FIEL a pedido de la empresa, en el cual, por el contrario, se evaluaba que la compensación monetaria que les correspondía a las comunidades se encontraba por debajo de los 150.000 pesos. Además, la empresa sostenía que dicha cifra ya había sido cubierta con el fondo provisorio a cuenta de compensación, que se había constituido según lo establecido en el Acta-Acuerdo suscripta en septiembre del 2000.

Lo que quisiéramos señalar es que las condiciones de emergencia, producción, circulación y uso de los informes de evaluación dan cuenta de que la tensión de territorialidades en LLL implicó, asimismo, una disputa “respecto al poder de generar e imponer ciertas definiciones de la realidad” (Merlinsky, 2013c:67). Las controversias sociotécnicas que atravesaron el proceso de conflictividad dieron preeminencia a ciertos lenguajes de valoración (Martínez Alier, 2006), reproduciendo y potenciando las disimiles posiciones de poder de los actores en pugna.

En la Evaluación realizada por Umweltschutz de Argentina (2001:32), existe un apartado donde se presenta una fundamentación espiritual y cultural elaborada junto a la COM. Allí se concluye que:

la evaluación del impacto ambiental, pasa por reafirmar su demanda territorial, entendiendo toda la materialidad que ello implica. Vale decir, la suma de todos sus componentes cosmogónicos, sociales y culturales, en donde los Mapuche puedan resolver de manera autónoma las contradicciones estancadas desde que fue interrumpido por la invasión y dominación de su existencia socio-cultural.

No obstante, en los informes de evaluación “la suma de todos [los] componentes cosmogónicos, sociales y culturales” del Pueblo Mapuche se vieron reducidos a un lenguaje técnico que, además, se tradujo a una valorización económica que resultó objeto de disputa en el subsiguiente proceso judicial. Aunque los saberes técnicos fueron utilizados en la legitimación de las demandas y las denuncias de las comunidades de LLL, la situación denotó la supremacía del lenguaje técnico y económico,

al tiempo que se descalificaron y desecharon los lenguajes de valoración divergentes.

La respuesta a la pregunta acerca de “¿el conocimiento de quién es el que cuenta?” (Skill y Grinberg, 2013: 94) queda más clarificada si reparamos en lo siguiente. El día de la presentación de la evaluación elaborada por Umweltschutz de Argentina, una dirigente de la COM manifestaba: “hace mucho que esperábamos este informe, que demuestra todo lo que nosotros presumíamos por conocer nuestro suelo y nuestro cuerpo” (Río Negro, 01/11/2001). Resulta que, si bien las comunidades mapuche de LLL poseían conocimientos sobre sus cuerpos y territorio forjados al calor de la experiencia cotidiana de habitar el lugar, los mismos no fueron considerados válidos ni legítimos a la hora de presentar sus reclamos ante la empresa, el Gobierno o la Justicia, viéndose forzadas a recurrir al saber científico. Como clarifica Héctor Alimonda (2013:15), la cuestión

no se trata apenas de la disparidad de condiciones de información y de enunciación. Se trata también de que la propia constitución del espacio de la controversia otorga un carácter de discurso único inapelable a la matriz científica occidental y al conocimiento experto, y niega toda pertinencia a los saberes ancestrales prácticos de las poblaciones tradicionales.

A mediados del año 2002, la disputa por definir la realidad entró en un terreno extremo. Durante el mes de mayo, los abogados de las comunidades mapuche de LLL pidieron a la justicia que autorice la interrupción del embarazo de una mujer que en su vientre llevaba un feto sin cabeza. El informe médico describía: “los cortes sagitales a nivel fetal muestran la terminación de la médula en un grupo de huesos de la base del cráneo, sin bóveda craneal. Existe tejido neural desorganizado, pero con ausencia de cráneo óseo. Estos hallazgos son compatibles con anencefalia” (La Nación, 20/06/2002).

La presentación fue realizada ante el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Neuquén. Uno de los apoderados letrados de las comunidades expresó: “por lo que sabemos hasta ahora una malformación de este tipo puede tener varios causales, puede ser falta de ácido fólico, tabaquismo, drogadicción o contaminación, para nosotros, por tratarse de quien se trata está claro cuál es nuestra sospecha” (Río Negro, 16/05/2002). Si bien la joven era de Cutral Co, el progenitor era Gabriel Cherqui, hijo del *Lonko* de la comunidad Kaxipayiñ, una de las personas que cargaba con alta concentración de metales pesados en su cuerpo, según los resultados arrojados por distintos estudios de salud a los que fue expuesta su comunidad.

A la vez que la criatura no tenía ninguna posibilidad de sobrevivir, su madre corría serios riesgos. Por ello, en primer lugar, se reclamó la autorización de un aborto programado y, asimismo, se solicitó la preservación del feto para estudiar si la malformación era producto de la contaminación hidrocarburífera. Frente a tal situación, Repsol YPF salió al cruce con un comunicado de prensa donde declaraba:

No existe por el momento ninguna comprobación científica que permita relacionar los hechos mencionados por los dirigentes de la Coordinadora de Organizaciones Mapuches con la actividad

desarrollada por la empresa en el yacimiento de Loma de la Lata. Y sin conclusiones comprobadas científicamente, carece de seriedad la utilización especulativa de situaciones que afectan la intimidad y conducta de personas, las que de ninguna manera se juzga (...) como en otras oportunidades, la empresa colaborará para el esclarecimiento de los hechos y participará activamente para dilucidar en forma definitiva la situación planteada, desvinculándola de las maniobras que algunos llevan a cabo con el mero objetivo de apuntalar reclamos económicos (Clarín, 18/05/2002).

Si bien la empresa invocaba, nuevamente, al saber científico, para las comunidades mapuche de LLL este acontecimiento significó la concreción de los temores que las venían acechando hacía tiempo y que nacían de la experiencia cotidiana de la contaminación de su territorio y de sus cuerpos. En particular, las malformaciones con las que nacían los animales, les habían resultado reveladoras de una situación que también podrían llegar a sufrir los seres humanos. De este modo lo explicaba una integrante de las comunidades:

Esto que le han dicho a las mujeres que no pueden tener familia nosotros lo hemos visto en los animales, han salido animales afectados, animales que salen pelados que no sabemos si son chivos o ratones, animales que parecen canguros, y el año pasado fue... que fue tanta pérdida de animales que se murieron tantos chivos, la mayoría salieron pelados, salieron animales sin cabeza, con las dos orejas y sin la cabeza, puras orejitas y eso es lo que se está viendo hoy día... Más temor con las mujeres, si los animales salieron con ese defecto qué podemos esperar con las personas, es algo terrible, que yo creo que ni un padre ni una madre lo puede soportar, ver algo así, por eso las mujeres y los hombres nos tenemos que cuidar. Y el nuevo problema que tenemos es que los chicos van a ser hombres y mujeres y no sabemos si van a poder tener hijos... (citado en Falaschi, 2001:185-186).

Además, las mujeres de las comunidades venían sufriendo abortos espontáneos, situación que había sido registrada en el informe de salud elaborado por Umweltschutz de Argentina (2001). El estudio de las manifestaciones gineco-obstétricas en 18 mujeres de edad fértil, había dado como resultado que el 50% había tenido abortos.

La acentuación de los miedos hacia los riesgos que implicaban los embarazos se había producido hacia 1996. En tanto “el conocimiento sobre el medio ambiente envenenado no surge exclusiva ni primariamente del mundo físico” y, en cambio, “la experiencia de la realidad contaminada es (...) socialmente construida” (Auyero y Swistun, 2008:22), ese año constituyó un quiebre en la vida de las comunidades. A partir de que se detectó la presencia de hidrocarburos en el agua que consumían, una diversidad de actores comenzó a intervenir de manera decisiva en la conformación de su experiencia tóxica: la opinión pública, los funcionarios estatales, los médicos. Tal como relata una de las pobladoras, todo ello influyó en el control de la natalidad desde entonces.

Los mismos doctores, si se quiere decir, informaron a las dos Comunidades por iguales, que el cuidado de los embarazos en el matrimonio, digamos así de las mujeres, por que pasaba, el embarazo el riesgo que se corría por la contaminación. Y esto es lo que se hablaba allá por el 96 más o menos, no es cierto, cuando ya se descubre y sale a la opinión pública el tema de la contaminación. Por que como decía un embarazo, o la mujer puede perder el embarazo, como puede mantener el embarazo durante nueve meses. Pero que es esto, con que nos encontramos al bebe nacer, que puede nacer deformado, puede nacer... Muchísimas consecuencias puede traer esto, entonces, se encontró totalmente prohibido esas cosas por parte de salud de los doctores que era muy riesgoso que la mujer quede embarazada. Y todavía según hay gran riesgo, por eso la Comunidad esta atemorizada en ese sentido, cierto (citado en Umweltschutz de Argentina, 2001:109).

Lo señalado en los testimonios coincide con la reducción de la natalidad registrada durante la segunda mitad de la década de 1990 (ver CUADRO 2). Este fenómeno da cuenta de que la experiencia de la realidad contaminada irrumpió en las comunidades quebrantando su horizonte de proyección futura, llegando a actuar directamente sobre la autolimitación de su reproducción biológica.

CUADRO 2. Niños nacidos vivos por quinquenios (absolutos y promedios anuales). Comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Años 1980-1999.

Quinquenios	Absolutos	Promedios anuales
1980-1984	13	2,6
1985-1989	10	2
1990-1994	25	5
1995-1999	5	1

FUENTE: Elaboración en base a Falaschi (2001).

b. Loma La Lata como zona de sacrificio ambiental y social

A través del informe que contó con la coordinación general de Carlos Falaschi y aquel que fue realizado por la consultora Umweltschutz de Argentina S.R.L., es posible reconstruir los múltiples y profundos efectos que produjo la explotación hidrocarburífera sobre los territorios de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ. El cúmulo de los impactos destructivos (Lowy, 2011) que se concentraron como resultado de la territorialización del extractivismo, configuraron a LLL como zona de sacrificio ambiental y social (Borde y Torres-Tovar, 2017).

Entre los impactos negativos sobre el ambiente, se encontró la contaminación del aire en tanto “los mecheros, las unidades separadoras, algunos pozos gasíferos, la planta descarbonatadora y las estaciones de comprensión generan gases de diferentes tipos nocivos para la salud humana y la vida silvestre” (Umweltschutz de Argentina, 2001:72). A su vez, se constataron elevados niveles de riesgo de explosividad de gases y la producción de ruidos continuos dentro de un

rango que resulta molesto para las personas y disipa a la fauna autóctona.

CUADRO 3. Contaminación del suelo según niveles guía de calidad ($\mu\text{g/g}$ peso seco).* Territorio de las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Año 2001.

Sustancias contaminantes	Uso agrícola	Uso industrial	Valores encontrados
Hidrocarburos			Hasta 540.000
Cianuro	5	500	< 0,125
Fenol			36
Cromo	750	800	Hasta 1.100
Zinc	600	1.500	Hasta 746
Plomo	375	1.000	Hasta 1.550
Cobre	150	500	74
Cadmio	3	20	< 1
Arsénico	20	50	Hasta 200
Mercurio	0,8	20	1,9
Naftaleno	0,1	50	61,7
Fenantreno	0,1	50	56,7
Pireno	0,1	100	4,05
Benzo Antraceno	0,1	10	0,49
Benzo Fluoranteno	0,1	10	0,86
Benzo Fluorantano	0,1	10	0,27
Benzo pireno	0,1	10	0,23
Indeno Pireno	0,1	10	0,05
Dibenzo Antraceno	0,1	10	0,13
PAH**	0,9	260	627
PCBs***	0,5	50	< 2
Benceno	0,05	5	2.400
Tolueno	0,1	30	7.000
Etilbenceno	0,1	50	1.400
Xilenos	0,1	50	5.100
BTEX**** total	0,35	135	Hasta 16.000

*Se determinaron según lo estipulado en la Ley nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos.

**Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares, por sus siglas en inglés.

***Policlorobifenilos, por sus siglas en inglés.

****Suma de isómeros de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos.

FUENTE: Elaboración en base a Umweltschutz de Argentina S.R.L. (2001).

El suelo sufrió un impacto físico y también sobre su calidad. Por un lado “los trabajos de construcción y acondicionamiento de explanaciones y caminos han dejado directamente expuestas a los agentes exógenos grandes superficies del suelo que se encuentran sometidas a procesos erosivos” (Umweltschutz de Argentina, 2001:76). Pero, además, se encontraron niveles elevados de hidrocarburos, metales pesados y aromáticos orgánicos (benceno, tolueno y xileno) (ver CUADRO 3). Todos ellos son compuestos que están presentes en el

crudo y sus productos derivados, y que exhiben un alto grado de toxicidad. Por otro lado, se comprobó la contaminación de las aguas subterráneas, destacándose también los hidrocarburos y los metales pesados (ver CUADRO 4). A ello debe sumarse la contaminación del Río Neuquén que, aguas debajo de esta zona, aprovisiona a una serie de ciudades, entre las que se encuentra Cipolletti en forma inmediata. Además, se presume la contaminación de los lagos a partir de la infiltración de las piletas de desechos que no han sido tapeadas ni saneadas.

CUADRO 4. Contaminación de aguas subterráneas según valores de referencia (mg/l).* Territorio de las comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Año 2001.

Sustancias contaminantes	Valores de referencia	Valores encontrados
Cianuros	0,07	< 0,025
Hidrocarburos		38
Fenol	0,002	1
TOC**		420
Cromo	0,05	0,17
Zinc	3	195
Plomo	0,01	3,95
Níquel	0,02	0,11
Cobre	1	0,8
Cadmio	0,003	0,6
Arsénico	0,05	0,9
Mercurio	0,001	0,01
Manganeso	0,1	38
Hierro	0,3	0,92
Nitrato-Nitrógeno	10	11,4
Nitrito-Nitrógeno	1	0,06
Conductividad***		9.310
PAH****	0,03	26,6

*Se determinaron según lo estipulado en el D.R. 831/93, la Ley provincial N° 2.326 y la Resolución Provincial 182/00.

**Carbón Orgánico Total, por sus siglas en inglés.

***En este caso, la unidad de medida es $\mu\text{S}/\text{cm}$.

****Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares, por sus siglas en inglés. En este caso, la unidad de medida es $\mu\text{g}/\text{l}$.

FUENTE: Elaboración en base a Umweltschutz de Argentina S.R.L. (2001).

La vegetación se vio afectada tanto en términos físicos como químicos. Es decir, el impacto físico estuvo constituido por el “desmonte y movimientos de suelo, producto de la construcción de caminos, pistas, ductos, canteras, locaciones, infraestructura en general” (Umweltschutz de Argentina, 2001:80). Mientras que el impacto químico sobre la vegetación consistió en su contaminación a partir de derrames de piletas, ductos perforados, pozos descontrolados, rociamiento aéreo por mecheros ineficientes, absorción por raíces de agua contaminada en

napas. Además, vale destacar que todo esto afectó decisivamente la vida de las comunidades de LLL en tanto la flora nativa era utilizada como combustible y tintura, para la construcción y con fines medicinales y culinarios.

En lo relativo a la fauna, la misma fue impactada por “la disminución de áreas efectivas habitables por efectos del yacimiento, la fragmentación del área, la alteración de hábitats naturales, como así también la presencia humana, el tránsito y su infraestructura asociada” (Umweltschutz de Argenitna, 2001:84). Como resultado, se produjo una disminución notable de piches, peludos, zorros, perdices, martinetas y maras, junto a una extinción local de las especies más vulnerables (choiques y guanacos). Esto último resultó significativo para las comunidades mapuche, ya que estas especies eran fuente de alimento, cuero y lana, teniendo además un fuerte valor cultural.

El conjunto de los impactos sobre el ambiente provocó, a su vez, una serie de efectos nocivos sobre la salud de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ. En este sentido, el estudio clínico sobre la población arrojó como resultados “una signo-sintomatología sospechosa de intoxicación crónica con hidrocarburos”, como así también “un porcentaje alto de manifestaciones sugestivas de intoxicación por metales pesados presentes en productos hidrocarburíferos” (Umweltschutz de Argenitna, 2001:138-139) (ver CUADRO 5). Entre los elementos tóxicos detectados en valores elevados en los integrantes de las comunidades, se destacaron el aluminio, el manganeso y el talio. También se encontraron valores significativamente altos de plomo, cadmio, arsénico y níquel.

Los elevados niveles de contaminación también afectaron los medios de subsistencia de las comunidades mapuche. Esta situación abarcó no sólo el uso de la flora y la fauna nativa (como hemos explicado anteriormente), sino también la desaparición de las huertas para autoconsumo y la cría de ganado, la cual constituía la principal actividad económica. Se verificó una disminución de la calidad y cantidad de ganado. Es decir, por un lado, se reemplazaron progresivamente las vacas y ovejas por las cabras, un ganado de menor calidad pero que resulta más tolerante a los ambientes empobrecidos. Por otro lado, se produjo una reducción de tres a cinco veces en la cantidad de ganado propiedad de las comunidades. Entre los factores que confluyeron en la generación de esta situación, se encontraron la mengua del área de pastoreo, la pérdida de aguadas, como así también la contaminación de los animales con hidrocarburos, lo cual se manifestó por medio de diferentes fenómenos: disminución del número de crías, abortos, nacimientos con malformaciones, incremento de la mortandad. Además, al ser de público conocimiento el impacto de la toxicidad sobre el territorio de las comunidades, se registró una dificultad en la comercialización del ganado y una disminución en su venta. Como consecuencia, al compás de la explotación del yacimiento, la ganadería se fue transformando en una actividad económica complementaria.

CUADRO 5. Impacto sobre la salud humana. Comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Año 2001.

MANIFESTACIONES	PORCENTAJES (%)
Manifestaciones neurológicas	
Cefalea	80,95
Adormecimiento periférico	54,76
Convulsiones	2,38
Debilidad	61,90
Manifestaciones psíquicas	
Inestabilidad emocional	57,14
Irritabilidad	64,28
Insomnio	47,61
Sueños perturbadores	38,09
Hiperactividad	30,95
Trastornos de memoria	21,42
Recuerdos o pensamientos que se repiten	19,04
Trastornos de concentración	40,47
Manifestaciones digestivas	
Sabor metálico	26,19
Estreñimiento	11,90
Anorexia	23,80
Nausea	30,95
Vómitos	7,14
Estomatitis	38,09
Diarrea	16,66
Manifestaciones dermatológicas	
Prurito	54,76
Rodete gingival	7,14
Urticaria	69,09
Bandas ungueales	14,28
Sequedad de piel	61,90
Cuernos cutáneos	14,28
Dermatitis	30,95
Hiperpigmentación	16,76
Descamación palmo-plantar	57,14
Manifestaciones respiratorias	
Esputo sanguinolento	11,90
Tos irritativa	54,76
Manifestaciones osteo-artículo-muscular	
Dolor de extremidades	76,19
Fatiga	66,66
Manifestaciones gineco-obstétricas	
Trastornos menstruales	22,22
Abortos	50,00

FUENTE: Elaboración en base a Umweltschutz de Argentina S.R.L. (2001).

Dichos estudios, también dieron cuenta de los impactos provocados por la explotación hidrocarburífera sobre las dimensiones socio-culturales y políticas de la vida de las comunidades. Entre ellos, llamaron la atención sobre la desarticulación de la cotidianeidad, el

deterioro de la calidad de vida, la desintegración del tejido comunal, la afectación de los horizontes de proyección social, la mercantilización y artificialización del territorio y la incorporación de pautas de la sociedad de consumo. Además, destacaron que la creciente vulnerabilidad a la que se vieron expuestas las comunidades, generó una mayor dependencia del Estado y de la empresa Repsol YPF. En este marco, en el informe coordinado por Carlos Falaschi (2001:196) se concluyó que

la explotación petrolera ha ocasionado una lesión importante en la trama material y simbólica de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ, las cuales implican un daño cultural severo, en tanto afecta el desarrollo de su vida presente y la posibilidad de proyectarse a futuro como Mapuches.

La territorialización del extractivismo implicó el dominio (político-económico) y la apropiación (simbólica-cultural) (Haesbaert, 2011) del territorio mapuche. Al tiempo que fue utilizado como condición de producción capitalista, las comunidades indígenas se vieron desposeídas de su control efectivo como espacio de reproducción social y de la vida (O'Connor, 2001), configurándose como una zona de sacrificio.

En este proceso, frente a las territorialidades hegemónicas de la empresa YPF (y sus sucesoras) y del Estado provincial, se levantó la resistencia de las comunidades. Con todo, durante estos años, se consolidó un ordenamiento territorial hegemónico sobre la base de una geometría de poder en que los actores en disputa resultaron claramente diferenciados entre “ordenadores” y “ordenados” (Schmidt, 2017).

Sin embargo, entre los “ordenados” no se encontraron sólo las comunidades mapuche. Si atendemos al extractivismo como proceso (Galafassi y Riffo, 2018) abrimos una puerta de entrada para comprender que su territorialización no se circunscribe a los sitios específicos donde se extraen los bienes primarios. En este sentido, y como ya planteamos en el Capítulo 2, si tomamos al Proyecto Mega podemos observar que su cadena productiva se organizó bajo una lógica reticular (Haesbaert, 2013) que se extendió más allá de LLL. Las comunidades mapuche de Neuquén tuvieron conocimiento del diseño de este territorio-red desde un primer momento, tal como lo explicaron en el comunicado de 1998 con el que abrimos este capítulo:

[el] complejo denominado proyecto MEGA (...) consiste en una Planta Separadora de Gases que transportará la materia prima al Polo Petroquímico Bahía Blanca, donde la Empresa Dow Chemical la comprará para asegurarse el etano y la Empresa Petrobrás conseguirá el gas licuado para llevarlo al Brasil.

Asimismo, la postura mapuche se diferenció de la del gobierno provincial que, en el caso del Proyecto Mega al igual que en otras ocasiones, reclamó por que la industrialización de los hidrocarburos se realizara en el lugar de origen. En aquel mismo comunicado, en cambio, las comunidades indígenas manifestaron que, frente a la “esperanza en los planes de gigantesca expansión previsto para la petroquímica (...) en nuestros sueños de ser productores”, resultaba necesario luchar para “que se investigue y controle sobre los peligros para la salud de los productos petroquímicos (derivados del petróleo), en especial la

expansión de la producción del plástico, cloruro de polivinilo”. Y, en cambio, proponían

que se fomente la sustitución de los mismos por productos biológicos no dañinos (como por ejemplo, papel, metal, o cerámica, en vez de plásticos dañinos y no-reciclables; o fertilizantes y repelentes orgánicos en vez de químicos); y que se redimensionen los planes de la también desaforada apertura petroquímica.

Aun así, y como se comenzó a vislumbrar en el presente capítulo, mientras que la territorialización del Proyecto Mega articuló a LLL y Bahía Blanca a ambos extremos de su poliducto, por el contrario, la resistencia que se organizó en el territorio mapuche se encontró desarticulada a la que, de manera contemporánea, tuvo lugar en Ingeniero White. En el próximo capítulo, nos encargaremos de analizar este otro conflicto territorial que se produjo ante el mismo proceso extractivo.

CAPÍTULO IV.

Territorios de hábitat e industria petroquímica en Bahía Blanca

La sucesión de anuncios sobre la ampliación de las plantas del Polo, la construcción a realizar por YPF en el área de Cangrejales con una planta de fertilizantes [Profertil] y otra de separación de gases [Proyecto Mega], ponen en emergencia ambiental a toda la zona de Ingeniero White.

Nadie todavía ha sabido explicar qué harán con los residuos tóxicos y contaminantes que tienen las plantas; se desconocen las hipótesis de riesgos; no existe una planificación de emergencia para el caso de que suceda algún siniestro de magnitud donde tenga que evacuarse a la población. Faltan respuestas a situaciones fundamentales que hacen a la convivencia.

Se lanzan anuncios que realmente hacen temblar al más fuerte y tanto autoridades municipales, provinciales y nacionales, no han hecho escuchar su voz en defensa de la salud de la población.

La situación no es nada fácil. Es de esperar que las autoridades y organismos competentes salgan a tiempo antes que suceda alguna desgracia a dar explicaciones concretas y precisas despojadas de toda apetencia política (El Whitense, 17/01/1996:2).

De este modo se expresaba, en 1996, la Sociedad de Fomento de Ingeniero White, localidad del Partido de Bahía Blanca donde se encuentra ubicado el polo petroquímico. Frente a los numerosos anuncios sobre el arribo de importantes inversiones extranjeras, en sus palabras se manifestaban las preocupaciones, los cuestionamientos y los requerimientos ante los impactos socioambientales que podría desatar la expansión del complejo industrial luego de su privatización.

En el presente capítulo, nos trasladamos hacia el otro extremo de la red que el poliducto de la Compañía Mega trazó sobre el territorio. En Bahía Blanca, la industrialización de los hidrocarburos ha producido simultáneamente una diversidad de conflictos territoriales, los cuales se intensificaron y multiplicaron a partir de la ampliación del polo petroquímico posibilitada por el Proyecto Mega. Junto a los sucesivos modelos de acumulación y políticas de ordenamiento territorial que intervinieron en la estructuración de la ciudad, analizamos el desarrollo de la espiral histórica del conflicto en torno al PPBB. A su vez, nos detenemos en el activismo judicial de los vecinos de Ingeniero White en relación al territorio de hábitat, analizamos las problemáticas urbano-ambientales por las que demandaron a las empresas petroquímicas y abordamos las controversias socio-técnicas que las atravesaron.

1. Modelos de acumulación y ordenamiento territorial: de la *primera* a la *tercera* fundación de Bahía Blanca

El 11 de abril de 1997, en ocasión del 169 aniversario de la ciudad de Bahía Blanca, el intendente municipal Jaime Linares⁴² indicaba,

⁴² Jaime Linares fue electo en 1991 como Intendente Municipal por la Unión Cívica Radical, cargo que ocupó por tres mandatos consecutivos hasta el año 2003 cuando,

“cuando digo que Bahía Blanca está viviendo su tercera fundación, no cometo una osadía ni estoy siendo víctima de un exacerbado optimismo carente de racionalidad” (La Nueva Provincia, Suplemento especial, 11/04/1997:5). La idea de que la ciudad estaba siendo fundada por tercera vez fue producida desde el poder ejecutivo comunal, acompañando la puesta en marcha del Plan Estratégico Bahía Blanca (PEBB) y las políticas de desarrollo local dentro de las cuales se inscribió. Este imaginario formó parte de una nueva construcción simbólica de la ciudad llevada adelante hacia mediados de la década de 1990 por parte de los sectores hegemónicos locales, entre los que convergieron, además del gobierno municipal, el CGPBB, las empresas transnacionales del polo petroquímico, medios de comunicación y agencias de publicidad. El concepto de *ciudad puerto* (Bustos Cara y Tonelloto, 1997; Heredia Chaz, 2013) la idea del *segundo nacimiento* del polo petroquímico, la definición de la localidad como *capital de la industria petroquímica* (Heredia Chaz, 2014) fueron otras de las representaciones que resultaron parte de la transformación urbana que aconteció bajo el re-ordenamiento neoliberal del territorio (Machado Aráoz, 2016).

La construcción de la representación de la *tercera fundación* fue realizada sobre la base de la siguiente operación histórica: si Bahía Blanca había nacido en 1828 con la creación de la Fortaleza Protectora Argentina y, hacia fines del siglo XIX, había atravesado su refundación al erigirse como nudo ferropuerto, a las puertas del nuevo milenio, estaría siendo fundada por tercera vez a partir de las grandes inversiones que arribarían al polo petroquímico y portuario. La construcción de dicho relato histórico encontraba su basamento en los sucesivos vínculos entre los modelos de acumulación capitalista y las políticas de ordenamiento territorial (Cirio, 2014) que, articulados en el nivel nacional, intervinieron activamente en la (re)definición de los perfiles de desarrollo urbano.

Huecufú Mapú (Tierra del Diablo) fue el nombre que le dio a este territorio el Pueblo Mapuche que lo supo habitar. Durante principios del siglo XIX, la zona fue incorporada por el Estado a través de diversas campañas militares e instalaciones de fuertes. Así fue que, en 1828, y con el objetivo de avanzar sobre la línea de frontera, se levantó la Fortaleza Protectora Argentina bajo el mando del Coronel Ramón Estomba en pleno territorio indígena. En este período, tuvo lugar la conformación del primer núcleo poblacional denominado Nueva Buenos Aires y el establecimiento del Puerto de la Esperanza en la desembocadura del arroyo Napostá. De este modo, la *primera fundación* de Bahía Blanca se correspondería con este momento histórico.

Hacia 1880, el rol de la ciudad se vería definido a partir de la inserción de la Argentina en la división internacional del trabajo como país productor de materias primas. En vistas a consolidar el nuevo proyecto de Nación, tal como plantean Diana Ribas y Fabiana Tolcahier (2012:15), “los tres factores básicos de la producción (tierra, trabajo y

buscando una tercera re-elección, fue derrotado por Rodolfo Lopes del Partido Justicialista.

capital) fueron resueltos en forma muy expeditiva”: una vez *conquistado el desierto*, las tierras arrebatadas a las poblaciones indígenas fueron incorporadas a la economía capitalista mundial como productoras de carnes y cereales, los inmigrantes europeos proporcionaron la mano de obra, y los ingleses aportaron los capitales para el tendido de las vías férreas y la construcción de los puertos necesarios para la salida de la producción agropecuaria. Fue así que, en 1884, se produjo la llegada del ferrocarril a Bahía Blanca y, un año más tarde, cuando los rieles tocaron el estuario y se habilitó el primer tramo del muelle de hierro, comenzó a conformarse junto al mar el pueblo de Ingeniero White.

En sintonía con dicho modelo de acumulación, la ciudad se constituyó en un punto nodal para la exportación de granos y carnes, viéndose envuelta en una etapa de intensos cambios que fue interpretada y denominada como su *segunda fundación* por parte del periodista porteño Benigno Lugones. Dicha representación, al igual que las denominaciones de la *California del Sur*, el *Liverpool Argentino* y la *New-York de Sud-América*, circularon en la prensa conformando el proceso de construcción simbólica que tuvo lugar junto a la definición de la ciudad como nudo ferroportuario. Inscriptas en la ideología del progreso (Cernadas, 2000), generaron expectativas de un futuro promisorio y “facilitaron la dominación simbólica que acompañó la introducción de la región en el mercado internacional” (Ribas, 2007:6).

Poco más de cien años después, el Intendente Municipal Jaime Linares afirmó: “a la infraestructura existente, producto del esfuerzo de muchos (...), se agrega, ahora, como hace un siglo, una fuerte inversión privada, que contribuye a impulsar fuertemente el desarrollo económico” (La Nueva Provincia, Suplemento especial, 11/04/1998:2). Las inversiones extranjeras directas que, se sostenía, daban origen a esta nueva fundación eran aquellas que dinamizarían la actividad petroquímica y portuaria. Con un flujo que se acercaría a los 2.000 millones de dólares hacia el año 2000, y tal como dictaba la doctrina neoliberal, fueron presentadas como el motor de desarrollo de la economía local (Hernández Zubizarreta, González y Ramiro, 2012).

El proceso de acumulación capitalista (ahora en su fase neoliberal) se tradujo nuevamente al plano simbólico en la construcción de un relato acerca del pasado, presente y futuro de la ciudad estructurado bajo la ideología del progreso, y actualizado ahora sobre el concepto de desarrollo (Unceta 2015). En este sentido, Diana Ribas y Fabiana Tolcachier (2012:84) reflexionan,

Esta ideología devenida en mito, transita un tiempo lineal y evolutivo proyectado en torno de una sucesión de `hitos´ político/económicos que se corresponde con una imagen de un espacio que también ha `evolucionado´ al compás de dichos `hitos´ a modo de ritos de pasaje: una fortaleza - aldea agrícola/militar -> una ciudad/ nudo-ferroportuario -> una ciudad/capital de la industria petroquímica. Primera, segunda y tercera fundación.

Entre la segunda y la tercera fundación restaba, no obstante, un extenso lapso de tiempo que resultó solapado. Dicha etapa se caracterizó por un creciente protagonismo del Estado que, iniciándose

con la crisis mundial de 1929, tuvo su período más representativo con el peronismo y prosiguió con el desarrollismo. No obstante, si bien los gobiernos posteriores a 1955 prosiguieron con una intervención planificada, tuvo lugar un cambio significativo en el enfoque y el contenido de la política económica. Antes que considerar al desarrollo como una tarea privativa del Estado, se buscó la atracción de capitales privados (Basualdo, 2013).

Diversos hechos dieron cuenta del protagonismo del Estado en las actividades productivas del complejo ferropuerto de Bahía Blanca durante esta etapa, entre ellos: la habilitación del Muelle Nacional (1932), la nacionalización de los ferrocarriles (1947), la estatización del servicio de energía eléctrica y la toma de control de la usina General San Martín (1948), la creación de la Administración General de Puertos (1956), la constitución de la Junta Nacional de Granos (1956), la conformación de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (1961), el inicio de las acciones tendientes a la instalación de la usina Comandante Luis Piedra Buena (1978) (Tolcachier, 2000).

Además, en tanto el Puerto de Ingeniero White había nacido con un marcado perfil agroexportador, durante el modelo de acumulación desarrollista se le sumó la actividad industrial a través de la producción petroquímica. En esos tiempos, en que el desarrollo era asociado a la industrialización (Narodowski, 2008), el surgimiento del PPBB debe ser interpretado dentro de este marco. Como hemos abordado en el Capítulo 2, su creación respondió a una estrategia de profundización de la política económica nacional de industrialización sustitutiva de importaciones a través del desarrollo de sectores productivos de bienes intermedios.

Con posterioridad, la reestructuración neoliberal implicó una drástica mutación de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del territorio, sentando las bases de un nuevo ciclo de acumulación. En poco más de diez años, en el lapso que se extendió desde principios de los años 90 al comienzo del nuevo milenio, el complejo ferro-portuario y petroquímico de Bahía Blanca atravesó una gran transformación. Dicho proceso resulta posible de ser desentrañado atendiendo a la doble dimensión de destrucción-creación que envolvió.

La radicación de inversiones extranjeras directas tuvo lugar a partir, y a pesar, de lo que existía previamente. Por aquellos años, tuvieron lugar una serie de hitos precisos: privatización del Ferrocarril Nacional General Roca (1991), privatización de los Talleres ferroviarios Bahía Blanca Noroeste (1992), liquidación de la Junta Nacional de Granos (1993), disolución de la Administración General de Puertos (1992), privatización del complejo petroquímico (1995), venta de la Central Termoeléctrica Luis Piedra Buena (1997), desguace de la usina General San Martín (1999).

Simultáneamente, sobre la destrucción de aquel sistema productivo descansó la dimensión creativa del proceso de cambio: FerroExpreso Pampeano y Ferrosur comenzaron a operar los ramales ferroviarios de carga, las instalaciones de la Junta Nacional de Granos

pasaron a estar bajo el control de la compañía global Bunge, el puerto fue reorganizado como ente autónomo con la creación del CGPBB, Dow Chemical y el Grupo Solvay aumentaron la capacidad productiva de las plantas industriales existentes al tiempo que se erigieron nuevos emprendimientos petroquímicos (Mega y Profertil), grandes empresas de agronegocios se radicaron en el área portuaria (Cargill, Glencore-Toepfer).

En efecto, se consumó una doble dinámica de privatización o eliminación de empresas y organismos estatales, y de adquisición de compañías ya existentes o creación de nuevas plantas industriales. En la confluencia de ambos movimientos, se registró la extranjerización y concentración de la estructura productiva local (Viego, 2004). A través de este proceso de destrucción creativa desatado bajo la apertura de un nuevo ciclo de acumulación, la ciudad se revalorizó en tanto espacio del capital (Harvey, 2007a). Bajo estas lógicas no sólo se vieron modificadas las formas de producir y comercializar, sino también se produjeron cambios decisivos en las condiciones de trabajo y de vida de la población. Mutaciones que, antes que entenderse como una destrucción creativa, podrían definirse como una creación destructiva (Mascaro Querido, 2013): creativas para el capital y destructivas en términos sociales, naturales y urbanos.

El retiro del Estado y los procesos de reconversión productiva tuvieron un impacto significativo en el mercado de trabajo local. En tanto las actividades privatizadas exhibían requerimientos de empleo elevados, explicaron en buena medida el aumento de la tasa de desocupación en Bahía Blanca del 10 al 20 % entre 1991 y 1995, colocándose tres puntos por encima de la tasa nacional. La reestructuración productiva dio por resultado la destrucción de más de 3.800 puestos de trabajo en menos de tres años (1991-1994), correspondiendo un alto porcentaje de ellos a dependencias estatales del complejo ferro-portuario (Gorenstein, Cerioli y Scudelati, 1999). Se pusieron de manifiesto dos tendencias convergentes que se retroalimentaron: “reducciones absolutas de ocupación forzadas por reconversiones institucionales, y efectos de sustitución de mano de obra derivados de cierta reformulación tecnológica y productiva” (Goresntein, 1998:484). Entre las diferentes modalidades de racionalización en pos de disminuir los costos laborales prevaleció el sistema de retiro voluntario, seguido por las jubilaciones y despidos.

El complejo ferro-portuario y petroquímico, al tiempo que expulsó la población que supo trabajar en él desacoplándose de los procesos locales, profundizó su articulación a las lógicas globales de valoración. En efecto, el conjunto de las grandes empresas transnacionales se consolidó bajo una configuración de enclave⁴³, empleando una cantidad

⁴³ La naturaleza económico-política del enclave reside en “el hecho de constituir un ámbito socioterritorial definido por la vigencia de un *estado de excepción* y por una situación de *aislamiento* y de *discontinuidad* (geográfica, económica, y jurídicopolítica) con el resto del entramado social en el que se encuentra localizado (...) el sentido político fundamental de esa situación de excepcionalidad es la de garantizar, a los capitales que allí se instalan, la apropiación y libre transferencia de plusvalía”

limitada de mano de obra, presentando una exigua capacidad de generar eslabonamientos hacia atrás y hacia delante, y transfiriendo al exterior cuantiosas ganancias (Viego, 2004). Sin embargo, el concepto de enclave cerrado en relación al entorno inmediato resulta aplicable sólo en términos económicos. Simultáneamente, se produjo una nueva avanzada de la capacidad de disposición del capital sobre los bienes comunes del territorio.

En esto último tuvo importancia significativa la creación del CGPBB. Como parte del proceso de descentralización del sistema portuario, en 1993, se constituyó este ente de derecho público no estatal que pasó a ejercer las tareas de administración y explotación bajo las premisas de modernización, eficiencia y competitividad⁴⁴. Bajo este régimen legal, la actividad portuaria dejó de ser un servicio público para pasar a la órbita del derecho privado comercial (Trujillo, 2006). A su vez, en el Estatuto del Consorcio, se estableció que el mismo sería dirigido por un Directorio integrado por nueve miembros, la mayoría de ellos en representación del sector privado⁴⁵. Además, los integrantes del directorio (salvo los representantes de la Provincia y del Municipio) no se desenvolverían en carácter de funcionarios públicos. En este nuevo entorno institucional (Gorenstein, 2005), bajo el modelo de asociación público-privada, se generaron las condiciones objetivas para que el capital transnacional imponga su lógica, no sólo sobre las decisiones portuarias, sino también sobre un territorio que excedió los límites de su jurisdicción marítima y costera.

Frente a la profunda transformación que estaba sufriendo la ciudad a causa del proceso de privatizaciones y de la vertiginosa afluencia de inversiones extranjeras directas, en 1997, el gobierno local lanzó el PEBB (Heredia Chaz, 2018a). A pesar de portar un signo partidario diferente al del gobierno que por ese entonces conducía la aplicación de las políticas neoliberales a nivel nacional, el poder municipal asumió que su tarea consistía en la gestión del cambio y el PEBB fue presentado como el instrumento adecuado para ese fin. El objetivo de dicha iniciativa reposaba, tal como informaba el intendente Jaime Linares, en el direccionamiento de las mutaciones que atravesaba la ciudad en su refundación por medio de “la búsqueda de nuevos caminos que permitan sortear las dificultades que enfrenta hoy nuestra

(Machado Aráoz, 2016:23; destacados en el original). Tal como ha sucedido con los procesos de acumulación capitalista, los enclaves han experimentado mutaciones, configurándose en la actualidad no sólo en los sectores primarios, sino también en los sectores industriales, de servicios e informacionales (Falero, 2015).

⁴⁴ En cumplimiento de la Ley nacional N° 24.093 de Actividades Portuarias, sancionada en 1992 (donde se estableció que el dominio nacional se transferiría al estado provincial a condición de que previamente se constituya una sociedad de derecho privado o un ente público no estatal), la Provincia de Buenos Aires creó el CGPBB mediante la Ley N° 11.414.

⁴⁵ A saber: dos en representación del Estado (uno por la provincia y otro por el municipio), dos por las asociaciones sindicales de trabajadores y cinco por los organismos que nuclea diferentes actores económicos (productores primarios; sectores comercializadores; empresas armadoras, concesionarios y permisionarios de las instalaciones portuarias, comerciales e industriales; empresas prestatarias de servicios portuarios, marítimos y de apoyo a la navegación).

sociedad ante las nuevas realidades, así como aprovechar sus potencialidades” (Dirección de Planificación Estratégica, 1999a:9). La técnica que servía a estos fines se denominaba FODA. Por medio de la misma se buscaba fijar las Fortalezas y Oportunidades, junto a las Debilidades y Amenazas, con el propósito de potenciar las primeras y minimizar las segundas. La aplicación de dicho instrumento de gestión urbana, como así también el empleo de nociones como *ciudad competitiva*, *atracción de inversiones* respondía a que los conceptos y las metodologías de la planificación estratégica “han sido extraídos, en su gran mayoría, de la práctica empresarial, la cual, a su vez, se nutrió en su momento de las experiencias aportadas por la ciencia militar” (Fernández Güell, 2006:39).

El planeamiento estratégico formaba parte del instrumental técnico-administrativo neoliberal en términos de políticas urbanas (Fernández Wagner, 2008) y se inscribía dentro de las políticas de desarrollo local, a partir de las cuales se cimentaba la ilusión de alcanzar el desarrollo a partir de las oportunidades endógenas de los territorios (Narodowski, 2008). En la última década del siglo XX, el paradigma del desarrollo sufrió un cambio en su adjetivación. En el pasaje del desarrollismo al neoliberalismo, viró desde un modelo nacional de desarrollo hacia el concepto de desarrollo local, desde el Estado nacional como actor principal en la materia hacia la descentralización municipal. En este sentido, se trasladó hacia los gobiernos locales la responsabilidad de guiar el crecimiento económico sin una concomitante transferencia de recursos materiales ni de instrumentos de gobierno (Catenazzi y Reese, 2000). Como plantea Víctor Ramiro Fernández (2007:105), paradójicamente este enfoque estableció una “concepción de las regiones como cerramientos o entidades secuestradas, capaces de decidir su propio destino, (...) en un escenario dominado por un creciente enlazamiento de las relaciones económicas, sociales y territoriales” (Fernández, 2007:105) a escala global. Por lo que la dinámica fragmentadora a la que se vio expuesto el territorio bajo este paradigma puede ser más bien entendida como funcional a las estrategias de despolitización desplegadas por el capital transnacional bajo la hegemonía neoliberal.

La planificación estratégica se encontraba trazada sobre la base de una concepción participativa del desarrollo urbano a través del consenso entre el sector público y el sector privado. En este sentido, si bien “todas las fuerzas sociales de la ciudad” fueron convocadas a un “trabajo conjunto”, esta tarea debía darse bajo una premisa: “promover la transformación sobre la base del consenso y la concertación público-privada” (Municipalidad de Bahía Blanca, 2000:7). La idea que subyacía en esta estrategia de gestión consistía en que las diferencias y las contradicciones podrían resolverse en una esfera de intercambio que facilitaría los acuerdos. Sin embargo, en tanto que el consenso emergió como fin (y principio), se negó el hecho de que los antagonismos se hallaban insertos en relaciones de poder desiguales y que los mismos podrían ser irreconciliables. En tanto característica saliente del modelo de desarrollo local implementado en diversas ciudades latinoamericanas

durante la década de 1990, la participación resultó fuertemente asociada a una idea abstracta de consenso que dejaba por fuera al conflicto, a las ideologías y, en fin, a la misma política (Quintar et al. 2011, Vainer 2002). No obstante, pronto serían revelados los límites de este proceso de planeamiento.

2. La espiral histórica del conflicto en torno al polo petroquímico

En el presente apartado, analizamos la espiral histórica del conflicto territorial (Sabatini, 1997) en torno al complejo petroquímico en la ciudad de Bahía Blanca. Si bien los *impactos* provocados por las empresas petroquímicas fueron progresivamente reconocidos como *problema*, sólo a partir del año 2000, se manifestaron en tanto *conflicto*, teniendo como evento desencadenante a los grandes escapes de sustancias tóxicas durante la puesta en marcha de las ampliaciones posibilitadas por el Proyecto Mega. Asimismo, abordamos la judicialización del proceso de conflictividad territorial (Konzen y Cafrune, 2016) y, por último, su productividad social en el corto y mediano plazo (Melé, 2016).

a. Los impactos de la actividad petroquímica como problema social

Como parte de su política comunicacional, las empresas del PPBB han realizado periódicamente publicaciones en las que se proponen explicar a la población local el modo en que operan sus procesos productivos. En términos generales, el esquema resulta presentado del siguiente modo: hay un conjunto de materias primas (gas, agua, energía eléctrica...) que son procesadas por modernas tecnologías que resultan extrañas a los ojos del lego (compresores, saturadores, reactores...) con el fin de obtener un determinado producto (polietileno, soda cáustica, PVC...). Desde la perspectiva de las frías líneas del dibujo técnico, el funcionamiento del proceso industrial pareciera circunscribirse al interior del cerco perimetral de cada compañía. Sin embargo, si alejamos el foco, se integra al cuadro un sistema de objetos y de acciones a partir del cual ya no resulta posible dar cuenta de dichos procesos industriales en términos de un límite preciso entre el adentro y el afuera, el complejo industrial y el área urbana, el polo y la ciudad.

En el desarrollo de su actividad industrial, las empresas petroquímicas consumen de modo intensivo gas, agua y energía eléctrica, hacen uso del espacio y la infraestructura urbana, al tiempo que contaminan las aguas del estuario, los suelos y el aire. En esta apropiación de la naturaleza y la ciudad como condiciones de producción capitalista (O'Connor, 2001), se produce una diversidad de conflictos territoriales por el acceso y control de bienes comunes naturales y urbanos, y por el reparto geográfico y social de la contaminación (Martínez Alier, 2006). Los mismos portan una tensión fundamental entre los espacios de producción y los territorios de hábitat, entre la acumulación del capital y la reproducción social de la vida.

Considerando algunas de estas características de funcionamiento, la índole de los materiales que manipulan, y la calidad y cantidad de los efluentes al ambiente, los establecimientos del PPBB fueron considerados *peligrosos* según lo estipulado en la normativa provincial sobre habilitación y funcionamiento de industrias. En función del Decreto Ley N° 7.229/1966, que luego fue derogado por la Ley N° 11.459 de 1993, resultaron clasificados como de *tercera categoría* en tanto su actividad “constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y el medio ambiente” (artículo 15)⁴⁶.

Si bien no es posible fechar con exactitud el momento en que los *impactos* derivados del modo de funcionamiento de la industria petroquímica pasaron a ser reconocidos socialmente como un *problema* (Sabatini, 1997), en cambio, sí se puede trazar una serie de hechos que dan cuenta de este proceso. Desde fines de la década de 1980´, un grupo de vecinas que vivían a escasa distancia de las empresas petroquímicas empezaron a acercar sus inquietudes y quejas a la Municipalidad de Bahía Blanca, manifestando que los autos se cubrían de un manto gelatinoso y que las plantas se morían. Estas críticas fueron tomadas con fastidio por parte de las autoridades locales y, en torno burlón, pasaron a designar a estas mujeres como *las locas de las margaritas* (Scandizzo, 2006b). De modo que en la primera etapa del PPBB, gestionado bajo una participación prominente del Estado nacional, los habitantes de Ingeniero White advertían los impactos de la actividad industrial sobre la zona. En este mismo sentido, una vecina recordaba:

A lo largo del tiempo desde que estábamos viviendo aquí, siempre sabíamos que había mucha gente enferma de las vías respiratorias fundamentalmente. Vos abrías la puerta de la casa y te encontrabas con una especie de espumita amarilla en el borde de la puerta. Si tenías un auto afuera quedaba todo con las pintitas como alquitrán negro. Cuando yo vine a vivir a mi casa había comprado una colección de rosas y prendieron y florecieron, el primer año. Pero después empezaron a aparecer con todas las hojitas como plastificadas porque era de lo que caía. Hasta que terminaban muriéndose porque les tapaba los poros ¿no? como a las personas (C.J., 13/08/2018).

Por su parte, la Fundación Senda⁴⁷, contando con la colaboración del Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, realizó una encuesta sobre la incidencia ambiental del PPBB a fines del año 1991. La iniciativa se encontraba motivada en que, hasta el

⁴⁶ Dentro de la jerarquía que se establece en la clasificación de las industrias, la *tercera categoría* es la más alta, encontrándose por debajo la *segunda categoría* que incluye “aquellos establecimientos que se consideran incómodos porque su funcionamiento constituye una molestia para la salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente”, y la *primera categoría*, la cual corresponde a las industrias que se consideran inocuas “porque su funcionamiento no constituye riesgo o molestia a la seguridad, salubridad e higiene de la población, ni ocasiona daños a sus bienes materiales ni al medio ambiente”.

⁴⁷ El proyecto Senda se inició con la publicación de la revista homónima, la cual fue editada entre los años 1982 y 1992, y se centraba en temas de arte, cultura, medio ambiente y disciplinas orientales (Vidal, 2016).

momento, no se contaba con estadísticas oficiales sobre el tema y, además, integraba “un proyecto de mayor alcance tendiente a recabar la opinión ciudadana sobre diversos temas de interés general” (Fundación Senda, 1996). El relevamiento estuvo constituido por 150 encuestas realizadas en los barrios cercanos al complejo industrial.

Entre los resultados, se arribó a que los encuestados consideraban que las condiciones ambientales en que vivían eran malas en un 47% y regulares en un 42%. Cuando se les preguntó a qué atribuían dichas condiciones, el 55% respondió el polo petroquímico, el 7% a la termoeléctrica y el 38% no sabe / no contesta. Además, el 58% indicó que cambiaría su lugar de residencia si pudiera, lo cual se correspondía con que el 50% manifestó que no se sentía seguro y protegido allí. Por otro lado, se registró una alta percepción de contaminantes en la atmósfera: humos 81%, olores 84%, ruidos 65%, residuos o cenizas 65%. En tanto el 62% identificó al polo petroquímico como fuente de esos contaminantes. De modo que en cuanto a la calidad del aire que respiraba, el 46% contestó que era malo y el 34% regular.

En una nota de la revista local Prensa Cultural (12/11/1992:29) sobre el informe de la Fundación Senda, luego de presentar los diferentes resultados, se concluía:

en la gente está la impresión de que el asunto es claro, sus causas bien localizadas y sus consecuencias absolutamente visibles ya mismo, y la gente ve que esta realidad avasalla por un lado, mientras por otro vaga, errático, el discurso que articulan la política, la industria y el claustro científico con sus campañas estertóreas y vacías y sus honorables excepciones tan insuficientes en general.

Por otro lado, la problemática ambiental provocada por el PPBB se manifestaba en los reclamos vecinales⁴⁸ y de ciertos sectores del gobierno local para que el poder de policía sobre las empresas deje de encontrarse en la ciudad de La Plata, a más de 600 kilómetros de distancia, mientras que los funcionarios del Municipio de Bahía Blanca sólo podían acceder *hasta la reja*. De tal situación daban cuenta las palabras del Director de Salud, Carlos Carignano, al diario de mayor circulación local, La Nueva Provincia, en el año 1989:

Actualmente no hay contaminación en Bahía Blanca, excepto en el Polo Petroquímico, donde no podemos ingresar por razones de jurisdicción (...) Deberíamos contar con una legislación adecuada que nos otorgue fuerza para poder actuar (...) ya que el control de las empresas del Polo Petroquímico pertenece a la Provincia y a la Nación (La Nueva Provincia, 20/08/1989).

Tal disposición emanaba del Decreto Ley N° 7.229 que, con posterioridad, fue actualizado por la Ley N° 11.459, estipulando que la fiscalización de la instalación y el funcionamiento de los establecimientos industriales correspondía a la Administración Pública Provincial. Además, se establecía que dicha autoridad podía ser delegada totalmente sólo para las industrias de primera y segunda

⁴⁸ Al respecto, puede confrontarse el testimonio de las Sociedades de Fomento de Ingeniero White, de Boulevard Juan B. Justo y del Barrio 26 de Septiembre en el periódico El Whitense (17/01/1996:4).

categoría (artículo 26), pero no para aquellas de tercera categoría como era el caso del PPBB.

Durante la segunda mitad de los años 90, en las páginas de El Whitense fue posible encontrar preocupaciones, opiniones y demandas ante los anuncios de la ampliación del complejo petroquímico. Durante el proceso de radicación del nuevo flujo de inversiones extranjeras directas, en este periódico editado por la Sociedad de Fomento de Ingeniero White, se expresaron diversas personas e instituciones cuyas voces emergían de la experiencia concreta de vivir en la localidad donde las transformaciones se visualizaban con mayor cercanía y se sentían con más intensidad.

En un momento en que el proceso privatizador ya se había cobrado numerosos puestos de trabajo y en una zona donde los problemas de contaminación ya se hallaban presentes, las preguntas y los reclamos se referían hacia lo que los cambios en marcha podrían producir en términos ambientales y también laborales. Estas preocupaciones y cuestionamientos fueron presentadas en una carta del entonces presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Sociedad de Fomento de Ingeniero White:

Quiero seguir viviendo en Ing. White porque amo este lugar y a su gente. Porque lo amo es que me preocupan las futuras ampliaciones de P.B.B. e INDUPA y la casi segura instalación de la planta de fertilizantes. Pasada la euforia inicial, que nos envolvió a todos por la apertura de futuras fuentes de trabajo tan necesarias en esta situación crítica para nuestra zona, es el momento de ponernos a pensar cómo será este emprendimiento (...).

1) Podremos conocer los estudios de impacto ambiental antes de que inician los trabajos?

2) Se invertirá simultáneamente en plantas de tratamiento de efluentes sólidos, líquidos y gaseosos?

3) Invertirán en forestación?

4) Hacia qué dirección avanzarán las ampliaciones? ¿INDUPA se acercará a la población, PBB lo hará al Norte y Noreste de la calle San Martín? (...)

Los whitenses deseamos convivir armoniosamente con las empresas y no ser excluidos; castigándonos con indiferencia, condenándonos a la triste emigración, dejando un pueblo fantasma (...) Entendemos el desarrollo sustentable como el respeto mutuo de lo económico y ambiental. El progreso que margina a las personas no es progreso; es sometimiento (El Whitense, 17/01/1996:14).

En otra ocasión, en una carta dirigida al Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca, las Sociedades de Fomento de Ingeniero White, del Boulevard Juan B. Justo y del Barrio 26 de Septiembre manifestaron:

Los anuncios de ampliación del Polo Petroquímico nos obligan a tomar las debidas providencias que el caso requiere, dado que aún no conocemos las hipótesis de riesgo de las plantas existentes, por lo que evidentemente las instituciones intermedias no tenemos la información necesaria para responder a los cuestionamientos de la comunidad.

Asimismo, desconocemos las intenciones de las nuevas autoridades del Polo en cuanto a lugares que se utilizaran para la ampliación y el impacto que causara en el medio ambiente el funcionamiento (El Whitense, 17/01/1996:4).

Durante el mes de agosto del año 2000, muchas de las preocupaciones y los temores que acechaban a buena parte de los habitantes de Ingeniero White, y que fueron expresados en El Whitense, se vieron consumados. Durante la puesta en marcha de las ampliaciones del PPBB, con ocho días de diferencia, se produjeron dos grandes escapes de sustancias tóxicas que desataron un intenso proceso de conflictividad.

b. La activación del conflicto: los grandes escapes tóxicos del año 2000

En el desenvolvimiento de la espiral histórica (Sabatini, 1997) del proceso, si bien los *impactos* provocados por las empresas petroquímicas habían sido en forma progresiva reconocidos socialmente como *problema*, sólo a partir del año 2000, se manifestaron en tanto *conflicto* por medio de la acción contenciosa de la población de Ingeniero White. En este sentido, resulta preciso comprender el proceso por medio de “un encastramiento de los niveles microsociales y macrosociales de la acción colectiva” (Cravino, 2007:10). Lo cual, en este caso, implica integrar en la mirada el modo en que las políticas de reestructuración neoliberal actuaron sobre el entramado del territorio, en particular, a partir del decisivo proceso de privatización, extranjerización y ampliación del PPBB durante la segunda mitad de la década de 1990. No obstante, en tanto las acciones colectivas no se articulan de modo mecánico a las condiciones estructurales (Kowarick, 1996), se vuelve asimismo necesario dar cuenta del momento en que se produjo la apertura de la estructura de las oportunidades políticas en la que se incidió el movimiento de participación social. Parafraseando a Sidney Tarrow (1997), el *cuándo* de la puesta en marcha de la acción colectiva contenciosa explica en gran medida el *por qué*, de modo que en este proceso se vuelve vital atender a los grandes escapes de sustancias tóxicas del año 2000, durante la puesta en marcha de las ampliaciones del PPBB.

En la mañana del domingo 20 de agosto, se ocasionó un escape de cloro en el complejo de Solvay Indupa. Algunos vecinos de Ingeniero White observaron, durante varios minutos, que una densa nube de color amarillo verdoso se extendía en cercanía de sus hogares. Una de sus habitantes recordaba:

Salió mi marido afuera, dice `uyy miren miren, vengan a mirar qué nube hay allá, qué color raro´ y ¡todos en el medio de la calle mirando esa nube estábamos! Los chicos jugando en la canchita de fútbol, cualquier cantidad de chicos. Te imaginás que, como se dijo en ese momento, la mano de dios, porque si ese humo venía para acá, ¡nos mataba a todos! ¡Es increíble! Y uno sin saber, sin tener un informe, sin saber que podía pasar eso (M.I., 19/07/2011).

Los vientos del este-sudeste impidieron que la nube tóxica se dirigiera hacia las zonas pobladas ocasionando una tragedia de proporciones inimaginables. “El cloro puede producir lesiones que van, desde leves hasta la propia muerte” (La Nueva Provincia, 22/08/2000:8), explicaba días después el jefe de la Unidad de Pulmón del Hospital Municipal de Bahía Blanca. Asimismo, el Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines (SPIQPyA) de Bahía Blanca señalaba en un comunicado que “el hecho que fuera un día no laborable motivó que no estuvieran trabajando las mil o dos mil personas que desarrollan tareas, normalmente, los días de semana, las que seguramente hubieran fallecido al paso de la nube de cloro” (La Nueva Provincia, 24/08/2000:9).

Tres días después de ocurrido el hecho, la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires llevó a cabo la clausura del complejo de Solvay Indupa. Fue la primera vez en la historia del PPBB que se tomó una medida de tal magnitud. El mismo día tuvo lugar una asamblea popular de la que participaron un millar de whitenses y en donde prevaleció la postura de que la erradicación del polo constituía la única manera de garantizar el futuro de sus vidas. *La industria o nosotros* fue la consigna que, al día siguiente, esgrimió con irritación una comitiva vecinal ante el Intendente Jaime Linares. En medio de las declaraciones contradictorias de los funcionarios locales y de la postura soberbia de la empresa, los vecinos de Ingeniero White decidieron cortar los accesos principales a las plantas del PPBB. Ubicados de manera estratégica, los piquetes llegaron a extenderse hasta por seis puntos diferentes. Participaron hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos que munidos de termos, mantas, carpas y fogatas combatieron la lluvia, el viento y el frío de agosto. “Estuvimos noches enteras sin dormir, con frío, nos ayudábamos mutuamente trayéndonos café, los negocios nos mandaban comida y así lo pasamos” (EcoDias, 1/09/2000:2), contaba una vecina.

Seguidamente, el 28 de agosto, se produjeron dos fugas de amoníaco en la planta de urea de Profertil. Mientras el máximo de amoníaco permitido era de 35 partes por millón (ppm), ese día, se registran valores de entre 40 y 100. Una whitense declaraba: “El olor no se aguantaba. Me asusté mucho, cubrí la cara de [mi hija de tres años] con un pañuelo húmedo y nos fuimos. Creo que ni cerré la puerta. Reaccioné como a las 10 cuabras, pero hasta cuándo vamos a vivir con el miedo. Somos humanos ¿no?” (La Nueva Provincia, 29/08/2000:7). Como consecuencia de la fuga tóxica, en el Hospital Menor de Ingeniero White, fueron asistidas ochenta personas, dos de las cuales debieron ser trasladadas al Hospital Municipal de Bahía Blanca. Además, los niños del Jardín de Infantes N° 905 y de la Escuela N° 15 fueron evacuados. Ese día, se suspendieron las clases en los establecimientos educativos de Ingeniero White y de los barrios aledaños. Los padres de los distintos jardines y escuelas de Ingeniero White decidieron que no enviarán a los chicos a los establecimientos educativos hasta que no se garantizara su seguridad. El mismo 28 de agosto, se ejecutó la clausura preventiva de

las plantas industriales de Profertil por parte de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

El proceso de activación social desatado por los escapes se circunscribió a la escala vecinal de Ingeniero White. Más allá de ciertas acciones puntuales, la movilización fue eminentemente whitense, contando con una escasa participación de vecinos de Bahía Blanca. En este sentido, el periódico bahiense EcoDias (1/9/2001:1) observaba:

es increíblemente llamativa la falta de conciencia del peligro que corremos y que dependemos tan sólo de la mano de Dios o el soplo del viento. Mientras los vecinos autoconvocados de White pasaban noches sin dormir reclamando que se respeten los derechos y la vida de todos, Bahía Blanca continuaba su vida cotidiana como si nada hubiera pasado, siguiendo los acontecimientos desde lo mediático, como si el problema se desarrollara a miles de kilómetros y no fuera nuestro.

No obstante, durante aquellos días las fuerzas sociales de Ingeniero White irrumpieron con una multiplicidad de acciones colectivas, entre las que se destacaron las asambleas populares y los piquetes en los accesos de las plantas industriales. En tanto “la acción colectiva cae dentro de *repertorios* bien definidos y limitados que son particulares a diversos actores, objetos de acción, tiempos, lugares y circunstancias estratégicas” (Tilly, 2000:14), vale entender que, en este momento, el corte de ruta como práctica de protesta y la asamblea como modalidad organizativa se encontraban asociados a la transformación de los repertorios de movilización de la sociedad argentina relacionados con el accionar del movimiento de desocupados (Svampa, 2010).

Si bien el pedido de erradicación de las plantas industriales fue la postura que, en un principio, prevaleció entre los vecinos whitenses, prontamente comenzaron a delinearse las diferencias entre quienes solicitaban controles más exhaustivos (posicionamiento que correspondió principalmente a las autoridades de las instituciones de la localidad: sociedades de fomento, clubes deportivos, bomberos voluntarios, centro de jubilados, agrupación de scouts) y quienes continuaban exigiendo la erradicación, manifestando la imposibilidad de la coexistencia armónica entre el complejo petroquímico y las viviendas cercanas (actitud sostenida en mayor medida por los vecinos autoconvocados que participaban de los piquetes). Sin embargo, con el correr del tiempo y el desgaste de la lucha, esta segunda postura se vio debilitada. En este desgaste tuvieron influencia las gestiones del gobierno municipal, que estrechó su vínculo con las entidades locales al tiempo que mantuvo al margen las exigencias de los sectores más radicalizados⁴⁹, y la presión ejercida por las empresas procurando activar el enfrentamiento entre los vecinos y los trabajadores.

⁴⁹ Uno de los hechos que evidenció esta situación fue que, en los días posteriores al escape en Solvay Indupa y ante la presentación de un petitorio por parte de las instituciones whitenses y otro por parte de quienes permanecían en los piquetes, la Municipalidad consideró como *legítimo* al primero mientras que ignoró al segundo. La solicitud de los vecinos autoconvocados contenía, entre otros puntos: “cierre total de las plantas de Solvay Indupa; otorgar poder absoluto a la Municipalidad con una

Durante los días en que se sostuvieron los piquetes, si bien se impidió el ingreso masivo de empleados al complejo industrial, se acordó el relevo de aquellos que resultaban necesarios para el mantenimiento básico de las plantas. Aunque los trabajadores rechazaron los pedidos de cierre de las plantas, exhibieron comprensión al considerar legítimas las razones que impulsaban a los vecinos a cortar las rutas. Incluso, la delegación local de la UOCRA manifestó abiertamente su apoyo acercando alimentos y bebidas a los piquetes. El por entonces secretario general del sindicato declaró: “No sólo nos parece una causa justa, que compartimos y apoyamos, sino que ya iniciamos gestiones ante la secretaría de Trabajo, para asegurarnos que estas jornadas se abonarán normalmente a todos los compañeros” (La Nueva Provincia, 26/08/2000:7). Además, varios conductores de camiones cerealeros que vieron impedido su paso, se sumaron a la protesta.

Por su parte, la empresa Solvay Indupa, excusándose en “la falta de decisión de las autoridades pertinentes y la insostenibilidad de esta situación”, informó en una solicitada dirigida a la comunidad que se veía en la obligación de ejecutar un plan de suspensión del personal, los contratistas y los proveedores. La solicitada concluía expresando: “esperamos que las autoridades comprendan que de su exclusiva decisión depende el porvenir de las empresas y de cientos de familias, ya que Solvay Indupa desea continuar contribuyendo al crecimiento de la comunidad de Bahía Blanca” (La Nueva Provincia, 17/09/2000:13).

Seguidamente, la totalidad del personal de Solvay Indupa recibió el telegrama de suspensión sin goce de haberes. Ante estos hechos, se llevó a cabo una reunión de la comisión directiva y de los delegados del SPIQPyA, donde se coincidió en la reprobación unánime de las empresas “por usar a los trabajadores para presionar el levantamiento de las clausuras”. Durante el encuentro, un trabajador señalaba:

“durante años, le venimos reclamando a Solvay-Indupa que invierta en seguridad y nunca nos dieron b...; esa actitud extorsiva nos quiere llevar a un enfrentamiento con los vecinos que hacen legítimos reclamos. Que la empresa invierta lo que tiene que invertir para solucionar esto” (La Nueva Provincia, 19/09/2000:4).

Los vecinos autoconvocados arribaron a la misma conclusión:

Los despidos son una presión de las empresas que buscan enfrentar a los trabajadores con otros trabajadores que luchan por el derecho a vivir. Es una jugada muy sucia. Ni Solvay ni Profertil deben tomar medidas de acción directa contra los empleados, porque ellos no son los responsables de los problemas que originaron las clausuras” (La Nueva Provincia, 17/09/2000:6).

Como se registra en numerosos conflictos territoriales, la empresa activó la narrativa del desarrollo (Antonelli, 2009) en el marco de la cual el aludido “crecimiento de la comunidad de Bahía Blanca” dependería del porvenir de las empresas petroquímicas y los puestos de trabajo que

comisión dirigida por la gente; estudio de riesgo a distancia; denuncia penal de la comunidad contra Solvay Indupa” (La Nueva Provincia, 27/08/2000:6).

generan, mientras que los reclamos vecinales sobre la cuestión ambiental resultan posicionados en un lugar antagónico. Los imaginarios del desarrollo, al tiempo que movilizan las esperanzas colectivas, suscitan un uso político del sentimiento de miedo vinculado a la pobreza y la exclusión (Toledo López, 2016), en un momento marcado por altas tasas de desempleo a nivel local y nacional.

El 19 de septiembre fueron levantadas, por parte de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, las clausuras que pesaban sobre las plantas de PVC y CVM de Solvay Indupa y sobre la planta de amoníaco de Profertil. Sin embargo, las mismas se mantuvieron sobre las unidades productoras donde se registraron los escapes (plantas de clorosoda y soda en perlas de Solvay Indupa y planta de urea de Profertil). Los telegramas de suspensión de los trabajadores de Solvay Indupa quedaron sin efecto. No obstante, numerosos vecinos de Ingeniero White rechazaron la medida del gobierno provincial y, para la tarde siguiente, convocaron a una marcha en señal de protesta.

El 20 de septiembre de 2000, a un mes del escape de cloro en Solvay Indupa, hombres y mujeres, niños y jóvenes, con velas en las manos y una bandera argentina al frente, marcharon desde el acceso a Solvay Indupa hasta la Parroquia Exaltación de la Santa Cruz en el centro de la localidad. Poco después de disponer el fin de los cortes en los accesos a las plantas industriales, la jornada culminó con la celebración de una misa en agradecimiento por la vida de la población. Una vez que los piquetes fueron levantados, la sociedad whitense se mantuvo en movimiento: entre los vecinos se comenzaron a conformar organizaciones ambientales, las instituciones educativas impulsaron el pedido de reconocimiento como escuelas de riesgo ambiental debido a la situación de “riesgo constante de escapes e incendios a los que permanentemente estamos expuestos”⁵⁰, se empezaron a promover demandas de infraestructura en caso de que se produzca un nuevo evento tóxico (un camino de salida directa en caso de necesitar evacuar a la población, un centro específico para la atención de quemados), se reclamó la realización de un censo de salud que dé cuenta de las afecciones de la población whitense, y se iniciaron los juicios contra las empresas, entre otras acciones⁵¹.

⁵⁰ En una nota fechada el 24/10/2001, dirigida al Subsecretario de Educación de la Dirección Gral. de Escuelas Jefatura Región XIV, y firmada por las directivos de establecimientos educativos de la localidad, se solicitaba que “se agilice el expediente de las instituciones educativas de Ingeniero White sobre riesgo ambiental iniciado hace más de un año atrás, agravada la situación por el riesgo constante de escapes e incendios a los que permanentemente estamos expuestos y sin ninguna respuesta de parte de ustedes”. Una docente explicaba que “en lo práctico, sería sólo un plus que cobramos los docentes”, pero que “si ellos reconocen que hay establecimientos educativos en zonas de riesgo ambiental, tienen que reconocer que hay gente viviendo en zonas de riesgo ambiental, y que hay contaminación” (G.M., 26/08/2011).

⁵¹ Entre los estudios que se han concentrado en abordar los acontecimientos del año 2000, puede consultarse: Becher y Klappenbach (2011), Ginóbili y Pérez (2004), Parga (2007), Torre (2007).

En la espiral histórica del conflicto, los escapes tóxicos del año 2000 emergieron como aquel acontecimiento único y agudo (Foucault, 2004) que introdujo una discontinuidad, un quiebre en la ya tensa relación entre la población local y un polo petroquímico recientemente privatizado, extranjerizado y ampliado. No obstante, al tiempo que hizo estallar una realidad política en conflicto, creó un nuevo campo de posibilidades que no existía con anterioridad. Las fuerzas sociales irrumpieron con una multiplicidad de acciones colectivas que hicieron posible pensar en el establecimiento de relaciones diferentes entre el polo y la ciudad. Siguiendo a Maurizio Lazzarato (2006:36), los sucesos del 2000 en tanto acontecimiento anunciaron “que ha sido creado algo en el orden de lo posible, que se han expresado nuevas posibilidades de vida y que se trata de llevarlas a cabo”.

c. La judicialización de la disputa: de la movilización territorial al activismo legal

Los grandes escapes tóxicos acontecidos durante el 2000 desencadenaron un movimiento de participación social y de acciones colectivas, en el que se encontraron los juicios contras las empresas del PPBB. Un grupo de whitenses, en su mayoría del barrio 26 de Septiembre, el más cercano al complejo petroquímico, dio inicio al proceso de organización para realizar una presentación judicial.

Esto fue en el año 2000, cuando ocurrieron dos hechos seguidos muy graves, que eso se vio reflejado en el diario, hubo gente que lo filmó, que sacó fotografías. Y el caso este que quedó reflejado gráficamente, ahí se pudo fundamentar el inicio del juicio, no antes. Por eso, por haber sido certificado por los medios, antes no (C.J., 13/08/2018).

De las anteriores palabras se desprende una cuestión de relevancia. Algunos whitenses registraron la nube de cloro y las imágenes circularon a través de medios televisivos locales como, así también, por servicios informativos de la Capital Federal y del exterior. Incluso, los escapes como acontecimiento lograron fisurar el cerco mediático sostenido por La Nueva Provincia, el único periódico de edición diaria en la ciudad para ese momento y que constituía un engranaje clave de la política comunicacional de las empresas petroquímicas (Heredia Chaz, 2014). Por esos días, la voz de los habitantes de Ingeniero White afloró en sus páginas. Todo ello, resultó de importancia a la hora de fundamentar y legitimar la activación judicial de los vecinos.

Tres maestras de la escuela del barrio 26 de Septiembre, que además residían allí, desempeñaron un rol protagónico en esta iniciativa. Uno de los abogados que actuó como representante de los vecinos, relataba:

Dentro de los 30 días posteriores a las explosiones de los ductos de amoníaco y cloro, vinieron a verme unas docentes, que yo atendía, que trabajaban en Ingeniero White, para ver si había algún tipo de posibilidad de planteo judicial vinculado a la indignación que tenía la gente por la enorme exposición que

tuvieron y el riesgo que generó a la salud y a la vida de todos ellos el hecho (...) Así que me hablan las docentes de la Escuela 58, nos reunimos ahí y ellas convocaron a la gente que quisiera acercarse. Y fuimos primero a reunirnos porque me parece que era importante que la gente intercambiara ideas en algún punto sobre ponerse de acuerdo en hacer algo. Entonces yo cuando le tomo el pulso al tema y veo que la gente tiene realmente interés y que es legítimo, que es serio (...), digo `fantástico, vamos a organizar de alguna manera rápida para que cuantas más personas puedan satisfacer su demanda de justicia´, para decirlo en términos. Porque hay una tremenda demanda de justicia insatisfecha, esa es la expresión. ¡Enorme!, ¿no? brutal, brutal, brutal. Es incalificable (S.J., 28/08/2018).

La iniciativa de impulsar acciones judiciales contra las empresas petroquímicas fue corriendo de boca en boca y los vecinos se fueron sumando a las reuniones organizativas. Las mismas tenían lugar en la Escuela N° 58, o bien, en la casa de algunas vecinas. En un principio, se barajaron tres vías para iniciar las presentaciones. Tal como explicaba una de las docentes y vecina del lugar:

Una de las maneras era el costo de la casa, digamos, si uno quería vender para irse a vivir a otro lado, no te daban los números para poder vender esto y con ese dinero comprar en otro lado. Esa era una de las formas de reclamar por eso, por el bajo costo de las viviendas en este lugar (...). Otra segunda vía era lo que se llamaba el riesgo temido, que es ir a dormirse con miedo, que eso le pasaba a la gente que está o estaba viviendo frente, o sea, por la Avenida San Martín, ve las antorchas, la vibración, los ruidos (...) [Aunque] somos todos, algunos en mayor o en menor medida, de acuerdo al lugar donde esté situada la casa (...). Y la tercera era por la salud que necesitaba del aval de los médicos, o sea, de certificar que realmente la consecuencia de todo lo que se emana de las empresas era la enfermedad de mucha gente. Yo sé que había señoras que usaban barbijo o máscara de oxígeno porque tenían mucha dificultad para respirar (C.J., 13/08/2018).

Sin embargo, se desistió de presentar la demanda por la afección de la salud de los whiteses, debido a que resultaba complicado poder acreditar dicha problemática y conseguir que algún médico diera cuenta de la situación. De modo que se presentaron dos demandas, planteando el daño patrimonial, por una vía, y el daño extra-patrimonial, por otra. Alrededor de 1.000 personas actuaron como demandantes. Las mismas residían mayormente en el barrio 26 de Septiembre y, en menor medida, en el casco histórico de Ingeniero White, hallándose sus viviendas entre los doscientos y mil metros de distancia del área de concentración de las compañías petroquímicas. Las empresas demandadas fueron Solvay Indupa S.A.I.C., Profertil S.A. y PBB Polisur S.A. en materia de indemnización de daños y perjuicios. No obstante, no se pudo litigar contra la Compañía Mega dado que, si bien sus plantas se encontraban atravesando el proceso de puesta marcha, la compañía inició su operación comercial a principios del año 2001, con posterioridad a los grandes escapes.

En ambas presentaciones judiciales, se coincidió en la definición tanto de los antecedentes generales como de los hechos desencadenantes que constituyeron el objeto de las demandas. En primer término, se destacó que la gran expansión que experimentó el complejo industrial durante la segunda mitad de la década de 1990 definió una situación de contaminación y riesgo ambiental de novedosas características e intensidad. En ese sentido, en las demandas se sostenía:

Aunque la actividad del Polo Petroquímico local data de varios años atrás, la explosión industrial producida en los últimos años, generó una relación completamente novedosa con los vecinos de este peligroso cordón fabril, a partir de las consecuencias indeseables de su actividad. Las mismas se exteriorizaron en niveles desusados de ruidos, vibraciones, olores, sustancias gaseosas venteadas, y en la presencia de decenas de focos de incineración, de gran altura, que iluminan el área o (de modo alternativo o conjunto) la oscurecen con densas nubes de sustancias químicas degradadas mezcladas con vapor de agua o gases (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios).

Y en lo que respecta a los hechos desencadenantes, se señalaron los dos grandes escapes de sustancias tóxicas (primero, de cloro en Solvay Indupa y, después, de amoníaco en Profertil) ocurridos durante el mes de agosto del año 2000, en tanto acontecimiento que confirmó la situación de riesgo ambiental a la que se encontraba expuesta la población.

Estos episodios, pusieron en riesgo la salud de la población e instalaron en la zona aledaña el ilevante (y justificado) estigma de que es peligroso habitar allí. En rigor, no hicieron más que poner en conocimiento de la población la degradación ambiental - no siempre paulatina - a la que está siendo llevado este sector de la ciudad, y el potencial peligro derivado de la misma para toda la población de Bahía Blanca. Sacaron a la luz los temores subyacentes, e impulsaron su exteriorización por todos los afectados, dando rango institucional a la gravísima situación ambiental y poniendo de manifiesto el riesgo cierto que representan el accionar de estas tres empresas y sus satélites (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios).

El daño patrimonial por el que los vecinos de Ingeniero White demandaron a las empresas petroquímicas fue definido a partir de “la restricción derivada del perjuicio positivo, o ataque a nuestro derecho de propiedad, que ha quedado afectado a los complejos industriales y sus necesidades ambientales”. La presentación judicial se fundamentó en el antiguo Código Civil. Dada la ausencia de normas específicas referidas al daño ambiental en dicho código, se aplicaron aquellas que aludían a la responsabilidad civil en general, las cuales surgían del juego combinado de los artículos 1.078, 1.109, 1.113 y 2.618. Al mismo tiempo, en cuanto se procuraba resarcir el efecto del daño ambiental de las empresas petroquímicas sobre el valor de las viviendas, la presentación judicial apeló al artículo 41 de la Constitución Nacional y al

artículo 28 de la Carta Magna de la Provincia de Buenos Aires. Por un lado, se invocó el derecho de todo habitante a defender su medio ambiente como, así también, a obtener un resarcimiento por el daño del mismo, consagrado en la normativa de máxima jerarquía. Se planteó que las demandadas transgredieron lo dispuesto en la Constitución Provincial cuando ordena que “toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo”. Y a su vez, se referenció el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Río de Janeiro, aprobado con fuerza de ley por el Congreso de la Nación en 1994, según el cual “no debe alegarse la falta de pruebas científicas inequívocas como razón para aplazar las medidas encaminadas a evitar o reducir al mínimo” la amenaza al medio ambiente. De este modo, la demanda se valió del moderno marco protectorio del ambiente introducido por la reforma constitucional de 1994, el cual se replicó en varias constituciones provinciales, como la de Buenos Aires (Delamata, 2013b)⁵².

Además de ofrecerse una serie de pruebas documentales, se solicitó que se designen como peritos a un asistente social para que realice un relevamiento socioeconómico y ambiental de los hogares, a un ingeniero en construcciones que tase el valor de los inmuebles, a un sociólogo que releve el impacto que tuvieron sobre la población los escapes de agosto de 2000, a un ingeniero en seguridad industrial que evalúe los efectos ambientales en la zona aledaña a las empresas demandadas, a un ingeniero agrónomo que dictamine sobre el daño ecológico en el área y a un martillero público para que evalúe si son correctas las estimaciones de caída de los precios de venta de las viviendas presentada en las demandas. A su vez, se ofreció el testimonio de los vecinos.

Por otra parte, el objeto de la presentación judicial por daño extrapatrimonial fue recortado de la siguiente manera:

Esta demanda persigue el cobro de las **indemnizaciones tendientes a resarcir el daño extrapatrimonial irrogado individualmente a cada uno de los actores**, por los hechos atribuibles a las demandadas, que se relatarán sucintamente, y que causaron -y causan- la degradación de su ambiente vital y consiguientemente, determinan un menoscabo continuado en su calidad de vida y la afectación de su tranquilidad, bienestar y alteración de su proyecto existencial (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios; destacados en el original).

Vale señalar que, si bien la solicitud presentó un carácter individual, se apeló al litisconsorcio facultativo. Como lo determina el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, bajo esta figura “podrán varias partes demandar o ser demandadas en un mismo proceso cuando las acciones sean conexas por el título, o por el objeto, o por ambos elementos a la vez” (artículo 88). Y, en este caso, se trató de un

⁵² Vale recordar la Ley General de Ambiente, por medio de la cual dicho marco normativo se vio consolidado, fue sancionada con posterioridad a la presentación de las demandas bajo análisis, en el año 2002.

litisconsorcio activo, lo cual indica que fueron varios los demandantes que actuaron frente a un demandado. De este modo, se acumularon los reclamos dada la naturaleza homogénea y uniforme para todos los demandantes, determinada por la existencia de un umbral general de afectación.

Si bien el reclamo guardó una evidente relación con el ambiente y su modificación, a diferencia de la demanda patrimonial, no se apeló a la legislación ambiental. En tanto se consideró que se trataba simplemente de resarcir un daño extrapatrimonial, la presentación se legitimó sólo a través de la invocación de los artículos 1.078, 1.109, 1.113 y 2.618 del antiguo Código Civil. Tal estrategia jurídica fue fundamentada del siguiente modo:

Si nada hubiera evolucionado el Derecho de las últimas tres décadas, si no se hubieran reformado las constituciones nacionales y provinciales, si no se hubieran suscripto los tratados internacionales implicados en la materia ambiental, **todavía así este reclamo sería procedente**. Simplemente, porque **lo que aquí se invoca no es otra cosa que una legitimación clásica, una titularidad de intereses definida y una afectación antijurídica concreta (...)** No se trata ya de afectaciones sutiles (como el menoscabo del goce estético (...)) o de manifestaciones de naturaleza negativa pero de magnitudes opinables, como podrían serlo pequeños escapes cercanos a la frontera de lo desagradable, que exigirían un particular protagonismo judicial y una firme decisión a favor de la modernidad doctrinal al respecto. **Se trata, por el contrario de acontecimientos groseros, reiterados, continuados, e incontestables, creadores de un estado de cosas que configura una afectación permanente a la calidad de vida**. Por eso, la legitimación que aquí se enarbola es la tradicional, la ligada a la titularidad de un interés jurídicamente protegido, que ha sido groseramente vulnerado (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios; destacados en el original).

En la articulación de los niveles micro y macrosociales, la acción colectiva judicializada que analizamos se produjo en el cruce entre dos tendencias paradójicamente opuestas que atravesaron al país durante la década de 1990. Tal como sostiene Gabriela Delamata (2013a:176):

en ese momento, por un lado, la reforma de la Constitución lograba una amplísima incorporación de derechos sociales a la estructura constitucional (...); al mismo tiempo, un nuevo paquete de políticas públicas desmantelaba y degradaba protecciones sociales, privatizaba fuentes de trabajo y bienes públicos.

En Bahía Blanca, por medio de dicho paquete se operó la privatización, extranjerización y ampliación del polo petroquímico, transformación que jugó un lugar central en el desencadenamiento de la conflictividad social. De modo que, la propia dinámica desatada por la aplicación de las políticas neoliberales, favoreció estructuralmente la organización de un conjunto de acciones colectivas que opusieron resistencia a los decisivos cambios que sufrió el territorio de hábitat. Simultáneamente, el activismo judicial de los vecinos de Ingeniero White tuvo lugar en un escenario nacional en el que la movilización socio-legal

se encontraba en aumento favorecida por una nueva estructura de oportunidad legal, dentro de la cual guardaba importancia la reforma constitucional de 1994 que introdujo a los derechos ambientales como derechos colectivos como así también incorporó una serie de convenciones (Delamata, 2013a; Smulovitz, 2008). En este sentido, en el caso de la demanda por daño patrimonial, se apeló al nuevo marco normativo referido al ambiente.

En la disputa territorial se manifestó una contienda por la distribución de las externalidades las cuales, como plantea Francisco Sabatini (1997:80), responden a estructuras sociales y de poder: “mientras las externalidades positivas (...) se privatizan, las externalidades negativas son socializadas. Las asume el Estado o las sufre la comunidad”. De allí que, por medio de las acciones judiciales, los vecinos exigieron a las empresas petroquímicas la internalización de las externalidades negativas, es decir, que se hagan cargo de los efectos provocados por su actividad industrial (tanto en términos patrimoniales como extra-patrimoniales) y asuman el costo económico por medio del pago de indemnizaciones por daños y perjuicios. De modo que, en el proceso de judicialización del conflicto, se puso en juego “algo más que el ambiente” (Azuela y Musetta, 2009), presentando un fuerte contenido político-distributivo de la riqueza generada por las compañías.

Sin embargo, en tanto derecho y justicia no resultan conceptos equivalentes, pronto se revelarían los límites de la movilización socio-legal. Como se ha registrado en la judicialización de numerosos conflictos territoriales, “el paso del tiempo es uno de los grandes enemigos de la justicia (...) El tiempo afecta a las víctimas, las desgasta hasta que comienzan a tambalear y renuncian a su derecho a la justicia” (Veramendi Villa, 2016:252-253). Para los vecinos de Ingeniero White, el proceso judicial ha estado signado por las esperas: a que se defina la competencia de los juzgados, a que se dé respuesta a los recursos presentados, a que se designen los peritos, a que se realicen las pericias ambientales y patrimoniales, a que se muevan los expedientes... Un ejemplo concreto es el que relataba uno de sus abogados:

Cuando [las empresas] se defendieron, la culpa era de los vecinos un poco menos. Y Profertil dijo `la culpa de todo la tuvo Techint porque Techint entregó la planta llave en mano`. Entonces citó a Techint a los juicios. Y después se ve que hicieron un arreglo en alguna parte Techint y Profertil, y Profertil desistió de traer a Techint a los juicios (...) La justicia lo consintió (...) Entonces hicimos un recurso a la Corte para que dejaran a Techint atrapada en los pleitos. Y bueno, con eso nos perdimos un montón de años porque la Corte tuvo esos expedientes paralizados, suspendidos. Y la Corte es un desastre porque estuvo seis años suponte, cinco años esperando que se dignen a resolver un recurso que era realmente sencillo de resolver. Eso fue una trampa el arreglo porque con eso nos atrasamos hasta el 2009 suponte. Nos perdimos desde el 2002/2003 hasta el 2009, todo suspendido (S.M., 28/08/2018).

La larga espera ha resultado desgastante, frustrante, agotadora, indignante, dolorosa. Y mientras tanto, continúa bloqueando el acceso a

la justicia para los afectados. En agosto de 2018, una de las docentes que impulsó los juicios nos decía:

La mayoría [de los vecinos] ya lo dio por perdido (...) Al menos una respuesta tendríamos que haber tenido, aunque sea por no ¿no? Pero bueno, lamentablemente la justicia es lenta, y hay justicia rápida para algunos casos resonantes, pero para otros no. Y acá hay mucho dinero de por medio (C.J., 13/08/2018).

La territorialización de los procesos extractivos configura zonas de sacrificio en un sentido ambiental pero también social, al denegar dentro de sus límites el cumplimiento de derechos humanos fundamentales en pos de facilitar la acumulación capitalista (Borde y Torres-Tovar, 2017). Estas zonas se encuentran configuradas sobre relaciones de poder profundamente desiguales entre comunidades locales y corporaciones transnacionales, que encuentran “tierra fértil en el campo del derecho, que procesa esas demandas, las digiere y las transforma en canales sistemáticos que permiten a las empresas continuar sus actividades de inversión” (Sanhueza Cubillos, 2016:92). En el tercer apartado, nos detendremos a analizar los efectos de la territorialización de los procesos extractivos en torno al polo petroquímico que pusieron en disputa ambas demandas judiciales.

d. Los efectos sociales del conflicto: entre el cambio y la permanencia

El conflicto estudiado conllevó una serie de efectos territoriales, políticos, jurídicos e institucionales. En principio, resulta posible afirmar que esta productividad social del proceso contencioso intervino en la (trans)formación del orden social y territorial (Melé, 2016; Azuela y Musetta, 2009; Merlinsky, 2013b).

En primer término, la productividad política del conflicto incluyó la producción de nuevos actores políticos (Melé, 2016). Una vez pasada la época de fuerte movilización, entre los vecinos de Ingeniero White se conformaron organizaciones no gubernamentales. Las disidencias que se habían evidenciado durante los días de agosto, se plasmaron en las diferentes orientaciones que adoptó cada una de las organizaciones. La Asociación Vecinos por la Vida sostuvo la actitud más combativa, siendo la única que continuó exigiendo la erradicación del PPBB. Además, se enfrentó a las instituciones de la localidad, considerando que su voluntad había sido *comprada* por parte de las empresas petroquímicas. Por su parte, la Asociación Vecinos de la Costa presentó una postura más moderada, solicitando la aplicación de controles más rigurosos sobre la actividad del complejo industrial. Por último, surgió la Unión 20 de Agosto, integrada por un conjunto de vecinos del barrio 26 de Septiembre, la cual acompañó el proceso de organización para presentar los juicios contra las compañías.

Asimismo, con posterioridad a los grandes escapes contaminantes fue creada la Asociación Industrial Química Bahía Blanca (AIQBB). Conformada por PBB Polisur, Solvay Indupa, Compañía Mega y Profertil, pasó a ser un actor político con peso territorial. Inició sus actividades en julio de 2001, teniendo como visión fundacional “demostrar y tratar que

la comunidad perciba al complejo Petroquímico de Bahía Blanca como Seguro, Respetuoso del Medio Ambiente y un Buen Vecino” (AIQBB, s/f).

El desempeño de la AIQBB fue presentado bajo la organización de los principios del desarrollo sustentable y la Responsabilidad Social Empresaria. El primero era definido a partir de tres dimensiones entre las cuales debería existir un perfecto equilibrio:

desempeño económico: implica la generación de valor económico que impulse el progreso social; desempeño ambiental: requiere un cuidado de los recursos y la búsqueda de alternativas que mejoren el medioambiente; desempeño social: exige el respeto y cuidado de la gente, sus valores y costumbres (AIQBB, 07/2008:4).

De modo interrelacionado, la Responsabilidad Social Empresaria fue presentada como

una nueva forma de hacer negocios y construir ciudadanía en la que las organizaciones gestionan sus operaciones en forma sustentable; en lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de los distintos públicos con los que se relacionan y considerando el medio ambiente y las generaciones futuras (AIQBB, 05/2008:1).

La *ingeniería social* que había sido puesta en marcha hacia 1995, cuando se completó la privatización del PPBB bajo el control de grandes corporaciones transnacionales (Heredia Chaz, 2014), resultaba ahora sistematizada, ampliada y potenciada con la conformación de la AIQBB. Frente a la movilización y organización social, apareció entonces esta entidad como la reacción estratégica del sector petroquímico para gestionar el conflicto (Heredia Chaz, 2017).

Asimismo, con posterioridad a los grandes escapes tóxicos del año 2000, se reforzó la aplicación del Proceso APELL (Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local, por sus siglas en inglés). Tal es así que, según el testimonio de varios vecinos, se suele creer que fue entonces que entró en funcionamiento cuando, en realidad, había comenzado su labor hacia 1996 con la privatización del complejo petroquímico y la definición de los proyectos de ampliación. A pesar de que, en tanto sistema de seguridad, el APELL falló en los escapes de Solvay Indupa y de Profertil del año 2000, desde entonces, se reforzó su aplicación y el poder político y empresarial lo presentaron como la respuesta a los temores y las preocupaciones de la población.

El Proceso APELL fue implementado desde la Municipalidad de Bahía Blanca, bajo un modelo de gestión que implicaría la articulación con el sector empresario e instituciones intermedias de la sociedad civil. El programa constituye un protocolo de seguridad de Naciones Unidas que ha sido instrumentado en diversos lugares del mundo que guardan como denominador común la presencia de complejos industriales de gran magnitud. El mismo fue diseñado teniendo como referencia la tragedia industrial ocurrida en el año 1984 en la región de Bophal (India) donde, a causa de una fuga en la fábrica de pesticidas de la compañía de origen estadounidense Unión Carbide (que posteriormente fue adquirida por Dow Chemical), murieron por lo menos 20.000 personas y una enorme cantidad de gente contrajo graves secuelas de por vida.

Lo que se pretende a través del Proceso APELL es “suscitar o argumentar la toma de conciencia en relación a los riesgos existentes dentro de la comunidad” con el fin de “enseñar cómo reaccionar ante diversas situaciones de emergencia”. En este sentido, implica un conjunto de prácticas estandarizadas que son comunicadas para ser llevadas adelante en caso de que se produzca un *accidente* en las industrias que pueda “repercutir más allá del recinto de las mismas y afectar a la población”. Por ejemplo, en el manual de instrucciones del Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas (PRET) se establece que, si se escucha la señal de aviso, las personas deben *confinarse* ya que “investigaciones científicas demuestran que el grado de protección contra las nubes tóxicas aumenta considerablemente quedándose dentro de los edificios”. A continuación, deben sellar las aberturas con cinta aislante y respirar a través de un paño mojado. Por el contrario, no deben buscar a los niños si están en la escuela, “sus maestros han sido preparados para actuar en estas emergencias” (Proceso APELL, s/f).

Si bien en el último apartado del presente capítulo continuaremos con el análisis del Proceso APELL, aquí nos parece importante destacar una cuestión que hace a los efectos de su aplicación sobre la producción del orden urbano (Azuela y Cosacov, 2013). El diseño del PRET implicó la delimitación del área de acción del programa, que incluyó a la localidad de Ingeniero White y a dos barrios del sur de la ciudad de Bahía Blanca: Villa Delfina y Loma Paraguaya. Si bien la pertinencia de los límites establecidos ha suscitado debates y controversias (por ejemplo, acerca de la relación que guarda con la capacidad de desplazamiento de una nube tóxica, o el alcance de las ondas expansivas ante una posible expansión), la instrumentación del APELL significó una calificación de este sector urbano. En tanto “las zonificaciones presentan la peculiaridad de difundir en la totalidad de un espacio definido territorialmente los valores que las fundamentan” (Melé, 2016:142), el programa conllevó una (des)valorización de este espacio al ser definido por su exposición a “accidentes”, “riesgos”, “emergencias tecnológicas” y que, por tanto, sus habitantes debían ser objeto de “concientización” y “preparación” de manera preventiva (Proceso APELL, s/f).

A su vez, el conflicto tuvo una productividad jurídica en tanto generó la modificación de la legislación provincial sobre la fiscalización de los establecimientos industriales a partir de la actualización local del derecho (Azuela y Cosacov, 2013). En el año 2000, se transfirió desde la Provincia hacia el Municipio la facultad de inspeccionar a las industrias de riesgo. El gobierno local procuró encauzar la diversidad de los reclamos vecinales revitalizando esta antigua solicitud que, si bien en este momento se apoyó sobre el proyecto de ley presentado aproximadamente un año atrás por el Diputado provincial Juan Pedro Tunessi, ya tenía una existencia de al menos diez años sin haber sido atendida por parte de los sucesivos poderes políticos. No obstante, con la movilización vecinal como mar de fondo, se logró efectivizar de manera precipitada el traspaso del poder de policía sobre las empresas de tercera categoría.

De modo que el conflicto tuvo efectos sobre el modelo de gestión territorial, al introducir cambios en la distribución de competencias entre los niveles de gobierno provincial y municipal para actuar sobre la zona. En la consolidación de esos cambios, revistió importancia la sanción de la Ley provincial 12.530⁵³, la cual estableció “un Programa Especial para la Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, a través del monitoreo y control de emisiones gaseosas y efluentes líquidos de origen industrial” (Art. 1°), cuyo ámbito de aplicación correspondió al complejo petroquímico y al área portuaria de Bahía Blanca, operando bajo la órbita del municipio. El mencionado programa sería financiado por una tasa municipal a cargo de las industrias alcanzadas por la nueva legislación. Resulta de destacar que la Ley 12.530 hallaba sus fundamentos en que, por medio del control, el monitoreo y la adecuación tecnológica, sería posible alcanzar “una verdadera compatibilización entre el crecimiento productivo y la calidad de vida de la comunidad” (Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, 2000b).

Asimismo, el proceso contencioso tuvo una productividad institucional duradera en tanto, bajo el amparo de la Ley 12.530, fueron creados conjuntamente dos organismos ambientales. Uno de ellos fue el Comité Técnico Ejecutivo (CTE), el cual pasó a tener a su cargo la ejecución de los programas de calidad ambiental, encontrándose integrado por profesionales y técnicos. Y el otro lo constituyó el Comité de Control y Monitoreo (CCyM), un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento, conformado por representantes de la Secretaría de Política Ambiental, el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, las universidades con asiento en la ciudad, entidades gremiales, asociaciones ambientalistas y sociedades de fomento con jurisdicción en el ámbito de aplicación de la ley (Bodnariuk, 2002).

Ahora bien, en tanto efectos sociales del conflicto activado con los escapes tóxicos del año 2000, la creación de la AIQBB, el fortalecimiento del Proceso APELL y la sanción de la Ley 12.530 deben comprenderse de modo articulado. Los discursos y las prácticas sobre los que se sostuvieron dichas iniciativas se inscribieron en el enfoque de la modernización ecológica (Harvey, 2018) o lo que Joan Martínez Alier (2006) ha llamado *el evangelio de la ecoeficiencia*. Esta corriente del ambientalismo puede ser descripta como “el vínculo empresarial con el desarrollo sostenible”. Dicho credo tiene como valores supremos la utilidad y la eficiencia técnica, y es principalmente practicado por economistas e ingenieros. En esta congregación, la ecología “se convierte en una ciencia gerencial para limpiar o remediar la degradación causada por la industrialización” (Martínez Alier, 2006: 21-22), y existe la creencia de que las tecnologías pueden exorcizar todos los males ambientales.

La concordancia que tuvieron las iniciativas locales con este enfoque se observó, por ejemplo, en la gestión interinstitucional del

⁵³ Dicha ley fue modificada y promulgada por medio del Decreto provincial N° 3.624 del 9 de noviembre de 2000.

medioambiente, en el abordaje técnico de los problemas ecológicos, en la incorporación de instrumentos económicos como la *tasa verde* pagada por las empresas petroquímicas, y en las tareas de monitoreo industrial y concientización social en tanto la modernización ecológica se caracteriza por la prevalencia de un manejo preventivo y un enfoque positivo de la cuestión ambiental (Toledo López, 2020). Bajo el paradigma del desarrollo sustentable, se consolidó un modelo de gestión tecnocrático en el cual, como plantea Enrique Leff (2000:18),

el concepto de ambiente cobra un sentido estratégico en el proceso político de supresión de las `externalidades del desarrollo´ (la explotación económica de la naturaleza, la degradación ambiental, la desigual distribución social de los costos ecológicos y la marginación social), que persisten a pesar de la ecologización de los procesos productivos y de la capitalización de la naturaleza.

Entonces, la cuestión central del paradigma de la modernización ecológica radica en que, al suprimir las `externalidades del desarrollo´, antes que internalizar las externalidades ambientales negativas, internaliza el conflicto (Harvey, 2018). Los diferentes posicionamientos sociales que emergieron ante los escapes del año 2000 (que incluyeron la insostenibilidad de la coexistencia con el polo petroquímico) fueron encausados bajo el paradigma del desarrollo sustentable y la idea de que era posible establecer una relación armónica entre la industria y la comunidad por medio de más tecnología, más control, más concientización, más comunicación.

La sanción de una nueva normativa, la creación de organismos de contralor, el reforzamiento de un protocolo de acción frente a emergencias industriales, la conformación de una asociación petroquímica abocada exclusivamente al desarrollo de programas ambientales y de RSE, constituyeron algunos de los efectos más destacables del conflicto. No obstante, en un momento en que las condiciones de reproducción del capital transnacional se vieron amenazadas, dichos mecanismos concurren en la conformación de un dispositivo que respondió a la urgencia de gestionar el conflicto social⁵⁴. De modo que la productividad del conflicto consolidó un orden social y territorial que actuó en la administración del proceso contencioso. En ese sentido, resulta posible leer este conjunto de efectos sociales en clave política gatopardista: “cambiar algo para que nadie cambie”.

3. El ordenamiento territorial hegemónico de la industria petroquímica

En la localidad de Ingeniero White circula la controversia acerca de qué se construyó primero, si el polo petroquímico o el 26 de

⁵⁴ En la articulación de la teoría del conflicto social con el momento actual del capitalismo, Adrián Scribano (2009) postula que este último, al consistir en una gran máquina depredadora de energía social y natural, necesita garantizar las condiciones de su reproducción (entre otros factores) por la administración de dispositivos de licuación del conflicto social.

Septiembre, el barrio más cercano al complejo industrial⁵⁵. Al preguntarle a una vecina sobre la cuestión, respondió:

No sé quién estaba primero o por qué permitieron la construcción de barrios en un lugar tan cercano a las empresas (...) Nadie se va a ir a meter a un lugar donde sabe que hay contaminación y va a poner en riesgo su salud o la de su familia, pudiendo ir a vivir a otro lado (...) Entonces vine y todos los que originariamente ocupamos el barrio felices y contentos de tener nuestra propia casa. Esto fue un barrio muy bien pensado, todo con asfalto, luz de mercurio, parquizado, colectivo (C.J., 13/08/2018).

El barrio 26 de Septiembre fue construido por varios sindicatos que levantaron allí sus complejos habitacionales en el marco de lo que se llamó la Intersindical de la Vivienda, la cual estuvo integrada por el Sindicato Único Petroleros del Estado, Luz y Fuerza, y la Asociación de Empleados de la Junta Nacional de Granos. Asimismo, otro sector correspondió a Vialidad, cuyas viviendas se entregaron en 1984, luego de un largo y dificultoso proceso de construcción de trece años en el que la obra estuvo suspendida por un período. El barrio fue emplazado sobre tierras que habían pertenecido a la empresa estatal Ferrocarriles Argentinos y que luego, hacia principios de la década de 1960, fueron adquiridas por la comuna mediante subasta pública (La Nueva Provincia, 2004). Si bien la urbanización de estas tierras se inició hacia fines de 1960, los distintos sectores fueron avanzando a diversos ritmos y las casas se entregaron entre finales de los años 60 y principios de los 80.

Ahora bien, más allá de este primer período, lo cierto fue que, tras su privatización, el polo petroquímico se expandió vertiginosamente hacia el área urbanizada, acortando la distancia entre las empresas y las viviendas, y aumentando los impactos de la actividad sobre la vida cotidiana de sus habitantes. Los grandes escapes de sustancias tóxicas de agosto del año 2000, los cuales se produjeron durante el proceso de puesta en marcha de dichas ampliaciones, cristalizaron la peligrosidad e incompatibilidad que envolvía la vecindad entre barrios residenciales e industrias que habían sido clasificadas como *peligrosas* según la legislación vigente. Pero, además, dicho acontecimiento puso de manifiesto el (des)ordenamiento territorial (Schmidt, 2017) por medio del cual se había configurado históricamente la zona. Uno de los abogados de los vecinos, planteaba:

No podés hacer barrios residenciales que son superpoblados, y un cerco, una avenida separa de empresas que son peligrosas, es una locura total. O sea, es totalmente loco el ordenamiento urbano. El tema era realmente un tema de ordenamiento urbano ¿no? El problema es que las empresas éstas que se expandieron exponencialmente en pocos años con las inversiones que vinieron no advirtieron, no les preocupó, a nadie le importó que toda la gente que estaba viviendo ahí estaba poniendo sus ahorros, su

⁵⁵ En este sentido, vale reconocer el trabajo del Museo del Puerto de Ingeniero White que, en el año 2008, organizó el Taller *El barrio y el polo: ¿el huevo o la gallina?* en el marco del Ciclo *Polo: el craqueo del craqueo. Historia y presente del Polo Petroquímico de Bahía Blanca*, en el cual se trabajó sobre dicha problemática. Véase Museo del Puerto (2008, 2013).

transpiración diariamente en mejorar su casita, en arreglarla para dejársela a sus hijos, etcétera, en un lugar cómodo y agradable, plantando, etcétera. No les importó nada, ellos siguieron creciendo a mil. Y a nadie desde los puntos de poder que podían ver qué estaba ocurriendo le importó tampoco. Entonces, ¿de quién es la responsabilidad? Bueno los empresarios están en su negocio, no miran más que su propio bolsillo. La gente que vive ahí estaba alarmada pero no pensaba que podía ser una bomba de tiempo eso, hasta que lo vivió. En una semana tuvo dos episodios, que fueron totalmente inaugurales ¿no? (S.J., 28/08/2018).

El (des)ordenamiento territorial resultante de un modelo de acumulación basado en procesos extractivos conjuga, simultáneamente, un papel destacado del Estado en la facilitación de las condiciones para el desarrollo de ciertas actividades económicas, junto a la inacción en lo que hace a las dimensiones sociales, ambientales, urbanísticas de las problemáticas territoriales. Es por ello que, siguiendo a Oscar Oszlak y Guillermo O´Donnell (1995), las políticas de planificación territorial se definen por las acciones y, también, omisiones que, en su conjunto, manifiestan cierta direccionalidad, `toma de partido´ del Estado.

Con todo, vale decir que los impactos territoriales del PPBB se articulan a través de un juego de escalas por el cual, si bien es en los barrios más próximos donde se concentran las injusticias socioambientales (Salamanca Villamizar y Astudillo Pizarro, 2016), simultáneamente, algunas de ellas desbordan esa zona o bien se definen en el nivel del conjunto urbano. Por medio del proceso de privatización, transnacionalización y ampliación del complejo, así como el volumen de producción se incrementó en un 450% (CREEBBA, 2005), se produjo un aumento sustancial en la explotación intensiva de un conjunto de bienes comunes naturales y urbanos. De modo que, bajo las políticas de reestructuración neoliberal, se consolidó la configuración de una estructura de desigual distribución social y geográfica de su uso y contaminación de la cual se deriva la producción de numerosos conflictos territoriales (Martínez Alier, 2006). Dentro de este marco, en el presente apartado nos concentramos en el análisis de dos de ellos: la desvalorización de las viviendas, que corresponde al área de Ingeniero White, y la contaminación del aire, que resulta una problemática cuyos efectos trascienden dicha localidad. En la Tesis Doctoral, avanzaremos en el análisis de otras problemáticas, en particular: el consumo intensivo de agua por parte del PPBB y la configuración de una situación de desigualdad hídrica con los habitantes del conjunto de la ciudad; y la creciente presión ecológica y territorial sobre el Estuario de Bahía Blanca⁵⁶.

⁵⁶ Asimismo, podríamos sumar otras problemáticas urbano-territoriales producidas en Bahía Blanca en vinculación al desarrollo del complejo portuario y petroquímico: rajadura de viviendas, congestionamiento del sistema vial y coexistencia de cargas de sustancias peligrosas con el transporte de pasajeros, desplazados ambientales, impactos sobre la salud de la población.

a. La desvalorización de las viviendas de Ingeniero White

Los mercados de suelo guardan una fuerte gravitación en la estructuración territorial de las ciudades. De allí que los procesos de desarrollo urbano presenten una fuerte incidencia de las dinámicas de valorización inmobiliaria, en cuyo entendimiento resultan centrales los mecanismos de formación de la renta del suelo (Baer, 2013). Ahora bien, en nuestro tema de análisis nos encontramos frente al desafío de comprender un fenómeno de desvalorización inmobiliaria que, en parte, puede ser explicado a partir de algunos de los principios básicos de funcionamiento de los mercados inmobiliarios, pero, al mismo tiempo, nos lleva a problematizarlos.

En el análisis microeconómico del mercado del suelo, el interjuego que se establece entre la oferta y la demanda es uno de los principios básicos, encontrándose una y otra recíprocamente determinadas (Baer, 2013). Siguiendo dichos fundamentos puede sostenerse que, en el presente caso de estudio, la preferencia decreciente por las viviendas del barrio 26 de Septiembre produjo que la curva de demanda se desplace hacia la izquierda: a un mismo precio, disminuyeron las cantidades que deseaban adquirirse. Pero no sólo eso. También es posible plantear que la demanda sufrió un proceso a través del cual se volvió más inelástica, es decir, que a grandes cambios en el precio se produzca una variación menos significativa en las cantidades consumidas y, por ello, la pendiente de la curva de la demanda se volvió más abrupta. Al mismo tiempo, la oferta de inmuebles en dicho sector de la ciudad experimentó transformaciones. Se pasaron a ofrecer más bienes al mismo precio, desplazándose la curva de oferta hacia la derecha. Y de manera similar a lo que ocurrió con la demanda, la oferta experimentó una menor sensibilidad frente a las variaciones de precio, volviéndose más inelástica. Se puede entender que se estabilizó la cantidad de vecinos que deseaban vender sus casas, más allá de la disminución de su precio de mercado.

Siguiendo los supuestos microeconómicos relativos al mercado inmobiliario, podríamos decir que estos cambios en la demanda y en la oferta produjeron, como consecuencia, obstáculos significativos para que pueda alcanzarse una situación de equilibrio. En términos más concretos es posible entender que el *precio de equilibrio* se registraría a niveles tan bajos que, como han planteado los mismos vecinos, con el dinero que recibirían a cambio no podrían comprarse otra vivienda de similar o incluso de peores características en ninguna otra zona de la ciudad. Y, por ello mismo, nos encontramos con un precio por debajo del cual los habitantes del 26 de Septiembre ya no estarían dispuestos a vender sus casas. De modo que la intersección entre las curvas de oferta y demanda se volvió prácticamente irrealizable, produciéndose un estado de cosas caracterizado por el *exceso de oferta*. Tal cuestión fue planteada en la presentación judicial a través de las siguientes palabras:

La demanda para la adquisición de viviendas en el sector aprovechado por las industrias accionadas, para ocupar con las emanaciones de la producción, es nula, produciéndose por el

contrario un abarrotamiento de la oferta de vecinos que desean trasladarse fuera del área contaminada (Curutchet, Darío Guillermo y Otra c/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios).

Sin embargo, ¿qué es lo que explica este conjunto de cambios? En este punto, los principios básicos de microeconomía sobre los mercados inmobiliarios se tornan insuficientes para comprender la problemática, y aquellos elementos que en dichos modelos se presentan como *externalidades* pasan aquí a ocupar un lugar central. Por lo que resulta preciso trazar una perspectiva más integral que entienda la formación de los precios inmobiliarios de manera articulada a la (des)valorización social y ecológica de diferentes factores urbanísticos. Y, como plantea Luis Baer (2013:236), asumir que la distribución desigual de precios en el territorio responde a una serie de externalidades que conforman “un conjunto complejo y diverso de atributos sociales, culturales, ambientales y urbanísticos”.

En el caso de estudio, ocupa un lugar central la relación entre mercado inmobiliario y medio ambiente, la cual ha sido escasamente tratada con una visión de conjunto, tanto desde el punto de vista conceptual como de políticas de planificación (Clichevsky, 2013), a pesar de la creciente presencia en las ciudades de disputas organizadas en torno a la *cuestión ambiental* (Reese, 2006). De manera particular, se trata de una problemática derivada de una conflictividad funcional y ambiental entre actividades urbanas. En este conflicto entre los usos del suelo residencial e industrial, lo que adquiere un lugar central es la distribución de las externalidades ambientales negativas generadas por la actividad petroquímica. Por lo que, como plantea Francisco Sabatini (1997:78), estos conflictos que tienden a entenderse como meramente ambientales “son, en realidad, conflictos sociales por el control de los territorios y, en tanto tales, tienen gran relevancia para el urbanismo”.

Los efectos ambientales producidos por la actividad industrial de las empresas petroquímicas, y cuyos costos son asumidos de modo involuntario por la población local a través de la desvalorización de su vivienda, resultan parte integrante y definitoria del conflicto analizado. Como se argumentó en la demanda:

Lo que resulta evidente es que, la contaminación como efecto secundario, como efecto colateral, expresada en el deterioro ambiental, forma parte del costo de la producción de las empresas demandadas, y es menester, indudablemente, persuadirlas de que contemplen en el precio de sus productos, la contribución involuntaria que hacemos los vecinos al éxito económico de los emprendimientos señalados. Nuestra vivienda, en la ecuación económica, representa un modesto aporte o contribución a la producción, desde luego, para los suscriptos no querido, sino forzado por las circunstancias (Curutchet, Darío Guillermo y Otra c/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios; destacado en el original).

Por medio del ordenamiento territorial extractivista, las viviendas de los vecinos de Ingeniero White fueron apropiadas como condición de producción capitalista, viéndose desvalorizadas simultáneamente tanto

en lo que hacía a su valor de uso como a su valor de cambio. Frente a ello, puede comprenderse la configuración de una disputa que, ante la imposibilidad de encontrar una solución *vía mercado*, fue encausada por la *vía judicial*. Se demandó una indemnización económica compuesta por tres rubros (ver CUADRO 6). En primer orden, la diferencia entre la valuación del inmueble y el precio esperado de venta. En segundo lugar, la pérdida de chance de que la vivienda pueda obtener un mayor valor patrimonial, al también verse obturada la tendencia general al alza de los precios de los inmuebles. Dicha cuestión se justificó del siguiente modo en el escrito judicial:

En cambio [a diferencia de lo que sucede en Ingeniero White], cualquier propietario de viviendas en diferentes sectores de la ciudad abriga la expectativa de una valorización derivada de:

- a) Las mejoras que el habitar el inmueble, forestarlo, pintarlo, repararlo, etc., le acarrea, y que atañe a un patrón de conducta normal de cualquier ciudadano.
- b) Las inversiones que hacen atractivo vivir en determinado lugar, como puede ocurrir por la instalación de un shopping, cines, colegios, servicios, etc., etc., etc., que están completamente ausentes del horizonte whitense (Curutchet, Darío Guillermo y Otra c/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios).

Estos primeros dos rubros se fundamentaban sobre la peculiaridad del resquebrajamiento de algunas de las características más salientes del suelo como mercancía, las cuales indican que no sólo no se deprecia, sino que además verifica un incremento del valor patrimonial a través del tiempo (Baer, 2013). La compensación económica que se demandaba estaba compuesta, asimismo, por un tercer rubro que constituía el daño moral, es decir, el perjuicio extrapatrimonial derivado del deterioro ambiental sobre el aspecto de la casa y el lugar donde se halla, afectando la relación cotidiana que sus habitantes entablan con ellos.

CUADRO 6. Ejemplificación del cálculo de la indemnización de daños y perjuicios demandada. Localidad de Ingeniero White. Año 2001 (en pesos, \$)

Valuación del inmueble	24.523
Valor residual del inmueble	11.000
Diferencia	13.523
Chance perdida de valorización del inmueble	4.000
Daño moral	8.000
TOTAL	25.523

Fuente: Elaboración en base a Curutchet, Darío Guillermo y Otra. C/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios.

En tanto “en cada sitio del espacio urbano existe una diversidad notable de externalidades, y es por ello que el suelo es una mercancía heterogénea que conforma un mercado segmentado y precios diferenciados” (Baer, 2013:227), nos hallamos ante un caso en que la

desvalorización inmobiliaria de este sector de la ciudad fue producida por la acumulación de externalidades ambientales negativas provocadas por las empresas petroquímicas. No obstante, avanzando en el análisis, hay una tercera dimensión que conforma el problema analizado. En torno a la articulación entre mercado inmobiliario y cuestión ambiental, se conforma un conflicto territorial donde se ve avasallado el derecho a la propiedad privada de los vecinos de Ingeniero White. Volviendo a la demanda, el daño patrimonial fue allí definido como el “ataque a nuestro derecho de propiedad, que ha quedado afectado a los complejos industriales y sus necesidades ambientales”.

Vale decir que, al momento de iniciar el proceso judicial contra las compañías, y en función de acceder al beneficio de litigar sin gastos, se demostró que cada una de las viviendas en cuestión constituía la única propiedad de los demandantes. En función de ello, en las presentaciones se especificaba: “el único bien de que somos dueños resulta ser precisamente la propiedad a que se refiere la presente demanda, la que no podemos vender por ser el asiento de nuestro hogar”. Frente a la uniformidad que reviste la apariencia jurídica de la propiedad territorial urbana, resulta importante subrayar que la misma desempeña funciones muy diferentes según quién sea el grupo social que la detente: constituir un valor de uso, actuar como soporte para una operación de acumulación de capital, o ser en sí misma un objeto de especulación (Jaramillo González, 2010). Mientras las dos últimas responden a una lógica capitalista de gestión del suelo, la primera constituye un tipo de propiedad no capitalista (Topalov, 1979). Para los vecinos de Ingeniero White, la propiedad sobre el suelo y las viviendas no conforma un valor de cambio, ni es el soporte para una valorización de capital, sino que su sentido radica fundamentalmente en actuar como un derecho de uso, un bien de consumo.

En la demanda judicial, se planteó una tensión de territorialidades a partir de la “invasión”, “ocupación”, “usurpación” por parte de las industrias petroquímicas de los espacios de hábitat, viéndose afectado el derecho a la vivienda y a la propiedad.

Podemos decir que todo el medio ambiente que contiene el Barrio en que se ubica la vivienda ha sido usurpado por estas empresas, que lo poseen de tal modo que es incompatible la propiedad y la ubicación de las viviendas con lo degradado del mismo: las emanaciones tóxicas, los ruidos, las vibraciones, la luminosidad de las llamas, y el riesgo temido a gravísimos accidentes como los habidos (Curutchet, Darío Guillermo y Otra c/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios).

La tensión entre la propiedad (no capitalista) del suelo y la ocupación territorial bajo una lógica de acumulación capitalista, en este caso, se dirimió a favor de la segunda. Esta situación nos lleva a pensar que, bajo el ordenamiento territorial extractivista, se configuran zonas de sacrificio donde, incluso, se pone en suspenso el orden social urbano vigente, que tiene como uno de sus sustentos básicos el estatuto de la propiedad (Cravino, 2016).

Aún más, la territorialización de la industria petroquímica se extiende también sobre una serie de espacios de interacción y de

proyección de lazos sociales: las calles, las veredas, las plazas. Es decir, sobre los terrenos no apropiables individualmente que hacen al valor de uso colectivo de la ciudad (Jaramillo González, 2010) y a las externalidades sociales positivas derivadas de la aglomeración urbana. De modo que, en su conjunto, se vieron afectadas las tres modalidades en que se manifiesta el derecho al espacio urbano por parte de los sectores populares, según la definición de Oscar Oszlak (2018:8):

1. *Ejercicio de derechos jurídicos.* Goce de los derechos de uso, goce y disposición de la propiedad en que se encuentra emplazada la vivienda o lugar de trabajo, reconocidos por los códigos y la legislación (...)

2. *Derecho a incidir sobre políticas o acciones de terceros, relacionados con la localización.* Capacidad de intervención individual o colectiva en asuntos que afectan de algún modo la residencia o lugar de trabajo, tales como eventual reducción del valor inmobiliario, riesgos a la seguridad, peligro de contaminación ambiental, etc.

3. *Derecho a las oportunidades relacionadas con la localización.* Goce de las externalidades en materia educacional, recreativa, ocupacional, asistencial u otras, asociadas con la localización de la residencia o lugar de trabajo.

El conflicto analizado da cuenta del avasallamiento del derecho a la propiedad, a la vivienda, al ambiente sano y, en fin, al espacio urbano. Por lo que se trata de una disputa donde lo que está en juego ya no es la propiedad del suelo, sino el control del territorio. En el siguiente apartado, continuaremos indagando las lógicas por medio de las cuales la territorialización del extractivismo transforma la *tierra habitada* en *tierra ocupada* (Machado Aráoz, 2015a). En particular, analizaremos los daños socio-ecológicos a los que se refirió la demanda extra-patrimonial.

b. La atmósfera como sumidero petroquímico

En el presente apartado, abordamos la problemática territorial que se configura en torno a la contaminación industrial del aire, avanzando en el análisis por medio de tres movimientos escalonados. En un primer movimiento, resulta preciso dar cuenta de que, más allá de los grandes escapes de sustancias tóxicas de agosto del 2000, las empresas del PPBB utilizan incesablemente a la atmósfera como sumidero de gases, ruidos, luminiscencias, olores. Antes que resultar impactos fortuitos, los mismos constituyen sub-productos del proceso petroquímico que tienen como destino final al aire. Las plantas industriales del complejo petroquímico, al ser de proceso continuo, descargan efluentes gaseosos las 24 horas de los 365 días del año, por medio de diferentes fuentes de emisión que cuentan con chimeneas y venteos.

Resulta de destacar que, por medio del proceso de privatización, transnacionalización y expansión del PPBB durante la segunda mitad de los años 90, se produjo un incremento sustancial en la presión ecológica sobre la atmósfera en tanto sumidero petroquímico. Sólo con la puesta en marcha de Mega y Profertil, sin contar las ampliaciones en PBB Polisur

y Solvay Indupa, el caudal másico se incrementó en más de un 100%, superando los 2 millones de toneladas anuales. Debido a la alta demanda de energía de los equipamientos, dentro de este caudal se destaca el dióxido de carbono que, si bien no es considerado un contaminante básico, constituye uno de los principales gases de efecto invernadero. Además, entre las sustancias tóxicas arrojadas a la atmósfera, se hallan óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, hidrocarburos y monóxido de carbono, como así también mercurio, cloruro de vinilo monómero, cloro y material particulado. A su vez, la ampliación del complejo significó la adición de nuevos elementos, como el amoníaco (ver CUADRO 7).

Avanzando en un segundo movimiento, se revela que el estado de situación de las emisiones gaseosas del PPBB se encuentra atravesado por numerosas y permanentes controversias sociotécnicas (Merlinsky, 2013c), que forman parte de la disputa por definir una realidad en conflicto. Estas controversias, que en particular giran en torno al (in)cumplimiento de los niveles permitidos de emisión y sus efectos, fueron actualizadas a partir de la productividad social del proceso de conflictividad desatado en agosto de 2000.

En lo que respecta a las empresas petroquímicas, profundizaron la política comunicacional y el *discurso verde* sobre sus procesos productivos. Esta cuestión se vio plasmada en la definición los ejes de trabajo de la AIQBB y en la formulación de dos de sus tres “objetivos fundacionales”:

- Mejorar la relación e información de las empresas con la comunidad de Ing. White y Bahía Blanca respecto de las características de sus procesos, aspectos de seguridad y medio ambiente (...)
- Brindar adecuada difusión de los estándares de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con que operan las empresas asociadas.

La conflictividad social buscó ser *internalizada* por medio de “la transparencia de las comunicaciones” (AIQBB, 09/2004:1), brindando profusa información acerca de la operación de los procesos industriales. En este marco, el *discurso verde* del PPBB se erigió sobre explicaciones de divulgación acerca del funcionamiento de diferentes dispositivos tecnológicos que harían a la seguridad y a la relación armónica con el ambiente. En este sentido, se subrayó que “las tecnologías empleadas en las plantas locales son las más modernas y eficientes disponibles en el mundo, tanto en lo referido a la productividad de los procesos como a los criterios de seguridad y emisiones” (AIQBB, 04/2005:4). De modo particular, se destacó la actividad de las antorchas en tanto sistema de combustión “segura y controlada” de gases (AIQBB, 12/2004:3). De esta manera, el posicionamiento del sector empresario se enmarcó en el predominio del enfoque de la modernización ecológica (Harvey, 2018; Martínez Alier, 2006) por medio de un abordaje de los problemas ambientales basado en la instrumentación de tecnologías que posibilitarían un manejo seguro, preventivo y sustentable de las actividades industriales.

CUADRO 7. Emisiones gaseosas de las empresas del Polo Petroquímico Bahía Blanca, según caudal másico, sustancias contaminantes y fuentes de emisión. Año 2003.

Empresas	¿Cuánto? Caudal másico	¿Qué? Sustancias contaminantes	¿Por dónde? Fuentes de emisión
Compañía Mega	248.481 toneladas anuales	Dióxido de carbono (CO ₂) Etano Óxidos de nitrógeno (NO _x) Dióxido de azufre (SO ₂) Monóxido de carbono (CO) Material particulado (MP _T) Dioxígeno (O ₂) Ácido sulfhídrico (H ₂ S)	Cantidad: 3 Detalle: 2 calderas 1 torre regeneradora de amina
PBB Polisur	752.927 toneladas anuales	Dióxido de carbono (CO ₂) Dióxido de nitrógeno (NO ₂) Monóxido de carbono (CO) Benceno Tolueno Estireno Naftaleno Fenol	Cantidad: 23 Detalle: 15 hornos de crackeo térmico de etano 6 calderas 1 incinerador cáustico 1 horno de calentamiento de aceite térmico
Solvay Indupa	108.754 toneladas anuales	Dióxido de carbono (CO ₂) Gas de hidrógeno (H ₂) Monóxido de carbono (CO) Óxidos de nitrógeno (NO _x) Mercurio (Hg) Dióxido de azufre (SO ₂) Material particulado (MP _T) Cloruro de vinilo monómero (VCM) Etileno Etano Dicloroetano Cloroetano	Cantidad: 27 Detalle: 4 calderas 1 calentador de sales 1 venteo de la sala de celdas de electrolísis 1 tanque preparación de precapa 1 venteo de hidrógeno 1 secador flash 1 secador de lecho fluidizado 1 scrubber 9 venteos de los silos de PVC 1 venteo de VCM

		Cloruro de hidrogeno (HCl) Cloro	de la sala de análisis 1 tolva de aspiración y embolsado 3 hornos de crackeo térmico 1 venteo del reactor de oxiclорación 1 incinerador de gases efluentes
Profertil	944.234 toneladas anuales	Dióxido de carbono (CO ₂) Amoníaco (NH ₃) Dióxido de nitrógeno (NO ₂) Material particulado (MP _T) Monóxido de carbono (CO) Dióxido de azufre (SO ₂)	Cantidad: 4 Detalle: 1 caldera 1 reformador de gases 2 venteos de las unidades de granulación
TOTALES	2.054.396 toneladas anuales	23 sustancias contaminantes	57 fuentes de emisión

Fuente: Elaboración en base a Comité Técnico Ejecutivo (2003d).

A su vez, el gobierno municipal instrumentó el Programa Integral de Monitoreo (PIM) del Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca, dentro del marco habilitado por la Ley provincial N° 12.530. El CTE pasó a tener a su cargo la ejecución de dicho programa, implementando diferentes Subprogramas, entre los que se encontró el Monitoreo y Control de Emisiones y Descargas - Contaminantes del Aire. En los informes que se comenzaron a publicar periódicamente se puede observar un inventario de las sustancias contaminantes que el PPBB arroja a la atmósfera como, así también, de ciertas “emisiones accidentales” que, sin embargo, se registran de manera periódica. No obstante, en términos generales, se concluye que los valores se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente.

Este Subprograma también incluye el monitoreo de las emisiones sonoras industriales, registrándose además las denuncias vecinales recibidas a través del número telefónico de emergencias. Según la Norma IRAM 4062/84 *Ruidos molestos al vecindario*, los mismos son medidos y clasificados como “Molestos” o “No Molestos”. Al respecto, durante el primer semestre del año 2002, de un total de 180 denuncias recibidas, se registraron 85 mediciones sonoras, en tanto se efectúan sólo en aquellos casos en que los vecinos requieren expresamente la presencia de un inspector en su domicilio. Únicamente en una oportunidad el resultado de la medición correspondió a la clasificación

Ruido Molesto (CTE, 2002). De la misma forma, durante el segundo semestre del 2002, de un total de 135 denuncias vecinales, se realizaron 26 mediciones sonoras, siendo todas clasificadas como Ruido No Molesto (CTE, 2003b).

Estos datos dan cuenta de los conflictos en torno a la definición de la realidad socioambiental del territorio. Las acciones de control y monitoreo ambiental desplegadas por el gobierno local se corresponden con el enfoque preventivo propio del paradigma de la modernización ecológica (Toledo López, 2020). No obstante, este abordaje técnico de los problemas ambientales se configuró de manera controversial respecto de lo manifestado por una parte sustancial de la población whitense en ocasión de los grandes escapes tóxicos del año 2000. Más específicamente, por medio de la instrumentación de los programas de control y monitoreo, al tiempo que los conocimientos y las demandas forjadas al calor de la experiencia cotidiana de vivir junto al polo petroquímico fueron puestos bajo medición para ser marginados, se instauró la supremacía del saber científico-tecnológico “respecto al poder de generar e imponer ciertas definiciones de la realidad” (Merlinsky, 2013c:67). De este modo, se procuró desplazar la enunciación de los problemas desde su anclaje social hacia su formulación técnica.

Frente este cuadro de situación, que tiene una historicidad y complejidad más amplia, pueden comprenderse las siguientes palabras presentadas en la demanda judicial extra-patrimonial de los vecinos de Ingeniero White:

La realidad implicada determinó que los habitantes del área tuvieran que (...) soportar a diario niveles de olores (aún, no tóxicos), ruidos (aún, no extremos), luminosidades nocturnas (aún, no cegadoras), y una serie interminable de molestias y peligros que en su conjunto y por su reiteración, reducen su bienestar y degradan su calidad de vida, sin que lo merezcan, sin que hayan consentido que eso sucediera, y sin que recibieran - hasta ahora - compensación por tales privaciones (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios).

Por medio de este decir irónico, se introdujo un cuestionamiento hacia los niveles guía de emisiones atmosféricas, levantados sobre parámetros cuantitativos y determinaciones técnicas. Ante ello, el daño extra-patrimonial resultó trazado sobre un campo más amplio, donde las dimensiones sociales del problema guardaron un lugar vital. En este sentido, se colocó el énfasis sobre la perturbación de la vida cotidiana y el territorio de hábitat de los demandantes.

Esa alteración de ánimo, esa intranquilidad permanente, esa disminución del goce de realizar actividades tan corrientes como caminar o tomar aire en la vereda, esa sensación cotidianamente placentera de abrir las ventanas para refrescar la casa. O, bien, en su faz negativa, si cosas como el cúmulo de emanaciones vertidas son o no susceptibles de generar una perpetua intranquilidad, de poner en guardia a toda una comunidad, modificando su estilo de vida, de, en fin, alterar el bienestar cotidiano de los individuos

afectados (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios).

A partir de un tercer movimiento, se vislumbra una nueva arista del problema. Más allá de la producción o no de incidentes contaminantes y de las controversias en torno al (in)cumplimiento de los parámetros de emisiones, los vecinos pasaron a experimentar una situación de riesgo constante derivada del modo de funcionamiento de las plantas petroquímicas. Tal situación fue dibujada en la demanda por daño extra-patrimonial a través de la siguiente metáfora:

Algo así como convivir con un vecino que tuviera un león por mascota, que a veces se escapa. Cuando lo hace, genera daños propios, pero aún cuando permanece recluido, esa situación se percibe como tan inestable, que resulta prudente aprender qué hacer frente al animal. Impone, para los vecinos, invertir su tiempo y su tranquilidad en estudiar los hábitos felinos, conocer sus rugidos, y extremar la vigilia, para no ser atacado en el caso de que la fuga efectivamente se produzca (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios).

Los vecinos se vieron envueltos en circunstancias doblemente perturbadoras. Su calidad de vida se vio degradada no sólo por los escapes, ruidos, vibraciones, sino también por el hecho de tener que incorporar a su vida diaria toda una serie de procedimientos de respuesta y defensa. Tales procedimientos fueron diseñados por medio del Proceso APELL, al tiempo que su implementación significó la confirmación de la situación de riesgo ambiental a la que se encuentra expuesta la población. En la demanda judicial se planteó:

su puesta en práctica por parte de los ciudadanos representa una fuente incuestionable de perturbaciones ante la necesidad de cumplir con rutinas extrañas al modo normal de vida, que rememoran de modo vívido y permanente el miedo a la producción de un accidente (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios).

No obstante, el plan de emergencia sólo se activa a partir del momento en que las empresas dan aviso a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Bahía Blanca. Es decir, el programa descansa sobre la buena voluntad de las empresas, voluntad que no demostraron en ninguno de los dos escapes de agosto del 2000. Asimismo, mientras se plantea la participación en pie de igualdad entre industria, comunidad y Estado a través de tres comisiones de trabajo (Evaluación y Análisis de Riesgos, Respuesta a Emergencias, y Concientización y Difusión Comunitaria), las empresas integran todas las comisiones, los vecinos sólo forman parte de la última (Domínguez, 2002) y los trabajadores petroquímicos directamente no son contemplados⁵⁷. De modo que, en tanto los generadores del riesgo son quienes definen qué es un riesgo, qué no lo es y cómo se debe actuar frente al mismo, los

⁵⁷ “Los sistemas de supuesta seguridad en nuestra ciudad han demostrado que no sirven. Nunca se nos dejó participar del Proceso APELL ni se nos requirió nuestra opinión” señalaba en un comunicado el SPIQPyA de Bahía Blanca (La Nueva Provincia, 24/08/2000:9).

receptores del riesgo son ubicados en una posición pasiva, como mero objeto de sensibilización. Aún más, en la presentación judicial se señaló lo siguiente:

No puede dejar de señalarse que estos instrumentos de prevención, que tienden a *‘concientizar’*, entre otros, a los sujetos pasivos de los hechos dañosos, encubren un sistema que resulta inicuo en sí mismo porque en realidad se pretende (y con éxito) que las propias víctimas de la polución se hagan cargo de los sistemas de precaución. Ello importa forzarlas a compartir no solamente las tareas de cuidado sino también a asumir las responsabilidades dañosas cuando se ha incumplido con las instrucciones. En otras palabras, los planes detallados procuran invertir el deber de prevención de las consecuencias derivadas de los procesos industriales peligrosos, inclinando parte de esas obligaciones en la propia comunidad afectada (Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios; destacado en el original).

De modo que, en caso de que se active el Programa de Respuestas a Emergencias Tecnológicas del Proceso APELL, ahí sí, los vecinos son quienes deben adoptar una actitud proactiva en tanto el programa descansa sobre la ejecución de una serie de pasos *apropiados* (que se distinguen de otros *incorrectos*), asumiendo la responsabilidad por el éxito (o fracaso) del procedimiento.

La apropiación de la atmósfera como condición de producción capitalista (O’Connor, 2001) por parte del PPBB genera una serie de impactos que se articulan de modo diferenciado a través de distintas escalas. En un primer nivel, la atmósfera en tanto bien común global (Mirenda, 2020) es explotada como sumidero petroquímico a partir de la emisión de gases de efecto invernadero, entre los que se destaca el dióxido de carbono, que actúan en el calentamiento del planeta. En un segundo nivel, la polución con las sustancias tóxicas arrojadas por las empresas produciría una serie de efectos perjudiciales sobre la salud de la población. En tanto se cuentan con escasos estudios desde una perspectiva socioambiental (Lamtzev *et al.*, 2014), resulta complejo aseverar acerca de la profundidad y magnitud de la problemática, la cual no necesariamente se circunscribiría a la escala territorial de Ingeniero White.

En un tercer nivel, los impactos de la contaminación atmosférica del PPBB adquieren un carácter territorializado en la localidad de Ingeniero White y los barrios del sur de la ciudad de Bahía Blanca, configurando una zona de sacrificio ambiental (Borde y Torres-Tovar, 2017). Es decir, es allí donde los escapes, gases, luminiscencias, ruidos se pueden ver, oler, escuchar. Por ello, a pesar de que el ordenamiento extractivista que se cierne sobre el territorio se organiza en una escala mucho mayor, aquí la disputa se manifiesta como un conflicto de proximidad (Azuela y Musetta, 2009) que resulta fuente de sufrimiento ambiental para la población de la zona. Ahora bien, en función de lo que hemos analizado en el presente capítulo, este sufrimiento no se reduce a los efectos de las emisiones. Como sostienen Javier Auyero y Débora Swistun (2008:214) “en la experiencia de la contaminación, las toxinas

importan, pero también importan las palabras y acciones nocivas y oscuras”. En este sentido, para el caso de los habitantes de Ingeniero White, podemos enumerar una larga lista que ha incluido los temores frente a la situación de riesgo ambiental, la interminable espera de justicia, las políticas de *contaminación social* de las empresas petroquímicas (Heredia Chaz, 2017), la incorporación de procedimientos de actuación frente a “emergencias tecnológicas”, las controversias en torno al estado ambiental de su territorio de hábitat.

CONCLUSIONES

En esta Tesis abordamos la territorialización de los procesos extractivos de acumulación capitalista, tomando a la Compañía Mega como estudio de caso instrumental, durante una temporalidad que se organizó en torno a la puesta en marcha del proyecto (1997-2001 aproximadamente). En concreto, indagamos las (des)articulaciones entre Loma La Lata y Bahía Blanca, entre un área rural y una ciudad, entre un territorio indígena y un espacio urbano, a través de los cuales se organizó la explotación, industrialización y exportación de diferentes componentes del gas. Y, asimismo, estudiamos los conflictos territoriales que se produjeron en ambos extremos del poliducto de la compañía bajo la profundización del ordenamiento territorial extractivista.

A continuación, organizamos los resultados y aportes de la investigación a través de tres apartados: el primero enfocado en el ordenamiento territorial extractivista de la Compañía Mega, el segundo en el abordaje comparativo de los conflictos en Loma La Lata y Bahía Blanca, y el tercero en la delimitación del extractivismo como proceso espacio-temporal. Asimismo, entre tanto, vamos presentando algunas de las limitaciones de la presente Tesis de Maestría, algunas de las cuales se convertirán en líneas de investigación a ser profundizadas en la futura Tesis Doctoral.

1. Territorios, acumulación y extractivismo

Ante la fragmentación y desconexión territorial que pareciera signar al extractivismo, ir más allá de la dicotomía rural-urbano que atraviesa a las ciencias sociales, nos permitió reconstituir la geografía de la acumulación capitalista. Como resultado, antes que un extractivismo *rural* y un extractivismo *urbano*, lo que encontramos fue un sólo extractivismo que instituye procesos de territorialización que enlaza al campo y a la ciudad.

En esta tarea, la relación territorio-redes constituyó una herramienta conceptual fundamental en tanto nos permitió trascender las limitaciones de pensar la espacialidad de manera compartimentada. Aun así, mientras la lógica reticular resultó de importancia para explicar la organización territorial de la cadena productiva del Proyecto Mega, la lógica zonal guardó, asimismo, relevancia para dar cuenta de los efectos destructivos de la acumulación capitalista. En uno y otro extremo del poliducto de la Compañía, las verticalidades extractivistas se impusieron sobre las horizontalidades de los espacios de vida, consolidando zonas de sacrificio en términos ambientales y también sociales. Es decir, el carácter sacrificial de estos territorios se definió, no sólo por la contaminación ambiental producida por la explotación hidrocarburífera y la industria petroquímica, sino también por la vulneración de sus habitantes y de un conjunto de derechos fundamentales en pos de la facilitación de los procesos extractivos. En el caso de las comunidades mapuche de Loma La Lata, el derecho a un ambiente sano, el derecho a

la salud, el derecho a la propiedad comunitaria y los derechos políticos y territoriales de los pueblos indígenas. Y, en el caso de los habitantes de Ingeniero White, se sumaron el derecho a la propiedad privada, el derecho a la vivienda, el derecho al espacio urbano.

Estos resultados introducen cuestionamientos hacia dos preceptos instalados en los estudios sobre el extractivismo: que las zonas de sacrificio que instaura el extractivismo (salvo en su lógica inmobiliaria) se localizan en ámbitos rurales; y que, por tanto, lo urbano guarda un lugar dominante en la estructura territorial. De manera diferente, en nuestro estudio, nos encontramos con zonas de sacrificio tanto en una ciudad como en un territorio indígena, las cuales guardan una relación de continuidad, y no de jerarquía, dentro de una cadena productiva diseñada y controlada por capitales transnacionales.

En lo que hace a la incidencia de los procesos extractivos en los espacios urbanos, a partir del estudio de la relación entre el polo petroquímico y la ciudad de Bahía Blanca, pudimos dar cuenta de un caso que, a diferencia de los estudios que hacen uso de la noción de extractivismo urbano, no se organiza a partir del mercado inmobiliario. De este modo, se trata de un conflicto territorial que se organiza en torno un conjunto de bienes comunes naturales y urbanos, donde el suelo es un elemento de disputa, aunque no el único.

No obstante, la problematización de los territorios urbanos bajo el desarrollo del extractivismo contiene ciertas limitaciones sobre las que esperamos continuar trabajando en la Tesis Doctoral. En primer lugar, los indicadores de análisis para trabajar esta dimensión (la desvalorización de las viviendas y la contaminación atmosférica) resultaron de las problemáticas que se pusieron en discusión con la judicialización del conflicto. Si bien su elección resultó una estrategia metodológica para la cimentación del esquema narrativo-histórico de la tesis, tienen su anclaje en la localidad de Ingeniero White. Asimismo, el abordaje de estos dos indicadores resulta insuficiente para trazar una indagación más acabada del problema. Por ello es que, en la Tesis Doctoral, sumaremos otros dos indicadores (el consumo de agua y la contaminación del estuario) que, al tiempo que aportarán una mirada más amplia sobre el conjunto de la ciudad de Bahía Blanca, nos brindarán nuevos elementos para continuar profundizando en la cuestión. En particular, vale anticipar que se trata de problemáticas que no suponen meramente un impacto ambiental, sino también de orden sociocultural y económico.

2. Conflictos territoriales y extractivismo

En torno al Proyecto Mega, se activó una disputa entre las territorialidades guiadas por la lógica de la acumulación de capital y aquellas otras basadas en la reproducción social y de la vida. En la espiral histórica de los conflictos territoriales en Loma La Lata y Bahía Blanca, las resistencias sociales se levantaron de manera contemporánea. No obstante, mientras la compañía organizó su cadena productiva a través de un territorio en forma de red que enlazó ambos

lugares, las luchas sociales se encontraron escindidas por la parcelación rural-urbano. Esta compartimentación de la realidad social, tanto desde la perspectiva de las ciencias sociales como desde la experiencia de las luchas sociales, se convierte en un obstáculo epistemológico y político que, sin embargo, resulta funcional a las estrategias del capital en la territorialización de los procesos extractivos. Frente a ello, en esta investigación nos interesó trabajar sobre ambos conflictos desde un abordaje comparativo, no sólo para dar cuenta de similitudes y diferencias sobre ambos, sino también y, sobre todo, para restituir la geografía de la acumulación capitalista que comparten.

A medida que avanzamos en el estudio de los procesos de conflictividad, nos encontramos con tres dimensiones que emergieron de manera sobresaliente tanto en Loma La Lata como en Bahía Blanca: las controversias sociotécnicas, los procesos de judicialización, la productividad social.

En ambos casos, los conflictos incluyeron una disputa por el poder de definir la realidad socioambiental de los territorios. Esta dimensión, resultó más destacada en el caso de Loma La Lata a partir de la producción de tres informes sobre los impactos de la explotación hidrocarburífera sobre el territorio de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ. De todos modos, en Bahía Blanca también se configuraron las controversias sociotécnicas en torno a la contaminación atmosférica de las empresas petroquímicas.

Ante la pregunta sobre el conocimiento de quién es el que cuenta, la respuesta es semejante para uno y otro caso. Los diferentes saberes no fueron considerados en pie de igualdad y, por el contrario, su aceptabilidad se encontró atravesada por condicionantes sociales y políticos. Los conocimientos de los habitantes de esos territorios, contruidos al calor de la experiencia cotidiana, fueron marginados y se vieron reducidos a un lenguaje científico-tecnológico que se afirmó como el saber supremo. De este modo, a través de las controversias sociotécnicas, se consolidó un enfoque asentado sobre la formulación técnica de problemas de índole política.

A su vez, en los dos casos, la judicialización de los conflictos constituyó un campo de disputa política. Si bien los habitantes de ambos territorios iniciaron presentaciones ante los tribunales, podríamos decir que el caso de las comunidades mapuche de Loma La Lata se diferencia en tres sentidos: el entramado de causas judiciales resulta de mayor volumen y densidad; en el período estudiado, convivieron la movilización territorial y el activismo legal y, en cambio, en Ingeniero White las demandas se iniciaron con posterioridad al levantamiento de las medidas de acción directa; las diferentes presentaciones, especialmente las impulsadas desde la Defensoría Oficial de Menores, obtuvieron fallos y muchos de ellos favorables para las comunidades indígenas, mientras que en Bahía Blanca nunca se obtuvo una sentencia firme.

Con todo, la movilización legal de ambas luchas sociales se vio atravesada por dos tendencias paradójicamente opuestas: al tiempo que se valieron de la nueva estructura de oportunidad legal consagrada en la

última reforma constitucional, las políticas de reestructuración neoliberal profundizaron los procesos de acumulación basados en la explotación intensiva de los bienes comunes de su territorio. Ante ello, pronto se revelaron los límites de la judicialización de los conflictos y, para ambas poblaciones, se corroboró lo planteado por Antonio Azuela y Paula Mussetta (2009:195): “entre los saldos más importantes que suelen traer consigo los conflictos está nada menos que el ajuste de las expectativas de los actores sobre las leyes y los tribunales”. Ante las relaciones de poder profundamente desiguales, la espera en tanto experiencia de sumisión y dominación se convirtió en un elemento central de la judicialización de los conflictos. Creemos que, ampliando el lapso temporal de análisis y mediante un trabajo de etnografía política, esta podría ser una dimensión a profundizar dentro de la espiral histórica de los conflictos por medio de una sociología de la espera que indague esta experiencia particular de tiempo desde sus efectos de poder (Auyero, 2018).

De todas maneras, ambos conflictos tuvieron una productividad social destacada. En el caso de Loma La Lata, el reconocimiento del derecho de propiedad comunitaria del *Lof* Kaxipayiñ como, así también, la maduración y afirmación política de la lucha del Pueblo Mapuche. En Bahía Blanca, los efectos del conflicto incluyeron la producción de nuevos actores sociales, empresariales e institucionales, la actualización local del derecho, la modificación del modelo de gestión territorial. Ahora bien, la (trans)formación del orden social y territorial que generó la productividad de los conflictos dio cuenta que, tanto en un área rural como en un espacio urbano, lo que estaba en juego no se reducía a la tenencia de las tierras, al reconocimiento de la propiedad comunitaria o al respeto de la propiedad privada no capitalista. En términos más amplios, lo que estaba en disputa era el control social de los territorios y los bienes comunes que albergaban, lo cual continuó hegemonizado por el capital transnacional.

Respecto al Estado, en el re-ordenamiento neoliberal de estos territorios, un elemento significativo consistió en el desplazamiento del Estado nacional de su rol de empresario a partir de la privatización tanto de YPF como del PPBB, y el desembarco de grandes empresas transnacionales. No obstante, simultáneamente, el Estado (principalmente en el nivel provincial en Loma La Lata y en el nivel municipal en Bahía Blanca) tuvo un rol activo en la administración de los procesos de conflictividad por medio de sus instituciones, políticas y normas, como así también de la negociación entre los actores en conflicto e, incluso, el ejercicio de la violencia directa sobre las comunidades mapuche.

No obstante, creemos que, del marco interpretativo de la tesis, se desprende una futura línea de indagación sobre el Estado: el rol de las políticas de (des)ordenamiento territorial en la territorialización de los procesos extractivos. La hipótesis que tenemos al respecto es la siguiente. Más allá del carácter focalizado o segmentado que caracteriza la territorialización de muchas de sus intervenciones, el Estado está presente a lo largo de todo el proceso productivo de los

emprendimientos extractivos. Por medio de la acción u omisión, a través de políticas de diversas escalas (locales, provinciales, nacionales) o de distinta adjetivación (económicas, ambientales, de infraestructura), articula dinámicamente áreas rurales y urbanas, cumpliendo un rol intenso y dinámico en la configuración del (des)ordenamiento territorial hegemónico. De modo que el tratamiento fragmentario de las políticas de planificación del territorio desde las ciencias sociales, también nos puede poner bajo el riesgo de escindir lo que el capital proyecta de modo integrado.

3. El extractivismo como proceso

En la presente investigación pudimos dar cuenta de la configuración del extractivismo como un proceso que se organiza a través del espacio, no sólo en términos de la organización de la cadena productiva de la Compañía Mega por medio de un territorio-red, sino también de los conflictos territoriales que nos encontramos tanto en Loma La Lata como en Ingeniero White. A través del trazado de esta geografía que trasciende el par rural-urbano, pudimos ir más allá de la idea de un extractivismo *rural* y otro *urbano*, pero, también, de un extractivismo que se circunscribiría a actividades *primarias* o *inmobiliarias*.

En este sentido, si bien en nuestra investigación entendemos a la explotación e industrialización hidrocarburífera como parte de un mismo proceso extractivo de acumulación capitalista, pensamos que en esta Tesis no se ha terminado de explicar el carácter extractivo de la industria petroquímica. Esta cuestión requiere continuar de ser trabajada, no sólo a través de la profundización del estudio del uso intensivo que hace el polo petroquímico de una serie de bienes comunes naturales y urbanos, sino también del carácter de enclave que contiene su desarrollo económico. Esta será una tarea que retomaremos en la Tesis Doctoral.

Por otro lado, en tanto el extractivismo como proceso se organiza a través del espacio y, asimismo, experimenta transformaciones a lo largo del tiempo, entendemos que nuestro estudio de caso aporta al conocimiento de su trama histórica. No sólo porque, mientras una parte sustancial de los estudios empíricos sobre el tema se sitúan en el período de los llamados gobiernos progresistas sudamericanos, nuestra investigación corresponde, en cambio, a un momento anterior. Sino también porque abre indagaciones hacia más atrás, dado que la articulación de los territorios de Loma La Lata y Bahía Blanca con la explotación e industrialización del gas se puso en marcha hacia inicios de la década de 1970. Considerando que los procesos extractivos surcan la larga duración de la historia de nuestro país, pensamos que su estudio durante el modelo de acumulación desarrollista guarda el potencial de aportar nuevos conocimientos acerca de esa etapa y este problema.

Asimismo, nuestro estudio de caso contiene una vital actualidad en tanto se proyecta una nueva ampliación del PPBB a partir del gas no

convencional extraído mediante la técnica del *fracking* en el yacimiento Vaca Muerta. Un problema que necesita ser actualizado bajo el influjo del tiempo que, aunque encierra un movimiento de cambios, guarda fuertes continuidades estructurales. Una vez más, Neuquén y Bahía Blanca resultan enlazados bajo el desarrollo de procesos extractivos.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (2009). *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP - CLAES.
- Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *Eure*, 38(114), pp. 35-69. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/68>
- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala - CEP.
- Acosta, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En M. Lang y D. Mokrani (Comps.), *Más allá del desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo* (pp. 83-118). México: Fundación Rosa Luxemburg - Abya Yala.
- Agosto, P. y Briones, C. (2007). Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza. *OSAL*, 8(22), pp. 295-300. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_por_programa_detalle.php?id_libro=111&campo=programa&texto=6
- Alari Pahissa, E. (2014). `El barrio no se vende´. Las `barriografías´ de la Barceloneta como herramienta de resistencia vecinal frente al extractivismo urbano. *Ecología Política*, 48, pp. 36-41. Recuperado de http://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/02/048_Alari_2015.pdf
- Alimonda, H. (Coord.) (2011). *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CICCUS - CLACSO.
- Alimonda, H. (2013). Prólogo. En G. Merlinsky (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 11-17). Buenos Aires: CLACSO - CICCUS.
- Alimonda, H. (2014). Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental). En 1° *Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales* (pp. 1-24). Los Polvorines: UNGS.
- Altvater, E. (1992). ¿Un marxismo ecológico? *Ecología política*, 3, pp. 117-120. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?product=3-ecologia-politica>
- Altvater, E. (2006). ¿Existe un marxismo ecológico? En A. Boron, J. Amadeo y S. González (Comps.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 341-363). Buenos Aires: CLACSO.
- Antonelli, M. (2009). Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la `minería responsable y el desarrollo sustentable´. En M. Svampa y M. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 51-101). Buenos Aires: Biblos.
- Aranda, D. (2015). *Tierra arrasada. Petróleo, soja pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Arias Bucciarelli, M. (2008). Discutiendo interpretaciones. El impacto del `desarrollismo´ en el espacio neuquino. *Revista de Historia*, 11, pp. 115-130. Recuperado de <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/issue/view/15>
- Auyero, J. (2018). Llevando a Bourdieu a los márgenes urbanos. *Antropologías del Sur*, 5(9), pp. 17-28. Recuperado de <http://revistas.academia.cl/index.php/rantros/article/view/935>
- Auyero, J. y Swistun, D. (2008). *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Ávila Sánchez, H. (2005). Líneas de investigación y el debate en los estudios urbano-rurales. En H. Ávila Sánchez (Coord.), *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?* (pp. 19-58). Cuernavaca: UNAM.
- Azpiazu, D. y Basualdo, E. (1989). *Cara y contracara de los grupos económicos. Estado y promoción industrial en la Argentina*. Buenos Aires: Cántaro.
- Azuela, A. y Cosacov, N. (2013). Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires. *Eure*, 39(118), pp. 149-172. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/260/624>
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2009). Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(16), pp. 191-215. Recuperado de <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5940320790edb.pdf>
- Bachiller, S. (2018). Petróleo, planificación urbana y exclusión residencial en Comodoro Rivadavia. *Identidades*, 14(8), pp. 119-137. Recuperado de <https://iidentidadess.wordpress.com/numeros-antteriores/numero-14/>
- Bachiller, S. (2019). Extractivismo, producción y desafío de desigualdades en Argentina. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(3), pp. 509-534. Recuperado de <http://www.revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57919>
- Baer, L. (2013). Principios de economía urbana y mercados de suelo. En D. Erba (Org.), *Definiciones de políticas de suelo urbano en América Latina. Teoría y práctica* (pp. 221-241). Viçosa: Lincoln Institute of Land Policy.
- Balazote, A. (2000). Efectos socioambientales de la explotación gasífera y petrolífera en la cuenca neuquina. *Cuadernos de Antropología Social*, 11, pp. 373-385. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/issue/view/391>
- Balazote, A. y Radovich, J. (1997). `Se nos declaró la muerte´: efectos socioambientales de la explotación de hidrocarburos en la agrupación Painemil. *V Congreso de Antropología Social*, La Plata. Recuperado de

- <https://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/laplata/LP3/31.htm>
- Balazote, A. y Radovich, J. (2001). Proyecto Mega: disputa territorial y reconocimiento étnico de los mapuche de Kaxipayiñ. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 26, pp. 107-117. Recuperado de <http://www.saantropologia.com.ar/relaciones/relaciones-26/>
- Basualdo, E. (2013). *Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Becher, P. y Klappenbach, G. (2014). Mascarillas y piquetes en Ingeniero White. La conflictividad social asociada a la problemática medioambiental de las empresas petroquímicas durante el año 2000. *NuestraAmérica*, 3, pp. 105-126. Recuperado de <http://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/articloe/view/87>
- Benente, M. (2011). Las fuentes de la protesta social. Teoría y crítica hermenéutica. *Fundamentos en Humanidades*, 12(23), pp. 9-23. Recuperado de <http://fundamentos.unsl.edu.ar/pdf/revista-23.pdf>
- Berardo, M. (2019). Más allá de la dicotomía rural-urbano. *Quid* 16, 11, pp. 316-324. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/3607>
- Bernardi, A. y Testoni N. (2013). Años Luz. En N. Caputo, *El Castillo de la Energía: mi historia de la usina General San Martín* (pp. 95-120). Bahía Blanca: Ferrowhite.
- Betancourt Santiago, M. y Porto-Gonçalves, C. (2017). Cuestiones críticas sobre extractivismo y productivismo: un análisis desde el pensamiento crítico, la ecología política y las prácticas políticas de los grupos subalternizados. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coords.), *Ecología Política Latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen II* (pp. 177-190). Buenos Aires: CLACSO.
- Blanco, G. (Dir.) (2018). *El petróleo en Neuquén. 100 años de historia (1918-2018)*. Neuquén: UNCo - Provincia de Neuquén.
- Blanco, J. (2007). Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En M. Fernández Caso y R. Gurevich. (Coords.), *La geografía y sus discursos. Un temario para la enseñanza* (pp. 37-64). Buenos Aires: Biblos.
- Borde, E. y Torres-Tovar, M. (2017). El territorio como categoría fundamental para el campo de la salud pública. *Saúde em Debate*, 41(2), pp. 264-275. Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-11042017000600264&lng=es&tlng=es
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007a). Efectos de lugar. En P. Bourdieu, *La miseria del mundo* (pp. 119-124). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2007b). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

- Brenner, N., Peck, J. y Theodore, N. (2015). Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados. En Observatorio Metropolitano de Madrid (Ed.), *El mercado contra la ciudad. Globalización, gentrificación y políticas urbanas* (pp. 211-243). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Briones, C. (1998). *(Meta) Cultura del Estado-Nación y Estado de la (Meta) Cultura: Repensando las Identidades Indígenas y Antropológicas en Tiempos de Post-estatalidad*. Série Antropología 244. Brasília: Universidade de Brasília.
- Briones, C., Cañuqueo, L., Kropff, L. y Leuman, M. (2007). Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el Sur. En A. Grimson (Comp.), *Cultura y neoliberalismo* (pp. 265-299). Buenos Aires: CLACSO.
- Buccieri, C. (2010). En las puertas de un nuevo ciclo histórico: 50 años del gas. *Petrotecnia*, 51(1), pp. 40-50. Recuperado de <http://www.petrotecnia.com.ar/febrero2010.htm>
- Burawoy, M. (2016). La investigación-acción en el campo de los derechos humanos. En C. Rodríguez Garavito (Coord.), *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global* (pp. 353-361). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bustos Cara, R. y Tonelloto, S. (1997). *Identidad e imaginario en torno a un proceso de reestructuración portuaria: Bahía Blanca. Caravelle*, 69, pp. 133-149.
- Capel, H. (1975). La definición de lo urbano. *Estudios Geográficos*, 138-139, pp. 265-301. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sv-33.htm>
- Carrasco, M. y Briones, C. (1996). *La tierra que nos quitaron. Reclamos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas IWGIA - Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat.
- Castells, M. (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza.
- Catenazzi, A. y Reese, E. (2000). La construcción de estrategias de desarrollo local en las ciudades argentinas. Análisis sobre los nuevos escenarios y sus implicaciones en la planificación participativa. Alcances y limitaciones en experiencias argentinas. En *Planes y programas participativos para el desarrollo local. Pobreza urbana y desarrollo* (pp. 23-36). Buenos Aires: IIEED-AL.
- CEAPI y Fundación Rosa Luxemburgo (2017). Presentación. En A. Vásquez Duplat (Comp.), *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 9-11). Buenos Aires: El Colectivo - CEAPI - Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cenicacelaya, M. (2016). Tutela del agua y del ambiente en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 13(46), pp. 235-248. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/view/3997>

- Cernadas, M. (2000). La idea de progreso en la Bahía Blanca de fines del siglo XIX. En R. Bustos Cara y M. Cernadas (Eds.), *Estudios Regionales Interdisciplinarios II* (pp. 229-243). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Cincunegui, C. (2010). *Cluster Industrial y Desarrollo Territorial: El Caso del Polo Petroquímico de Bahía Blanca* (Tesis doctoral). Universitat Rovira I Virgili, Reus.
- Cirio, G. (2014). Planificación territorial y acumulación capitalista. Vínculos entre modelos de acumulación y políticas de planificación del territorio argentino 1955-2014. *Realidad Económica*, 286, pp. 93-121. Recuperado de <http://www.iade.org.ar/articulos/planificacion-territorial-y-acumulacion-capitalista>
- Cisterna, N. (2017). Modelo extractivo minero: sus implicancias en la producción de una nueva urbanidad en el Gran Catamarca. *Cátedra Paralela*, 14, pp. 45-65. Recuperado de http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00201f001t1.pdf
- Clichevsky, N. (2013). Mercado de suelo y medio ambiente, una relación conflictiva. En D. Erba (Org.), *Definición de políticas de suelo urbano en América Latina. Teoría y práctica* (pp. 243-254). Viçosa: Lincoln Institute of Land Policy.
- Colectivo Voces de Alerta (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero*. Buenos Aires: Herramienta - El Colectivo.
- Coraggio, J. (1972). Hacia una revisión de la teoría de los polos de desarrollo. *Eure*, 2(4), pp. 25-39. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/820>
- Coraggio, J. (1973). Polarización, desarrollo e integración. *Eure*, 3(8), pp. 121-134. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/853>
- Costantini, F. y Heredia Chaz, E. (2018). El progreso en cuestión: sectores productivos, política económica y conflictividad social. En M. Cernadas y J. Marcilese (Comps.), *Bahía Blanca Siglo XX. Historia política, económica y sociocultural* (pp. 153-206). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Cravino, C. (2007). Introducción. En C. Cravino (Ed.), *Resistiendo en los barrios. Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires* (pp. 9-12). Los Polvorines: UNGS.
- Cravino, C. (2016). Poder judicial y ocupaciones de suelo en Buenos Aires. *Direito & Práxis*, 7(14), pp. 454-491. Recuperado de <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaceaju/article/view/22953>
- Crovetto, M. (2019). Espacios rurales y espacios urbanos en la teoría social clásica. *Quid 16*, 11, pp. 15-31. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/3182>
- Cuadrado Roura, J. (1977). El contenido de la teoría de los polos de crecimiento en su concepción original. *Cuaderno de Ciencias*

- Económicas y Empresariales*, 1, pp. 129-166. Recuperado de <http://cuadernos.uma.es//pdfs/pdf1.pdf>
- Delamata, G. (2013a). Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina contemporánea. *Sociologías*, 15(32), pp. 148-180. Recuperado de <https://seer.ufrgs.br/sociologias/article/view/38646>
- Delamata, G. (2013b). Actualizando el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de 'sustentabilidad fuerte' en el sector extractivista megaminero. *Entramados y perspectivas*, 3(3), pp. 55-90. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/150>
- Delamata, G. (2017). Las ciudades como constructoras de causas del medio natural y rural. Activismo ambiental, modelos productivos y ciudadanías en la Argentina contemporánea. En P. Ramírez Huri (Coord.), *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal* (pp. 597-632). México: UNAM.
- Delamata, G. (2020). Hábitat y movilización legal. Judicialización y participación en las villas de Buenos Aires. *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 24, pp. 42-68. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/457>
- Delgado Ramos, G. (Coord.) (2010). *Ecología Política de la Minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México: UNAM.
- Delgado Ramos, G. (Coord.) (2013). *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental*. Buenos Aires: CLACSO.
- Di Filippo, F. (2017). El extractivismo urbano en contexto. En Fundación Rosa Luxemburgo y CEAPI, *La 'ciudad justa'. Un mito neoliberal al servicio del extractivismo urbano* (pp. 1-3). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Di Risio, D., Gavaldà, M., Pérez Roig, D. y Scandizzo, H. (2012). *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Buenos Aires: OPSur - América Libre.
- Di Virgilio, M. (2017). Impacto de la gentrificación y la expoliación urbana desde una perspectiva de género. En A. Vásquez Duplat (Comp.), *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 99-105). Buenos Aires: El Colectivo - CEAPI - Fundación Rosa Luxemburgo.
- Durkheim, E. (1994 [1893]). *La división del trabajo social*. Volumen I y II. Barcelona: Planeta - Agostini.
- Estrada, E. y Giménez, M. (2008). La globalización económica y la inversión extranjera directa en las regiones periféricas. *Historia Actual Online*, 16, pp. 75-83. Recuperado de <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewFile/252/240>
- Fainstein, C. (2018). Conflictos urbanos judicializados: relocalizaciones en la Villa 21-24. *Direito & Práxis*, 9(4), pp. 2071-2099.

- Recuperado de <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaceaju/article/view/30059>
- Falaschi, C. (1999). *Diferencia, conflicto y formación en la construcción de identidades. Caso de las Comunidades Mapuche de Loma de La Lata*. Cipolleti. Recuperado de <http://www.mapuche.info/mapuint/LomaLata.html>
- Falero, A. (2015). La expansión de la economía de enclaves en América Latina y la ficción del desarrollo: siguiendo una vieja discusión en nuevos moldes. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1, pp. 145-157. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263139243020>
- Favaro, O. (2001). *Estado, política y petróleo. La historia política neuquina y el rol del petróleo en el modelo de provincia, 1958-1990* (Tesis doctoral). UNLP, La Plata.
- Favaro, O. (2005). El `modelo productivo´ de provincia y la política neuquina. En O. Favaro (Comp.), *Sujetos sociales y políticas. Historia reciente de la Norpatagonia Argentina*. Buenos Aires: La Colmena - UNCo.
- Favaro, O. y Arias Bucciarelli, M. (2001). El `modelo económico´ neuquino. En *El pulso del viento. Historia de Neuquén* (Fascículo N° 13. Neuquén: La Mañana del Sur.
- Favaro, O., Arias Bucciarelli, M. y Luorno, G. (2000). Estrategias del Estado neuquino en el escenario de la globalización. Propuestas para la reconversión económica de un espacio mediterráneo. *Eure*, 26(78), pp. 37-48. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/issue/view/100>
- Fernández, V. (2007). Explorando las limitaciones del nuevo regionalismo en las políticas de la Unión Europea: Una perspectiva latinoamericana. *Eure*, 33(98), pp. 97-118. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1354>
- Fernández Güell, J. (2006). *Planificación estratégica de ciudades. Nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona: Reverté.
- Fernández Wagner, R. (2008). *Democracia y ciudad. Procesos y políticas urbanas en las ciudades argentinas (1983-2008)*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional - UNGS.
- Firpo Porto, M. (2013). Injustiça Ambiental no Campo e nas Cidades: do agronegócio químico-dependente às zonas de sacrifício urbanas. En M. Firpo Porto, T. Pacheco y J. Leroy (Orgs.), *Injustiça Ambiental e Saúde no Brasil. O mapa de conflitos* (pp. 133-174). Río de Janeiro: Fiocruz.
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-textos.
- Gago, V. y Mezzadra, S. (2015). Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización. *Nueva Sociedad*, 255, pp. 38-52. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/para-una-critica-de-las-operaciones-extractivas-del-capital-patron-de-acumulacion-y-luchas-sociales-en-el-tiempo-de-la-financiarizacion/>

- Galafassi, G. (2012). ¿Qué hay de nuevo, viejo? Procesos de movilización y conflictos socio-ambientales. *Conflicto Social*, 5(8), pp. 9-41. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/262>
- Galafassi, G. (Comp.) (2014). *Apuntes de acumulación. Capital, Estado y procesos socio-históricos de (re)producción y conflictividad social*. Buenos Aires: Theomai - Extramuros.
- Galafassi, G. (2018). Entre las clases y los movimientos sociales. Conflictos, acumulación y bienes comunes. *Athenea Digital*, 18(2), pp. 1-27. Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/view/v18-n2-galafassi>
- Galafassi, G. y Riffo, L. (2018). Una lectura crítica sobre el concepto de 'extractivismo' en el marco de los procesos de acumulación. *Trama*, 7(2), pp.108-117. Recuperado de <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/trama/article/view/3939>
- Gavaldà, M. y Scandizzo, H. (2010). *Patagonia petrolera, el desierto permanente*. Buenos Aires: OPSur.
- Gereffi, G. (2001). Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. *Problemas del desarrollo*, 32(125), pp. 9-37. Recuperado de <https://probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/7389>
- Giaretto, M. y Poth, C. (2015). Lo territorial en disputa: aportes para la articulación entre luchas urbanas y luchas socioambientales. *Despierta*, 2(2), pp. 3-27. Recuperado de <https://redelp.net/revistas/index.php/rde/article/view/307>
- Giarraca, N. y Teubal, M. (Coords.) (2013). *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires: Antropofagia.
- Ginóbili, M. y Pérez, A. (2004). Los nuevos movimientos sociales en defensa de su espacio: ¿manifestación de la cultura política que se está construyendo? En M. Cernadas y R. Bustos Cara (Eds.), *La cultura en cuestión. Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense* (pp. 95-106). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Gorenstein, S. (1993). El Complejo Petroquímico Bahía Blanca: algunas reflexiones sobre sus implicancias espaciales. *Desarrollo Económico*, 32(128), pp. 575-601.
- Gorenstein, S. (1998). Las nuevas formas de declive urbano-regional en la Argentina de los años noventa. El caso de Bahía Blanca en el Sudoeste Bonaerense. En C. de Mattos, D. Hiernaux y D. Restrepo (Comps.), *Globalización y Territorio. Impactos y Perspectivas* (pp. 479-502). Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Gorenstein, S. (2005). Nueva institucionalidad y proyección local tras la privatización portuaria argentina. Los casos de Bahía Blanca y Rosario. *Eure*, 31(92), pp. 105-122. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1320>
- Gorenstein, S., Cerioli, L. y Scudelati, M. (1999). Repercusiones laborales de los procesos de privatización en Bahía Blanca. *Estudios del*

- Trabajo*, 17, pp. 49-76. Recuperado de <https://www.aset.org.ar/docs/Gorestein%2017.pdf>
- Gorenstein, S., Napal, M., Pasciaroni, C. y Barbero, A. (2012). Bahía Blanca. Una lectura estilizada en su rol y funciones de intermediación. En S. Gorenstein, G. Landriscini y J. Hernández (Comps.), *Economía urbana y ciudades intermedias. Trayectorias pampeanas y norpatagónicas* (pp. 83-112). Buenos Aires: CICCUS.
- Grigera, J. (2013). La insoportable levedad de la industrialización. *Batalla de Ideas*, 4, pp. 46-57. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/28201>
- Grigera, J. y Álvarez, L. (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad. *Theomai*, 27-18, pp. 80-97. Recuperado de http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_27-28/Grigera%20y%20Alvarez.pdf
- Grippio, S. y Visciarelli, S. (2002). El rol de las inversiones extranjeras en el desarrollo local y regional del sudoeste bonaerense. En C. Vaquero (Comp.), *Territorio, Economía y Medio Ambiente en el Sudoeste Bonaerense* (pp. 51-55). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Quito: CAAP - CLAES.
- Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En AAVV, *Colonialismo del Siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina* (pp. 75-92). Barcelona: Icaria.
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y estrahecciones. *Observatorio del desarrollo*, 18, pp. 1-18. Recuperado de <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>
- Gutiérrez Ríos, F. (2020). Kintu newen, buscando la fuerza. La recuperación de la voz mapuche en el conflicto energético a partir de la experiencia de la banda Puel Kona. En G. Merlinsky y P. Serafini (Eds.), *Arte y ecología política* (pp. 163-176). Buenos Aires: IIGG - CLACSO.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del `fin` de los territorios a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), pp. 9-42. Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/index.php/CRS/article/view/401/401>
- Haesbaert, R. (2014). Lógica zonal y ordenamiento territorial: Para discutir la proximidad y la contigüidad espaciales. *Cultura y representaciones sociales*, 8(16), pp. 9-29. Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/index.php/CRS/article/view/375/375>

- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007a). *Espacio del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007b). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2018). *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia*. Madrid: IAEN - Traficantes de Sueños.
- Hechem, J. (2010). Breve historia sobre el descubrimiento de Loma La Lata. *Petrotecnia*, 51(2), pp. 10-17. Recuperado de <http://www.petrotecnia.com.ar/abril2010.htm>
- Hendel, V. (2014). ¿De lo rural a lo urbano? Transformación productiva y mutación de la experiencia del espacio en la región pampeana argentina del siglo XXI. *Ecología política*, 47, pp. 78-81. Recuperado de http://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2014/07/047_Hendel_2014.pdf
- Heredia Chaz, E. (2013). Gaviotas en la ciudad: arte y política en el movimiento socioambiental de Bahía Blanca. En T. Espantoso Rodríguez (Coord.), *Reflexiones entre los dos Bicentenarios (2010-2016)* (pp. 281-294). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- Heredia Chaz, E. (2014). La máquina de expresión del Polo Petroquímico de Bahía Blanca. *Cuadernos del Sur - Historia*, 43-44, pp.119-155. Recuperado de <http://revistas.uns.edu.ar/csh/article/view/1469>
- Heredia Chaz, E. (2017). La ingeniería social del Polo Petroquímico Bahía Blanca: sociabilidad empresaria, redes sociales y relaciones de poder en la emergencia de la Asociación Industrial Química Bahía Blanca. En M. Cernadas, N. Agesta y J. López Pascual (Coords.), *Amalgama y distinción. Culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca* (pp. 279-330). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Heredia Chaz, E. (2018a). *La Tercera Fundación de Bahía Blanca: la ciudad en la transformación neoliberal*. Colección Cuadernos de Historias del Sur Bonaerense N° 6. Bahía Blanca: EdiUNS.
- Heredia Chaz, E. (2018b). Industria petroquímica, extractivismo urbano y derechos humanos en Bahía Blanca. En M. Campana y J. Giavedoni (Comps.), *Debates sobre Estado, gobierno y control social: la violencia como condición del neoliberalismo* (pp. 140-169). Rosario: PEGUES.
- Heredia Chaz, E. (2020). Puerto, polo y cangrejal. Hacia una ecología política del Estuario de Bahía Blanca en la trayectoria de su historia ambiental. En *V Coloquio Internacional de Patrimonio Portuario*. Bahía Blanca: NH-CPR - IIESS.
- Hernández Zubizarreta, J., González, E. y Ramiro, P. (Eds.) (2012). *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*. Barcelona: Icaria - OMAL - Hegoa.
- Hidalgo, R., Camus, P., Paulsen, A., Olea, J. y Alvarado, V. (2016). Extractivismo inmobiliario, expoliación de los bienes comunes y esquilma del medio natural. El borde costero en la macrozona central de Chile en las postrimerías del neoliberalismo. *Innsbrucker Geographische Studien*, 40, pp. 251-270.

- Hidalgo, R., Santana, D. y Paulsen, A. (2016). La comparación como recurso en las teorías urbanas latinoamericanas: trayectos recientes de una metodología invisible. En O. Firkowski (Coord.), *Estudios urbanos comparados: oportunidades e desafíos da pesquisa na América Latina* (pp. 61-82). San Miguel de Tucumán: UNT.
- Iconoclastas (2013). *Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colectiva*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Jaramillo González, S. (2010). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Bogotá: Uniandes.
- Konzen, L. y Cafrune, M. (2016). A judicialização dos conflitos urbano-ambientais na América Latina. *Direito & Práxis*, 7(2), pp. 376-396. Recuperado de <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaceaju/article/view/22967>
- Kowarick, L. (1996). Expoliación urbana, luchas sociales y ciudadanía: retazos de nuestra historia reciente. *Estudios Sociológicos*, 14(42), pp. 729-743. Recuperado de <http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/834>
- Kropff, L. (2005). Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En P. Dávalos (Comp.), *Pueblos Indígenas, Estado y democracia* (pp. 103-132). Buenos Aires: CLACSO.
- Lander, E. (2017). Neoxtractivismo: Debates y conflictos en los países con gobiernos progresistas en Suramérica. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (Coords.), *Ecología Política Latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Volumen II* (pp. 79-92). Buenos Aires: CLACSO.
- Langhoff, L. (2013). *Tensión entre lugar-espacios del capital. El caso de Ingeniero White ante el desarrollo industrial y el quiebre de la relación comunidad-naturaleza (1968-1971)* (Tesis de grado). UNS, Bahía Blanca.
- Lapelle, H., López Asensio, G. y Woelflin, M. (2011). El sector construcción-inmobiliario a una década de la crisis 2001. En *Decimosextas Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística* (pp. 1-15). Rosario: UNR. Recuperado de <http://www.rehip.unr.edu.ar/handle/2133/8310>
- Latorraca, M. y Montero, H. (2003). La madre tierra envenenada. *Le Monde diplomatique Edición Cono Sur*, 43, pp. 26-27.
- Lazzarato, M (2006). *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Lefebvre, H. (1978). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- Leff, E. (2000). *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI - UNAM - PNUMA.
- Losano, G. (2017). Normativa de ordenamiento territorial como instrumento del extractivismo urbano. El caso de La Plata. En *XIX Jornadas de Investigación y Enseñanza de la Geografía del Centro de Investigaciones Geográficas y Departamento de Geografía* (pp.

- 1-16). La Plata: UNLP. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67371>
- Löwy, M. (2011). Progreso destructivo: Marx, Engels y la ecología. En *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista* (pp. 61-75). Buenos Aires: El Colectivo - Herramienta.
- Machado Aráoz, H. (2014). *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires: Mardulce.
- Machado Aráoz, H. (2015a). El territorio moderno y la geografía (colonial) del capital. Una arqueología mínima. *Memoria y sociedad*, 19(39), pp. 174-191. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/articulo/view/13409/10844>
- Machado Aráoz, H. (2015b). Marx, (los) marxismo(s) y la ecología. Notas para un alegato ecosocialista. *GEOgraphia*, 17(34), pp. 9-38. Recuperado de <https://periodicos.uff.br/geographia/article/view/13710>
- Machado Aráoz, H. (2016). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en Nuestra América. *Bajo el Volcán*, 15(23), pp. 11-51. Recuperado de <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1268>
- Machado Aráoz, H. (2017). Potosí y los orígenes del extractivismo. *Voces en el Fénix*, 8(60), pp. 36-43. Recuperado de <http://www.vocesenelfenix.com/content/potos%C3%AD-y-los-or%C3%ADgenes-del-extractivismo>
- Mançano Fernandes, B. (2005). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais. Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. *Observatorio Social de América Latina*, 4(16), pp. 273-283. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110312111042/34_MFernandes.pdf
- Martínez Alier, J. (2006). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria - FLACSO.
- Marx, C. y Engels, F. (1974 [1846]). *La ideología alemana*. México: Cultura Popular.
- Mascaro Querido, F. (2013). Revolución y (crítica del) progreso: la actualidad ecosocialista de Walter Benjamin. En G. Castro Herrera (Comp.), *Lecturas sobre Marxismo Ecológico* (pp. 25-32). Panamá: Herramienta.
- Massey, D. (2011). Un sentido global del lugar. En A. Albet y N. Benach, *Doreen Massey. Un sentido global del lugar* (pp. 112-129). Barcelona: Icaria.
- Massuh, G. (Ed.) (2012). *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mardulce.
- Massuh, G. (2014). *El robo de Buenos Aires. La trama de corrupción, ineficiencia y negocios que arrebató la ciudad a sus habitantes*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Melé, P. (2016). ¿Qué producen los conflictos urbanos? En F. Carrión y J. Erazo (Coords.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (pp. 127-155). México: UNAM - CLACSO.
- Melón, D. (Coord.) (2014). *La patria sojera. El modelo agrosojero en el Cono Sur*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Merlinsky, G. (2009). Conflictos ambientales y territorio [clase]. En Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, *Ecología política en el capitalismo contemporáneo* [curso]. Buenos Aires: CCC.
- Merlinsky, G. (Comp.) (2013a). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: CLACSO - CICCUS.
- Merlinsky, G. (2013b). Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública. En G. Merlinsky (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 19-60). Buenos Aires: CLACSO - CICCUS.
- Merlinsky, G. (2013c). La espiral del conflicto. Una propuesta metodológica para realizar estudios de caso en el análisis de conflictos ambientales. En G. Merlinsky (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 61-90). Buenos Aires: CLACSO - CICCUS.
- Merlinsky, G. (Comp.) (2016). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2*. Buenos Aires: CICCUS - CLACSO.
- Merlinsky, G. (Comp.) (2020). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 3*. Buenos Aires: CICCUS - CLACSO.
- Mirenda, C. (2020). La atmósfera como bien común global: herramientas analíticas para la justicia climática en América Latina. En E. Lazos Chavero (Coord.), *Retos latinoamericanos en la lucha por los comunes: historias a compartir* (pp. 185-205). Buenos Aires: CLACSO.
- Moyano, A. (2010). *Crónicas de la resistencia mapuche*. Bariloche: Caleuche.
- Narodowski, P. (2008). *La Argentina pasiva. Desarrollo, subjetividad, instituciones, más allá de la modernidad. El desarrollo visto desde el margen de una periferia, de un país dependiente*. Buenos Aires: Prometeo.
- Noel, G. (2017). Ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario: Las Limitaciones del Dualismo Rural-Urbano en el Abordaje de la Región Costera del Río de la Plata y Algunas Propuestas de Reconceptualización. *Tessituras*, 5(1), pp. 129-170. Recuperado de <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/tessituras/article/view/9991>
- Noel, G. (2018). Lo Rural y lo Urbano en las Ciencias Sociales: de la Oposición a la Interfaz. En J. Silva Colomer, C. Dalmasso y J. Vitale (Comps.), *Foro Regional: Los Desafíos de la Gestión Territorial Rural* (pp. 32-36). Luján de Cuyo: INTA.
- O'Connor, J. (1991). Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico, una introducción teórica. *Ecología Política*, 1, pp. 113-

130. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?product=1-ecologia-politica>
- O'Connor, J. (1992). Las dos contradicciones del capitalismo. *Ecología política*, 3, pp. 111-112. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?product=3-ecologia-politica>
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.
- Observatorio Petrolero Sur (2010). `Era un apriete permanente, llevar adelante ese juicio contra Repsol nos costó mucho´. Entrevista a Nara Osés, Titular de la Defensoría del Niño y el Adolescente de Neuquén. *Panorama*, 1(6), pp. 15-18. Recuperado de <https://opsur.files.wordpress.com/2010/02/2010-01-29-panorama-enero-pdf.pdf>
- Observatorio Petrolero Sur (2012). Entrevista al werken de la comunidad Mapuche Kaxipayiñ, Gabriel Cherqui: `Estamos cansados de ver cómo vienen matando nuestro Wallmapu´. *Fractura Expuesta*, 1, pp. 27-30. Recuperado de <https://www.opsur.org.ar/blog/2012/04/19/fractura-expuesta/>
- Observatorio Petrolero Sur (2015a). *Alto Valle Perforado. El petróleo y sus conflictos en las ciudades de la Patagonia Norte*. Buenos Aires: Jinete Insomne.
- Observatorio Petrolero Sur (Comp.) (2015b). *Polos. Injusticias ambientales e industrialización petrolera en Argentina*. Buenos Aires: Jinete Insomne.
- Observatorio Petrolero Sur (2020). Neuquén 2020: el futuro llegó, la diversificación no. Recuperado de <https://opsur.org.ar/2020/05/13/neuquen-2020-el-futuro-ya-llego-la-diversificacion-no/>
- Odisio, J. (2008). El complejo petroquímico de Bahía Blanca: una historia sinuosa. *Estudios Ibero Americanos*, 34(2), pp. 114-129. Recuperado de <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/iberoamericana/article/view/4507>
- Oszlak, O. (2018). Derecho a la ciudad y derecho al espacio urbano. *Voces en el Fénix*, 8(71), pp. 7-13. Recuperado de <https://www.vocesenelfenix.com/content/derecho-la-ciudad-y-derecho-al-espacio-urbano>
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), pp. 99-128. Recuperado de <http://iec.unq.edu.ar/index.php/es/publicaciones/revista-redes/numeros-anteriores/item/57-redes-%E2%80%93-revista-de-estudios-sociales-de-la-ciencia-4>
- Parga, R. (2007). La resistencia de los whitenses ante el avance de lo global. En M. Cernadas y J. Marcilese (Comps.), *Cuestiones políticas, socioculturales y económicas del Sudoeste Bonaerense* (pp. 385-392). Bahía Blanca: UNS.
- Pasquali, L. y Videla, O. (2010). El contenido de los conflictos. Algunas consideraciones sobre formas de lucha sociopolítica en la historia

- argentina reciente en contextos locales. En L. Pasquali y O. Videla (Comps.), *El contenido de los conflictos. Formas de lucha sociopolítica en la historia argentina reciente. 1966-1996* (pp. 13-22). Rosario: La Quinta Pata - ISP N°3.
- Pérez Roig, D. (2018). Explotación de hidrocarburos y acumulación por medios extraeconómicos en la Patagonia Argentina. El caso de las comunidades mapuche Kaxipayiñ y Paynemil. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 11(13). Recuperado de <https://estudiosmaritimossociales.org/archivo/rem-s-13/>
- Perren, J., Cabezas, S. y Pérez, G. (2020). Una `pequeña Dubai´ en la Patagonia. Crecimiento en altura, (re)densificación y desplazamiento en la ciudad de Neuquén (2010-2018). *Anuario CEEED*, 12(13), pp. 39-70. Recuperado de <http://ojs.econ.uba.ar/index.php/CEEED/article/view/1703>
- Pessoa Dias, A., Anderson de Bouza, A., Borghoff Maia, A. y Jacobson Berzins, F. (2013). Complexo Petroquímico do Rio de Janeiro (Comperj): Impactos socioambientais, violação de direitos e conflitos na Baía de Guanabara. *Revista Ética e Filosofia Política*, 16(1), pp. 151-175. Recuperado de http://www.ufjf.br/eticaefilosofia/files/2009/08/16_1_pessoa.pdf
- Pianta, M. (1991). Una nota sobre las `condiciones de producción´ urbanas. *Ecología Política*, 1, pp. 95-98. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?product=1-ecologia-politica>
- Pintos, P. (2017). Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En A. Vásquez Duplat (Comp.), *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 23-39). Buenos Aires: El Colectivo - CEAPI - Fundación Rosa Luxemburgo.
- Pintos, P. (2020). De naturaleza anhelada a urbanismo distópico. Régimen urbano, extractivismo inmobiliario y conflictividad ambiental en la cuenca baja del río Luján (Buenos Aires, Argentina). *Medio Ambiente y Urbanización*, 92(1), pp. 113-132. Recuperado de <https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2020/0000092/00000001/art00006>
- Pintos, P. y Narodowski, P. (2012). Cambios en la configuración de los territorios metropolitanos y proyectos en pugna en un país de la periferia capitalista. En P. Pintos y P. Narodowski (Coords.), *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján* (pp. 17-33). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis*, 8(22), pp. 121-136. Recuperado de <https://journals.openedition.org/polis/2636>
- Pradilla Cobos, E. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. *Cadernos Metròpole*, 16(31), pp. 37-60. Recuperado de <http://cadernosmetropole.net/artigo/281>

- Quintar, A., Cravino, C. y González Carvajal, L. (2011). Participación y política. Discutiendo algunos sentidos y prácticas participativas en América Latina. *Otra Economía*, 5(9), pp. 116-125. Recuperado de <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/otra.2011.59.01>
- Radovich, J. (2003). *Impacto social de grandes aprovechamientos hidroenergéticos sobre comunidades rurales de norpatagonia* (Tesis doctoral). UBA, Buenos Aires.
- Recio, A. (1992). Un comentario a 'las dos contradicciones del capitalismo' de J. O'Connor. *Ecología política*, 3, pp. 113-115. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?product=3-ecologia-politica>
- Reese, E. (2006). La situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en Argentina. *Medio Ambiente y Urbanización*, 65(1), pp. 3-21. Recuperado de <https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2006/0000065/00000001/art00002>
- Ribas, D. (2007). *Del fuerte a la ciudad moderna: imagen y autoimagen de Bahía Blanca* (Tesis doctoral). UNS, Bahía Blanca.
- Ribas, D. y Tolcachier, F. (2012). *La California del Sur: de la construcción del nudo ferro-portuario al centenario local (Bahía Blanca, 1884-1928)*. Colección Cuadernos de Historias del Sur Bonaerense N°3. Bahía Blanca: EdiUNS.
- Río, M. (2008). Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas. *Empiria*, 16, pp. 59-84. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/1390>
- Rougier, M. (2014). Economía y desempeño industrial. En O. Barreneche (Dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: del primer peronismo a la crisis de 2001* (pp. 117-145). Buenos Aires: Edhasa - UNIPE.
- Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas. *Eure*, 22(68), pp. 77-91. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1157>
- Salamanca Villamizar, C. y Astudillo Pizarro, F. (2016). Justicia(s) espacial(es) y tensiones socio-ambientales. Desafíos y posibilidades para la etnografía de un problema transdisciplinario. *Etnografías Contemporáneas*, 2(3), pp. 24-54. Recuperado de <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/168>
- Sánchez-Salazar, M., Martínez-Laguna, N. y Martínez-Galicia, M. (1999). Industria petroquímica y cambios socioeconómicos regionales en la costa del Golfo de México. El caso del sureste de Veracruz. *Investigaciones Geográficas*, 40, pp. 127-147. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111999000300010
- Sanhueza Cubillos, C. (2016). Notas para un territorio. En C. Rodríguez Garavito (Coord.), *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global* (pp. 75-101). Buenos Aires: Siglo XXI.

- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.
- Sautu, R. (1999). Estilos y prácticas de la investigación biográfica. En R. Sautu (Comp.), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores* (pp. 21-60). Buenos Aires: Belgrano.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO.
- Scandizzo, H. (2006). La sensible locura de las margaritas. *Indymedia Argentina*. Recuperado de <http://argentina.indymedia.org/news/2006/02/372115.php>
- Schmidt, M. (2017). *Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño*. Buenos Aires: Teseo.
- Schmidt, M., Wertheimer, M., Astelarra, S. y Ejarque, M. (2019). Desbordes de la dicotomía urbano-rural. *Quid 16*, 11, pp. 1-14. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/3598>
- Scribano, A. (2009). ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? En A. Scribano y C. Figari (Comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica* (pp. 141-151). Buenos Aires: CLACSO - CICCUS.
- Seoane, J. (2013). Modelo extractivo y acumulación por despojo. En J. Seoane, E. Taddei y C. Algranati, *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (pp. 21-39). Buenos Aires: Herramienta - El Colectivo - GEAL.
- Seoane, J. y Algranati, C. (2013). Disputas socioambientales: cambios y continuidades en la conflictividad social en América Latina. En J. Seoane, E. Taddei y C. Algranati, *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (pp. 41-59). Buenos Aires: Herramienta - El Colectivo - GEAL.
- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2013). *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos Aires: Herramienta - El Colectivo - GEAL.
- Silveti, E. (1999). *La República Argentina y su Industria Petroquímica*. Buenos Aires: IPA.
- Simmel, G. (2001[1903]). El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura. Las grandes urbes y la vida del espíritu. *Revista de Estudios Sociales*, 10, pp. 107-109. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res10.2001.12>

- Simmel, G. (2005 [1903]). La metrópolis y la vida mental. *Bifurcaciones*, 4, pp. 1-10. Recuperado de <http://www.bifurcaciones.cl/2005/09/la-metropolis-y-la-vida-mental/>
- Skill, K. y Grinberg, E. (2013). Controversias sociotécnicas en torno a las fumigaciones con glifosato en Argentina. Una mirada desde la construcción social del riesgo. En G. Merlinsky (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 91-117). Buenos Aires: CLACSO - CICCUS.
- Slipak, A. (2015). Argentina y el debate sobre el modelo productivo: la encrucijada de la reprimarización y las nuevas formas de dependencia. En M. Svampa (Coord.), *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea* (pp. 39-66). Buenos Aires: UNGS.
- Smith, N. (2002). Geografía, diferencia y las políticas de escala. *Terra Livre*, 18(19), pp. 127-146. Recuperado de <https://www.agb.org.br/publicacoes/index.php/terralivre/article/view/162>
- Smulovitz, C. (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(189-190), pp. 287-305.
- Socoloff, I. (2019). Financiarización variada de la producción inmobiliaria en Argentina: el caso del boom inmobiliario en Buenos Aires y la postcrisis en perspectiva (2002-2015). *Scripta Nova*, 22(616), pp. 1-26. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/21493>
- Sposito, M. (2016). Oportunidades e desafios da pesquisa urbana comparada. En O. Firkowski (Coord.), *Estudos urbanos comparados: oportunidades e desafios da pesquisa na América Latina* (pp. 25-60). San Miguel de Tucumán: UNT.
- Svampa, M. (2010). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Svampa, M. (2012). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?. En M. Lang y D. Mokrani (Comps.), *Más allá del desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo* (pp. 185-216). México: Fundación Rosa Luxemburg - Abya Yala.
- Svampa, M. (2013). `Consenso de los Commodities´ y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, pp. 30-46. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Svampa, M. (Coord.) (2015a). *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: UNGS.
- Svampa, M. (2015b). ¿El desarrollo en cuestión? Algunas coordenadas del debate latinoamericano. En M. Svampa (Coord.), *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea* (pp. 21-38). Buenos Aires: UNGS.

- Svampa, M. y Antonelli, M. (2009). *Minería transnacional, narrativa del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Szulc, A. (2016). Infancias y derechos indígenas en la Argentina: reflexiones desde la antropología. *Revista de direitos e garantias fundamentais*, 17(2), pp. 19-50. Recuperado de <http://sisbib.emnuvens.com.br/direitosegarantias/article/view/792>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Taylor, S. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Tilly, Ch. (2000). Acción colectiva. *Apuntes de investigación del CECYP*, 6, pp. 9-32.
- Tolcachier, F. (2000). *Historia del pueblo de puerto: Ing. White*. Ingeniero White: Museo del Puerto (mimeo).
- Tolcachier, F., Bohn, J., Borgani, C., Chalier, G., Heredia Chaz, E., Ortiz, M., Parga, R. y Rosetti, S. (2017). Investigación y extensión en Historia local y regional. En *VII Jornadas de Investigación en Humanidades*. Bahía Blanca: UNS.
- Toledo López, V. (2011). Conflictos ambientales y territorio. En la búsqueda de una complementariedad teórico-conceptual. *Estudios socioterritoriales*, 10, pp. 155-176. Recuperado de <https://revistaest.wixsite.com/revistaestcig/n-10-julio-diciembre-2011>
- Toledo López, V. (2016). Agroenergía y discurso del desarrollo. Un análisis de narrativas regionales y locales a propósito de la producción de biodiesel en Santiago del Estero. En G. Merlinsky (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2* (pp. 197-226). Buenos Aires: CICCUS - CLACSO.
- Toledo López, V. (2017). Territorio y acumulación. Sobre megaempresas y lógica del agronegocio en el noroeste argentino. *Trabajo y Sociedad*, 29, pp. 177-193. Recuperado de https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/#N%C3%BAmero_29,__Invierno_2017
- Toledo López, V. (2020). Cuando el capital pierde el maquillaje verde. Impactos de la producción de biodiesel en Santiago del Estero, Argentina. *Sociedade & Natureza*, 32, pp. 367-380. Recuperado de <http://www.seer.ufu.br/index.php/sociedadnatureza/article/view/44208>
- Tönnies, F. (1947 [1887]). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada.
- Topalov, Ch. (1979). *La Urbanización Capitalista: algunos elementos para su análisis*. México: Edicol.
- Torre, E. (2007). Voces y tensiones en torno a un conflicto en un espacio de complejidad. En M. Cernadas y J. Marcilese (Comps.), *Cuestiones políticas, socioculturales y económicas del Sudoeste Bonaerense* (pp. 393-402). Bahía Blanca: UNS.

- Trujillo, L. (2006). *El puerto de Bahía Blanca tras la reforma del estado: desregulación, descentralización y transformación*. Bahía Blanca: EdiUNS.
- Unceta, K. (2015). *Más allá del crecimiento. Debates sobre desarrollo y posdesarrollo*. Buenos Aires: Mardulce.
- Ursino, S. (2012). Representaciones sociales de la contaminación ambiental y prácticas espaciales en barrios periféricos de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, Argentina. *AUGMDOMUS*, 4, pp. 103-117. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/domus/article/view/513>
- Vainer, C. (2002). Pátria, empresa e mercadoria. Notas sobre a estratégia discursiva do Planejamento Estratégico Urbano. En O. Arantes, C. Vainer y E. Mericato, *A cidade do pensamento único. Desmanchando consensos* (pp. 75-103). Río de Janeiro: Vozes.
- Vasilachis, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vásquez Duplat, A. (2016). Feminismo y 'extractivismo urbano': notas exploratorias. *Nueva Sociedad*, 265, pp. 153-163. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/10._TC_Vazquez_265.pdf
- Vásquez Duplat, A. (Comp.) (2017). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. Buenos Aires: El Colectivo - CEAPI - Fundación Rosa Luxemburgo.
- Veramendi Villa, M. (2016). La Oroya. Una dolorosa espera por justicia. En C. Rodríguez Garavito (Coord.), *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global* (pp. 231-258). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Verón Ponce, M., Vergara Duveaux, A. y Páez, C. (2017). Asentamiento, desalojo y resistencia en la ciudad neoliberal. Crónica del caso de Valle Hermoso en la Capital de Catamarca. En M. Martinelli, M. Gaviorno y M. Inojosa (Coords.), *Memorias de las III Jornadas Nacionales de Ecología Política* (pp. 369-373). San Juan: Editorial UNSJ.
- Verzeñassi, D. (2014). Agroindustria, salud y soberanía. El modelo agrosojero y su impacto en nuestras vidas. En D. Melón (Coord.), *La patria sojera. El modelo agrosojero en el Cono Sur* (pp. 31-48). Buenos Aires: El Colectivo.
- Viale, E. (2013). El extractivismo urbano. *ComAmbiental*. Recuperado de <http://www.comambiental.com.ar/2013/04/el-extractivismo-urbano.html>
- Vidal, A. (2016). *Experiencias del 'teatro militante' en Bahía Blanca, 1972-1978* (Tesis doctoral). UNS, Bahía Blanca.
- Vidal, M. (2008). El pueblo mapuche en lucha contra las petroleras. Diálogos con Martín Maliqueo, Lonko de la Comunidad Mapuche Lonko Purán - Neuquén. En P. Agosto (Comp.), *Patagonia: resistencias populares a la recolonización del continente* (pp. 223-244). Rosario: América Libre.
- Viego, V. (2004). *El desarrollo industrial de los territorios periféricos. El caso de Bahía Blanca*. Bahía Blanca: EdiUNS.

- Viego, V. (2007). Origen y evolución de la manufactura en áreas no metropolitanas. El caso de Bahía Blanca en Argentina. *Revista de Estudios Regionales*, 79, pp. 157-180. Recuperado de <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf923.pdf>
- Weber, M. (2002 [1922]). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Williams, R. (2001). *El campo y la ciudad*. Buenos Aires: Paidós.
- Wirth, L. (2005 [1938]). El urbanismo como modo de vida. *Bifurcaciones*, 2, pp. 1-15. Recuperado de <http://www.bifurcaciones.cl/2005/03/louis-wirth-urbanismo/>
- Yanniello, F. y Andrinolo, D. (2019). Conflictos socioambientales en la prensa platense: el caso del Polo Petroquímico local en los diarios El Día y Hoy en la Noticia. *Quid 16*, 11, pp. 244-258. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/3602>
- Zibechi, R. (2013). Extractivismo en las grandes ciudades. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.com.mx/2013/05/03/opinion/027a2pol>

FUENTES

Entrevistas

- B.N. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Ingeniero White, 29 de julio de 2011. Vecina del Barrio 26 de Septiembre.
- C.J. C.J. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Ingeniero White, 5 de agosto de 2011. Vecina del Barrio Vialidad y ex docente de la Escuela N° 58.
- C.J. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Ingeniero White, 13 de agosto de 2018. Vecina del Barrio Vialidad y ex docente de la Escuela N° 58.
- G.M. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2011. Docente.
- H.G. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2011. Ex vecina del Barrio Vialidad y ex docente de la Escuela N° 58.
- L.L. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Ingeniero White, 22 de julio de 2011. Vecino de Ingeniero White.
- M.I. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Ingeniero White, 19 de julio de 2011. Vecina del Barrio 26 de Septiembre.
- S.J. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Bahía Blanca, 28 de agosto de 2018. Abogado de vecinos de Ingeniero White en diferentes presentaciones judiciales.
- Z.J. *Entrevista oral* realizada por Emilce Heredia Chaz. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2015. Funcionario del Gobierno de Bahía Blanca durante la década de 1990.

Fuentes de/sobre Ingeniero White

- Autoridades de instituciones educativas de Ingeniero White (2001). *Nota al Subsecretario de Educación*. Ingeniero White.
- Gayone, M (2000). *Novedades educativas del 2000. Escuelas de alto riesgo ambiental*. Bahía Blanca.
- Museo del Puerto (2008). El 26, antes y después. *EcoDías*, p. 9.
- Museo del Puerto (2013). *¡Qué maestro! El trabajador como docente, la herramienta como recurso didáctico*. Ingeniero White: Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Fuentes de/sobre organizaciones mapuche

- Centro de Documentación Mapuche Ñuke Mapu, Archivos 1997-2002 <http://www.mapuche.info/novedades/archivo.html>
- Comunidades Mapuche de Neuquén (1998). *YPF invade Territorio Mapuche. Documento aprobado con motivo de la celebración del Wiñoy Xipantu (Año Nuevo Mapuche)*. Lof Ragiñ-Kó.
- Consejo Asesor Indígena de Río Negro (2001). *Comunicado Público*.
- Coordinación de Organizaciones Mapuche (1998a). *Lof Paynemil y Lof Kaxipaiñ. YPF decide la muerte mapuche a plazo fijo*. Neuquén.
- Coordinación de Organizaciones Mapuche (1998b). *¿Qué desarrollo nos trae MEGA? (una reflexión sobre el concepto de desarrollo desde la mirada mapuche)*. Neuquén.

Coordinación de Organizaciones Mapuche (1998c). *Y.P.F. invade a las Comunidades Kaxipaiñ y Paynemil. Las petroleras en territorio mapuche*. Neuquén.

IWGIA - Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. Copenhague <https://www.iwgia.org/>

Lof Paynemil, Lof Kaxipayiñ y Coordinación de Organizaciones Mapuche (2001a). *Comunicado Mapuce*. Neuquén - Puelmapu.

Lof Paynemil, Lof Kaxipayiñ y Coordinación de Organizaciones Mapuche (2001b). *Comunicado Público*. Neuquén.

Lof Paynemil, Lof Kaxipayiñ y Coordinación de Organizaciones Mapuche (2001c). *Acta mapuche*. Neuquén.

Nahuel, J. (1998). *Denuncia sobre contaminación en territorio mapuche*. Neuquén: Coordinación de Organizaciones Mapuche.

Werken Kvrvf - Mensajero del Viento. Grupo de Apoyo al Pueblo Mapuche. 2001-2002 [diferentes publicaciones].

Fuentes empresarias

Agencia Petrobras. Gerencia de Prensa, Petrobras <https://www.agenciapetrobras.com.br/>

Asociación Industrial Química Bahía Blanca - AIQBB. *La química es vida* [folleto impreso]. Bahía Blanca, s/f.

Asociación Industrial Química Bahía Blanca - AIQBB. *Noticias del Polo*, 09/2004-09/2008, 1(1) - 4(20).

Compañía Mega S.A. <https://www.ciamega.com.ar/>

Compañía Mega S.A. (1997). *Constitución de Sociedad - Estatuto*. Buenos Aires.

Compañía Mega S.A. (2006). *Transporte de hidrocarburos líquidos y gasoductos de captación* [Presentación institucional].

Compañía Mega S.A. (2017). *Desde hace más de 10 años, referente de la industria del gas y la petroquímica* [Folleto institucional].

Compañía Mega S.A. (s/f). *Agregamos valor a la energía* [Folleto institucional].

Centro Regional de Estudios Económicos Bahía Blanca Argentina - CREEBBA (2005). Complejo Petroquímico Bahía Blanca: resultados del impacto 2003 de empresas integrantes de AIQBB. *Indicadores de Actividad Económica*, 78, pp. 25-34.

Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas - FIEL. Buenos Aires <http://www.fiel.org/>

Martínez, C. (2002). Abastecimiento de gas natural. En *2º jornadas de actualización petroquímica. La industria petroquímica en Bahía Blanca* (pp. 11-16). Bahía Blanca: IPA - AIQBB.

Petrobras (2019). *Compañía Mega S.A. Oportunidade de Investimento no setor de Gás Natural Argentino*. São Paulo.

Relações com Investidores. Petrobras <https://www.investidorpetrobras.com.br/>

Simoni, H. (2002). Antecedentes y Justificaciones. En *2º jornadas de actualización petroquímica. La industria petroquímica en Bahía Blanca* (pp. 2-10). Bahía Blanca: IPA - AIQBB.

Unión Industrial Bahía Blanca (2016). *Compañía Mega S.A.* Bahía Blanca.

Fuentes gubernamentales

- Atlas histórico del gas*. Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS, Buenos Aires <https://www.enargas.gov.ar/secciones/informacion-geografica/atlas-historicos-del-gas.php>
- Bodnariuk, P. (2002). Programa Integral de Monitoreo. Implementación de la Ley 12.530. En *Actas de las 2° jornadas de actualización petroquímica. La industria petroquímica en Bahía Blanca* (pp. 131-164). Bahía Blanca: IPA - AIQBB.
- Comité Técnico Ejecutivo. Municipio de Bahía Blanca <https://www.bahia.gob.ar/cte/>
- Comité Técnico Ejecutivo (2002). *Informe Medioambiental. Ingeniero White. Tomos I y II*. Bahía Blanca: Secretaría de Política Urbano Ambiental - Municipalidad de Bahía Blanca.
- Comité Técnico Ejecutivo (2003a). *Evaluación de parámetros de calidad de aire vigentes, propuestas de nuevos parámetros de calidad de aire y emisión*. Bahía Blanca: Secretaría de Política Urbano Ambiental - Municipalidad de Bahía Blanca.
- Comité Técnico Ejecutivo (2003b). *Evaluación del Nivel de Presión Sonora de Ingeniero White. Abril 2002 - Junio 2003*. Bahía Blanca: Secretaría de Política Urbano Ambiental - Municipalidad de Bahía Blanca.
- Comité Técnico Ejecutivo (2003c). *Plan Integral de Monitoreo del Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca - 2ª Auditoría Semestral. Subprograma: Monitoreo de Cuerpos Receptores. Atmósfera*. Bahía Blanca: Municipalidad de Bahía Blanca.
- Comité Técnico Ejecutivo (2003d). *Plan Integral de Monitoreo del Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca - 2ª Auditoría Semestral. Subprograma: Inventario de Aportes Directos originados en el Polo Petroquímico*. Bahía Blanca: Municipalidad de Bahía Blanca.
- Dirección de Planificación Estratégica (1998a). *Plan estratégico Bahía Blanca. Documento de prediagnóstico*. Bahía Blanca: Municipalidad de Bahía Blanca.
- Dirección de Planificación Estratégica (1998b). *Plan estratégico Bahía Blanca. Documento de prediagnóstico. Síntesis*. Bahía Blanca: Municipalidad de Bahía Blanca.
- Dirección de Planificación Estratégica (1999a). *Ciclo de conferencias. La Planificación Estratégica, un instrumento integral e integrador de desarrollo*. Bahía Blanca: Municipalidad de Bahía Blanca.
- Dirección de Planificación Estratégica (1999b). *Plan Estratégico Bahía Blanca. Formulación de Programas y Proyectos. Documento de Trabajo*. Bahía Blanca: Municipalidad de Bahía Blanca.
- Domínguez, C. (2002). Avances en el Proceso APELL de Bahía Blanca. En *Actas de las 2° jornadas de actualización petroquímica. La industria petroquímica en Bahía Blanca* (pp. 239-253). Bahía Blanca: IPA - AIQBB.

- Municipalidad de Bahía Blanca (2000). *Plan Estratégico Bahía Blanca. Etapa de Formulación, diciembre 1997 - diciembre 1999. Documento final*. Bahía Blanca.
- Proceso APELL (s/f). *PRET Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas*. Bahía Blanca.
- Proceso APELL (2009). *Boletín informativo APELL*. Bahía Blanca, año I, n° 1.
- Zingoni, J. (2001). Herramientas participativas para la co-gestión del desarrollo local: la experiencia de Bahía Blanca. En *Oportunidades para el financiamiento de ciudades. Experiencias de las ciudades del Mercosur*. Santiago de Chile: CEPAL.

Fuentes judiciales-administrativas

- Alvarez Vda. de Benítez, Teresa Rosa y Otros c/ Solvay Indupa S.A.I.C. y Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicios [Demanda extrapatrimonial].
- Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS. Buenos Aires <https://www.cels.org.ar/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. Organización de los Estados Americanos - OEA, Washington <http://www.oas.org/es/cidh/>
- Comunidades Mapuche Paynemil y Kaxipayiñ (2000a). *Nota al Gobierno de la Provincia, a la Honorable Legislatura y al Tribunal Superior de Justicia del Neuquén*. Neuquén.
- Comunidades Mapuche Paynemil y Kaxipayiñ (2000b). *Carta documento al Sr. Gobernador del Neuquén, D. Jorge O. Sobisch*. Neuquén.
- Comunidades Mapuche Paynemil y Kaxipayiñ (2000c). *Carta Abierta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación [Reclamación administrativa]*. Neuquén.
- Comunidades Mapuche Paynemil y Kaxipayiñ (2001). *Carta Abierta al Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Jorge Gorosito [Reclamación administrativa]*. Neuquén.
- Curutchet, Darío Guillermo y Otra c/ Profertil S.A. y Otras s/ Indemnización de Daños y Prejuicios [Demanda patrimonial].
- Defensoría Oficial de Menores (1997). *Menores de la Comunidad Paynemil s/ Amparo*. Neuquén.
- Falaschi, C. y Osés, N. (2001). *C.I.D.H.: la causa n° 12.010 comunidades mapuche Paynemil y Kaxipayiñ - Neuquén, Argentina*. Neuquén.
- Juzgado Civil N° 3 (1997). *Sentencia primera instancia. Menores de la Comunidad Paynemil s/ Amparo*. Neuquén.
- Red-DESC - Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales <https://www.escri-net.org/>
- Repsol-YPF SA y Comunidades Mapuche Lof Paynemil y Lof Kaxipayiñ (2000). *Acta-Acuerdo*. Cerros Colorados.

Fuentes legislativas

- Congreso de la Nación Argentina (1869). *Código Civil de la Nación*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1984). *Código Penal de la Nación Argentina*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1984). *Ley N° 23.054. Aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1985). *Ley N° 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1990). *Ley N° 23.849. Apruébase la Convención sobre los Derechos del Niño*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1992). *Ley N° 24.071. Apruébase el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1994). *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires.

Congreso de la Nación Argentina (1994). *Ley N° 24.375. Apruébase un Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado y abierto a la firma en Río de Janeiro el 5.6.92*. Buenos Aires.

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (1966). *Decreto Ley N° 7.229*. La Plata.

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (2000). *Decreto N° 3.624*. La Plata.

Honorable Convención Constituyente. *Constitución de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata, 1994.

Honorable Legislatura del Neuquén (2001). *Diario de Sesiones. XXX Período Legislativo. 2a. Sesión Ordinaria. Reunión N° 4*. Neuquén. *Información Legislativa y Documental - InfoLEG*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación <http://www.infoleg.gob.ar/>

Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (1993). *Ley N° 11.459*. La Plata.

Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (2000a). *Ley N° 12.530*. La Plata.

Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (2000b). *Fundamentos de la Ley 12530*. La Plata.

Legislatura de la Provincia del Neuquén (1990). *Ley 1.875*. Neuquén.

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos. Normas de la Provincia de Buenos Aires* <https://normas.gba.gob.ar/>

Poder Ejecutivo Nacional (1981). *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires.

Presidente de la Nación Argentina (1967). *Ley N° 17.319 de Hidrocarburos*. Buenos Aires.

Presidente de la Nación Argentina (1967). *Ley N° 17.574 Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima*. Buenos Aires.

Presidente de la Nación Argentina (2000). *Decreto N° 1.252. Prorrógase la fecha de vencimiento de la Concesión de Explotación del Área `Loma La Lata - Sierra Barbosa`*. Buenos Aires.

Informes especiales

- Dichiara, R. (2002). Impacto económico del polo petroquímico en la región y el país. En *2º jornadas de actualización petroquímica. La industria petroquímica en Bahía Blanca* (pp. 86-123). Bahía Blanca: IPA - AIQBB.
- Falaschi, C. (Coord.) (2001). *Evaluación del impacto socio-ambiental de la actividad hidrocarburífera en las comunidades mapuches y sus territorios. Informes filosófico, jurídico y técnico*. Neuquén.
- Fundación Senda (1996). *Encuesta ambiental*. Bahía Blanca.
- Grupo Análisis de Sistemas Mecánicos (2003). *Estudio de Caracterización Objetiva del Ruido Urbano en Ingeniero White*. Bahía Blanca: UTN - Facultad Regional Bahía Blanca.
- IWGIA (1997). *El Mundo Indígena 1996-97*. Copenhague.
- Lamtzev, S., Pérez Artica, R., Gaglio, G. y Becher, P. (2014). *Estudio de Salud Ambiental en la localidad de Ingeniero White, 2012*. Bahía Blanca.
- Umweltschutz de Argentina S.R.L. (2001). *Evaluación del Daño Cultural / Ambiental por la Actividad Petrolera en la Región Loma La Lata / Neuquén. Territorio Paynemil y Kaxipayiñ - Comunidades Mapuche*.

Prensa

- Clarín*, Ediciones anteriores. Buenos Aires
<https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/>
- EcoDias*. Bahía Blanca, septiembre de 2000 - marzo de 2001.
- El Inversor Energético & Minero*. Buenos Aires
<http://www.elinversorenergetico.com/>
- El Whitense*. Ingeniero White, octubre de 1995 - agosto de 1996.
- La Nación*. Buenos Aires <https://www.lanacion.com.ar/>
- La Nueva*. Bahía Blanca <https://www.lanueva.com/>
- La Nueva Provincia*. Sigue contaminándose la ría de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 20 de agosto de 1989.
- La Nueva Provincia*. Bahía Blanca, agosto-octubre de 2000.
- La Nueva Provincia. Suplemento especial 'Día de la Industria Petroquímica'*. Bahía Blanca, 26 de agosto de 1996/1997/2001.
- La Nueva Provincia. Suplemento especial 'Aniversario del Polo Petroquímico Bahía Blanca'*. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1996/2001.
- La Nueva Provincia. Suplemento especial 'Aniversario de Bahía Blanca'*. Bahía Blanca, 11 de abril de 1997-1999.
- La Nueva Provincia. Barrios Bahienses*. Bahía Blanca, 2004. "Ingeniero White", fascículo coleccionable N° 30, p. 8.
- Página 12*, Ediciones anteriores. Buenos Aires
<https://www.pagina12.com.ar/usuarios/anteriores.php>
- Prensa Cultural*. Polución: más del 80 % de los bahienses desinformados. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 1992, 5(17), p. 29.
- Revista Petroquímica. Petróleo, Gas, Química & Energía*. Buenos Aires
<https://www.revistapetroquimica.com/>

Río Negro, Ediciones anteriores. General Roca
<http://servicios.rionegro.com.ar/movil/ediciones-antiguas.aspx>